FACULTAD de TEOLOGIA
GRANADA

38-8

38-9

Leg 74-9

# GAZETA DE SEVILLA

DEL MARTES 26 DE JUNIO DE 1810.

## TURQUIA.

*Constantinopla 3 de marzo.*

La sublime puerta ha dado órden á los comandantes de los castillos de los Dardanelos para impedir el paso del estrecho á todo buque de guerra ingles.

Este órden se executa con exâctitud. Los mas pequeños buques ingleses son detenidos para exâminar si estan armados, y se les pone guardia á bordo. La artillería de los fuertes ha obligado al registro á un navío mercante ingles, que se negaba á ello, y que llenaba 3 ó 4 piezas solamente para las salvas.

## ALEMANIA.

*Hamburgo 12 de mayo.*

Los ingleses andan cruzando hace algunos dias en las costas de Alemania, de Dinamarca y de Prusia, y segun los movimientos que se observan en sus buques parece que intentan hacer algun desembarco, para lo qual hacen varios reconocimientos en la costa. En los dias 6, 7 y 8 se presentó en el embocadero del Elba una esquadrilla compuesta de una fragata, cinco bergantines y otras naves menores. Las últimas cartas recibidas de Copenhague dicen que los ingleses han intentado apo-

derarse de algunas islitas que rodean la isla de Selandia, y que en todas partes han sido rechazados vigorosamente, con especialidad en la de Falster, donde se les ha escarmentado muy bien.

## GRAN BRETAÑA.

*Lóndres 8 de mayo.*

En el periódico intitulado *The Statesman* se ha publicado la siguiente carta escrita desde Bristol al editor de dicho periódico:

„Muy señor mio: Sir Vicari Gibes, fiscal general de Inglaterra, y relator de Bristol, ha venido à esta ciudad para presidir nuestras asambleas; y he creido conveniente informaros del recibimiento que ha tenido aqui.

„Algunos dias ántes que llegase el señor fiscal, echaron, sin saber quien ni como, por debaxo de la puerta de la cámara del consejo una carta llena de amenazas; y ayer mañana recibió nuestro primer magistrado otra con seis firmas y nombres supuestos, en la qual le decian que habia una conjuracion secreta en que entraban varios personages, los quales estaban resueltos à no dexar entrar en su vida à sir Vicari en la ciudad, y que si este llegaba por una casualidad à entrar, experimentaria ántes de salir de ella los efectos de su venganza.

„Esta carta fué remitida à sir Vicari; y el mayor de la ciudad le rogó que procurase venir temprano, y ántes de anochecer, á fin de precaver qualquier atentado; y en efecto, llegó á las tres de la tarde, mucho ántes de lo que acostumbra, y disfrazado. ¡He aqui una entrada muy decente por cierto, y correspondiente al carácter y dignidad de un fiscal general!

„En varios parages de la ciudad aparecieron fixadas en las esquinas diferentes cartas, en las quales se hacia mencion de los votos que habia dado sir Vicari en la cámara del parlamento sobre el asunto del duque de Yorck con la señora Clarke, sobre la expedicion de Walcherem, y sobre el arresto de Mr. Burdett, cuyos votos se presentaban á sus conciudadanos como otros tantos títulos

„Este nuevo abuso de la fuerza militar en la execu-
cion de un proceso legal contra un ingles puede mirarse
como una proclama de los ministros, por la que nos anun-
cian que debemos considerarnos en lo sucesivo como súb-
ditos de un gobierno militar sometidos à la lei de las ar-
mas y al imperio de la espada. ¡ Vasto campo de reflexio-
nes! ¿A tal extremo debian conducirnos los privilegios?"

## PORTUGAL.

*Lisboa 2 de mayo.*

Un buque que acaba de llegar de Cádiz y que, habiendo pasado muy cerca de las baterías francesas, se ha escapado con mucha dificultad, ha traido una noticia que estamos muy lejanos de creer. El capitan de este barco dice que á su salida estaban haciendo los ingleses preparativos para embarcarse; y segun la interpretacion del mismo capitan, este movimiento era causado, no tanto por los rápidos progresos del enemigo, como por la falta de energía y disciplina que se nota en los españoles. Su conducta en Matagorda y en otros muchos choques recientes ha probado á los ingleses que no es seguro para ellos entrar en batalla con tales tropas, y que por último se debe desesperar de una causa tan mal defendida.

## ESPAÑA.

*Sevilla 26 de mayo.*

El 21 se celebró la procesion del *Corpus* en esta ciudad con la mayor brillantez. Las colgaduras y adorno de la carrera superaba, si es posible, à lo que la piedad y devocion de los sevillanos acostumbra hacer anualmente. Por toda la carrera estaban tendidas las tropas de la guarnicion, sin dexar ni el menor espacio que no ocupasen. En todos los semblantes se notaban los sentimientos del

júbilo religioso, que llenaba los corazones. Ni el menor desórden, ni la menor quexa eclipsó la serenidad de tan augusto dia.

El cuerpo de la municipalidad de Sevilla, intérprete de los afectos piadosos del pueblo, acompañaba en la procesion al cabildo eclesiástico y al clero, llevando á su frente al excelentísimo señor comisario regio de esta provincia D. Blas de Aranza. La decencia y gravedad de la marcha, el estruendo de los instrumentos marciales, la multitud, compostura y disciplina de las tropas que estaban sobre las armas, y la alegría general, hicieron esta funcion la mas digna, que pueden hacer los hombres, del Dios sacramentado, que ilustraba nuestra ciudad.

El excelentísimo señor mariscal duque de Dalmacia vió pasar la procesion desde los balcones de la Audiencia, por cuyo cuerpo fué convidado y obsequiado segun los sentimientos del aprecio público à que se ha hecho acreedor, complacido con la magnificencia del culto religioso, como el buen órden y devocion del innumerable gentío que concurrió à verla.

No es posible explicar quanto ha contribuido à la brillantez y magestad de esta funcion el buen órden y disciplina de las tropas. Los cuerpos franceses, que están de guarnicion en esta plaza, se han distinguido como acostumbran por su buen porte y manejo en rendir los honores al Dios de los exércitos, y por su cuidado en mantener el buen órden y la tranquilidad general; cuidado que por otra parte no era muy necesario en un dia que han consagrado los sevillanos á los sentimientos mas dulces del júbilo religioso.

---

EN LA IMPRENTA MAYOR.

Núm. 35. 3.° Trimestre.

# GAZETA

## DEL COMERCIO DE CADIZ

MARTES 13 DE MARZO DE 1810.

### NOTICIAS EXTRANGERAS.

### PARLAMENTO IMPERIAL.

CAMARA DE LOS PARES, SECION DEL 23 ENERO.

El Arzobispo de Canterbury, el Lord Canciller, los Condes de Camden, d' Aylesford y de Dartmouth nombrados Comisarios por S. M. han abierto la seccion con el siguiente discurso que fué leido por el Lord Canciller.

*Discurso de los Lores Comisionados al Parlamento.*

Milores y Señores: S. M. nos manda expresaros su vivo sentimiento al ver frustrados los esfuerzos del Emperador de Austria contra la ambicion y violencias de la Francia, y á S. M. Imperial en la dura necesidad de haber abandonado la contienda y concluir una paz tan poco ventajosa. Aunque aquel Monarca emprendió la guerra sin que a ella le estimulase S. M., se han hecho para auxiliar al Austria quantos esfuerzos juzgó S. M. compatibles con el apoyo debido á sus aliados, y conformes al bienestar é intereses de sus propios dominios.

El atacar los armamentos navales y los establecimientos del Escalda, al paso que ofrecia la perspectiva de destruir una fuerza que por dias se iba haciendo formidable para la seguridad de este pais, presentaba la de distraer á los franceses de los dos importantes objetos de reforzar sus exercitos del Danubio y apagar el espíritu de resistencia en el norte de Alemania. Tales son las consideraciones que determinaron á S. M. á emplear sus fuerzas en una expedicion al Escalda. En medio de no haber logrado su principal fin, S. M. no duda que atendida la ulterior seguridad de sus dominios se han conseguido ventajas materiales en la demolicion de los diques y arsenal de Flesinga, objeto importantísimo, y cuya consecucion pudo obtener S. M. en virtud de la toma de Walcheren por el valor de sus esquadras y exercitos.

Ha comunicado S. M. las competentes órdenes para que se os presenten documentos y papeles, que desde luego se lisonjea suministren datos muy satisfactorios respecto á esta expedicion.

Se nos ha mandado haceros presente que S. M. hizo saber á la Suecia su decidido deseo de que al resolver la qüestion de paz ó guerra con Francia y otras potencias continentales, solo atendiese á su situacion é intereses: en tanto pues que S. M. se conduele de que Suecia haya estimado necesario comprar la paz á costa de considerables sacrificios, S. M. no puede tener queja de que la haya celebrado sin su participacion. S. M. desea ardientemente que por ningun evento lleguen á interrumpirse las relaciones de armonía que S. M. anhela mantener, y que los intereses de ámbos paises reclaman.

Se nos ha mandado tambien comunicaros que los esfuerzos de S. M. en favor de Portugal han sido eficazmente sostenidos por la confianza que en S. M. ha puesto el Príncipe Regente, y por la cooperacion del gobierno local y del pueblo Portugues. La expulsion de los franceses de aquel territorio por las fuerzas de S. M. al mando del Teniente General Lord Vizconde Wellington, y la gloriosa victoria que en Talavera obtuvo, han contribuido a contener los progresos de las armas francesas en la península durante la campaña última.

Nos encarga S. M. manifestar que el gobierno Español, á nombre y en virtud de autoridad del Rey Fernando VII, ha resuelto se junten córtes generales y extraordinarias de la nacion. S. M. confia que esta medida de nuevo ánimo y vigor a los Consejos y á las armas de España, y feliz direccion á la energía y espíritu del pueblo Español para conservar su legítima monarquía, y conseguir la completa libertad de su patria.

Las mas importantes consideraciones de política y buena fe exigen que en tanto que esta gran causa pueda sostenerse con perspectiva de buen éxito, se apoye, segun dictan la naturaleza y circunstancias de la contienda, con enérgicos y continuados auxilios del poder y recursos de los dominios de S. M., que confia coadyuve el Parlamento á sus so-

lleiros esfuerzos, para frustrar las tentativas de la Francia contra la independencia de España y Portugal, contra la dicha y libertad de naciones tan leales como resueltas.

S. M. nos ordena poner en vuestra noticia que la comunicacion entre su Ministro en America y el gobierno de los Estados-Unidos se halla inesperada y repentinamente interrumpida, acontecimiento que ha sido á S. M. sobremanera sensible. Sin embargo, el Ministro Americano residente en esta corte ha hecho á S. M. las mas fuertes protestas del deseo de los Estados-Unidos de mantener entre ámbos paises relaciones de amistad, deseo á que S. M. se halla dispuesto á corresponder.

Señores de la Cámara de los Comunes. S. M. nos ha encargado que os informemos, ha mandado se presenten los estados de los gastos para el servicio del año corriente. S. M. ha mandado se consultase toda la economía compatible con la seguridad de sus estados, y el socorro de sus aliados. Cuenta S. M. con vuestro zélo, y lealtad para obtener los medios necesarios á fin de conseguir resultados tan esenciales.

Nos manda manifestaros quan sensible le es que la continuacion de la guerra haga inevitables las cargas que sobre lleva el pueblo.

Mylores y Señores. Tenemos orden de S. M. para deciros que espera exâminareis de nuevo la situacion del baxo Clero, y que adoptareis en su favor las medidas que os dicte vuestra sabiduria.

Qualquiera que hayan sido los obstáculos temporales ó parciales que han podido resultar de las medidas adoptadas por la Francia contra la fuente principal de nuestra prosperidad y de nuestra fuerza, se han malogrado en el fin de producir un efecto general y permanente.

El odio inveterado del enemigo sigue manifestándose contra este pais, con una violencia y animosidad siempre igual. La vigilancia mas exâcta, perseverancia, y energía son necesarias para mantener la seguridad de los estados de S. M., y para dislocar los proyectos que se meditan contra nosotros y nuestros aliados.

Pero en medio de todos los peligros, y dificultades, espera S. M. con confianza que encontrará el apoyo mas eficaz en la proteccion de la Divina Providencia, en la sabiduria de su Parlamento, en el valor de sus fuerzas, y en la energía de sus pueblos.

El Conde de *Glasgow* propuso se diesen á S. M. las gracias segun costumbre, apoyado por el Conde *Grimston*.

El Conde de San Vicente se opuso. Hizo en su discurso alucion á la expedicion contra la Dinamarca. Lastimándose de la expedicion á las ordenes del General Moore atribuye á la habilidad de este general, la salvacion del exercito inglés. » Despues de esta detestable empresa otra igualmente loca se ha confiado á otro general que obtuvo una victoria inútil si es que se llama victoria la que dexa los prisioneros en poder del enemigo." El noble Lord concluyo diciendo que la situacion del pais exigia imperiosamente la paz.

Lord *Grenville*. Se encuentran en el discurso del Rey questiones que deben algun dia ocupar la atencion de la Cámara. Deberán exâminarse no solo los efectos sino las causas de las calamidades á que alude el discurso, y el efecto que deben producir sobre la situacion del pais, y el espíritu público. En vano trataríamos de cerrar los ojos sobre estos resultados, tendriamos que abrirlos á nuestro pesar..... Pero sea qual fuese la importancia de estas questiones, son nada si se comparan á la obligacion que debeis cumplir y á que estamos llamados..... En semejantes circunstancias se os promete, no, como ha dicho el noble Lord poner á vuestra vista todos los documentos relativos á las expediciones, sino solamente aquellos que los Ministros de S. M. crean satisfactorios. Debemos pedir inmediatamente un exâmen no solo con respecto á la expedicion de la Isla de Walcheren sino aun de todas las campañas de España..... En la carta de gracia propuesta se propone no solo que se apruebe todo lo hecho, sino que participemos de las medidas desastrosas tomadas, y que pueden continuar. La memoria de las grandes acciones que han distinguido al exército Austriaco en la última guerra, eleva el alma, acalora el corazon, pero dexa amargo sentimiento quando se piensa que no han podido impedir el abatimiento de esta grande Monarquía: Nuestras fuerzas debieron emplearse influyendo directamente en la guerra del Austria y la Francia, y nuestros ministros han tenido dos ocaciones en que hacerlas útiles á la causa del Emperador. Pudieron con la superioridad de nuestras fuerzas marítimas haber desembarcado en Trieste una bastante poderosa, para haber contribuido á dar una direccion mas favorable al Austria. El destino de esta gran potencia se ha decidido en una sola batalla, y la victoria de esta la debe Bonaparte en mucho, al haber podido reunir el exercito que estaba mandado por Marmons, y que un desembarco hecho por nosotros á tiempo le hubiera obligado á permanecer en el Adriático. Por otro lado los ministros han podido fomentar el espíritu de insurreccion que

3.° Trimestre.

# GAZETA EXTRAORDINARIA

## DEL COMERCIO DE CADIZ

MIERCOLES 14 DE MARZO DE 1810.

EL EXCMO. SR. DUQUE DE ALBURQUERQUE EN EL PARTE QUE DE OFICIO HA COMUNICADO Á LA JUNTA SUPERIOR DE GOBIERNO DE ESTA CIUDAD, EN FECHA DE HOY DICE LO QUE SIGUE.

Se ha logrado dexar sin uso por ahora el Molino de Batibar, de resultas de haberle batido en la mañana de ayer las fuerzas sutiles del apostadero de Gallineras, al mando de su Comandante D. Josef Agustin Lovaton, quien tambien desempeñó oportunamente el encargo de hacer una estacada en la parte de boca seca honda, para impedir la comunicacion de los caños de Chiclana, que desembocan en el Río de Santi-Petri, sin haber ocurrido desgracia alguna, y si creérse la hayan tenido los enemigos, segun la prontitud con que se dispersaron y abandonaron aquel punto. Quartel general de Cádiz 13 de Marzo de 1810. = Manuel María Guerrero, Secretario.

UNIVERSIDAD de GRANADA

CON REAL PRIVILEGIO.

En la Imprenta de la Viuda de D. Manuel Comes.

ESCUELA DE GEOLOGIA
UNIVERSIDAD DE GRANADA

se manifestó en el norte de Alemania ; y habiendo descuidado de dar pábulo á este fuego, pronto á encenderse con responsables de los resultados por su falta de prevision é inaccion.....

En seguida habla el noble Lord del poco fruto y muchos gastos que ha ocasionado la expedicion del Escalda, no solo porque el resultado ha sido solo destruir algunos buques y arsenales ; sino por las victimas que padecieron y perecieron en las enfermedades del verano, y concluye. „ Los Ministros son responsables de todos los soldados que han perecido victimas del clima, desde el momento que se considero perdido el objeto de la expedicion. Sereis responsables de las faltas de los ministros si no los castigais. Si se obra en este momento critico con descuido y apatía, si nos persuadimos que se nos ha reunido para oir el detalle de los defectos del ministerio, faltaremos á la confianza que debemos á nuestro pais.

S. S. concluyó proponiendo una reforma qual se juzgue necesaria en las circunstancias que se halla el pais.

Lord *Harrouby*. La Cámara no puede adoptar la reforma propuesta, sin deliberar en una question que no ha sido discutida, y sin pronunciar de un modo absoluto y decisivo sobre circunstancias y hechos que deben ser el objeto de un prolixo exâmen. El Discurso oirece todos los documentos necesarios, y luego que estén exâminados se podrá proceder del modo que convenga.... Las dificultades que han encontrado al General Wellesley hubieran sido mayores si en lugar de ir á Portugal hubiese desembarcado en Galicia o Trieste. Compárece la situacion actual de este reyno con la que tenia ántes de la llegada del Lord Wellesley. En el dia se halla libre del enemigo, y puede considerarse por algun tiempo á cubierto de sus tentativas. Si este pais se hubiese abandonado así mismo seguramente estaria hoy dominado por los franceses. Los objetos que la expedicion del Escalda, salio tarde para operar en favor del Austria. Es cierto que á su salida estaba ya firmado el armisticio ; ; pero si la guerra hubiera seguido no sería una diversion podera en favor del Austria ? Tal como ha sido nadie negará que puede haber tenido mucho influxo en las condiciones de la Paz..... S. S. concluyó oponiéndose á la mocion, y que en todo caso no habia exemplo de haber decidido, sin preceder exâmen escrupuloso del objeto propuesto.

El Conde *Moira*..... Desnuda la espada del Austria contra la Francia, descuidaron los ministros sus deberes, si inmediatamente no favorecieron sus esfuerzos con quantos medios estaban en su poder. Estabamos muy interesados en su prosperidad ; y no solo debimos animar esta potencia, sino qualquiera otra que se disponga á pelear por la causa comun. Si se hubiese enviado un exército al norte de Alemania, hubiera obrado por las espaldas del exército enemigo, y servido de punto de reunion á las tropas dispersas en aquella parte del continente. La insurreccion generosa de los Españoles, ofrecia una ocasion unida para terminar la guerra con gloria, y destruir el poder de Bonaparte. No se puede negar, que el entusiasmo patriótico anima á aquella valerosa nacion, pues solo el, puede soportar la dispersion y reveses de tantos exércitos, que apenas destruidos, se ven substituidos por otros. ; Pero cómo han llenado los Ministros los deberes que les imponia un movimiento tan favorable á la causa de la Europa, y que la nacion inglesa recibió con entusiasmo, luego que supo los primeros acontecimientos y progresos ?

Sigue el noble Lord criticando la conducta de los exercitos en España y Portugal, sospechando que sus generales no tendrian instrucciones amplias para obrar, y concluye pidiendo se mude el Ministerio. Lord *Pidmouth* es de la misma opinion. Lord *Mulgrave* toma la palabra, y defiende el proyecto de la expedicion contra el Escalda. Su importancia dice nos la prueba, el gozo del enemigo al ver abandonada la empresa. La expedicion tenia dos objetos ; distraer las fuerzas empleadas contra el Austria ; y destruir la esquadra ; esto último se ha conseguido en parte inutilizando los arsenales y la fortificacion de Flesinga, y obligando á la esquadra á refugiarse en Amberes.

Lord *Grey* desaprueba la conducta del ministerio, y dice que durante su administracion se le propuso igual plan que desecho despues de un maduro exâmen. Añade que la fuerza militar debió emplearse toda en favor del Austria para debilitar la que reunio Bonaparte contra esta potencia. El Conde de Liverpool, defendió la conducta de los ministros, y dixo: aunque no se ha llenado en toda su extension el objeto de la expedicion, se ha conseguido en parte. Se ha murmurado de los Ministros porque han conservado la Isla de Walcheren, y esto solo se ha hecho por agradar al Austria que deseaba se conservase por un tiempo limitado. Ha sido útil y político ayudar la España: los franceses llevan perdidos mas de 12oᵭ hombres, sin haber conquistado apenas una parte. Despues de un discurso energico S. S. voto contra la reforma.

La reforma fué desechada por mayoridad de 144 votos contra 92.

*Cádiz 13 de Marzo.*

REAL TRIBUNAL DEL CONSULADO.

*En oficio que ha dirigido á este Consulado el Excmo. Señor Marques de las Hormazas con fecha de 10 de Febrero último le inserta la Real órden siguiente.*

„ El Consejo de Regencia se ha enterado de lo expuesto por V. SS. en representacion de ayer acerca de la dificultad que cresenta las circunstancias del dia para la renovacion de los Vales Reales de la creapion de Enero que se anuncio al público; y conformandose S. M. con quanto propone, se ha servido resolver que se devuelvan á los interesados los que hubieren presentado para aquel fin, habilitándolos para que circulen un año mas, en el concepto de que solo deberán admitirse los vales de dicha creacion que fuesen renovados á nombre del Rey nuestro Señor Don Fernando VII., y de modo alguno los que tengan sello ó firma del Gobierno intruso; siendo la Real voluntad que se concluya la renovacion de Septiembre mediante á que la mayor parte de los vales de esta creacion se han recibido y serán entregados á sus dueños en los mismos terminos que se verificaba en Sevilla los que no hubiesen sido renovados.

Lo que de órden de los Sres. Prior y Conles se hace notorio al Comercio para su inteligencia y gobierno. Cadiz 7 de Marzo de 1810. = Josef Montañon, Oficial primero.

*Buques que han abierto su Registro para América.*

Para Campeche, el bergantin San Francisco de Asis ( alias ) el Geronense de Don Jayme Timo.

*Buques que han cerrado sus Registros para América.*

Para la Guayra, la goleta la Favorita.

Para Cartagena de Indias, la goleta la Dolores.

De resultas del gran temporal que se ha experimentado en la semana pasada, tal que hace muchos años no lo ha habido igual, no ya por la fuerza del viento, quanto por lo fuerte de la marejada, se han perdido en la ese á del N. E. de bahia 15 buques mercantes y los de guerra españoles Purísima Concepcion, portugues de igual clase la María, y en la playa de Puntales la corbeta de guerra Mercurio, perdiendose igualmente la fragata de guerra Paz que, aunque procuró ganar el caño de la carraca no lo consiguió como el navío Pluton, que ya está flotante.

La mayor parte de estos buques bararon á la pleamar de consiguiente todo trabajo hubiera sido inútil para salvarlos, y para que el enemigo no pudiese aprovecharse de ellos se ha pegado fuego al navío portugues de guerra, al Montañez y fragata Paz, habiendo ántes extraido todos los útiles y la carga que tenían. Los enemigos han pegado fuego igualmente á algunos mercantes, y en los dias del temporal se han presentado en número de 500 hombres en la playa, habiéndoseles hecho fuego por los castillos y fuerzas sutiles. Ignoramos aun el nombre y procedencia de los buques perdidos que se dará al público luego que se sepa.

Los enemigos han formado el campamento de la Algaida con los tablones que han sacado de los almacenes del Trocadero, y parece hacen otro inmediato al castillo de Santa Catalina. Segun lo que hemos podido averiguar tienen en Puerto-Real unos 1200 hombres, y en su muelle colocados tres obuses. En el Molino de guerra hay un corto destacamento que sirve dos cañones que tienen allí colocados, y la fuerza del campamento de la Algaida no excede de 1500 hombres. Igualmente se dá por cierto tienen hecho sobre barricas un puente dividido en trozos de 50 varas de capacidad, cuyo objeto es incomprensible por ahora.

Ha corrido la voz, mas ignoramos con que fundamento, y no salimos fiadores de su verdad, que en Sevilla ha habido movimiento popular de resultas de una tercera contribucion impuesta al pueblo, y que en Xerez la mayor parte de la juventud habia emigrado á la Sierra á unirse con sus valerosos defensores. De todos modos estamos muy seguros que los pueblos de Andalucia como todos los de España odian á los franceses y que solo aguardan el momento de verse auxiliados para mostrar su resentimiento.

PARTE DEL 10.

El temporal habiendo descompuesto algun tanto las obras de las salinas por la parte de la Carraca se repararon desde luego por disposicion del Xefe de Esquadra D. Ramon Topete.

CON REAL PRIVILEGIO.

# DIARIO MERCANTIL

# DE CADIZ,

## DEL SABADO 10 DE MARZO DE 1810.

*SAN MELITON Y 39 COMPAÑEROS MARTIRES.*

El Jubileo de XL Horas está en la Iglesia de MM. Descalzas.

*Afecciones Astronómicas de hoi.*

Sale el Sol à las 6 h. 17' y se pone à las 5 h. 45'
Es el 5 de la Luna. Sale à las 9 h. 18' mañ. y se pone á las 6 h. 40' noch.

*Mareas en el centro del canal entre puntas y el caño del Trocadero.*

| | |
|---|---|
| Prim. alta à las 4 h. 58' mad. | Seg. alta à las 5 h. 20' tard. |
| Prim. baxa à las 11 h. 10' mañ. | Seg. baxa à las 11 h. 31' noch. |

## NOTICIAS EXTRANGERAS.

En fecha del 10 de diciembre escriben de Constantinopla que la pérdida de los rusos en la batalla de Silistria, que duró un dia entero, pasó de 10 mil hombres. El sable fue el arma de que mas uso se hizo en aquella memorable jornada, decidida en el momento crítico en favor de los turcos por la llegada de Muctar Pacha con la caballería albanesa. — La guarnicion de Silistria habia hecho una salida dos dias ántes, y muerto mil hombres á los sitiadores. No se duda ver en breve restablecida la buena armonía entre la Puerta otomana y el Imperio ruso.

El gobernador de la isla de Borbon se dió la muerte a ver que no podia ya defender aquella colonia. Dexó escrito lo siguiente. „ No quiero ser traidor á mi pais. No quiero sacrificar los habitantes á la inútil defensa de una colonia abierta. Segun los efectos que preveo del ódio y de la ambicion de algunos individuos, partidarios de una secta revolucionaria, la muerte me espera en el cadalso. Prefiero dármerla por mi mano. Recomiendo á la Providencia y á las almas sensibles, mi muger y mis hijos. — Des-Bruly.“ — El infeliz Des Bruly aprehendia ciertamente los especiosos pretextos á que en semejantes casos ha recurrido siempre el furibundo corzo.

## *NOTICIAS DEL REINO.*

*Badajoz* 16 *de febrero.* — Las avanzadas enemigas se presentaron el 11 á vista de esta plaza, y al momento fueron atacadas por las nuestras: la pérdida de los franceses, segun nos informan, consistió en 16 muertos y un caballo: por nuestra parte hubo tres ó quatro muertos y seis heridos. En los dias 12 y 13 anduvieron mas comedidos; pues no osaron avanzar hasta los puntos á donde llegaron el 11, á los que hoi se han extendido nuestras avanzadas.

El enemigo no ha podido dexar de confesar el destrozo que el 11 le hicieron los paisanos. En Talavera entraron 50 heridos, y aseguraron á los habitantes haber sido igual el número de muertos. Son acreedores á los mayores elogios los artilleros portugueses nuestros aliados, por su inteligencia, actividad y desembarazo. El llamado Josef Farinha se cubrió el dia 12 de gloria, y recibió las mayores demostraciones de amor en vivas y aclamaciones del público. Este distinguido soldado habiendo observado desde su baluarte una columna enemiga á una distancia proporcionada, hizo la puntería con tal acierto y tino, que consiguió desbaratarla, quedando en el campo por despojo del metal asolador diez á doce enemigos. ( Fue ciertamente esta la granada que mató 7 dragones franceses. ) Casi igual efecto tuvo otro tiro que disparó en la tarde del mismo dia. Estos hechos dignos de transmitirse á la posteridad mas remota, en-

tusiasmaron de tal modo á los espectadores, que no satisfechos con celebrar á los artilleros con repetidas aclamaciones, los gratificaron en los términos que cada qual podia. El coronel D. Francisco Arenas tuvo la generosidad de gratificarlos con 400 mil reis. Tales son los heróicos sentimientos que animan los corazones de los dignos hijos de la patria y habitantes de Badajoz. No merece menor recomendacion otro artillero de la misma nacion y compañía, que desde el mismo baluarte consiguió destruir los reparos de un cañon enemigo, los dos caballos que lo tiraban y el artillero de la lanza. (*Véase el diario de 27 de febrero.*)

## *NOTICIAS DE CADIZ.*

*Dia* 9. — Amanecieron incendiados tres de los buques mercantes barados en la costa del Trocadero. — A las ocho y media se advirtió prendido fuego en el navío de guerra portugues la María. — A dicha hora se notó que los enemigos dispararon vários cañonazos á los buques de guerra barados: cerca del navío Montañes se vieron á las 11 unos 500 hombres de infantería y caballería procedentes de Puerto Real, á donde se retiraron á la media hora. — Igualmente estuvieron algunos soldados franceses en los buques mercantes barados. — Varias lanchas cañoneras, muchas barcas españolas y botes ingleses han dado auxílio á los navíos de guerra barados en la costa, haciendo fuego las primeras á los enemigos que se hallaban en tierra. — A las 4 se vió arder el navío Montañes. — Los castillos de Matagorda y San Lorenzo del Puntal, el navío Pluton que está en el arsenal, las baterías de este y las cañoneras al E. del Trocadero, han hecho fuego á los enemigos que están á su frente, y estos lo han verificado desde Puerto Real y el molino de Guerra, segun parece dirigido á la fragata Paz, que baró en la contracosta del Trocadero.

Escriben de la Real Isla de Leon que los franceses tienen montado un obus en el molino de Bartibas, y construido un puente sobre pipería de unas quarenta varas de largo y cinco de ancho, cuyo destino se hace incomprehensible. No se les

teme : añaden que de Puerto Real y Chiclana han destacado algunas fuerzas ácia la Sierra, lo que evidencia el temor que les infunde la noble resolucion que han adoptado los habitantes de aquellas comarcas. La de exterminar á los bandidos que las infestan, ó perecer en defensa de los derechos mas sagrados.

## AVISO AL PUBLICO.

Hallándose gran número de soldados de caballería desmontados en la Isla, y siendo preciso para la mejor defensa de la patria el remontarlos con la brevedad posible, el Consejo Supremo de Regencia ha comisionado á D. Francisco de Laylglesia y Darrac, para que continuando la requisicion que le estaba cometida, compre todos los caballos que se le presenten, hallándolos aptos para el servicio.

El gran número de individuos que hai en Cádiz á quienes la manutencion de sus caballos es una verdadera carga en las circunstancias presentes, encuentran una ocasion oportuna de concurrir al bien de la patria, presentando los suyos, que les serán fielmente pagados; en la calle de la Aduana vieja, número 24, casa del Señor Comisionado, desde las nueve hasta la una del dia.

AVISO. Se necesita una criada de mediana edad, que sepa coser y planchar bien y el gobierno de una casa, para ir á Canarias con una familia, y que tenga quien la abone. Darán razon en frente de la muralla, casa de Santo Domingo, último cuerpo de la izquierda.

*Marzo 9. — Vales Reales.*

De 72 á 78. Papel. Pocas operaciones.

CON REAL PRIVILEGIO.

Por Don Nicolas Gomez de Requena, Impresor del Gobierno, Plazuela de las Tablas.

# DIARIO MERCANTIL
## DE CADIZ,
### DEL MIERCOLES 14 DE MARZO DE 1810.


*SANTA FLORENTINA Y MATILDE.* ( *Témpora.* )

El Jubileo de XL Horas está en la Iglesia de San Francisco de Observantes.

*Afecciones Astronómicas de hoi.*

Sale el Sol à las 6 h. 11' y se pone à las 5 h. 51. Es el 9 de la Luna. Sale à las 12 h. 45' tard. y se pone á la 1 h. 45' mad. del 15.

*Mareas en el centro del canal entre puntas y el caño del Trocadero.*

| | |
|---|---|
| Prim. baxa à las 2 h. 11' mad. | Seg. baxa à las 2 h. 35' tard. |
| Prim. alta à las 8 h. 23' mañ. | Seg. alta à las 8 h. 46' noch. |

## COMERCIO. — ARTES.

### Tinta para escribir.

( *Annalles des arts et manufactures par O-Reylli, n.º* 44 )

La mejor composicion de la tinta comun es de mas importancia que la que aparece á primera vista. Basta considerar la necesidad de que resista á la accion destruidora del tiempo, y á los esfuerzos todavía mas activos de la mala fe: por consiguiente toda tarea cuyo objeto sea bus car los verdaderos mate-

riales de la tinta y perfeccionar su composicion, siempre será digna del mayor aprecio.

¿No será un dolor que por falta de buenos fabricantes de tinta, dentro de breves años no puedan leerse en los archivos humanos los monumentos do los contratos, ó de los hechos que por su naturaleza no pueden imprimirse? Pues tal es el efecto que debe producir todo abandono en esta parte, que á muchos parece indiferente.

Las investigaciones que exîge esta composicion se han hecho hablando generalmente, por faltar rectificaciones, y esto es lo que ha procurado hacer el ciudadano Haldat, profesor de química en la escuela central de la Meurthe, el qual se ha extendido á averiguar las causas de la alteracion de la tinta, y á designar los medios de precaverla.

Ya se sabia que una infusion de nuez de agalla, mezclada con una disolucion de alcaparrosa verde (*sulfate de hierro verde*) daba un licor negro que formaba una tinta regular, quando se le añadia una porcion proporcionada de goma arábiga, ú otra sustancia semejante; y se atribuia vagamente la formacion de su negro, á lo que entónces se llamaba principio astringente. Algunos añadian á estos ingredientes, vitriolo de chipre (*sulfate de cobre*) y palo de campeche; y otros en lugar de agua empleaban vino ó cerbeza.

Pero quando la química llegó á desembarazarse de sus antiguos errores, muchos profesores dirigieron su atencion al exámen de las causas de la formacion de la tinta, y de la naturaleza de los elementos que la constituian, y en esta época fue donde comparando las fenómenos de esta formacion con la descomposicion de los sales por medio de los alcalis, creyeron que realmente el ácido del sulfate de hierro estaba neutralizado por una tierra, ó una sustancia análoga contenida en la nuez de agalla. Pero como la descomposicion de esta sal por los alcalis ó por las tierras, no se presente del mismo modo que en la formacion de la tinta, unos atribuyen la causa de esta diferencia á una materia sulfurosa, contenida en la agalla, que tenia la propiedad de precipitar el hierro al estado metálico, suponiendo

negro el verdadero colór de este metal. Otros, en época mas moderna, observaron que el negro de la tinta, dependia de una nueva combinacion del hierro; pero no fundaron con esta observacion, sino una teoría falsa, y hasta poco hace no se supo que en este caso se pudiese unir al metal un ácido particular.

Los modernos descubrimientos de la química han ido ilustrando cada vez mas estos conocimientos, que han merecido toda la atencion de hombres como *Levis*, *Scheele*, *Deyeux*, *Seguin*, *Bertholet*, *Proust*, &c. Este último profesor establece entre otras cosas, siguiendo descubrimientos ya hechos, que el *ácido gallico*, ó de la agalla, no se une al hierro sino quando este está en el estado de oxîde roxo, y que en su conseqüencia no descompone el sulfate de hierro verde; y que la tinta no se forma con esta sal, sino quando el hierro ha pasado al estado de oxîde roxo por una nueva adicion de oxîgeno, que puede provenir, bien sea del aire atmosférico, ó bien del agua en que la agalla ó la alcaparrosa se ha disuelto. De todo esto se ha deducido, que el colór negro adquiere mayor intensidad quando se emplea en lugar del sulfate verde, el sulfate roxo de hierro; y aun parece que el hierro en la tinta acaba siempre llegando á su máxîmo de oxîdacion.

En fin, habiéndose llegado á adquirir ya un conocimiento exâcto de la tinta, con relacion á sus usos, á su composicion y á la accion de otros cuerpos sobre ella, el ciudadano Haldat ha podido obtener una tinta que se dice es mas perfecta que la que se hace comunmente en Francia. Asegura mas, pues dice, que lo que ha colmado su esperanza, es el haber añadido á su composicion una corta cantidad de polvos de humo; los quales dice son mejores, si se obtienen de materias animales.

La receta propuesta en conseqüencia por este químico, y arreglada por Ribaucourt, en quanto á las proporciones, es la siguiente.

Agallas, 8 onzas. Palo de fernambuco, 4 onzas. Agua, 12 lizras. Sulfate de hierro, 4 onzas. Goma arábiga, 3 onzas. Añil pulverizado. Polvos de humo. Aguardiente fuerte. Azúcar, 1 onza.

Se hace una decoccion mui cargada de palo de fernambuco y de las agallas: se echa sobre el sulfate de hierro, sobre la

goma y el azúcar, y despues se añaden los polvos de humo y añil desleido en aguardiente, y despues se cuela por un lienzo.

El añil y los polvos de humo deben entrar en esta composicion en una cantidad proporcionada, para que la tinta conserve toda la fluidez que es necesaria: en quanto al aguardiente, debe ser en la menor cantidad posible, porque todo exceso degeneraria la tinta, y ofenderia el papel.

## *NOTICIAS DE CADIZ.*

*Dia* 13. — *Parte de hoi.* — Se ha logrado dexar sin uso por ahora el molino de Bartibas, de resultas de haberle batido en la mañana de ayer las fuerzas sutiles del apostadero de Gallineras, al mando de su comandante D. Josef Agustin Lobaton, quien tambien desempeñó oportunamente el encargo de hacer una estacada en la parte de Bocaseca honda, para impedir la comunicacion de los caños de Chiclana, que desembocan en el rio de Santipetri, sin haber ocurrido desgracia alguna, y si creerse la hayan tenido los enemigos, segun la prontitud con que se dispersaron y abandonaron aquel punto. Quartel general de Cádiz 13 de marzo de 1810. — Alburquerque.

Antes de las siete se vió arder el navío la Purísima Concepcion. — Los castillos de Matagorda y San Lorenzo del Puntal han hecho fuego á los enemigos, y estos desde el camino de Puerto Real lo han executado al arsenal, correspondiéndoles una de sus baterías.

*Marzo* 13. — *Vales Reales.*

De 72 á 78. Papel. Pocas operaciones.

CON REAL PRIVILEGIO.

Por Don Nicolas Gomez de Requena, Impresor del Gobierno, Plazuela de las Tablas.

# DIARIO MERCANTIL

## DE CADIZ,

*DEL VIERNES 16 DE MARZO DE 1810.*


*SAN JULIAN MARTIR.* (*Témpora.*)

El Jubileo de XL Horas está en la Iglesia de San Francisco, Observantes.

*Afecciones Astronómicas de hoi.*

Sale el Sol à las 6 h. 8' y se pone à las 5 h. 53' Es el 11 de la Luna. Sale à las 2 h. 22' tard. y se pone á las 3 h. 18' mad. del 17.

*Mareas en el centro del canal entre puntas y el caño del Trocadero.*

| | |
|---|---|
| Prim. baxa à las 3 h. 48' mad. | Seg. baxa à las 4 h. 12' tard. |
| Prim. alta à las 10 h. 0' mañ. | Seg. alta à las 10 h. 21' noch. |

## COMERCIO.

Entre los sábios españoles que han escrito de economía política merece particular mencion Don Diego Saavedra Faxardo, cuyas obras abundan en máxîmas y consejos apreciables, y son dignas del mayor elogio en medio de no hallarse enteramente libres de los defectos comunes en el mal gusto de su siglo. Nació Saavedra en Algezares, lugar del reino de Murcia, en 6 de mayo de 1584, y despues de haber desempeñado comisiones de mucha entidad en lá carrera diplomática, obtuvo plaza en el consejo y cámara de Indias. Murió en 24 de agosto de 1648. La obra que le dió mas crédito fue la *Idea de un principe*

*político y cristiano*, *representada en cien empresas*, y cuya primera edicion se hizo en Munster, año de 1640. La empresa sesenta y ocho que trata de la importancia de la navegacion y el comercio, debiera estar impresa en caracteres de oro, como dice el caballero Sempere, en los pechos de todos los españoles.

„ En el mar se hallan juntas la fuerza y la velocidad. Quien con valor las exercita, es árbitro de la tierra. En ellas las armas amenazan, y hieren á sola una parte: en el mar á todas. Ningun cuidado puede tener siempre vigilante, y prevenidas las costas; ningun poder presidiarlas bastantemente. Por el mar vienen á ser tratables todas las naciones, las quales serian incultas y fieras sin la comunicacion de la navegacion, con que se hacen comunes las lenguas, como lo enseñó la antigüedad, fingiendo que hablaba el timon de la nave Argos, para dar á entender que por su medio se trataban y practicaban las provincias; porque el timon es quien comunica á cada una los bienes y riquezas de las demas, dando recíprocamente esta provincia á la otra lo que le falta, cuya necesidad y conveniencia obliga á buena correspondencia y amor entre los hombres por la necesidad que unos tienen de otros.“

Continua manifestando las ventajas que puede sacar la España de su situacion entre el Océano y el Mediterráneo, si fomenta y asegura con las armas el comercio y mercancía, que traen cousigo el marinage, hace armerías y almacenes los puertos: les da, dice, todas las cosas necesarias para las armadas, sustancia al reino con que mantenerlas, y se puebla y multiplica.... Recuerda las riquezas y poder de las antiguas ciudades comerciantes de Tiro, Sidon, Ninive, Venecia, Génova; y patentiza lo que á la Holanda ha valido su comercio y su industria. Y prosigue „ Nosotros descuidados perdemos los bienes del mar. Con inmenso trabajo y peligro traemos á España de las partes mas remotas del mundo los diamantes, las perlas, las aromas y otras muchas riquezas, y no pasando adelante con ellas, hacen otros grangería de nuestro trabajo, comunicándolas á las provincias de Europa, Africa y Asia. Entregamos á genoveses la plata y el oro, con que negocien, y pagamos cámbios y recambios de sus negociaciones. Salen de España las

sedas, la lana, la barrilla, el acero, el hierro y otras diversas materias; y volviendo á ella labradas en diferentes formas, compramos las mismas cosas mui caras por la conducta y hechuras, de suerte que nos es costoso el ingenio de las demas naciones..."

Las empresas de Saavedra merecen un lugar distinguido en la biblioteca de un comerciante.

## *NOTICIAS EXTRANGERAS.*

En valde se esfuerzan los periódicos franceses en querer persuadir que el Tirol está ya tranquilo. (*Véase el diario del 27 último.*) El nombramiento del general Broussier para verdugo en gefe en aquel pais, y las proclamas en que este digno satélite de Buonaparte prorrumpe en las mas terribles amenazas, no son datos de los mas favorables á las ideas del tirano. No se atreve Broussier á adelantarse á las montañas desde donde le provocan de continuo los valientes tiroleses: al contrario, retrocede á los valles desarmados, que se hallan enteramente cortados del resto del Tirol desde que Baraguay-Hilliers tomó posesion de los caminos de Botzen y Brixen; y en estas indefensas comarcas es donde el bárbaro despliega la *bella índole* que le ha hecho acreedor á las mercedes del emperador y rei.

El archiduque Cárlos ha publicado una relacion de la última campaña, cuyo principal objeto se reduce á ponerse á cubierto de quanto se le ha imputado respecto á las operaciones del exército despues de las jornadas de Ratisbona y Wagram. Aunque este escrito no circula todavía, se sabe lo bastante de su contenido para poder deducir que S. A., léjos de haber deseado la paz, creia en el momento mismo en que la vió concluida que aun se hallaban las tropas austriacas en estado de continuar la guerra con esperanzas de buen éxîto. No es tan fácil de atinar el verdadero origen del pavor de que repentinamente se vió sobrecogido el gabinete austriaco.

## *NOTICIAS DE CADIZ.*

*Dia* 15. — Las cañoneras y los castillos de Matagorda y

Puntal han hecho fuego al caño del Trocadero, y una de las baterías del arsenal tambien ha disparado algunos tiros. — Várias lanchas y botes nuestros playeros recogen fragmentos de los buques naufragados. — Aun sacan los enemigos algunas tablas de los almacenes del caño que llevan al campamento.

Se sabe que los vándalos han sido nuevamente escarmentados en Cataluña, y se asegura se hallan encerrados en Barcelona. — Por sugeto fidedigno llegado de Valencia nos consta que en aquel reino todo es subordinacion, actividad y patriotismo.

*Rasgo patriótico.*

D. Francisco Celis, dueño del café del Correo, que ya demostró su patriotismo brindando alojamiento y comida á quantos de nuestras Américas y de Inglaterra viniesen á la península á servir en los exércitos, ofrece hoi mantener treinta soldados, que habiendo perdido brazo ó pierna, ó recibido herida que les impida continuar en el servicio, no pasen de 40 años de edad y presenten testimonio de buena conducta. Les proporcionará en su establecimiento trabajo análogo á su estado, cinco rs. vn. diarios, casa y comida.

AVISO. Un individuo que pasa á Canarias necesita un criado que sepa escribir y contar, hábil para mayordomo ó ayuda de cámara, de porte decente y que tenga quien le abone. Se acudirá á la casa que llaman de Santo Domingo, pabellones de Puerta de tierra, último piso sobre la izquierda. — Tambien se solicita en la misma casa un cocinero.

*Marzo 15. — Vales Reales.*

De 72 á 78. Papel. Pocas operaciones.

CON REAL PRIVILEGIO.

Por Don Nicolas Gomez de Requena, Impresor del Gobierno, Plazuela de las Tablas.

NO8DO

# CORREO POLITICO
## Y MERCANTIL
# DE SEVILLA.

Lúnes 30 de Mayo de 1814.

*Siguen los sucesos patrióticos de Sevilla.*

El primero y principal objeto de este periódico ha sido desde la última revolucion del 6 de Mayo de este año, dar una completa idea de estos dias de nuestra gloria, en que nuestro amado Monarca, como un sol resplandeciente se dexó ver repentinamente en nuestro hemisferio para disipar las nieblas en que nos tenia envueltos el tiránico maquiabelismo de nuestros regeneradores filósofos. Dias de gloria se deben llamar ciertamente aquellos en que á la verdadera tiranía, la usurpacion, el desenfreno, la impiedad, la irreligion y el exterminio han venido á sostituir la justicia, la piedad, la religion, el órden y la prudente libertad que ya todos disfrutamos á la sombra de un Rey y verdadero Padre, adornado de tan altas virtudes. Llámenle, en hora buena, tirano, esos impíos sus enemigos, que intentando tener el privilegio exclusivo de serlo, nos querian embahucar por este medio, para llevarnos siempre encadenados al carro sacrílego y prepotente de su tiranía; pues la triste experiencia de nuestro propio suelo acaba de abrir los ojos de los mas incáutos, y rasgar el velo á la hidra infernal que se ocultaba baxo sus lisonjeras sombras, y yo tantas veces les he manifestado desde el año de 1808 quando los maestros y padres de nuestros sanguinarios regeneradores comenzáron á pisar nuestro pais. De aquí es que son y aun deben ser insuficientes todas las demostraciones de júbilo con que este fiel vecindario celebra el dia insigne de su mayor solemnidad, en que, apareciendo nuestro amado Fernando, quiso el cielo piadoso vincular en él nuestro remedio, y romper los grillos pesados de nuestra esclavitud: sin embargo, el amor y la gratitud con que estos leales y religiosos vasallos celebran sus glorias y tributan al Señor las gracias por tan colmado beneficio, compensa en algun tanto sus débiles esfuerzos y las cortas facultades con que desempeñan tan debidos obsequios: ellos todos van marcados con el sello de la lealtad, y se ve brillar el amor mas acendrado en todos los estados y clases. Desde la mas alta hasta la mas ínfima no han dexado de manifestarlo en sus inocentes regocijos y fiestas, y es muy justo que no pasemos en claro alguna de éstas, para satisfaccion de un Monarca que con sus virtudes ha formado vallallos tan afectos, sumisos y leales. Entre ellas debe sin duda ocupar nuestra atencion la pompa y ostentoso aparato conque la académia de jóvenes distinguidos, títulada de la Purísima Concepcion, acaba de consagrar al nombre de su amado Soberano una lápida, colocándola en las mismas casas de su director Don Francisco Luis Zapata, Catedrático de latinidad del Colegio de San Miguel. Este insigne profesor, que tanto lustre y provecho está dando á esta ciudad y su comarca con el sábio y metódico plan de estudios que ha sabido proporcionar á la juventud, no ha querido perdonar medio alguno para que ésta, á par de las ciencias é idiómas en que tanto reluce por sus afanes, no carezca tampoco de aquellas virtudes que forman al verdadero vasallo y virtuoso ciudada-

no. Para inspirárselas del modo mas sensible y acomodado á la edad, dispuso sabiamente que el augusto nombre de Fernando, esculpido sin duda por el dedo de Dios en los corazones de los Españoles, quedase impreso perpetuamente á vista de los jovenes, donde la saña del tiempo, no pudiendo jamás arrancarlo de sus ojos, lo trasmitiese tambien á todos los alumnos de la posteridad, adornado de aquellos timbres y lauros que lo hicié-ron amable entre los mas altos Monarcas: à este fin hizo grabar en una rica losa de mármol una eloqüentísima inscripcion, donde con la precision mas exâcta, daba una cabal y sublíme idea de los rasgos mas heróycos de Fernando, cuya letra colocamos al fin de esta sencilla narracion.

Para llenar el objeto con todo el esplendor, que es propio de su carácter, quiso en lo posible revestir este solemne acto de aquella magestad sublíme, con que debia honrarse la del Monarca, y dar á la funcion todo aquel brillo que fuese compatible con la escasez de sus medios. El patio principal de la casa, que estaba destinado para la festividad, presenta un quadro de 20 varas de longitud y 17 de latidud con arcos y colunas de mármol, que sostienen y forman tres corredores espaciosos; siendo el frente de la mano derecha una sola pared maestra con una regular elevacion. Sobre cada uno de los arcos se halla colocado un balcon, que dando la suficiente luz, componen todos juntos una galeria cerrada sobre el claustro ó corredor baxo que rodea el patio por las tres fachadas de la izquierda.

Toda esta gran luna se hallaba cubierta por la parte superior con una vela ó toldo historiado con la vida de Sanson, que al mismo tiempo que reservaba el concurso de la intempérie de la noche; hermoseaba sobremanera todo el ostentoso aparato que se presentaba en el pátio. En cada balcon de éste se dexaba ver una hermosa colgadura de damasco carmesí, que comenzando desde la misma cornisa y friso del cuerpo segundo; descendia hasta los capiteles de las colunas, y arranque de los arcos, formando así en la clave de estos, como en los dinteles de aquellos, un vistoso pabellon cogido ayrosamente sobre las jambas de las puertas en los balcones, y en el cuerpo baxo sobre las colunas de los arcos, que cubrian hasta su mediacion.

Todas las colgaduras se hallaban trabadas entre sí de tal suerte, que formaban una sola continuada, y distinguida tan solamente por los pabellones y adornos que entre ellas se interpolaban con la mayor uniformidad: variábase tambien ésta ingeniosamente en el balcon principal y centro de cada fachada, donde la colgadura era color de caña, presentando una graciosa alternativa y vistosa simetría con las otras colgaduras y balcones de sus costados. El interior de todos estos, como tambien el de los arcos, ó fondo de los corredores baxos, con la pared de la derecha, se hallaban asi mismo vestidos de damasco y otros vistosísimos adornos, geroglíficos y emblemas, que siendo alusivos al objeto de la funcion y de aquel instituto, daban todo el realce posible á la brillante perspectiva.

En el arco principal, frontero á la puerta de entrada, se levantaba un trono sobre gradas cubiertas de ricas telas, donde baxo otro pabellon mas suntuoso y rico, se hallaba colocado el retrato de nuestro amado Fernando, pintado al óleo por el célebre profesor D. Joaquin Bejarano, y costeado para el efecto á expensas del mismo director de esta academia, quien hasta en esto quiso manifestar los rasgos de aquel entusiasmo justo que hoy anima los corazones de todos los Sevillanos. Delante del retrato se veía una rica silla vuelta de espaldas, y á la derecha del trono se hallaba colocada la lápida dentro de la pared, presentando solo la superficie, que entre ayrosos festones y guirnaldas de flores y rosas, descubria la elegante inscripcion, acompañada de finos y delicados adornos que hacian resaltar mucho mas los caracterés con que se hallaba escrita.

El pavimento del patio y corredores se hallaba cubierto de paños y alfombras historiadas, reluciendo por su extraordinario y primoroso texido la que estaba al pie del trono y retrato, donde se apuró toda la delicadeza en la variedad de los festones, guirnaldas y colgantes de flores que lo rodeaban, recibiendo sin duda con el objeto á quien se dedicaban, toda la belleza y hermosura que parece les habia negado la naturaleza en la ausencia de tan amado Monarca. Sobre las impostas de los arcos, y pared interior de ambos corredores se fixaba y distribuia un gran número de mecheros con hachas de cera, que con otro no menor de primorosas arañas de cristal, formaban la brillante iluminacion de aquel vistoso y magnífico aparato. El numeroso concurso de ambos sexós que fuéron convidados á esta celebridad por una diputacion de los jóvenes alumnos, le daba sin duda su mayor esplendor, siendo todos los concurrentes de la clase mas distinguida, y presen-

tàndose, segun su dignidad, con el trage mas ostentoso y rico que les concedia la decencia y las facultades de cada uno.

A las ocho de la noche rompió en una armoniosa sinfonía la orquesta de música que se habia preparado para la funcion ; y entónces se descubrió el retrato que estaba cubierto con una cortina de seda. Los alumnos cadetes, que se hallaban en la académia, alternaban las guardias al pie del trono de dos en dos, destinándose un piquete de infantería para conservar el órden en la puerta de la calle y entrada del patio. Concluida la sinfonía, se presentó al público uno de los alumnos, y leyó en alta voz la inscripcion de la losa con la traduccion en verso castellano, que se hizo imprimir para el efecto. Al concluirse la lectura, se descubrió la lapida, que tambien se hallaba cubierta ; y otra pieza de música no ménos delicada que la primera, solemnizó este acto con la posible ostentacion y gozo del concurso, que entre la grata armonia de los instrumentos, lanzaba de su pecho los dulces sentimientos de que estaba animado ; ¿pero qué extrañas serian estas fieles demostraciones de placer en unos corazones que estaban poseidos del amor mas tierno para con su Monarca, y hallaban en todas las escenas de esta solemnidad nuevos y poderosos motivos para su incremento? Miraban el retrato de su adorado Soberano rodeado de unos leales y valerosos hijos que á costa de su sangre lo hiciéron triunfar de un tirano, y romper las duras cadenas de su cautiverio : observaban aquel eterno monumento de su gloria , que en caractéres indelébles compendiaba elegantemente la relacion de sus desgracias, de sus virtudes, de sus triunfos y de la generosidad de su pueblo : oían mil encantadoras voces que le felicitaban por la restauracion de su trono, y entonaban mil placenteros himnos entre la dulce consonancia de los instrumentos: escuchaban los vivas y los aplausos incesantes con que eran interumpidos estos afectos, para desahogar sus pechos en los deliquios suaves de su amor; y este conjunto de ideas tan agradables nada les dexaria que desear , si no se les hubiera presentado otra mas lisonjera, que completó ciertamente sus deseos, y fomentó de nuevo la llama ardiente de sus amorosos corazones.

Sobre un tablado que se habia construido para el efecto en el arco principal de la izquierda, se dexáron ver cinco jóvenes de la académia, vestidos de pastores, y con la mayor expresion y destreza executáron el drama pastoril titulado el *Alexîs*, cuya moral, despues de ser tan propia y adequada á la primera educacion , es muy análoga tambien á las desgracias y virtudes de nuestro Monarca, que consiente su cautiverio por redimir á su pueblo de los horrores que le amenazaban. Esta digna pieza, executada con aquella viveza y energia que se deseaba, arrancó del pecho los mas tiernos y amorosos suspiros, y bañó mas de una vez las mexillas de los concurrentes en doloridas y afectuosas lágrimas.

Finalizado este acto con el mayor lucimiento y general aplauso de todo el concurso; repitió la orquesta varias piezas de música, alternando principalmente los himnos y canciones patrióticas que eran mas alusivas á las circunstancias, cuyas letras cantáron varias señoras del convite, que por su destreza, dulzura y estilo robáron las atenciones de todos, y renováron el placer de la brillante concurrencia. En medio de estos dulces arrebatos, quisiéron los jóvenes alumnos dar á su director una prueba la mas convicente de su gratitud y respeto; y aprovechando aquel intervalo que el concurso habia dedicado a estos placenteros obsequios , traxéron un victor que habian hecho construir sobre una primorosa targeta moldada , y lo colocáron en una mesa á la izquierda del dosel, no sin admiracion y sorpresa de todos, al ver un rasgo tan heroyco de aquellas virtudes que les habian inspirado los exemplos de su maestro.

Para concluir la funcion con todo el lucimiento posible, y variar de un modo agradable sus escenas y actos ; se bayláron despues muchas ingeniosas contradanzas , que alternadas de algunas graciosas letrillas, mantuvieron siempre viva la diversion y aplauso de la concurrencia hasta las dos de la madrugada , en que todos se retiraron á descansar con el mejor órden y la mas completa satisfaccion, al ver celebrar á su Monarca del modo mas sublime y propio de una escuela científica, donde todas sus tareas son particularmente consagradas al servicio de Dios y del Soberano, y se alzan las principales bases de aquellas virtudes que constituyen á un fiel ciudadano y leal vasallo.

En el siguiente dia permaneció visible á el pueblo , aquel adorno y brillante aparato, para que disfrutasen todos alguna pequeña parte del placer encantador con que la noche anterior fuéron solo privilegiadas las gentes del convite. Este se repitió asímismo en la tarde siguiente para los

literatos de esta ciudad, á fin de que asistiesen á los exâmenes públicos, que debian celebrarse en los últimos dias de Julio; pues los jóvenes alumnos, poseidos de las mismas ideas que su director, y creyendo que el mayor obsequio que podian tributar á su Rey, era manifestar sus progresos literarios; pidiéron y se les concedió la licencia de anticipar estos exâmenes, para dar un testimonio público de su aprovechamiento, los que ya lo habian dado de su filial amor y acendrada fidelidad.

El dia 21 á las quatro de la tarde se comenzáron aquellos con toda la pompa y magnificencia que se habia celebrado la funcion, colocando una mesa al lado del trono, protector de estos sabios institutos, donde presidian el Rector y dos catedráticos de la Real Universidad, con el director y demas profesores de aquella académia, que tanto lustre y esplendor dan á la patria. La gramática latína, las matemáticas, la geografia, la lengua francesa y las primeras letras fuéron las clases que ocupáron el tiempo y la atencion de todos, que preguntaban lo que les parecia, y oían con admiracion responder á los jóvenes con el mayor tino, franqueza y desembarazo. Así se concluyó á las diez de la noche un acto tan lucido, y el primero tal vez que ha consagrado la educacion pública á honor y obsequio de su amado Soberano desde su regreso á España. Este justo y deseado Monarca; este ástro benéfico, que desde el mismo punto que comenzó á iluminar segunda vez nuestro horizonte, no ha cesado tampoco de comunicar sus rayos á las corporaciones sagradas y asilos de las virtudes y ciencias; esperamos, por tanto, que volviendo su rostro á estas provechosas escuelas de virtud é ilustracion verdadera; disipará las sombras del olvido y error, con que pretendiéron cercarlas sin fruto los falsos ilustrados que nos han dominado; y protegerá benigno unos establecimientos en que tanto interesan, la Religion, el Estado y su mismo trono, socabado en estos infelices dias por las peligrosas doctrinas de esos pérfidos enemigos de toda postestad.

# *FERDINANDO. VII.*
# OPTATISSIMO REGI.

TIRANNORVM. SCELERATISSIMI. PERFIDIA. ABREPTO.
HISPANORVM. VERO. VIRTVTE.
IN. SCEPTRA. MAIORVM. GLORIOSE. RESTITVTO.
EXTERNIS. INTERNIS. QVE. HÓSTIBVS.
AVT. FVGATIS. AVT. COERCITIS. PVRISS. CONCEPTIONIS.
ACADEMIAE. DIRECTOR.
ET. JVVENES. GRATVLANTES. DICAVERE.

## ANNO. DOMINI.
MDCCCXIV.

*Inscripcion de la Lápida que se colocó en la Acadèmia de la Concepcion que dirige D. Francisco Luis Zapata, dedicado á su Rey y Señor, por dicho Director y Alumnos.*

TRADUCCION

## A FERNANDO VII.

Monarca suspirado,
á los suyos robado,
por la pérfida mano
del tirano mas vil de los tiranos;
pero restituido
con valor decidido,
y esfuerzo diligente
de la *española gente*,
al cetro recobrado:-
Cetro de sus mayores heredado:
contrarios, y enemigos ya vencidos
en fuga, ó reprimidos:
alegre esta Académia,
su Director de gozo transportado;
por mostrar su contento,
y fino rendimiento,
A SU SEÑOR AMADO
han este monumento consagrado.

SEVILLA: Imprenta del Correo político, á cargo de D. Manuel Valvidares. Año de 1814.

# PROSPECTO

## DEL PERIODICO TITULADO:

# *CORREO GENERAL.*

La suerte de los Periódicos ha sido la de todas las cosas: han tenido apasionados que los elogien, y enemigos que los censuren: han corrido con grande opinion en ciertos tiempos, y en otros se han desacreditado, con especialidad quando su multitud ha dado márgen á que los unos se empleen en contradecirse, y los otros en copiarse. Así es que los Periodistas se han visto alternativamente elogiados y deprimidos, oyéndose llamar Historiadores del tiempo presente, órganos de la opinion pública, y aun ayos ó primeros maestros del pueblo; pues convidándole á leer, excitan su curiosidad, y allanan poco á poco el camino para la ilustracion de las naciones: bien es que á estos elogios ha sucedido el disgusto de oir decir que sus tareas solo sirven para formar charlatanes, y que sus obras son los relámpagos de la Literatura, pues nacen, deslumbran, y desaparecen.

Bien se dexa conocer que los editores de un nuevo Periódico no son jueces abonados para fallar en este pleito, respecto á que precisamente han de ser parte apasionada; pero sin embargo, séanos lícito decir, en honor de la verdad, que la balanza se inclina á favor de los elogios, y que ámbos partidos estarian ya muy de acuerdo, si despues de bien considerado el objeto primario de los Periodicos, hubieran fixado para siempre sus verdaderos límites. Entonces todos verían que es un delirio exîgir de los Periodicos lo que justamente se busca en las obras, no digamos magistrales, sino aun medianas: que su destino de ningun modo es dar ciencia, sino solamente idea y deseos de ella; y que siendo unos escritos contemporaneos de los hechos y de los descubrimientos de todos ramos, los libertan de que mueran encerrados en el pequeño círculo de personas que lo presenciaron; y despues se los entregan á los sabios para que los exâminen y espliquen.

Escribiéndose los Periódicos con órden y sana crítica tienen ademas del mérito literario, otro muy particular, qual es el de mantener la mas viva comunicacion, no solo entre los individuos de una misma nacion, sino tambien entre los de las extrangeras; siendo una especie de cartas que en determinadas épocas se escriben unos á otros para informarse de lo que ven, de lo que piensan, y de lo que desean llegue á noticia de todos; pues los Periodicos son, por decirlo así, unos constantes avisadores de quanto interesa al Comercio, á las Artes, y á las comodidades del individuo en particular.

Mirados baxo este punto de vista, nadie podrá negar la utilidad

de los Periódicos en todas partes, y aun su absoluta necesidad en las Capitales de los Reynos; porque si estas se ven llenas de forasteros y extrangeros, que acuden á ellas llamados de sus respectivos negocios, ¿qué cosa mas precisa que un papel de poco precio, que les informe de lo que indispensablemente han de preguntar, y les sirva de guia ya para el giro de sus asuntos, y ya para proporcionarse lo que necesitan? ¿quién duda que los Periodistas hubieran conservado mejor la estimacion de sus compatriotas si se hubiesen apartado menos de su objeto, y que entonces era indispensable el haberse grangeado la estimacion universal, pues apenas habria uno á quien alguna vez dexasen de ser útiles?

Deseando que esto se verifique en el nuestro, hemos formado su plan, atendiendo en primer lugar á la utilidad de los lectores; por tanto haremos todo lo posible para que en él no haya ni un solo artículo que no se dirija á aquella: presentaremos un extracto de los mejores Periódicos extrangeros, citándolos para la mayor satisfaccion del Público; daremos puntual noticia de los nuevos descubrimientos en todos los ramos; formaremos la analísis de las obras nuevas, tanto literarias como teatrales; insertaremos quantos avisos puedan ser útiles á nuestros compatriotas; de modo, que tanto el Eclesiástico como el Militar, el Comerciante como el Labrador, el Artista como el Literato y el Pretendiente, hallen en este Periódico algun artículo que les pertenezca; y en una palabra, todo tendrá lugar en él; á excepcion de los discursos abstractos, la odiosa sátira personal, y las contextaciones acaloradas. Manifestaremos francamente nuestra opinion en los puntos que ella puede ser libre; y al paso que nos hallará dóciles quien nos haga ver nuestros errores, nos encontrará mudo el satírico censor que nos declare la guerra. Esta clase de gentes pueden contar con que les dexaremos lucir su ciencia á costa de nuestra ignorancia; pues jamas emplearemos en contestarlos un papel únicamente dedicado al beneficio é instruccion de nuestros compatriotas.

*Este Periódico saldrá diariamente desde el primero del próximo mes de Setiembre, y constará de un pliego. Se venderá á seis quartos en la librería de* PEREZ, *calle de las Carretas, donde se admiten suscripciones para dentro y fuera de Madrid á 20 reales cada mes. Advirtiendo que pueden hacer la suscripcion tanto unos como otros por el tiempo que gusten; en la inteligencia de que en Madrid se repartirá por las casas de los señores Suscriptores, y los de fuera le recibirán puntualmente por el correo, siendo de su cuenta el porte; á excepcion de aquellos que quieran se les franquee, pues serán bien servidos por el mencionado librero* PEREZ. *Tambien se suscribe en* Vitoria *en casa de* BARRIO, *en la* Coruña *en la de* SOTO, *en* Zaragoza *en la de* SANCHEZ, *en* Valencia *en la de* DOMINGO, *en* Barcelona *en la de* BRUSÍ, *en* Burgos *en la de* ALVAREZ, *en* Sevilla *en la de* BERARD, *y en* Granada *en la de* CEA.

CON LAS LICENCIAS NECESARIAS.

# EL DEFENSOR DEL REY.

*Este periódico sale todos los Miercoles y Sabados, y se suscribe en la libreria de la Viuda de Vazquez y Compañia, calle Génova casa núm.* 34, *á* 10 *rls. vn. por dos meses: llevados á casa de los suscriptores* 12, *y remitidos á los pueblos la misma cantidad.*

Una de nuestras primeras atenciones, despues de defender la causa del Rey N. Sr., es la de publicar los padecimientos de sus *fieles defensores*. Entre ellos contamos como primero en esta última época el héroe, teniente general de los Reales egercitos el Excmo. Sr. D. Francisco Javier Elio, modelo de virtud y uno de los mártires sacrificado por el jacobinismo en olocausto de la Religion, del Rey, y de la Patria. En el interin nos proporcionan algunos datos seguros de la injusta causa que le fulminó la rivalidad de sus enemigos, nos apresuramos á dar al público los siguientes documentos, pertenecientes al tiempo que aquel desgraciado general estuvo en la capilla.

*Copia fiel de una Carta familiar escrita á un amigo suyo por uno de los Sacerdotes que asistieron al Excmo. Sr. D. Francisco Javier Elio en las últimas veinte horas de su vida.* = MUY SEÑOR MIO Y CARO AMIGO.

«Veinte horas estuve al lado del Excmo. Sr. Don Francisco Javier Elío, á saber, desde las cuatro de la

tarde, víspera del sacrificio, hasta que entregó al Señor su alma, como piadosamente creo, acompañándole en la carrera y auxiliandole hasta el último suspiro. Se conmueve mi corazon al recordar lo ocurrido durante esta tragedia, y diré como mejor pueda lo que ví, oí, y nunca acabo de admirar. La sabiduria de Vmd. sabrá penetrar el fondo y descubrir el valor de las palabras y acciones de su Excelencia; y yo me contentaré con ofrecer á Vmd. la sencilla y verdadera narracion que tuvo á bien pedirme.

Dia 3 de Setiembre de 1822 á las cuatro de la tarde, saludé por primera vez al Excelentísimo Sr. Elío en el cuarto de la Ciudadela de Valencia, donde fue puesto en capilla, entre once y doce del mismo dia. El dolor y compasion de mi alma comenzó á templarse en aquel mismo instante en que tuve la honra de recibir de su Excelencia, y darle un afectuoso abrazo, (acto de humildad que practicó su Excelencia con todos los que de primera vez se presentaban) y muy en breve mi pena, aunque siempre amarguísima para el sentido, se convirtió en consolacion de aquellas que mejor se sienten que se expresan. La fortaleza de aquella alma grande, brilló sin alteracion la mas pequeña, desde el principio hasta el fin; como se verá en toda esta narracion: su resignacion en la Divina voluntad fue igual á su fortaleza, y la manifiesta esta expresion de su Excelencia. Contextó á lo que se le decia: "*¿Este es el escalon por donde quiere el Señor que yo suba á la gloria? Hagase su voluntad: y quiera el Señor por su misericordia apiadarse de mí*" No se le oyó queja alguna contra nadie: pero dijo con suma gracia: "*¿Que, acaso querrá el Señor que se repita en mí aquello de* expedit ut unus homo moriatur pro populo, ne tota gens pereat? *Si asi fuera*, prosiguió, *Dios mio, gustoso doy mi vida para que ningun inocente padezca: pero temo no se renueven en esta mi amada Ciudad los desastres de la Francia en el tiempo de la revolucion. Amo á Valencia; á nadie quise ofender; y si el Señor me hace la gracia de llevarme á ver su cara, como confio, no olvidaré á mi Valencia.*" Y vuelto á mí, dijo: "*¡Ah Padre! ¡que la irreligion, los Jansenistas, y la falsa filosofia, han pervertido á muchos, muchos, muchos!. Pe-*

En el cuerpo principal de la iglesia habian erigido un magnífico cenotafio, del mejor gusto, adornado con varios emblemas alusivos al asunto, en cuyo centro se hallaba el cadaver del digno gefe.

Se le hicieron los honores de la guerra y se sepultó con toda magnificencia, poniendole un magnifico mausoleo, para perpetua memoria del amor de los valencianos, y de las virtudes del que dentro yace sacrificado.

## NOTICIAS DEL REINO.

*Sevilla 27 de Setiembre de 1823.*

Sabemos de oficio que la plaza de Pamplona y su ciudadela se rindió el 17 del corriente, despues de haber sufrido un horroroso estrago que causó las bombas en los edificios. Igualmente nos consta que tambien se rindió Santoña.

=En Aracena han entrado una columna de 1200 hombres portugueses y españoles, pagados y mantenidos por S. M. F. la Reyna de Portugal, los cuales vienen á ser participes de las glorias, contra los Jacobinos, Jansenistas, ó constitucionales que es lo mismo. Esta division viene perfectamente armada y equipada.

=En la Rendicion del castillo de Santi-Petri el dia 20 del presente mes, se han distinguido los artilleros españoles por su acierto, valor y punteria contra aquel fuerte, en que se hicieron prisioneros 120 hombres.

=Tenemos á la vista varias cartas de los puertos que nos acreditan haberse tirado á Cádiz el Mártes 23 próximo pasado, 150 bombas: que el ataque de la Isla habia dado principio. Aquella plaza está en la mayor consternacion: ha pedido capitulacion, y el 24 habia cesado el fuego: parece que ya sera tratada aquella guarnicion segun su obstinacion merece. Las autoridades de la Isla quisieron capitular, pero los locales de Madrid, suizos del difunto sistema, se opusieron á ello, y aun tomaron la artillería para hacerles fuego.

=Corre por muy valida, la noticia de haber desem-

NUM. 243
*********

Pàg. 1039
*********

# DIARIO CRITICO GENERAL

DE SEVILLA

POR EL SETABIENSE.

Del Sabado 3 de Septiembre de 1814.

S. *Sandalio Mr.*

## SUCESOS MEMORABLES.

*En este dia en Magdeburgo el año de 1371 los bayla-rines estando en su exercicio fueron muertos de un rayo.*

*Jubileo de las XL horas en la parroquia de S. Esteban.*

## NOTICIAS DEL REYNO Y EXTRANGERAS.

*A la buena memoria del siempre digno de elogio el padre Maestro Fr. Francisco Alvarado.*

Los hombres grandes tambien mueren; pero su fama no muere: esta consigue monumentos sobre las ruinas de su siglo, y aun se transmiten à las generaciones venideras para su alabanza. El padre Alvarado desde su cuna hasta el sepulcro, en todos los periodos de su vida, ha manifestado poseer un alma grande y digna del aprecio general. Gloria es para Marchena arzobispado de Sevilla que le vió nacer: gloria para su convento de san Pablo donde estudió: gloria para su colegio mayor de santo Tomás de donde fue su individuo y doctor; y gloria para todas las Andalucias, que le han visto brillar como un héroe por su literatura y virtudes. El ha sido un defensor acerrimo de los derechos de la iglesia y del rey; y preocupado noblemente de tan laudables sentimientos, ha pu-

blicado las célebres cartas tituladas *El Filosófo Rancio*, en que brilla una sana filosofia, ideas católicas, acendrado patriótismo, y amor á la soberanía de nuestro adorado Fernando VII. Esta obra es el mayor elogio del padre Alvarado, pues la escribió en un tiempo en que debia combatir con gigantes en poder, en fanátismo y ciega ilusion; pero él con sus chistes, gracejos y profunda erudicion, logró un triunfo que hará esclarecida su memoria en los siglos venideros. A sus conocimientos en las humanidades y ciencias de la religion, añadió otros muy vastos y sobresalientes en la poesía. Y qué diremos de su destreza en la oratoria sagrada? diganlo los varios sermones, que dexó impresos, y son una prueba convincente de su piedad y literatura; sin embargo en la epoca del anterior gobierno sufrió con la mayor resignacion algunos contratiempos que sin duda forman el quadro de un héroe cristiano y político. La muerte que á nadie respeta, cortó el hilo de sus dias cerca de los 60 años de edad, y se enterró en el expresado convento el dia 1.º de septiembre en la capilla del Capitulo, y su sepultura hecha al intento: asistieron á su funeral todas las religiones como asimismo el santo Tribunal de la Fe de esta ciudad y la nobleza. Sobre la lapida de su sepulcro se grabará sin duda el nombre del padre Alvarado, religioso del real convento de san Pablo de Predicadores, su actual presidente, inquisidor de la Real y suprema Inquisicion del Reyno por nuestro Soberano el Sr. D. Fernando VII, pero en el corazon de los sevillanos quedará perpetuada tan ilustre memoria, conservando las cenizas de un héroe siempre amable y siempre benemérito, cuyos afanes por la Religion y Patria se vieron muy luminosos en los escritos que publicó en Tavira, ciudad de Portugal, su residencia durante la dominacion enemiga, y otros póstumos que sucesivamente verán la luz pública.

## FRANCIA.

*Paris 5 de Agosto.*

*Robo escandaloso descubierto por la policía de Paris.*

A mediados del mes de abril último fue detenida y robada la ex-reyna de VVestfalia Catalina, en el ca-

mino de Nemours, por varios hombres á caballos que habian salido de Paris, y de quienes por muchas razones no podia sospecharse semejante designio. Quitaronla gran parte de sus diamantes, y la trataron de un modo poco decoroso á una princesa desgraciada. El gobierno, apenas tuvo noticia de este suceso, dió las órdenes mas estrechas para la averiguacion de los culpables y á efecto de recobrar los efectos robados. Despues de 3 meses de continúas investigaciones, la policía ha descubierto por fin que los diamantes estaban ocultos en el Sena baxo del puente de Luis XVI, enfrente de los invalidos. Algunos buzos los han sacado el 2 del corriente. Se valúa en un millon ochocientos mil francos el valor de estos efectos. Antiguamente, y quiza en el dia en otras naciones, se citaria como una especie de prodigio el haber perseguido hasta el fondo de un rio un robo de esta importancia: mucho mas habiendo guardado un silencio impenetrable las personas de quienes se sospechaba: pero es tal el pie baxo el qual se halla montada la policía de Francia, que lejos de admirarnos de semejante descubrimiento, la acusariamos sino lo hubiese averiguado. (*Journal des Debats.*)

## GRANBRETAÑA.

*Lóndres 8 de Agosto.*

Bonaparte ha regalado á Mr. Usher, capitan de la fragata *Undaunted* que le conduxo á la isla de Elba, una caxa de tabaco guarnecida de brillantes, y apreciada en 2500 libras esterlinas.

---

*El Excmo. Ayuntamiento de esta M. N y M. L. ciudad de Sevilla, en celebridad de la feliz reconquista de esta Capital, por nuestros heróycos defensores en el dia 27 de Agosto de 1812, ha acordado entre otras cosas hacer tres corridas de Toros, debiendo ser la segunda el dia 6 del corriente, en la que se lidiarán 7 Toros de las mas acreditadas castas.*

Presidiendo la plaza el Señor Teniente Primero de

Asistente, con las Diputaciones del Excmo. Ayuntamiento.

| *Dueños.* | Divisas. |
|---|---|
| De *D.* Vicente Vazquez..... | *Morada.* |
| De D. Fernando Freyre..... | *Pagiza y Encarnada.* |
| De Manuel de Guzman..... | *Blanca.* |

*Picarán de vara larga.* Luis Corchado, y Bartolomé Manzano, de Sevilla. Francisco Ortiz de Medinasidonia y Juan Mateo, de Beger. = *Matadores.* Geronimo Candido, de Chiclana, y José Garcia, (àlias el Platero) de Cadiz, con sus acreditadas quadrillas de banderilleros.

En la tarde de este dia se quemará un famoso castillo de fuego con varias perspectivas en elogio del Rey nuestro Señor, que Dios guarde, de esta Ciudad y de su digno Capitan general; saliendo de dicho castillo varias aleluyas, y fuegos artificiales: todo dispuesto por el Maestro polvorista Francisco Muñoz.

El despejo será á las 4 y media. = Se previene al público que no se permitira á persona alguna entre barreras, ni menos que baxen á la plaza hasta despues de muerto el último Toro.

*ELOGIO*

*del Mariscal de Campo de los exércitos españoles Don Juan Downie, Alcayde de los Reales Alcázares de Sevilla, se hallará en las librerias de Berard y Carrera. El Setabiense, autor de esta pequeña composicion, deseando tributar su gratitud á uno de los ilustres reconquistadores de Sevilla, cuyas glorias aprecia sobre manera, ofrece dar gratuitamente los exemplares de dicho elogio á las personas que lleven el Diario Critico General.*

*Aviso. Se vende la casa núm* 11 *sita en la calle de la Cruz collacion de san Lorenzo, dentro informarán de su precio.*

TEATRO.

Dido abandonada ó la destruccion de Cartago, *comedia.* Exôrnada con todo su teatro que le corresponde de incendio de ciudad y ruina &c. = *La solitaria,* tonadilla, por la señora Valdivia y el señor Cubas. = Se baylará la Gabota. = Herir por los mismos filos, *sainete.* = A 2 rls. = A las $7\frac{1}{2}$.

*Sevilla: Con licencia del Excmo. Sr. Capitan General.*
*Imprenta del Setabiense.*

# CORREO LITERARIO
## DE LA EUROPA,

*Del Jueves 12 de Octubre de 1786.*

## ASUNTOS DE VÁRIAS OBRAS.

### GEOGRAFIA.

*Atlas nouveau, &c. Nuevo Atlas dedicado á Monsr. el Conde de Vergennes, por Mr. Mentelle, Historiografo de Monsr. el Conde de Artois: VII.° Libramiento. París.*

Esta obra ya se conoce en España, pues segun el anuncio hecho de ella en París, han contribuido los sabios de esta Nacion á perfeccionarla, por lo que toca á su Geografia. Es muy probable que con tantas plumas postizas saldrá al cabo mas galana, que saliera en España con las propias: porque como dice uno de nuestros adagios: mas discurre un hambriento, que cien Abogados. Este ingenioso arte no saben todavia los nuestros; excepto uno ú otro que lo ha aprendido de los Extrangeros; pero, pues se van introduciendo por los mismos Extrangeros otros peores, profetizo que tambien éste se introducirá antes de mucho. Comprehende la Geografia antigua de los Paises baxos, y de las Provincias unidas, conocidas por los Romanos con el nombre de *Gallia Belgica*; la moderna de las mismas; la de la Holanda en particular explicada en 4 Mapas; la de los Paises baxos asi mismo explicada en 4; la de la Mancha, y la del Delfinado: en todo 12 Mapas. Este se paga; pero el VIII.° que segun dice el anuncio, tienen ya entre manos los Grabadores, se dará de valde: asi, unos por dinero y otros de valde, todos vendrán á ser despachados y pagados, segun otra regla del mismo arte. Los Mapas que irán en el VIII.° serán 9; pero tan miserables que podrán juntarse en una grande; una repre-

sentará la situacion física de España; otra la Geografia antigua con todos sus caminos y mojones; otra las Provincias en que hoy se divide; y en fin otras cosas que el Autor ha recogido de Mapas Arabes muy rancias. Toda la obra, ó el Atlas cumplido contendrá 138, que reducidas á cartas grandes, segun la razon del 10.° libramiento hicieran 15, y costará 138 libras tornesas á los que hubieren firmado, y 1 libra y media cada una á los que no: asi, el que estuviere mal con su dinero, acuda al Autor que vive en París, calle de la Sena, y deselo.

## Ciencia Eclesiástica.

*Discours sur divers sujets de religion et de morale, &c. Discursos sobre diferentes puntos de Religion y de Moral; por Mr. el Abate Asselin, ex-Vicario General de Glandeva: 2 vol. en 12.° París en la Libreria de Delalain.* 1786.

ACADEMIA DE BELLAS ARTES GRANADA

No hay que hacer alto sobre el nombre del Autor: sus discursos en número de 17 son excelentes, como el fin para que los ha compuesto que son la enseñanza y edificacion comun de los fieles, excelentísimo. Mr. el Abate Asselin estaba ya reputado por persona muy piadosa con otros discursos, que habia sacado á luz sobre la vida religiosa, cuya reputacion y créditos ha aumentado todavia con los presentes. Los puntos de que tratan son la gracia santificante, la manera de obrar cada uno para conseguir su salvacion; las tribulaciones, la santidad, el sagrado corazon de Jesus, la facilidad de salvarse, la esperanza, la obligacion de amar á Dios, el Nacimiento, y la Pasion y Muerte de Jesu-Christo; el elogio de San Joseph y el de Santa Teresa de Jesus; la vocacion de los Magos, el verdadero solitario, los conquistadores, la fidelidad á los llamamientos de Dios, y el juicio final. Los que hubieren de hablar al Pueblo sobre estos asuntos, hallarán aqui casi hechos sus sermones; y los que hubieren de oirlos, comodidad para repetirselos, y meditarlos á sus solas; porque esto es lo esencial; sino, son como la simiente que cae en la arena que nace y gallardea, y luego se seca. El Autor parece que quisiera hacer piadosos á todos, hasta los Conquis-

tadores, de ordinario gente dura é indómita; y en esto á la verdad ningun mal hay; pero temo que no sea posible por la fuerza regular de ningunos discursos: porque sino es que Dios los trastorne y aterre, como á San Pablo, no es posible.

*La guide des Superieures, &c. Guia de Superioras, ó Consejos á una Superiora para gobernarse bien en su Prelacia, y gobernar asimismo bien á sus Súbditas: por una Religiosa de .... en París en la Libreria de Merigot.* 1786.

De esta especie no tenemos nosotros muchos libros, por lo menos yo no los conozco: asi parece que si una persona prudente trasladára de éste á nuestro castellano lo que conviniera con nuestras costumbres, hiciera un señalado provecho: porque dicen que está escrito con singular piedad y gran prudencia. La Autora no lo escribió con intencion de imprimirlo, sino de dexarlo á su Comunidad para que les sirviese de estímulo en la observancia de su estado y en su fervor: asi para imprimirlo ha sido menester corregirlo en su estilo y en su órden, con lo qual ha salido perfecto. Consta de 44 capitulos, de los quales el VIII.° se intitula *Prudencia* y *Secreto*, dos virtudes tan esenciales á todo Superior que sin ellas ó es un tronco ó una hydra; el XV, *Caridad*; el XXV, *Locutorio*; el XXVIII, *Elecciones*; el XXXI, *Trabajo de manos*, que, si bien por si no es virtud moral, es madre de muchas virtudes: el XXXIX, finalmente, *Chismes* y *Curiosidad*. Como en Francia el uso general de todas las Comunidades de Religiosas es admitir entre ellas Pensionistas, uso muy loable, pues asi no solo aprovechan á sí mismas, sino que tambien aprovechan al Estado; dá la Autora sobre este punto muchas y muy sanas reglas de educacion. Toda Superiora de Religiosas que tomáre algunas á su cargo, hara bien de leerlas, y mucho mejor de observarlas: porque sino, ó bien por razon de los gastos, ó bien por razon de las costumbres se exponen á que las murmuren los Seglares, diciendo, ó que ellas son las que los han obligado á gastar; ó las que han corrompido las costumbres de la Pensionista. Estas murmuraciones no son raras en España; y aunque digamos que

no son fundadas por parte de la comunidad; todavia son un gran vicio: porque no solo debe una Comunidad virtuosa no dar fundamento para ellas, pero ni siquiera la mas leve sospecha.

Historia Profana.

*Histoire des Hommes, ou Histoire universelle complette, &c. Historia del Género Humano, ó Historia Universal completa: en 60 vol. en 8.° y 12.° París.*

Parece una imitacion de la sacada poco ha á luz por los Ingleses. Los 41 primeros son la Historia antigua desde la creacion de Adan hasta la caida del Emperador Honorio; los 11 siguientes, las Historias de Francia, Alemania, y de España, que pueden servir de suplemento á la de *Volter*, que forma la moderna: de los 8 restantes, 7 son de láminas y mapas, y uno, la explicacion de éstas. El Autor del Diario de *Bouillon* dice, que esta es la única obra de su especie, que pueda consultar un literato, y leer un hombre de gusto: yo no sé de donde se lo saca: porque para mí tengo, que, como todas, no es mas que un fárrago de Historias de diversas Naciones tomadas de sus Escritores, y no de sus archivos. El Autor no ha puesto sino siete años de trabajo en escribirla; cuyo término, aunque á él le parece un siglo, es claro que no basta, ni siquiera para hacer crítica de los Escritores, quanto mas para averiguar la verdad de los hechos que refieren: asi lo que yo pienso que habrá hecho, será zurzir unos con otros, y á lo sumo epitomarlos, dexandose lo que habrá tenido él por menudencias, y la Nacion á quien pertenecen, tiene por glorias. La razon que tengo para pensarlo asi, es, lo que dice que los 11 Tomos dedicados á las Historias de Francia, de Alemania, y de España, pueden servir de suplemento á la de *Volter*: porque, si su ánimo fuera escribir una Historia universal, no una compilacion, se valiera, si lo merecia, de la de *Volter*; pero no la entrometiera en cuerpo y alma en su plan: además que de la de *Volter*, si exceptuo el Tomo I.°, no tengo mejor concepto, que de la presente. Digo todo esto, porque no se aturdan, como suelen, nuestros jóvenes Eruditos al oir una Historia universal en 60 vol. como si fuera un prodigio de ingenio y de aplicacion: porque

ARCHIVO DE HOSPICIO GRANADA

que deben saber que mucho mas ingenio y aplicacion pide la Historia de una Nacion en quatro ó seis Tomos, bien escrita, que todas estas voluminosas compilaciones que con propiedad no son, sino volúmenes. El precio de la obra entera en 8.° es de 240 libras tornesas tomada en casa de los Autores; y de 350 para los ricos, que es lo que entienden por Príncipes: en 12.° es de 160; y el de cada division, porque la han dividido en várias pepitorias, segun el número de sus volúmenes, á razon de 2 libras y media tornesas el volumen. La caja de los Autores, ó el puesto de su venta es calle baxa de San Dionisio, Posada de Mr. la Chapelle.

Filosofia.

*The philosophical Dictionary, &c. Diccionario Filósofico, ó Sentimientos de los Filósofos modernos en materias de Metafisica, de Moral y de Política: 4 vol. en 12.° Londres 1786. En la Libreria de Robinson.*

Esta es una Coleccion de ideas, que el Autor ha tomado de Volter, Hume, Helvecio, Locke, Hattley, Montesquieu, Becaria, &c. Al principio su ánimo fue guardarla para su uso particular; pero despues considerando que no todos estaban en estado de leer dichos Autores, le pareció mejor sacarla á luz para el de todos. Supuesto que entre nosotros, segun parece, comienza ya á saberse esta lengua; puede ser de provecho para los que se hallaren en este caso. Para los demás los originales de donde se ha sacado.

*Philosophische gespræche uber das vergnugen, &c. Discursos Filosóficos sobre el placer, por Mr. Augusto Rehberg, Secretario de Regencia del Príncipe de Osnabruck: en 8.° Nuremberg.*

El placer y el dolor son las dos cosas que mejor se sienten; y aunque el sentir, en el alma no es mas que conocer, podemos decir tambien que son las que menos se conocen: porque ¿cómo ó de que suerte el conocimiento del alma produce en nuestro cuerpo el dolor ó el placer? Yo no lo sé, ni sé quien lo sepa; sin embargo lo siento como hijo de Madre. Si siquiera conocieramos el dolor, nos

fuera facil conocer despues el placer: porque en mi entender, éste no es mas que la privacion del dolor, como vemos en el de la comida, de la bebida, del calentarse, del enfriarse, del andar, del sentarse, y aun del ver, y del pensar: pero ni uno ni otro. El escrito es por diálogos, los quales dicen son muy agudos y de mucha instruccion. Uno de los interlocutores pone la bienaventuranza de esta vida en obrar algo de bueno y de honesto; mas su contrario le impugna, diciendo que consiste en la contemplacion de lo por venir. Yo no se con que fundamento añade la colera *de lo por venir*: á mí me parece que corrompe la verdad que encierran las demás palabras: porque realmente la bienaventuranza del hombre en este mundo y en el otro no puede consistir, sino en el pensar. Esta es nuestra mas excelente potencia, y la que nos distingue y levanta de la clase de los brutos: asi ó nuestra bienaventuranza ha de consistir en una inercia absoluta, ó si consiste en alguna accion, ha de ser en esta. Pero no en un pensamiento de lo futuro, sino de lo presente que es infinito y mejor: porque tanto mas excelente es el pensamiento quanto se aplica á mejor objeto, como á Dios. Lo que hemos dicho que por fuerza nuestra bienaventuranza ha de consistir en el pensar, lo prueba tambien la vida que por la naturaleza misma vivimos todos: porque desde que nacemos, hasta que morimos, ¿qué otra cosa hacemos que pensar? las demás acciones del cuerpo, y aun de la voluntad tienen sus horas, y ni continuamente las hacemos, ni continuamente queremos: solo las del entendimiento las hacemos á todas horas; de dia y de noche, solos y acompañados, mas que nos pese: unos bien, otros mal, segun que son felices ó infelices. *Plutarco* compara con mucha razon nuestra alma con las amas, las quales dice que no se ocupan en sus hijos, sino lo menos que pueden: porque lo mismo hace nuestra alma con nuestro cuerpo. Quexase éste, porque siente el hambre, la sed, el frio, ú otra necesidad; acallalo el alma, y vase: pues luego para esto nos ha criado Dios, y éste es nuestro último fin, y nuestro sumo bien.

## Cirugia.

*Memoire et observations sur un nouveau moyen de prevenir et d' eviter l' aveuglement, &c. Discurso y observaciones sobre un nuevo medio de prevenir y evitar la ceguedad, precedida de cataratas: por Mr. Marchan, Oculista de Nimes, y Cirujano jubilado del Hospital Real de Rochefort: en 8.° Nimes, y se hallará en París en la Libreria de Gogué.*

El Diarista que tenemos presente alaba este escrito, asi por su órden y estilo, como por la importancia del descubrimiento. Segun él puede ser de un gran provecho para los afectos á esta enfermedad; porque como el batir la catarata no siempre es un remedio seguro, pudiendo hallarse despues el vicio en la disolucion del humor vitreo, ó en la flaqueza del nervio óptico, ó en cosa semejante; de aqui es, que en todo caso conviene comenzar por éste, y aun preparar con él la operacion de la catarata. Lo que en él trata Mr. Marchan se reduce á los 4 capítulos siguientes: I.° á una descripcion del humor cristalino, y de sus túnicas; II.° á lo que conviene entender por catarata, y á sus causas, señales y sypmtomas: III.° á su cura paliativa y radical, y finalmente, IV.° á várias observaciones y experiencias, que acreditan su nuevo remedio tanto en las cataratas que comienzan, como en las ya formadas. El humor cristalino es un cuerpo trasparente; de figura redonda y globulosa en las aves y pescados, y lenticular en los hombres y demás animales: viscoso, como una clara de huebo, se condensa, y pierde su trasparencia como ella, á un grado moderado de calor: su contextura es como la de una cebolla, un gran número de escaras asentadas unas sobre otras, excepto que al contrario que en la cebolla, las que forman el glóbulo interior, son mucho mas duras y sólidas que las de fuera. Si se tuesta hasta pararse seco, estas escaras se separan. Catarata llama á una alteracion, que vuelve opacas las partes trasparentes del ojo, comprehendidas entre el humor aqüeo y vitreo: porque como volviendose opaca, impiden que pasen á la pupila los rayos de luz, reflexados por los objetos, es imposible que no causen la ceguedad. La catarata es diferente, segun el lugar donde se hace,

su consistencia, y las causas que la producen. Estas causas son tambien muchas y várias: el Autor hace mencion de la acrimonia de los humores, de la pletora ó redundancia de ellos, y del espesarse demasiado; de la relaxacion los sólidos, de la tension demasiada de las fibras del ojo, de los golpes, caidas, y compresiones de la misma parte, del demasiado calor, y del calor repentino; de la aplicacion de la vista largo tiempo á un mismo objeto, de las oftalmias reveldes, y finalmente del derramamiento del humor cordial; y como si todavia el catálogo fuera corto, concluye con que muchas veces se forma sin causa que pueda señalarse. En quanto á las señales, dice que en unos enfermos lo son los copos de nieve ó motas de lana que ven revolear delante de sus ojos; en otros una especie de niebla ó humo: en otros un humor pegajoso y tenaz, que les parece que han de quitarselo, extregandose el ojo; y finalmente en otros unas como chispas que les saltan de ellos, ó unos círculos y laureolas de luz. Por symptomas no trae sino el volverse de color gris la pupila, que de su naturaleza es negra, y el ver los enfermos, cuya catarata es reciente, algo mejor con poca luz, que con mucha. Los que padecen de catarata confirmada, ni con poca ni con mucha ven. Restan la cura y las observaciones, y experiencias que la acreditan; pero el Diarista se las dexó en el tintero ó en el original, y yo cierto no iré á buscarlas ni alli ni aqui. Solo dice que el remedio atenua y resuelve las rebosaduras limfaticas, aumenta las excreciones de las glándulas de *Meibomio*, lacrimales y sebaceas, y las molifica, si por caso estuvieren duras con algunos humores espesos y viscosos que contengan. El número de curas que alega en confirmacion de su remedio, dice el Diarista, que es suficiente. Déxolo á la consideracion de nuestros Cirujanos que, supieren el francés. El Autor concluye con la relacion de las personas, en quienes ha hecho la operacion de la catarata, para la qual tambien parece que las preparaba con su remedio, tomado dos ó tres veces antes: porque de esa suerte no solo, dice que es mas facil y pronta; sino asimismo mas segura, destruyendo su remedio la adhesion, que el cuerpo cristalino contrahe con las partes inmediatas.

## NUEVAS IMPRESIONES DE LIBROS.

*The errors of Innocence*, ó Errores de la Inocencia: novela en 5 vol. en 12.° Londres 1786. *bi Robinson*. Pueden alabarla quanto quieran por su moral; á mí, solo el título me parece un disparate: la Inocencia no tiene errores.

*Letters concernidg education*, ó Cartas sobre la educacion, dirigidas á un jóven de gran nacimiento, que cursa la Universidad, por M. Pedro Willians, Capellan del Colegio de Christo de Oxford: en 8.° Londres *by Rivington*,

*La Tobiade*, ó la Tobiada, esto es, Tobias socorrido por un Angel, Epopeya por *M. L.* Presbítero de Sedam: en 12.° Liege, y se halla en Sedam.

*Delectus sententiarum & historiarum in usum tyronum accomodatus*: en 8.° Londres en la Libreria de *Bathurst*.

*Hildebrandts &c. Handbuck der reinen groesenlehre &c.* ó Manual de Matemáticas puras, por *Jorge Hildebrandt*, Dr. Médico de Gettingen: en 8.° Gettingen. Es la parte de Matemáticas que deben juntar los Médicos y Cirujanos con su arte.

*Biographien der selbst moerder, &c.* ó Biografia de los suicidas: en 8.° Leipsick. El fin del Autor es prevenir los suicidios futuros, con el exemplo de los pasados.

*Vulgata paraphrastica à Wilhelmo Wilheim, Theologo Eriburgensi*: en 8.° Constancia. Es en sustancia la parafrasis del Abate *Rondet*.

*Tavole, &c.* ó Tablas efemérides Romanas para el año de 1786, calculadas al Medio-dia verdadero en el Meridiano de Roma, por el Abate *Eusebio Veiga*: en 4.° Roma.

*Cento favole*, ó Las cien fábulas de *Mr.* el Abate *Giorgi Bertola*: en 12.° Bassano. Cien fábulas no mas, y Abate Italiano; no parece de este siglo.

*The*

*The History of Wales*, ó Historia del Principado de Gales, en 9 Libros con un Apéndice, por *Mr. Guillelmo Warrington*: en 4.° Londres *by Johnson.*

*Suplement á l' edition in* 8.° *&c.* ó Suplemento de la impresion en 8.° del Roportorio universal de Jurisprudencia Civil, Criminal, Canónica, Beneficial, Historica, Gálica, Hispánica é Índica, &c. 17 vol. París. El baturrillo del título muestra su extension y utilidad.

*Lettres Philosophiques et Politiques sur l' Histoire d' Angleterre*, ó Cartas Filosóficas y Políticas sobre la Historia de Inglaterra traducidas del Inglés al Francés por un *Mr.* 2 vol. en 8.° Paris en la Libreria de *Regnault*, 1786.

## SESIONES DE VÁRIAS ACADEMIAS.

### *Francia.*

La Academia de Arras tuvo dos Sesiones los dias 26 y 27 de Abril; y entre otras cosas determinó en ellas: I.° sobre el asunto que habia propuesto, *de qual era el comercio antiguo de aquella Provincia, quales las causas de su decadencia, y quales los medios de restituirlo*, dixo que no habiendo recivido discurso de satisfaccion, de acuerdo con los Diputados Generales y ordinarios de los Estados, lo proponia todavia para el año siguiente. II.° Para el mismo año propuso otro, contenido en estas dos qüestiones. *¿Si es conveniente el reducir menos los caminos del Condado de Artois, y ensanchar los que quedaren? y siendolo, quales son los mejores medios de reducirlos?* Y otro para el de 1788 *¿sobre qual es el mejor método de aumentar los pastos, y con los pastos los ganados en el Condado de Artois?* Los premios para los que los definieren mas á satisfaccion de la Academia, son como de estilo 500 libras tornesas. Á estos anuncios se siguió la lectura de varios discursos, compuestos por algunos Académicos, el que leyó Mr. de Champmorin, Mayor del Real Cuerpo de Ingenieros, probando *que la instruccion conviene á los Militares*, es una paradoxa: porque si conviniera, no la dexáran para hombres de otras profesiones. El de Mr.

Ta-

Taranget, Sócio Médico, sobre *la constitucion fisica y moral de las mugeres*, es mas regular; pero á fe hay bien que decir sobre la II.ª parte de él. Mr. de Robespierre, Abogado, leyó otro *sobre los derechos y estado de los bastardos*, y aunque ignoro lo que contiene, apuesto que su ánimo fue igualarlos con los legitimos: porque esta es hoy la mania general de los Filósofos. Hasta en las buenas y malas costumbres dicen, como el Poeta: *Tros, Tyriusque mihi nullo discrimine aguntur.* Al fin otros leyeron otros, que omito porque no nos importan.

*Rusia.*

La Czarina ha señalado á la Academia de la Lengua Rusa, fundada recientemente en Pretesbourgo una cantidad de dinero para construir ó comprar algun edificio á propósito para sus funciones. El fin de esta Academia, como el de todas las de esta especie, es el fixar la lengua é ilustrarla por medio de un Diccionario completo. Ya parece que lo tiene muy adelantado, y la idea de él es tal, que puede servir de exemplo á todos los diccionarios del mundo: porque, además de que irán en él los nombres de todos los árboles, hierbas, y frutos, &c. que se conocen en Rusia; comprehenderá las etimologias de todos los que componen su lengua, la enumeracion de las raices y de los derivados; y en fin la relacion que tienen con los de las demás, sean antiguas ó modernas: asi se vé, que su idea no es hacer un diccionario como los demás diccionarios, sino exâcto y completo.

## ADELANTAMIENTOS É INVENCIONES EN LAS CIENCIAS Y ARTES.

*Sobre la Medicina.*

*Mr. el Dr. Bertholet* leyó el 29 de Diciembre del año pasado en la Academia de Medicina de que es miembro, una disertacion sobre el analysis de las sustancias animales, comparadas con las vegetales, que me parece digna de llegar á noticia de nuestros Médicos. Habiendo hecho un gran número de experiencias quimicas, que podrán ver los curiosos en las memorias de esta Academia, quando se imprimie-

mieren, concluye que las animales son mucho mas compuestas que las vegetales, conteniendo una especie de azucar, cuyas propiedades son singulares, una especie de aceyte que se une con las sales metálicas, el accido fosfórico unido con un poco de cal; el tufo ó moffeta, y probablemente tambien el ayre fixo. Con el aceyte *Mr. Bertholet* explica la accion de las cales, y de las sales metá licas aplicada como causticos, á las sustancias animales; cuya accion, segun él, no es mas que el ayre que contienen, que tira á unirse con el aceyte de las sustancias animales. Con la moffeta los principios y la naturaleza del áccido volatil: que es una combinacion del gas inflamable, del agua, con el del ayre junto con su fiogisto. En las sustancias animales en su estado natural no existe; pero interviniendo o el calor ó la putrefaccion, luego se forma: porque la manera del formarse, dice *Mr. Bertholet*, que es combinandose su moffeta con el gas inflamable, que se desprende de su aceyte, ó con el que se desprende del agua, que va con el ayre que respiramos. Finalmente con el áccido fosfórico explica la alkalescencia de la orina, que no es alkalescencia, ni cosa semejante, sino dicho accido, junto con una gran cantidad de tierra caliza: el efecto que hace el sudor sobre el papel azul, al qual vuelve roxo; los dolores reumáticos y la gota, que á su parecer provienen de no evaquarse por la orina tan copiosamente como se evaqua en los sanos; y en fin, los catarros y toda suerte de enfermedades que provienen de la acrimonia de los humores. En la gota la naturaleza lo repele ácia las extremidades del cuerpo, y en los catarros ácia el tegido que llaman celular, y en la pleuresia ácia los nervios intercostales: de aqui nace la diferencia de dichas enfermedades, sin haberla en sus causas. Yo no sé si me explico bien; pero si me entienden los Médicos, eso basta.

*Sobre la Cirugia.*

*Mr. Pascal*, Cirujano Mayor del Hospital de Dios de Bria, refiere tres observaciones ó curas, hechas con el fuego, que si son, como dice, merecen acreditar su remedio: la I.ª es de una llaga hecha con instrumento contundente, que de puro vieja se habia vuelto callosa, y

las

las materias fétidas y de muy mala señal: la II.ª de un cancer: y la III.ª de una paralysis en el brazo izquierdo, resulta de otra general en todo el cuerpo, que habia acometido al enfermo un año antes. Esta y la primera se le lograron perfectamente, porque los enfermos tuvieron el juicio de esperar hasta el fin: la II.ª aunque murió el enfermo, porque su madre sacandolo del Hospital quiso curarlo á su modo, se vió por la mejora y la supuracion que habia sobrevenido á la llaga que tambien se hubiera logrado, si se continuára. El fuego que aqui se aplica, no es un hierro hecho asqua como en los botones, sino un cylindro de algodon que se quema sobre la llaga ó parte afecta; y aunque parece, que por su lentitud hubiera de causar un dolor insoportable, no es asi; los enfermos lo han sufrido no solo sin quexarse, sino tambien asegurando que era rareza y aprehension el temerlo. El I.º de ellos, que despues de curado, todavia recivió otros golpes, lo volvió á pedir y pasar segunda vez. Asi siendo la cura cierta á juicio de un buen Cirujano, no hay que dudar en dexarse quemar un poco: porque peor es dexarse morir todo.

*Sobre la Arquitectura.*

Al mismo tiempo, que entre nosotros se ponen premios para el que trabajare con mas arte los morillos y demás ajuar de las chimeneas Francesas, vé aqui que un Francés ducho y experimentado en ellas, las condena por insuficientes para el fin natural para que son hechas. Tiene razon: porque mas parecen chimeneas de verano, tiempo que ni aun en Francia son menester; que de Invierno, tiempo en que son menester aun en España. El fin de las chimeneas es calentar las personas que se llegan á ellas, y los quartos, donde se tienen; pero con una chimenea á la Francesa apenas de una vara de frente, y en un rincon, ó como embutida en la pared ¿se logra esto? No por cierto; excepto el gastar leña, y el quemarse las tablas de las piernas, no se logra otra cosa: luego ni sus chimeneas ni sus adornos conviene naturalizarlos en España. El Autor que aqui decimos, quisiera, que se hicieran en medio del quarto, como en las cocinas de nuestras Aldeas, ó

en

en una de las frentes de él: porque asi, es claro, que el sitio para arrimarse á ellas admitiera mas personas, y que con menos fuego el quarto se pusiera como una estufa: en lugar que ahora lejos de que lo calienten, antes lo enfrian por la circulacion del ayre de afuera que causan. Las casas que de nuevo hayan de edificarse, facilmente se pudieran acomodar á esta idea, haciendo los quartos algo mas largos que al ordinario, que no parecen sino retretes ó almarios; y en quanto á las ya edificadas, tambien pudiera acomodarse la mayor parte: porque la dificultad no está, sino en construir bien el hogar: el humo por buena regla de Física aun fuera menos que en las ordinarias, &c.

## SOBRE LA AGRICULTURA.

*En Francia.*

Diximos en el número antecedente el modo de cultivar la viña de Mr. de St. Pol; en este diremos el de hacer el vino. Cada trabajador toma su ceston de ubas, y sobre una especie de zaranda ó criba de esparto muy claro, las desgrana, y los granos caen derechamente en la cuba. Aqui si la uba no estuviere todavia madura, como sucede de ordinario en Reuilli, se dexa fermentar y madurar por quince dias ó tres semanas, segun el calor que hiciere; y la cuba se tapa con una cobertera de madera, para que las exâlaciones que se levantaren, vuelvan á introducirse en la uba. Quando la fermentacion ha parecido suficiente, se pisa, y tambien se tapa el mosto: y quando las heces han baxado una ó dos pulgadas, el vino está ya hecho, y no resta sino encubarlo. Hecho asi, dice Mr. de St. Pol, que es delicioso, y que puede beberse al cabo de seis meses: en los tres primeros sabe al verde; mas este sabor lo pierde al cabo de tres meses; puede guardarse tambien, como si se hubiera cocido con el escobajo: porque es de saber, qne Mr. de St. Pol no lo junta con la uba. Las reflexîones que sobre el número de las vides, sobre el refaldarlas, y el modo de madurar la uba, se ofrecen, déxolas al juicio de los Amigos del Pais; aunque todavia diré que el modo mas general que tenemos nosotros de plantarlas, no me parece el mejor: porque las plantamos muy claras, y perdemos mu-

mucho terreno. Si el refaldarlas, y el dexar la uba en fermentacion puede traherla á madurez, tambien me parece que lo perdemos de otro modo: porque ¿qué terreno hay en España, que con esta industria no pudiera llevar vino?

En París, que en Invierno se helaria la mayor parte de las plantas que adornan sus jardines, es costumbre encerrarlas al principio de él en una cueva ó quarto resguardado del frio hasta el principio de la Primavera. Pero como con la misma diligencia, que se hace beneficio de las plantas, se resguarda tambien el pulgon; suele ser tanto el daño que éste causa, que muchas veces mas se pierde que se gana, haciendola. Movido de este inconveniente Mr. Calme, dá por remedio seguro para matar este insecto el ahumar la planta donde se abrigáre con humo de azufre ó de tabaco. La manera del ahumarla es, adaptando al cañon de unos fuelles dobles un hornillo de figura ovalada, donde se echa el carbon y el azufre; y un segundo cañon de figura cónica al hornillo. Este cañon del hornillo se dirige ácia la planta; y luego jugando los fuelles, no hay mas que hacer. Si en nuestros jardines criaren tambien los curiosos plantas, que necesitaren de este remedio, usenlo en hora buena; sino que lo usen contra las ratas, contra las quales dice que tambien es bueno. *V. el D. de París n.* 158.

## SOBRE EL COMERCIO.

### *Francia.*

Los navios que entraron en Burdeos desde el 1.° de Mayo hasta 1.° de Junio son: de la punta de Pitre, 2; del Puerto del Príncipe, 4; de la Martinica, 3; de Cayenna, 1; del Cabo Francés, 9; de la Guadalupe, 3; de Cayes de San Luis, 1: en todos 23. Sus cargazones eran azucar, café, añil, cacao, algodon, palo santo, y gengibre, &c. El cacao de que aqui se hace mencion, prueba lo que hemos dicho en el num.° antecedente, que no tienen los Españoles para introducir entre los Extrangeros sus mercancias, la sagacidad que los Extrangeros para introducirlas entre los Españoles: porque es de saber, que este cacao que los Franceses traen de sus Islas, es tan malo, que nuestras bellotas son mejo-

res.

res. Con todo ellos lo introducen no solo en Francia, sino tambien mucha parte en Alemania y en el Norte. Si la fortuna les hubiera dado el nuestro, yo pienso que de tal suerte hubieran acostumbrado el mundo á tomar chocolate, que hubieran abolido hasta los nombres de thé y de café. Los Españoles que lo tienen, se lo toman; pero no sacan de él el partido que pudieran. Lo mismo les sucede con mil otros frutos excelentes, de los quales ni casi noticia se tiene en Europa; como con los garbanzos, las batatas, las castañas pilongas, el azafrán, &c. Considerense estos géneros en la posesion y manos de los Franceses ó Ingleses, y se entenderá lo que digo; á lo menos considerense el café, el thé, la azucar, &c. y se entenderá tambien. Fuera de estos 23 navios que hemos dicho, entraron en el mismo Puerto 166 paquebotes ó faluas chicas, y 3 grandes. Estas sirven á los Franceses para comerciar entre ellos de unos Puertos á otros: porque sin el comercio interior en un gran Reyno, imposible es que se sostenga el exterior. La primer salida ó despacho de los géneros que entran el Comercio debe ser el del propio País. De los Extrangeros entraron 43, cuyas cargazones eran trigo, alcornoque, tablas, fierro, cerveza, cañamo, manteca, carne salada, y queso, excepto algunos, que vinieron en lastre: y los que en el mismo mes salieron, son 1 para Melinda; 5 para Santo Domingo; 2 para el Puerto del Príncipe; 2 para la Guadalupe; 5 para el cabo; 3 para la Martinica, &c. en todos 21. Sus cargas fueron harina, buey, manteca, aguardiente, puerco, y quinquilleria: y sin estas, 148 faluas para su comercio de Puerto á Puerto, y 83 extrangeros cargados de vino, azucar, aguardiente, café, jarabes, &c. Quien considerâre ahora las faenas y ocupaciones que esto debe de traer consigo, hallará que dixo bien Aristóteles, diciendo, que la vida de los que viven por el dinero, no es vital: lo mismo se lee en Ciceron.

---

*Se hallará con los dos primeros Tomos en la Libreria de Matias Escamilla, frente las gradas de San Felipe.*

COR-

Nùm. 270

# DIARIO DE MADRID,

DEL LUNES 27 DE SEPTIEMBRE DE 1790.

*San Cosme y San Damian, Martyres. = Está la Indulgencia de las Quarenta Horas en la Iglesia de Monjas de las Ballecas.*

*Afecciones Astronómicas de hoy.*

El 19 de la Luna menguante. Sale á las 8 h. 17 m. y 12 segun los de la noche, se pone á las 10 h. 35 m. y 10 segun los de mañana 28, y está en los 20 g. 5 m. y 51 seg. de Tauro. Sale el Sol á las 6 h. con 3 min. se oculta á las 5 horas. con 57 m. y está en los 4 grd. 31 m. y 15 seg. de Libra Debe señalar el Relox al medio dia las 11 horas con 59 min. y 50 seg. La Equacion mengua 20 seg. en 24 h. y el Equinoccio dista del Sol 11 hor. con 43 m. y 24 seg.

*Afecciones Meteorologicas de ayer.*

| Epocas del dia. | A las 7 de la manana. | A las 12 del dia. | A las 5 de la ta |
|---|---|---|---|
| Termometro de Reaumur, | 18 gra sob el c. | 21 gra s. el c. | 20 g. s. el c. |
| Termome. de Farenthei, | 68 grados idem. | 74 grados idem. | 72 grados idem. |
| Barome. simple de Torric. | 26 pulg. 1 l. y m. Sel | 26 p. y 1 linea Sel | 26 p. y 1 l. S. l. |
| Viento y esta. de la At. | Nordeste Despejado | Nordeste bl Despejado | Calma Despeja. |

*Continuacion de la Apologia.*

TOdo hombre tiene derecho á su propia defensa, y está obligado á ella. Reunido en sociedad con otros hombres junta sus fuerzas con las de sus conciudadanos para la comun defensa. Cada ciudadano está obligado á acudir con sus esfuerzos á la defensa de todos: y todos deben concurrir á la defensa de cada uno. Y esto no solo quando se trata de enemigos exteriores, sino quando se trata de los interiores, de los que violan las leyes, y los derechos de todos ó de cada ciudadano. Siguese de aqui que todo ciudadano es naturalmente Soldado, y antes de que la milicia fuese una profesion separada de las demás, todos los ciudadanos por su órden ó turno, iban á la guerra. En el estado actual de nuestra milicia ¿qué es un Soldado? es un hombre que cargando sobre sí una obligacion que compete á todos sus conciudadanos, arriesga hasta su misma vida por asegurarles su bien estar. ¿Y no vale esto algo mas que los versos de los Poetas, las pócimas de los Médicos, y los párrafos y fastidiosisi nos comentarios de los Jurisconsultos? Y pues las fuerzas que una Nacion puede emplear en defensa suya en caso de guerra son las que la hacen temida y respetada en la paz (suponiendo que esta Nacion sea opuesta con las demás): se sigue necesariamente que los Soldados no solo son utiles, y nos defienden en la guerra combatiendo por nosotros, sino tambien en la paz previniendo la guerra.

Cita despues el Diarista varias autoridades; pero ya he dicho sobre el pasage de Cicerón, la ninguna fuerza que tienen en este caso. Lo que no puedo dexar de rogar al Sr. Salanoba, es que nunca cite entre gente racional la autoridad de Justiniano, y mucho menos quando hable de leyes y justicia. ¿Qué idea de la justicia tendria un hombre que subió al trono por un asesinato? ¿Ni qué idéa de las demás cosas quien no sabia mas que lo que queria que supiese un monstruo tal como su ministro Triboniano? Allá se las haya con su Justiniano y con su Código y Digesto, la tropa estéril de Jurisconsultos de cajón; pero nosotros, que, á Dios gracias, hacemos mejor uso de nuestro talento, ó nunca hablemos de esas cosas, ó si hablamos sea para mostrar el eminente desprecio con que las miramos.

Cierra el Diarista su Apología con esta pregunta: *¿quién necesita de quién?* Facil es la respuesta. ¿Puede haber Republica sin Armas? Es imposible.! ¿Y sin Letras? hay y ha habido muchas. Luego las Armas pueden subsistir sin las Letras; pero estas sin aquellas no puede ser.

( Se concluirá mañana. )

---

## *NOTICIAS PARTICULARES DE MADRID.*

Quien quisiere hacer mejora á una pieza de garganta en forma de herradura, dos arracadas, dos muelles para manillas, quatro sortijas, quatro botones iguales, todo de oro y plata, guarnecido de diamantes y esmeraldas, un collar de tres hilos con dos palillos pendientes el uno de oro, y el otro de latón, con doscientos quarenta y ocho granos de aljofar, un engarce de plata sobredorada, y en él un grano de aljofar con otros unidos, valuado sin rebaja en 6784 rs. vn. y dán 4800, acudan á la Escribanía de Provincia de D. Pedro de Valladares, que se admitirá, pues por Auto del Sr. Alcalde D. Joseph Joaquin Colón, de 15 del corriente lo tiene mandado se publique por término de ocho dias.

Las personas que gusten subscribir á la traduccion del Compendio Cronologico de la Historia Eclesiastica, escrito en francés por Mr. Macquer, anunciado en la Gazeta del Martes 21 del corriente, lo podrán hacer desde hoy en Madrid, en la libreria de Correa frente las gradas de S. Felipe, en la de Elias Ranz calle de la Cruz, y en Valladolid en la de la Viuda de Santander.

*Noticias sueltas.* Se desea saber el paradero de los herederos de Simon Peñuela, vecino de Olias, para entregarles una Escritura original que les corresponde, y se halla en la calle de Jacometrenzo, esquina á la de Fuencarral, casa n. 6.

Se desea saber el paradero del Caballero Comendador de la de Mirabél, que en el año de 1748 lo era D. Francisco Gonzalez Basecourt, para entregarle unos papeles que le corresponden, y se hallan en dicha casa.

Igualmente se solicita saber el de los herederos de Domingo Albarez, natural que fué de Madrid,

é hijo de Domingo, y Olaya Gutierrez, vecinos que fueron de esta Corte, para entregarles unos papeles que les corresponden, y se hallan en la misma casa.

D. Francisco Diaz Manzanares y Leon, vecino, y maestro de primeras letras, con Real aprobacion en esta Corte, enseña dicho arte con el nuevo metodo, aprobado por el Excmo Sr. Conde de Floridablanca, á toda clase de personas por las casas, y á hijos de Caballeros; juntamente enseñará la lengua latina hasta ciertas clases, y admite pupilos en su casa, la que está en la calle de Jesus y Maria, n. 3 qto. baxo, que hace esquina á la del Calvario, por donde se entra, por hallarse dividida.

*Ventas.* En la calle de Atocha, frente á la casa del Sr. Marqués de Portazgo, casa de Geronimo Calvo, maestro de sastre, que está á puerta de calle, hay de venta un salterio nuevo, todo completo, con buenos baxos, y la caxa toda forrada de bayeta por dentro; con su templador, y una flauta de cedro para dar tono de capilla.

En la calle de la Madera alta, casa del juego de bochas, en el patio, se vende un Mico con algunas habilidades; la persona que le quiera comprar acuda á dicha casa para tratar de ajuste, el que será equitativo.

*Perdidas.* La persona que hubiese hallado una capa de bayeton con embozos de raso azul celeste, que se cayó de un balcon á la calle de la Pingarrona, junto á la de la Espada, el dia 5 del corriente á las 10 y med. de la noche, acudirá á entregarla á dicha calle frente del n. 6 qto. segundo, en donde darán las señas y el hallazgo.

Quien hubiese encontrado un pendiente de piedras de francia con un lazo de tres almendras, que se perdió el dia 13 del corriente, le entregará en la calle de Hortaleza n. 28 qto. principal encima de la hosteria, donde darán el hallazgo.

Quien hubiese encontrado una cofia negra que se perdió el dia 19. de este en la Iglesia de S. Felipe Neri, acudirá con ella al maestro de carpintero que vive frente de los Agonizantes de la calle de Fuencarral.

Quien hubiese encontrado un borrico blanco en pelo, que se perdió el dia 13 de este; acuda á entregarle á la calle del Buey en la casa de los Carros de la limpieza, y preguntará por el arriero Tomás Gomez, quien dará el hallazgo.

El dia 22 del corriente se perdieron dos borricos rucios; quien sepa de ellos avisará en la posada de la Panaderia de la Plaza mayor.

*Hallazgos.* A el que se le haya extraviado la noche del 16 del pasado un atado de papeles, y entre ellos un quaderno que trata de los auxilios que deben practicarse en restituir la vida á los sumergidos y ahogados por agua &c. acuda á la tienda de D. Vicente Merino, Portales de Guadalajara, que dando señas de los demás se le entregarán.

Quien hubiese perdido un Rosario con varias medallas en la mañana del dia 8 del corriente junto á la Iglesia de S. Martin; acuda á casa del Abogado D. Vicente Ceano y Barba, Plazuela de Sta. Catalina de los Donados, que dando las señas se le entregará.

La persona que hubiere perdido una bota de montar en la calle de Alcalá, antes de llegar á la

Aduana ; acuda á la barberia de los Caños del Peral n. 16 donde darán razon dando las señas correspondientes.

Quien hubiese entregado á un soldado de Guardias una piqueta el dia 18 del pasado ; acuda al carpintero que está en el portal de S. Isidro , en el apeo , que éste la entregará dando las señas.

La persona que hubiese perdido una caxa de plata , que se encontró el dia 14 del corriente en la Iglesia de S. Sebastian , acuda á D. Gregorio Pinedo , que vive en la calle del Prado casa n. 7 qto. baxo frente la porteria de las Monjas de Sta. Ana, que dando las señas la entregará.

Quien hubiese perdido unos anteojos con su caxa , que se encontraron el dia 15. del presente mes en la calle de Barrionuevo, acuda por ellos, dando las señas, á la calle de la Concepcion Geronima n. 33 qto. principal en casa del maestro de niños.

*Alquileres.* En la calle de Valverde casa n. 21 , se alquila un qto. interior.

En la calle de Atocha frente á la de las Urosas n. 4 qto. tercero , escalera chica , hay habitacion decente para un Caballero ó Sr. Sacerdote , en calidad de huesped.

En la calle de las Huertas casa n. 8 frente á la Costanilla de los Desamparados en el qto. principal se alquila una pieza adornada con lo necesario , y cama.

En la calle del Caballero de Gracia , frente á la del Clavel casa n. 42 qto. principal , hay habitacion para uno ú dos huespedes, con asistencia ó sin ella.

En la calle de la Luna frente á la Iglesia de PP. de Portaceli portal inmediato á una confitería casa n. 2 qto. segundo , vive un matrimonio que desean un huesped ú dos , para lo que se hallan con una sala y alcoba espaciosa , y se les hará toda equidad.

*Sirvientes.* Un mozo de mediana edad que sabe peynar y afeytar , busca su acomodo para dentro ó fuera de Madrid ; la persona que le necesite , acudirá al puesto del pan que está en la plazuela del Angel frente á la casa del Sr. Conde de Tepa , que allí darán razon.

Quien quisiere servirse de un matrimonio sin hijos , que darán fianza ; avisará en los Caños del Peral n. 23 qto. baxo en casa del relicariero.

D. Pedro Troncoso y Lira , que vive en la calle del Tinte entrando por S. Ildefonso n. 46 , Alcalde del mismo barrio , tiene en su casa un mozo que desea colocarse, sabe afeytar , y peynar de hombre, escribir y contar ; puede servir para ayuda de camara , page ú otro qualquier exercicio, y es de edad de 29 años.

*Toros.* Hoy es la decimatercia corrida , vease el Diario del Sabado

*Teatros.* Hoy no hay Opera.

En el de la calle del Principe, por la Compañia de Ribera , se representa la Zarzuela intitulada : el Barbero de Sevilla , con el Saynete por fin de fiesta intitulado : las Castañeras ; á las 7. La entrada de antes de anoche fué de 5540, y la de ayer tarde de 6257 ; y en el de la Cruz de 2309.

# DIARIO DE MADRID,

## DEL MIERCOLES 11 DE AGOSTO DE 1790.


*San Tiburcio y Santa Susana. = Está la Indulgencia de las Quarenta Horas en la Iglesia de Monjas de Sta. Clara.*

### *Afecciones Astronómicas de Hoy.*

El 1 de la Luna creciente. Sale á las 6 horas 5 m. y 10 segundos. de la mañana ; se pone á las 7 horas. 17 minutos y 8 segundos del anochecer ; y está en los 39 minutos y 22 seg. de Virgo. Sale el Sol á las 5 horas con 4 minutos : se oculta á las 6 h y 56 m. y está en los 18 grados con 53 m y 17 seg de Leon Debe señalar el Relox al medio dia las 12 hor. con 4 m. y 47 segundos. La Equacion mengua 10 se. en 24 hr. y el Equinoccio dista del Sol 14 h. 34 minu. y 43 seg.

### *Afecciones Meteorológicas de Ayer.*

| Epocas del dia | A las 7 de la mañana | A las 12 del dia | A las 5 de la ta |
|---|---|---|---|
| Termometro de Reau. | 24 grad. sob. el o. | 27 [illegible] s. el o. | 26 g s el o. |
| Term. de Farhenei, | 80 grados idem. | 86 grados ide | 84 grad. idm |
| Barom. sim. de Tor.. | 26 pul. e casas Sol. | 26 pul cabales Turb. | 25 p. 11 l T |
| Vient. y Bst. de la At. | Oeste y Despejado. | Sudueste Emp, | Sudues. Em |

### *Continuacion de la Apologia.*

PUnto tercero, preferencia de las Letras á las Armas. Esta preferencia la hemos de fundar en las ventajas que resultan á la Republica de las unas y de las otras; porque aquellas que presenten mas pruebas, y que justifiquen mas provechos en su favor, sin duda que deben ser preferibles. Hablando con total despreocupacion, y absoluta indiferencia, se puede decir con verdad que la ventaja conocida, la utilidad constante, y el provecho evidente de las armas, que nadie las disputa ni niega, es tan solo el mantener la paz, y sosiego en un Estado, y la defensa de él contra sus enemigos. Fuera de este fin no parece que hay otro que las abone, y las admita; porque el emplearlas ambiciosamente en la adquisicion y conquista de agenos países que no inquietan, solo con el ansia de extender dominios, ni es conforme á la equidad, justicia y razon, ni puede apadrinarlo el derecho de la guerra. Segun á este principio dijo grandemente Aristoteles: Nemo bellum quia bellum est, gerere instituit; sed bella gerimus, ut in pace vivamus. El historiador Herodoto expresa que hablando el Rey Creso con Ciro, le decia en cierta ocasion: Neque enim quisquam ita amens ut bellum, quam pacem præoptet, nam in pace filii patres, in bello patres filios sepeliunt. Tambien San Agustin en su carta primera á Bonifacio dice: Pacem habere voluntatis est, bellum debet esse necessitatis, nam bellum geritur, ut pax adquiritur. Y en fin, Ciceron con ser gentil enseñó la propia doctrina, diciendo al libro primero de sus oficios: Suscipienda bella sunt, ut in pace sine injuria vivatur. Pe-

ro ahora preguntemos: ¿Con tener en una Monarquia, ó Estado una paz tranquila, y una defensa segura por medio de la Milicia nacional, hay bastante solo con esto? Quién sabrá probar con verdad que con esta unica ventaja hay suficiente? ¿Y las artes, y ciencias, con todos los demás conocimientos humanos tan precisos y forzosos para la subsistencia de la vida, donde les hemos de arrojar? Cómo podrémos existir sin agricultura (origen de todos los bienes) sin comercio, sin trafico, sin navegacion, sin manufacturas, sin industria, sin legislacion, sin pasto divino, sin medicina, sin escuelas, sin aulas &c? Sentado el induvitable principio de que la ventaja absoluta, y el unico fin del arte militar es el que sirva á mantener la paz y defensa de un Estado, viene á seguirse de esto que durante la defensa y la paz cada soldado tomado especialmente tiene muy pocas ocasiones en que practicar de veras el exercicio de las armas, que es su distinguida profesion; sino solo habilitarle, y repetirle por vía de ensayo, para no olvidarle, ni entorpecerle.

Un Militar que no está en actual campaña, no se verifica que vierte y derrama su sangre en servicio de la republica, que es la mayor fineza que puede hacerla, y en la que se funda el alto mérito, y el sublime honor de la nobilisima carrera de las armas. Pero como sea verdad que las campañas deben evitarse quanto sea posible (porque esto es la guerra) luego el Estado nunca saca mas provecho del Militar que quando éste está en inaccion, y no tiene que derramar por él su sangre? No se le seguirá al pueblo sin duda mucha mas ventaja de un labrador aplicado, un mercader comerciante, un nautico inteligente, un menestral diestro, un artista industrioso, un letrado perito, un parroco sabio, un medico habil, un maestro primoroso, y un preceptor erudito que en todos tiempos trabajan? Quede pues, por evidente que de la carrera militar en inaccion (que es su mejor estado, por ser el de la paz) no saca conocidas ventajas el común de una republica; mientras que de la profesion de las letras saca estas muchas, y muy continuadas para el cuerpo de sus individuos. Luego presentando en su favor la pluma mas pruebas de sus beneficios, utilidades, y provechos á lo general de un Estado, que las que puede alegar en el suyo la espada, se dexa inferir que aquella exîge preferirse á estotra. Con que de las letras resultan á una Monarquia mas ventajas que de las armas, que es el tema del punto tercero de nuestra apologia? Queda, pues bastante provada esta preferencia; pero aun se la puede esforzar mas, refiriendola y contrayendola al Soberano. Al Emperador Justiniano le pareció que no solamente con armas, sino tambien con leyes habia de estar ilustrada la magestad Imperial, para saberse gobernar en la paz y en la guerra: Imperatoriam Majestate (dice) non solum armis decoratam; sed etiam legibus oportet esse armatam, ut utrumque tempus et bellorum et pacis recte possit gubernari. Preguntandole al Rey D. Alonso de Napoles, y Aragon (quinto de su nombre, llamado el Sabio, y el Magnanimo) que á qual debia mas, sí á las letras, ó á las armas? respondió muy discretamente: En los li-

bros he aprendido las armas, y los derechos de las armas. ( Ex libris se arma, et armorum jura dedicisse. Panormitano, lib. 4. ) Vegecio dice que á nadie conviene mejor la sabiduría que al Principe, cuya doctrina debe aprovechar á todos sus vasallos: Nullus est, cui sapientia magis conveniat quam Principi, cujus doctrina omnibus debet prodesse subditis. Casiodoro llama á las letras diademas de los Reyes: Diadema exîmium impreciabilis notitia literarum per quamdum veterum providencia dicitur, regale dignitas semper augetur. El docto Salomón que disputó de todo, llegó á decir que ninguna cosa habia mas rica que la sabiduría: Quid sapientia locupletius, quæ operatur omnia? Si autem sensus operatur, quis horum, quæ sunt, magis quam illa est artifex ( Sabiduría, cap. 8 vers. 5. ) Enéas Silvio expresa que las letras son plata en los Plebeyos, oro en los Nobles, y diamantes en los Principes. Refiriendo al citado Rey D. Alonso de Napoles, haber dicho otro Rey que no estaban bien las letras en los Principes, dió por respuesta: Esa mas fué voz de buey, que palabra de hombre; eam vocem bovis esse, non hominis. ( Panorm. ) Julio Cesar que manejó tan doctamente la pluma, como diestramente la espada, no apreciaba menos que á las armas, á las letras, y así se hizo esculpir sobre el globo de un mundo, teniendo el acero en una mano, y un libro en la otra, con este mote: *Ex utroque Cesar.* En la ley 16. tit. 5. Partida segunda, dice entre otras cosas D. Alonso el Sabio: acucioso debe el Rey ser en aprender los saberes; ca por ellos entenderá las cosas de Reyes, é sabrá mejor obrar en ellas:::: E non tan solamente tobieron por bien los sabios antiguos que los Reyes sopiesen leer; mas aun que aprendiesen de todos los saberes, para poder aprovecharse dellos. &c. En efecto, la sabiduría, y las letras son las que hacen felices á los Reynos, respetado, y temido al Principe. Con ellas lo fué Salomón quando se divulgó su ciencia por el mundo. Mas temido es un Soberano por su saber, que por su poder; porque así como un Principe sabio es la seguridad de sus subditos ( Rex sapiens stabilimentum populi est. Sab. 6. 26. ) así un ignorante es la ruina de ellos ( Rex insipiens perdet Populun suum (Eccl. 10. 3.) ( Se concluirá mañana. )

---

## NOTICIAS PARTICULARES DE MADRID.

*Noticias sueltas.* A D. Eugenio de Sampelayo, del comercio de esta Corte, pertenece una casa en la calle Nueva, Parroquia de S. Miguel, señalada con el n. 25 manz. 168: y habiendo Doña Maria Alvarez del Valle, natural que fué del Reyno de Galicia, asignado cien ducados al año, sobre los productos que rindiese la misma casa con el piadoso destino de tomar estado de religiosa, ó matrimonio una de sus parientas: se desea por Sampelayo concurra la que se considere con lejitimo derecho apurificarle ante los RR. PP. Ministros de Trinitarios Calzados, Prior de Sto. Tomás y Sr. Cura de Sta. Cruz de esta Corte; en el concepto de que Sampelayo está pronto á efectuar el pago respectivo al año que cumplió en 10 de Diciembre pasado,

como ofreció en el Diario n. 61. de 2 de Marzo de 1789.

En la calle del Abada se traspasa una tienda grande con su qto. interior y otro principal encima de la misma tienda sin muebles ningunos; darán razon de este traspaso en casa de Riera el sastre catalan n. 13 en la misma calle.

En la calle de Sta. Maria del Arco n. 24, se traspasa una casa taberna que esbuena para este trato, otro qualesquiera que se quiera poner en ella.

Quien quisiere tomar el traspaso de otra taberna, sita en la calle de Jesus del Valle n. 7 acuda á dicha taberna.

El dia 29 del pasado se ha abierto una hosteria nueva y posada, para caballeros intitulada del falcon, en la calle de los Jardines n. 50 frente del horno de los bizcochos; se dá de comer de todos precios, y servido con toda decencia.

Un sugeto solo con su criado busca un qto. principal ó segundo de 4 ó 5 piezas desde la calle Mayor hasta la Red de San Luis ó sus inmediaciones; quien le tuviese ó supiere de alguno acudirá á la calle de los Jardines n. 50 quarto segundo.

*Ventas.* En la calle de Fuencarral casa n. 6 frente la de Santa Brigida qto. principal darán razon de un sugeto que desea mercar uno ó dos armarios de 6 á 7 pies de alto.

*Perdidas.* El dia 28 del pasado se perdió un poder otorgado á favor de D. Antonio Otonél; quien le hubiese hallado le entregará en la tienda de D. Antonio Mayoral, puerta del Sol.

Se perdió el dia 1 de este á las 6 de su mañana, un rosario de Jerusalen gordo con una medalla de Santiago á caballo con 2 asas, desde la calle de Jesus y Maria, entrando por la Merced hasta barrio Nuevo; el que lo haya encontrado lo entregará en dicha calle de Jesus y Maria n. 1 qto. segundo, que alli vive su dueño y dará mas señas y su hallazgo.

*Sirvientes.* Se necesita un mozo para lacayo, que sea fiel y se halle decente de la demas ropa fuera de la librea; acudirá á la calle de Fuencarral, frente á la del Desengaño, n. 2 qto. segundo.

Un sugeto decente y bien nacido de edad de 24 años, desea que algun Sr. ó Sra. Grande, titulo ó particular le ocupe en el manejo de qualesquiera negocios y papeles, allanandose á sufrir de antemano un exâmen de repente sobre formar una representacion, un oficio, su respuesta, extractar qualquier papel &c. ha estudiado la gramatica y desempeñado algunas comisiones; tiene sugetos del mayor caracter que le abonen; en la tienda de D. Ambrosio Alvarez de Enciso, calle Mayor, Portal de San Isidro darán razon.

*Teatros.* Hoy no hay Opera.

En el de la calle del Principe, por la Compañia de Ribera, se representa la Comedia intitulada: El Perseguido, nueva, con una tonadilla nueva, y el Saynete por fin de fiesta. La entrada de antes de anoche fue de 4101, y la de ayer tarde de 2015; y en el de la Cruz de 1014.

---

CON PRIVILEGIO REAL.

# SUPLEMENTO
# A LA GAZETA DE MADRID
## DEL MARTES 7 DE JUNIO DE 1814.

### ARTICULO DE OFICIO.

Por real órden se han mandado publicar los dos oficios siguientes.

*Oficio dirigido al señor obispo de Orense en 19 de Mayo próximo por el ministerio de Gracia y Justicia.*

„ En atencion al relevante mérito de V. E., à sus importantes distinguidos servicios, y à su constante lealtad y extraordinarios esfuerzos para sostener los derechos del Rey y su soberanía, ha tenido á bien S. M. de nombrar à V. E. para la iglesia y arzobispado de Sevilla, vacante por renuncia del difunto cardenal D. Antonio Despuig y Dameto, y que ha tenido en administracion el Sr. cardenal arzobispo de Toledo. Lo que participo à V. E. de órden de S. M. con mucho gusto mio para su inteligencia y satisfaccion, esperando me dé V. E. aviso de su aceptacion. Dios guarde &c.

*Constestacion al anterior oficio.*

„ Excmo. Sr.: he recibido en esta villa de Fourem, reyno de Portugal, obispado de Orense, la de V. E. de 19 de este, por la que he reconocido à quanto se extiende la bondad y munificencia del Rey nuestro Señor (Dios le guarde), que no satisfecho aun de insinuar en su decreto de 4 no me estima culpable, ha querido considerarme como benemérito para dispensarme gracias dignas de su grandeza, y un testimonio que me hace tanto honor.

„ La iglesia y arzobispado de Sevilla, si no es la primera, es à lo menos la segunda iglesia de España; y nombrarme para ocuparla es manifestar S. M. quiere elevarme à quanto cabe en las actuales circunstancias, y distinguirme muy particularmente.

„ Debo tributar y tributo à S. M. las mas reverentes y debidas gracias por esta tan singular. Pero con todo no puedo dexar de representar à S. M. por medio de V. E. que no me es posible aceptarla, y dexar ahora la iglesia de Orense despues de 38 años de obispado, y quando sube mi edad de 78.

„ No me resolví à executarlo quando el Sr. Rey D. Cárlos III, augusto abuelo de S. M., me nombró para la misma santa iglesia por fallecimiento del patriarca y arzobispo Delgado, y quando tenia 50 años y fuerzas para llevar este mayor peso: no me pareció dexar la iglesia, à que por disposicion de la divina Providencia habia sido elevado; contemplé la debia mis trabajos, y ocuparme en las fatigas que exîgia entonces mi ministerio pastoral; y habiendo expuesto al mismo Sr. Rey lo que impedia mi aceptacion, se sirvió benignamente exônerarme, y nombró despues al R. obispo de Segovia Llanes, que ocupó aquella silla hasta su muerte.

„No dudo, pues, que el Rey nuestro Señor, como se lo suplico, se sirva ahora quando tengo que suplir y reparar muchas faltas en esta iglesia, y es imposible sea útil à la de Sevilla, y solo podria pasar à ella para dexarla luego mi cadaver, dexe de tener à bien no acepte el nombramiento para ella.

„Sobre todo premio para mí en lo temporal es que S. M. se haya servido de manifestar no le ha desagradado mi conducta en las tristes circunstancias que nos hemos visto. Gracias al Señor de quien es la obra que admiramos.

„No hay en mí méritos para qne S. M. piense en atenderlos. No he executado sino lo que la justicia, la conciencia y la fidelidad y amor debido à S. M. han dictado y exîgido de mí; y ni merezco distinciones temporales, ni honores que no puedo disfrutar. Solo debo pensar en implorar la misericordia de Dios, disponerme para la muerte en lo natural muy cercana, y antes en renunciar esta iglesia y obispado, à que mis fuerzas ya no bastan, que en ocupar otras mayores, ó dedicarme à superiores fatigas. Entretanto es mi particular obligacion rogar al Señor proteja siempre à S. M., nos conserve su preciosa vida, y le llene de bendiciones espirituales y temporales.

„Ruego à V. E. se sirva hacer esta presente à S. M., y coadyuvar à que se digne admitir con agrado mis excusas; y suplico à Dios nuestro Señor dé à V. E. toda felicidad, y le guarde muchos años. Fourem 26 de Mayo de 1814 = *Pedro obispo de Orense.* = Excmo. S. D. Pedro de Macanaz."

S. M., deseando dar una nueva prueba de su aprecio à las virtudes de tan digno prelado, se ha servido en decreto de ayer nombrarle gran cruz de la real y distinguida órden de Cárlos III.

CON LICENCIA EN SEVILLA:

IMPRENTA DE LAS HEREDERAS
DE PADRINO.

# MANIFIESTO
## DE FERNANDO VII.
### Sacado del periódico momentáneo de Valencia de 25 de Abril de 1814.

Valientes y esforzados hijos mios: habeis sobrepujado en gloria á todos los pueblos antiguos y modernos. Con vuestra libertad y la mia habeis conquistado tambien la libertad del mundo. Peleásteis por la Justicia; y el Angel de la Victoria acaba de ornar vuestras sienes con laureles inmortales; mas la felidad presente no nos dexará olvidar jamás el fatal orígen de las calamidades pasadas, así como el verdadero principio del consuelo que experimentamos. Unos genios pérfidos encubiertos baxo el título modesto é hipócrita de amigos de los hombres, derramaron sobre la Francia los males de la impiedad; derribaron el Trono y Altar; y predicando al pueblo libre y soberano, lo excitaron á la rebelion, lo arrastraron á la anarquía, y lo sacrificaron despues á la desapiadada cuchilla del despotismo. De este trastorno civil, de esta efervescencia revolucionaria, salió un vapor pestífero que corrompió la índole de todos los Gobiernos: salió el mónstruo que, al frente de sus haces destructoras, debia llevar el luto y la desolacion á las quatro partes del mundo civilizado: de aquella tierra de sangre y de delitos fué escogido el azote que habia de vengar en las Naciones y Reyes los triunfos de la impiedad sobre el corazon de sus desgraciados pueblos. La Europa entera conservará largo tiempo unos monumentos de horror, para que sirva de leccion terrible á la posteridad.

Designado por el Eterno para regiros en el momento mismo que acababa de subir al Trono de mis Padres, los conciertos de nuestra comun alegria, fueron de improviso turbados por el dolor; la cólera del Cielo á nadie perdonó. Arrancado con perfidia de vuestros brazos, vime sin patria, en una infelíz confusion; y vosotros sorprendidos por exércitos enemigos, apelásteis felizmente conmigo al escudo sacrosanto de la Religion: ésta nos ha dado el valor de los héroes: la constancia de las victorias: ésta ha aplacado la íra del Omnipotente, atrayéndonos los dias de paz y de clemencia: ha producido en las cosas humanas el fenómeno físico y moral que estamos viendo.

La impiedad por consiguiente y los delirios *democráticos* perdieron á la Europa: solo la Religion y el espíritu de sus antiguas constituciones la han salvado. La primera de mis necesidades es vuestra felicidad, y el deber que tengo por mas sagrado, es conservar el dulce imperio sobre vuestros corazones. Dios, que me restituye á vuestros brazos, habiéndome designado por Rey de esta basta Monarquía, quiere que la gobierne por medio de sábias leyes, dignas de vosotros, de mí y del espíritu de vuestros padres. Las *ideas democráticas y los principios republicanos*, han de quedar sepultados para siempre, baxo las ruinas y sangre que han ocasionado.

Mi Nacion es un gran pueblo compuesto de clases, que forman sus diferentes gerarquías: todas ellas, los Españoles todos, tienen un derecho indisputable á procurar juntos conmigo, sus verdaderos intereses, mediante las convenientes reformas de los abusos. No permita el Cielo, que faccion alguna se constituya el órgano del grito público: el respetable voto de la Nacion, no puede ser otro del que lo es en vuestros corazones. Con vuestra voluntad y amor reynaré sobre un trono de justicia. La Religion de Jesucristo volverá á su pureza y esplendor: la Iglesia de España enxugará sus lágrimas, y sus dignos Pastores corregirán en un Concilio Nacional, las deformidades que haya podido recibir, con la relaxacion y corrupcion de los tiempos.

*Sevilla: Imprenta del Correo político, calle Vizcaynos, á cargo de D. Manuel Valvidares.* 1814.

FACULTAD de TEOLOGIA GRANADA

# SUPLEMENTO
# A LA GACETA EXTRAORDINARIA
## DEL JUEVES 21 DE ABRIL DE 1814.

### ARTICULO DE OFICIO.

*Documentos que se citan en el parte publicado en dicha gaceta.*

Núm. 1.º

*Copia del discurso del teniente corregidor de la ciudad de Tolosa á S. E. el marques de Wellington.*

12 de Abril de 1814.

Monseñor:

En nombre del pueblo de Tolosa, á quien esta feliz circunstancia nos hace doblemente apreciar la dicha de representar, os suplicamos presenteis á nuestro caro rey Luis XVIII los homenages de amor y de respeto, que veinte años de sufrimiento no han hecho sino acrecentar entre nosotros; que recibais en su nombre la llave de su leal ciudad de Tolosa, y que admitais, Monseñor, el reconocimiento sin límites de que vuestra conducta grande, generosa y sin exemplo en la historia se ha hecho digno. = Es copia.

Num. 2.º

*Copia del discurso de S. E. el marques Wellington á los señores de la municipalidad de la ciudad de Tolosa el 12 de Abril de 1814.*

Señores:

Al entrar en vuestra ciudad es necesario que os recuerde que he invadido la Francia á la cabeza de los exércitos de S. M. el Rey de España, de SS. AA. RR. el Príncipe Regente de Inglaterra y del Príncipe Regente de Portugal, á consecuencia de la injusta guerra que el gobierno actual de la Francia ha hecho á estas potencias, y de los progresos militares de estos mismos exércitos.

El objeto de los gobiernos á quienes tengo el honor de servir ha sido siempre la paz, una paz fundada sobre la independencia de sus estados respectivos y de todas las potencias de Europa; tengo suficientes razones para creer que los embaxadores de estos augustos soberanos estan al presente en Chatillon del Sena empeñados de concierto con sus aliados del norte de la Europa en las negociaciones de una paz semejante, si es posible el esperarla del actual gobierno de la Francia.

Veo bien que en la ciudad de Tolosa, asi como en otras muchas de la Francia, exîsten sugetos que desean seguir el exemplo de Burdeos, y sacudir el yugo, baxo del que han vivido tantos años; toca á ellos el decidir si por lo que acabo de anunciarles, y por lo que yo habia anunciado á la ciudad de Burdeos antes de dexar entrar las tropas, quieren ó no declararse: si

ellos lo hacen en favor, será mi deber el considerarlos como aliados, y de darles todos los socorros que estan á mi alcance mientras durare la guerra; pero debo igualmente hacerles saber que si la paz se hace con el gobierno actual de la Francia, no estará ya en mis facultades el darles socorros ó asistencias para ayudarles á la restauracion de la casa legítima de los Borbones, baxo cuyo gobierno la Francia ha prosperado muchos siglos. = Es copia.

Núm. 3.°

*Proclama del feld-mariscal marques de Wellington, comandante en gefe de los exércitos aliados.*

Quartel general de Tolosa 14 de Abril de 1814.

Las autoridades estan llamadas para hacer publicar por todas partes los extractos siguientes de las noticias oficiales llegadas de Paris, las que al mismo tiempo que prometen el restablecimiento de la antigua dinastía y de la paz general, hacen esperar una felicidad permanente á la Francia. = *Wellington.*

*Extracto del Monitor universal de 3 de Abril de 1814.*

Actas del gobierno provisional.

*Proclama á los exércitos franceses.*

Paris 2 de Abril de 1814.

Soldados: La Francia acaba de romper el yugo baxo el qual gimió con vosotros hace tantos años.

No os habeis nunca batido sino por la patria, y no podeis ya tampoco combatir sino contra ella baxo las banderas del hombre que os conduce.

Mirad todo lo que habeis sufrido de su tiranía. Erais en otro tiempo un millon de soldados, y casi todos han perecido: han sido entregados al hierro del enemigo sin subsistencias, sin hospitales; y han sido condenados á perecer de miseria y de hambre.

Soldados: Es tiempo de que concluyan los males de la patria: la paz está en vuestras manos. ¿Rehusareis darla á la Francia angustiada? Los mismos enemigos os la piden; sienten asolar este hermoso pais, y no quieren armarse sino contra vuestro opresor y el nuestro. ¿Sereis sordos á la voz de la patria que os llama y os lo suplica? Ella os habla por su Senado, por su capital, y sobre todo por sus desgracias. Vosotros sois sus hijos mas nobles, y no podeis pertenecer á aquel que la ha devastado, que la ha entregado sin armas, sin defensa, que ha querido hacer vuestro nombre odioso á todas las naciones, y que hubiera tal vez comprometido vuestra gloria, si un hombre que ni siquiera es frances, pudiera nunca debilitar el honor de nuestras armas, y la generosidad de nuestros soldados.

Ya no sois soldados de Napoleon: el Senado y la Francia toda os levantan el juramento. = *Firmado* = Los miembros del gobierno provisional. = Príncipe de Benevento. = Francisco Montesquieu. = Dalberg. = Beurnonville. = Jaucourt. = Por copia conforme. = El secretario adjunto del gobierno provisional. = Laborie.

*Extracto del Monitor universal del 4 de Abril de 1814.*

Considerando el Senado conservador que en una monarquía constitucional no exíste el Monarca sino en virtud de la Constitucion ó del pacto social.

Que Napoleon Bonaparte durante algun tiempo de un gobierno enérgico y prudente habia dado motivo á la nacion de esperar para en adelante actos de sabiduría y justicia; mas que despues ha roto el pacto que le unia al pueblo frances, especialmente imponiendo contribuciones, estableciendo impuestos por sí y ante sí contra el tenor expreso del juramento que habia prestado en su advenimiento al trono, conforme al artículo 53 del acta constitucional del 28 de Florial del año 12.

Que ha cometido este atentado contra los derechos del pueblo, quando acababa de disolver sin necesidad el Cuerpo legislativo, y de mandar recoger como criminal un informe de dicho Cuerpo, al qual disputaba su título y su parte en la representacion nacional.

Que ha emprendido una serie de guerras contra el artículo 50 del acta constitucional del 22 de Frimario del año VIII, que establece que las declaraciones de guerra se propongan, discutan, decreten y promulguen como leyes.

Que ha dado contra constitucion varios decretos imponiendo pena de la vida, especialmente los dos del 5 de Marzo último, con el fin de hacer considerar como nacional una guerra, que tenia por orígen solo su desmesurada ambicion.

Que ha quebrantado la constitucion con sus decretos sobre prisiones de estado.

Que ha suprimido la responsabilidad de los ministros, confundido todos los poderes, y destruido la independencia del poder judiciario.

Considerando que la libertad de imprenta, establecida y consagrada como uno de los derechos de la nacion, ha estado constantemente sujeta á la censura arbitraria de su policía, y que se ha servido al mismo tiempo de la imprenta para llenar la Francia y la Europa de relaciones falsas, máxîmas erróneas, doctrinas favorables al despotismo, y ultraje contra los demas gobiernos.

Que actos é informes oidos por el Senado han sufrido despues alteraciones al publicarse.

Considerando que en vez de reynar con la única mira del interes, de la dicha y de la gloria del pueblo frances, con arreglo á su juramento, Napoleon ha colmado las desgracias de la patria con haber rehusado tratar de paz baxo condiciones que el interes nacional obligaba á aceptar, y que no comprometian el honor nacional.

Por el abuso que ha hecho de todos los medios que se le han confiado en hombres y dinero.

Por el abandono de los heridos sin cura, sin socorro y sin subsistencia.

Por diferentes medidas, cuyas resultas eran las ruinas de las ciudades, la despoblacion de las campiñas, el hambre y las enfermedades contagiosas.

Considerando que por todas estas causas el gobierno imperial instituido por el senado-consulto del 28 de Florial del año XII ha dexado de exîstir, y que el voto unánime y manifiesto de todos los franceses es el de un órden

de cosas, cuyo primer resultado sea una paz general, y tambien la época de una reconciliacion solemne entre todos los estados de la gran familia europea.

El Senado declara y decreta lo que sigue:

ART. 1.° Napoleon Bonaparte queda destituido del trono, y abolido el derecho hereditario de su familia.

2.° El pueblo frances y el exército quedan libres del juramento de fidelidad á Napoleon Bonaparte.

3.° El presente decreto se trasmitirá al gobierno provisional de Francia por un mensagero, y en seguida se remitirá á todos los departamentos y á los exércitos, y se publicará inmediatamente en todos los ángulos de la capital.

No habiendo otro asunto de que tratar, se levanta la sesion.=El presidente y secretarios=*Barthelemy.*=*El conde de Valence.*=*Pastoret.*

*Extracto del Monitor universal del 7 de Abril de 1814.*

Paris 6 de Abril.

La Constitucion ha sido presentada al Senado. Despues de dos lecturas consecutivas el Senado ha nombrado una comision.

Habiendo hecho esta comision su relacion el 5 de Abril á las ocho de la noche se empezó la discusion, y la Constitucion se adoptó por unanimidad.

Luis Estanislao Xavier es restituido por la voluntad de los franceses por una carta constitucional, igualmente ventajosa al pueblo y á la augusta familia destinada á gobernarle.

*Copia de una carta del Sr. mariscal Ney á S. A. el príncipe de Benevento, presidente de la comision que compone el gobierno provisional.*

Monseñor: en el dia de ayer me dirigí á Paris con el Sr. mariscal duque de Tarento y el Sr. duque de Vicenza, como encargado de plenos poderes para defender cerca de S. M. el emperador Alexandro los intereses de la dinastía del emperador Napoleon. Un suceso imprevisto detuvo de repente las negociaciones, que prometian los mas felices resultados; conocí desde el momento que para evitar á nuestra amada patria los males espantosos de una guerra civil, no les quedaba ya á los franceses sino abrazar enteramente la causa de nuestros antiguos reyes, y penetrado de este sentimiento pasé esta tarde cerca del emperador Napoleon, para manifestarle el voto de la nacion.

El emperador, convencido de la posicion crítica en que ha puesto á la Francia, y la imposibilidad en que se encuentra de poderla él solo salvar, ha manifestado conformarse y consentir en la abdicacion entera, sin ninguna restriccion: mañana por la mañana espero me remita él mismo la acta formal y auténtica, y al momento tendré el honor de ir á ver á V. A. S.

Soy con el mayor respeto=Monseñor: de V. A. S. muy obediente servidor=*El mariscal Ney.*=Fontainebleau 5 de Abril de 1814 á las once y media de la noche.=Por copia conforme=El secretario del Gobierno provisional=*Dupont* (de Nemours). Es copia.

MADRID EN LA IMPRENTA NACIONAL.

# GACETA EXTRAORDINARIA DE LA REGENCIA

## DEL JUEVES 21 DE ABRIL DE 1814.

### ARTICULO DE OFICIO.

El Sr. duque de Ciudad-Rodrigo ha dirigido por extraordinario al secretario interino del despacho de la Guerra el parte siguiente:

„Excmo. Sr.: A mi entrada en esta ciudad el dia 12 encontré que las estatuas de Bonaparte habian sido derribadas, enarbolado el estandarte blanco, y que todos los habitantes llevaban la escarapela blanca.

El teniente del Maire (por haberse retirado este con los enemigos) me habló en los términos que V. E. verá por los adjuntos papeles, asi como los de mi respuesta.—Por la tarde llegaron de Paris el coronel Cook, al servicio de S. M. Británica, y el coronel St. Simon, al servicio frances, encargados el primero por el ministro de S. M. Británica cerca del rey de Prusia, y el segundo por el gobierno provisional de Paris, de informarnos á mí y al mariscal Soult del estado de los negocios en aquella capital, que ellos dexaron á la media noche del dia 7.

Por lo que estos oficiales refieren, y por varios documentos que han presentado, parece que los aliados entraron en Paris el dia 31 de Marzo, y poco despues de su entrada publicó el emperador Alexandro una proclama, declarando que los aliados no harian jamas la paz con Bonaparte ni con otro alguno de su dinastía.—Poco despues se juntó el Senado, y nombró cinco personas, entre ellas el príncipe de Benevento, para formar el gobierno provisional de Francia, declarando entonces que por ciertos motivos que allí se alegan quedaba Bonaparte destituido del gobierno.

El gobierno quedó encargado de formar una Constitucion para presentarla al Senado; y habiendo sido aprobada, quedó reconocido como Rey de los franceses Luis Estanislao Xavier XVIII.

Entretanto el mariscal Marmont abandonó á Napoleon el 3 de Abril, llevándose consigo su exército, que se componia de 10Ø hombres, y parece que los demas generales han hecho lo mismo.

El mariscal Ney y Caulincourt, despues de haber conseguido que Napoleon abdicase, trataron de persuadir á los aliados que consintiesen en el establecimiento del gobierno en su hijo, siendo ciertos mariscales los que formasen la Regencia, lo que fué rehusado; y parece que todos declararon su adhesion al gobierno provisional, dexando á Napoleon con una pension de seis millones de francos, y un establecimiento en la isla de Elba.

Incluyo á V. E. la proclama que he publicado, que contiene algunos de los documentos relativos á estos importantes acontecimientos.

El mariscal Soult no ha declarado todavía su adhesion al gobierno provisional; y tan luego como lo verifique me propongo convenir en una cesacion de hostilidades.=Dios guarde á V. E. muchos años. Quartel general de Tolosa 14 de Abril de 1814.=Excmo. Sr.=*Wellington*, duque de Ciudad-Rodrigo.=Excmo. Sr. ministro de la Guerra."

P. D. Escrita esta, acabo de recibir la respuesta del mariscal Soult, negándose á reconocer el gobierno provisional sin estar mas informado. Pide en consecuencia un armisticio, que le he negado, enviando por extraordinario á Paris su respuesta.

*Nota. Los documentos citados en este parte se publicarán mañana.*

MADRID EN LA IMPRENTA NACIONAL.

(*Dos cuartos.*) (*Gratis para los señores suscritores.*)

# SUPLEMENTO AL SEVILLANO

**del Mártes 13 de Junio de 1843.**

*Málaga* **10** *de Junio.*

*Ha circulado hoy en esta ciudad la siguiente proclama:*

## PUEBLO DE MALAGA.

Se consumó el atentado: ayer dirigimos nuestra voz á las autoridades, al pueblo, á la milicia, porque aun era hora de que volviésemos por nuestro honor vulnerado: hoy ya el esfuerzo debe ser mayor, porque nuestra indecision ha dificultado mas nuestra posicion: ya han salido los espresos participando al gobierno la medida tomada espontáneamente por nuestra junta, á pesar de las promesas de sostenerse hasta lo último, á pesar de haber jurado llevar á cabo el programa acordado. Nosotros dijimos: «No soltaremos las armas de las manos hasta ver realizado nuestro pronunciamiento» y la junta ha dicho: «S. E. el Sr. capitan general puede venir cuando guste, porque si dijímos que no reconociamos al gobierno de Espartero, fué solo porque....» Sí, ya habrá volado por España esa página infamante, ese documento de ignominia, dictado por el miedo; tan mal redactado, como mal concebido. Por fin el oro vil derramado con profusion ha desvirtuado nuestro pronunciamiento. Sí, se ha dicho y con bastante fundamento, que los corresponsales ayacuchos no se han contentado con propalar noticias falsas, con inventar calumnias para dividirnos, sino que han comprado voluntades. Milicia nacional, que una mancha tan fea no empañe vuestro nombre; apresuraos á desmentir con hechos que no sois objeto de tráfico: y si alguno de nuestros gefes han podido sernos sospechosos de este tráfico infame, que se vindiquen, ó arrogémoslos de nuestro seno. Se ha dicho que nosotros hemos dado nuestro consentimiento para esas transacciones degradantes: MENTIRA; la Milicia nacional no puede consentir en su desdoro.

Dígase si no quienes son los que han consentido. Esas transacciones acordadas de antemano acarrearán al pueblo los desastres del tiempo de los Palareas y á los que las han negociado tal vez empleos: empleos que habrán tenido quizás por precio la sangre de desinteresados patriotas. Desde luego se ha puesto en venta nuestro honor; sí, nuestro honor, porque nos hemos deshonrado á la vista de la España toda: mejor dicho, han procurado deshonrarnos. Nosotros confiamos, nuestros hermanos, nuestros amigos, nuestros hijos, á gefes que debian conducirlos á la gloria, y los han conducido á la ignominia: verlos entrar no con la frente erguida como otras veces, sino en grupos y á deshoras como si hubiesen cometido un crímen. ¿Y qué motivo ha habido para esto? de quién han huido hoy los que otras veces han sido denodados? mas no, no han huido; han vuelto al hogar paterno porque sus gefes los han abandonado traidoramente: esto no puede sufrirse por Dios, y la cólera y la desesperacion ahoga nuestro corazon.

Venid miserables, y dar cuenta de vuestra reprensible conducta: venid, y caiga sobre vosotros todo el baldon que pesa sobre este pueblo: y vosotros depositarios del poder ¿qué habeis hecho en desagravio nuestro? Habeis abandonado el campo antes de que hubiese peligro: habeis delegado el mando en manos estrañas, y cuando os creiamos baluarte de nuestro honor y libertades, habeis vuelto la espalda: vosotros sois los prófugos: caiga sobre vosotros tambien la parte que de oprobio os pertenezca: porque ni la milicia ni el pueblo han tenido parte en uno ni en otro suceso; porque vosotros solos sois los que habeis faltado escediendo á vuestros poderes. Mas en vano, pueblo de Málaga, en vano diriamos que no éramos la causa de las aberraciones que lamentamos, si no diésemos una prueba tal que no dejase duda de nuestros nobles sentimientos. La Junta de Granada ha mandado una comunicacion, quejándose ágriamente de nuestra conducta, porque los hemos abandonado en los momentos de peligro: nosotros debemos lavar la mancha volviendo á ayudarles: marchemos todos á una; y si hay algun cobarde que esponga frívolos pretestos, arranquémosle el uniforme, y que no se llame nacional.

De este modo podremos recuperar nuestro honor; de este modo podremos alzar la frente: si no, ocultémosla en el polvo, porque llevaremos escrito en ella el lema de *cobardes charlatanes*. Vergüenza, malagueños; vergüenza y valor y no empañemos en un solo dia el nombre adquirido. Los catalanes nos proponen como ejemplo, en todas partes, nos llaman héroes: no desmerezcamos siquiera el título de hombres de honor. Si alguno teme el peligro, que empuñe la rueca y deje el fusil. Arriba, compatriotas, no haya pereza, cada cual procure cumplir con su deber. Si así no sucediese, si por vuestra apatía pudiera conjeturarse que estábais vendidos al oro de los ayacuchos, nos borrariamos el nombre de malagueños: un solo esfuerzo basta: presentarse todos en las plazas públicas: gritemos CAIGAN LOS AYACUCHOS Y LOS PASTELEROS, y todo se habrá salvado.

*El Suplemento al Despertador Malagueño dice lo siguiente:*

Ya se irán convenciendo los traidores que por todas partes nos han acechado, y preparado redes para enredarnos en ellas, que la causa que Málaga ha abrazado era nacional, y debia triunfar á despecho de todo el infame bando ayacucho. Ya se irán convenciendo de lo inútil de sus tentativas, y que en vano han sido cuantos esfuerzos han hecho para paralizar el santo movimiento, que si bien han logrado ahogar por momentos en Málaga, no ha sido bastante á contener las consecuencias que habia de producir su grito salvador.

Cuando nosotros consideramos los rápidos sucesos que han pasado estos últimos dias y que nos han traido al estado en que hoy nos encontramos, no podemos menos que maldecir á los hombres que directa ó indirectamente han contribuido á que se dude del patriotismo y lealtad de Málaga. Pero aun es tiempo de enmendar tantos desaciertos; aun es tiempo de volver por nuestro honor mancillado. Si Málaga fue la primera en dar el grito de independencia y libertad y de guerra á la falange anglo-ayacucha, no debe serlo para retirarse de la lid. Que hombres mas activos y enérgicos se pongan al frente del movimiento de Málaga, y no seamos por mas tiempo el juguete de la intriga, de la apatia, de la indiferencia y de la traicion. Si el oro dado por los ingleses y espedido por manos impuras é inmorales, ha logrado trastornar todo nuestro movimiento, de hoy mas, perezcan si es necesario, cuantos lo espendan y cuantos oscura y solapadamente contribuyan á embarazar la noble marcha que nos hemos trazado.

Numerosos pueblos de España se arman, y siguen el movimiento de Málaga. No mas baldon, no mas ignominia para nosotros. Lo hemos dicho y lo repetiremos. Hemos sido los primeros, y no debemos ser los últimos. ¡VIVA LA LIBERTAD! ¡VIVA LA INDEPENDENCIA! ¡VIVA EL TRONO DE LA INOCENTE ISABEL II.

MALAGUEÑOS.

Este Gobierno político acaba de recibir de oficio y por cartas particulares las siguientes noticias:

En Granada se ha presentado el pueblo todo á la Junta á pedir armas y un alistamiento general para marchar á traerse las pocas tropas que se hallan á una legua de distancia y que ya no querian avanzar y solo entusiasmo y regocijo se vé en todos los habitantes de aquella ciudad.

Habitantes de Málaga: la causa de la libertad triunfa sin duda, y para completar la grandiosa obra por nosotros comenzada, y seguida por muchos pueblos de España, solo os recomiendo el órden y la union: con órden y con union derrotaremos á nuestros enemigos que los son del pueblo.

Malagueños: Viva Isabel II: Viva la Independencia nacional: Viva nuestro heróico pronunciamiento. Málaga 9 de Junio de 1843.= El intendente, gefe político interino, *Manuel de Elizaicin.*

—«o»—

Posteriormente hemos sabido que el mismo dia 9 se estaban reuniéndo las compañías de Milicia nacional para nombrar comisiones que eligiesen una nueva Junta provisional de gobierno, y que despues se consultaria á los pueblos, para nombrar otra que reuniese todos los caracteres posibles de legalidad.

Todo esto debe haberse verificado con el mayor órden y sin violencias de ninguna especie, atendiendo á que las autoridades civil y militar de Málaga ofrecieron bajo su palabra de honor no mezclarse en nada y dejar obrar al pueblo libremente.

J. M. Geofrin, editor.

IMPRENTA DE ESTE PERIODICO CALLE DE LAS SIERPES NUMERO 30.

FACULTAD DE TEOLOGIA
GRANADA

I.re ANNÉE. (N.° 1.) *Samedi*, 16 *Avril* 1814.

# JOURNAL DE TOULOUSE,

## (PUBLIÉ PAR ORDRE SUPÉRIEUR).

*Ce Journal paraît les Mardi et Samedi de chaque Semaine. Il sera publié des supplémens lorsque les circonstances l'exigeront. Le prix de l'abonnement est de 24 f. pour l'année, 13 fr. pour six mois, et 7 f. pour trois mois*, franc de port.

*On s'abonne chez J.n-M.eu* DOULADOURE, *Impr.-Libraire, rue St.-Rome, à Toulouse.*

*AVIS. Les évènemens qui ont eu lieu dans la Capitale depuis le 31 mars, sont si importans et d'un intérêt si général, que nous avons cru devoir en rapporter tous les détails avec la plus scrupuleuse exactitude. Ces détails sont authentiques. Ils ont été puisés dans le Moniteur, Journal que le Gouvernement provisoire vient de déclarer officiel, comme il l'était précédemment. On sent déjà qu'il est impossible que toutes les pièces imprimées par le Gouvernement depuis l'époque que nous venons d'indiquer, soient rassemblées dans la seule Feuille que nous faisons paraître aujourd'hui; mais nous avons cédé à l'impatience publique, en copiant les premières. Nous publierons successivement, et par ordre de dates, celles qui leur sont postérieures, sans nous permettre aucune analyse, dans la crainte d'altérer le texte ou la substance de ces actes. Il paraîtra un ou deux supplémens chaque jour, jusqu'à ce que toutes les pièces aient été publiées.*

## ROYAUME DE FRANCE.

### TOULOUSE.

*Rapport de ce qui s'est passé à Toulouse les 11, 12 et 13 avril 1814.*

A la journée du 10, journée de gloire pour l'une et l'autre armée, journée de carnage pour les deux, succéda une journée d'effroi pour les habitans de Toulouse. Peu d'entre eux avaient vu des combats. Ils ne connaissaient celui du jour de Pâques, que par les sensations de la pitié; ce sentiment avait occupé toutes les âmes en faveur des blessés sans nombre que du champ de bataille on déposait continuellement aux portes de la ville, et que les citoyens transportaient de là dans les hôpitaux. Mais, lorsque, le lundi 11, on vit l'armée combinée occupant toutes les positions extérieures de la ville, maîtresse de tenter un dernier effort, sûre de réussir et d'emporter la place, alors on se rappela les désastres d'une ville prise d'assaut, les horreurs de Sarragosse et de Taragonne: chacun en redouta les déplorables représailles. Le silence de la terreur, avant-coureur des plus grandes calamités, était un présage funeste de celles qui menaçaient la ville pour le lendemain. M. le maréchal Soult était décidé à s'ensevelir sous des décombres lui et son armée; la voix de l'humanité et de la raison dompta cet intrépide guerrier; il céda à des forces égales en courage, supérieures en nombre; il abandonna la ville dans la nuit du 11 au 12, et il dirigea sa retraite sur la route du Bas-Languedoc.

Il faut le dire, à la louange du généreux vainqueur; il pouvait fermer toute issue à l'armée vaincue, l'exterminer, en attaquant la ville de vive force, ou la forcer à capituler par le défaut de subsistances; mais le magnanime Général ne démentit pas la déclaration des puissances alliées, *elles ne font pas la guerre à la Nation Française.* Il se souvint de la parole qu'il avait donnée à Monseigneur le Duc d'Angoulême. Cet aimable Prince l'avait conjuré d'épargner la bonne ville de Toulouse; lord Wellington préféra à la gloire des héros destructeurs des hommes et des forteresses, l'honneur si peu célébré, de conserver la vie et les propriétés des paisibles habitans d'une grande cité. Ainsi, il laissa défiler sous le canon de l'armée anglaise, sans tirer un boulet, toutes les troupes du Maréchal.

Le 12, au jour naissant, les habitans, étonnés de ne plus entendre le fracas militaire, osèrent ouvrir les portes de leurs habitations et parcourir les rues; elles étaient désertes; bientôt la curiosité les poussa vers ces mêmes dehors, sur lesquels ils n'auraient osé, la veille, ouvrir seulement les yeux. On vit, à la proximité de chacune des portes de la ville, les divisions de l'armée combinée, rangées dans le plus bel ordre de bataille et observant un silence profond, comme si elles eussent craint de troubler le sommeil du matin. Leur maintien calme et affectueux attire la confiance. Ce n'était point ces terribles cosaques dont, et depuis si long-temps, on nous dépeint les fureurs dans des gazettes mensongères; les soldats de Wellington se présentent, au contraire, en amis et en protecteurs. La foule s'accroît; la population entière accourt à leur rencontre; elle les appelle par ses désirs, par ses regards et de la voix. Ils restent immobiles jusqu'à l'heure fixée par leurs chefs, qui, dans ce moment, se concertent sur cet objet avec les magistrats qui sont restés à leurs postes.

A huit heures, et aux acclamations d'innombrables spectateurs, une belle division, imposante surtout par sa cavalerie, entre par la porte Saint-Cyprien, traverse la ville, et en sort par le faubourg Saint-

Michel. Les autres divisions, ou marchent à la poursuite du maréchal Soult, ou vont camper dans des villages loin de la ville. Lord Wellington craignait d'en effrayer les habitans par un aussi grand concours de troupes. C'est un titre de plus qu'il a acquis à leur reconnaissance.

Cependant la confiance renaissante excite l'allégresse. La ville de Toulouse a été entièrement évacuée L'armée n'a pu la défendre; le peuple est rendu à la liberté; le joug de fer sous lequel on a gémi depuis tant d'années a laissé de profondes impressions. On compare les temps heureux de l'ancienne monarchie avec les calamités du temps présent; un grand Roi a été flétri par des détracteurs, parce que dans des circonstances malheureuses, les frontières de l'état furent entamées; aujourd'hui l'Empire succombe partout, générations entières, numéraire, subsistances de tout genre, tout a été enlevé avec des extorsions révoltantes, et épuisé avec une profusion sans dignité, sans utilité, comme sans mesure. On se souvient de l'exemple de Bordeaux; le vainqueur a fait connaître son désir par les proclamations; le pays qu'il occupe jouit d'une tranquillité parfaite; un élan spontané saisit l'universalité des citoyens. Sur les places, aux carrefours, dans les rues, ces cris unanimes se font entendre: *Vive le Roi, vivent les Bourbons, vivent les enfans d'Henri IV, vive Louis XVIII.* On arbore la cocarde blanche; et au Capitole, les fleurs de lys et le pavillon blanc remplacent le drapeau tricolore.

Pendant ce mouvement, le conseil de ville délibérait sur la gravité des circonstances. Le temps pressait, le peuple manifestait une ferme volonté; Lord Wellington allait arriver, on doit lui complaire; on doit surtout, quand on est abandonné de tous les pouvoirs, satisfaire les habitans d'une ville populeuse, dont le vœu est aussi généralement et aussi fortement prononcé; le Corps municipal se détermine; il revient à ses anciens maîtres, il arbore leurs livrées, il se fait précéder du drapeau blanc et va ainsi au devant du vainqueur, pour demander sa protection en faveur d'une portion de l'héritage de Saint Louis qui réclame pour Souverain un descendant de ce saint Roi.

Dans ces entrefaites, et vers les dix heures du matin, Lord Wellington arriva avec son état-major, il entra à cheval dans la cour du Capitole. Uni dans son maintien, simple dans ses vêtemens, il eût été difficile de le reconnaître s'il n'avait été rayonnant de gloire.

Le premier mouvement de l'imagination range à côté du portrait de M.r de Turenne celui du Lord Wellington. Mêmes talens, même modestie, même sagesse dans les occurrences périlleuses, même activité dans les chances d'une heureuse fortune, même amour pour le soldat, même idôlatrie du soldat envers lui; même douceur, même désintéressement, même longanimité; également avares du sang de leurs troupes, les ennemis vaincus trouvent dans le général Anglais l'humanité et la générosité qu'on loua tant et si souvent dans le général Français. M.r de Turenne fut le plus habile homme de guerre de son siècle; Lord Wellington est le plus grand capitaine du nôtre. Aussi, un transport d'admiration saisit-il tous ceux qui purent l'apercevoir; les acclamations, les cris d'allégresse retentirent de la place royale jusqu'aux extrémités de la ville. On n'a pas assez de voix pour se faire entendre, on n'a pas assez de force pour battre des mains; le Lord général est enlevé, transporté, promené en triomphe dans toutes les salles du Capitole; on le présente plusieurs fois au balcon et toujours c'est une ivresse qu'aucun héros, peut-être, n'inspira. Enfin il se repose et reçoit le Conseil de ville.

M. Lanneluc, premier adjoint, lui adressa une harangue courte, pleine de sagesse et adaptée à la circonstance; fidèle organe de ses concitoyens, il implora la protection de ses armes et celle de son Gouvernement en faveur d'une ville que la magnanimité du général avait rendue à jamais l'amie de la nation anglaise, et qui avait pris la ferme résolution de soutenir invariablement, les imperissables droits des Bourbons. Le Lord général répondit à ce discours avec prudence, mesure et affection. La grâce avec laquelle il reçut le Corps de ville fit éclater de nouveaux transports; ces nouveaux cris de joie retentirent: *Vive le Lord Wellington, vive le Roi, vive Louis XVIII.* Il fut encore enlevé et porté dans la cour du Capitole; il y monta à cheval et se rendit à l'hôtel de la Préfecture où tout était préparé pour qu'il put y prendre quelque repos.

Ces scènes de l'alégresse publique ne furent troublées ni par la réflexion, ni par la crainte; les calculs d'une lâche prudence furent étouffés par les mouvemens des cœurs et par la conscience du devoir. Dieu en réservait la récompense à la bonne ville de Toulouse. Les félicitations réciproques sur un aussi beau commencement d'une aussi généreuse entreprise étaient générales; les âmes étaient sans trouble; les visages étaient radieux, quand, tout à coup, et vers les 5 heures après midi on entend sortir de la bouche même du véridique Lord, ces paroles inattendues: *Le Sénat-conservateur a prononcé la déchéance de Napoléon Buonaparte; les conseils suprêmes de Paris appellent au trône Louis XVIII. La Capitale et l'armée rejettent l'usurpateur et sa famille, celle des Bourbons les remplace.* On sait en même temps que deux diplomates ont été expédiés de Paris à Bordeaux, vers Monseigneur le Duc d'Angoulême, pour lui apprendre ce fortuné changement; que le cœur du jeune Prince a été surpris par la joie; que le digne rejetton d'Henri IV n'a pu prononcer que ces mots admirables: « le sang Français ne coulera plus ». On apprend que ces deux envoyés ont apporté ces heureuses nouvelles au Général Anglais, avec le Moniteur du 4 avril qui en contient les détails; et que de Toulouse ils se rendent auprès des maréchaux Soult et Suchet, pour leur porter les décrets du Sénat et l'adhésion des Puissances alliées; alors, certes, on ne se contient plus; l'enthousiasme est à son plus haut degré, on ne porte pas de pénibles souvenirs sur la tyrannie de Napoléon; on jouit du présent, on jouit de l'avenir; tout le passé est oublié.

Heureuse ville de Toulouse, consigne dans tes fastes l'histoire de ce beau jour, de ce jour où, libre dans tes vœux, tu as donné à tes Souverains légitimes, le glorieux et hardi témoignage de ton dévouement à leur cause, ignorant encore que Dieu et les hommes se fussent déclarés pour eux?

Après tant de ravissemens, on courut au spectacle; le Lord Wellington y parut; les acclamations recommencèrent; on joua *Richard cœur de Lion*, toutes les allusions en furent applaudies. La lecture des nouvelles envoyées de Paris fut ordonnée; les détails en furent écoutés avec satisfaction; mais il fut impossible de

contenir les bruyans éclats de la joie générale, lorsqu'on lut les articles de *la déchéance de Napoléon Buonaparte, du rappel des Bourbons, et de la conservation des honneurs et récompenses accordées à la bravoure française.*

Le Lord Wellington invita ensuite à sa table MM. les adjoints et plusieurs personnes notables de la ville. Divers toasts furent portés.

Le premier par le Lord, à Louis XVIII.

Le second par Messieurs de l'hôtel de ville à Lord Wellington. Le modeste général arrêta le toast et dit: non, mais aux Puissances alliées.

Le troisième par Messieurs de l'hôtel de ville à Lord Wellington.

Le quatrième par MM. les militaires Espagnols, à Lord Wellington, libérateur des Espagnes.

Le cinquième par MM. les militaires Portugais, à Lord Wellington, libérateur du Portugal.

Un bal couronna tant de plaisirs, la grâce, la bonté, l'affabilité du Lord-général rendit ce divertissement digne de couronner la fin de tant de plaisirs. Il eut été plus brillant, si la frayeur n'avait retenu dans leurs maisons de campagne, lors de l'approche des armées belligérantes, un grand nombre de dames distinguées par leur beauté, leur jeunesse, et l'existence qu'elles ont dans la société.

Providence suprême, que les grands de la terre semblaient avoir oublié, jamais tu ne daignas rappeler à nos esprits étonnés les coups de ta puissance, comme tu viens de le faire dans ces événemens! Tu nous fais passer du désespoir de Béthulie, qu'un barbare menaçait de ses fureurs à la joie d'Israël, lorsque l'ange exterminateur le délivra de ses ennemis. Jamais ne fut plus exactement accomplie la sentence que portait ton prophète dans ce beau chant:

J'ai vu l'impie adoré sur la terre;
Pareil au cèdre, il cachait dans les Cieux
Son front audacieux.
Il semblait, à son gré, gouverner le tonnerre,
Foulait aux pieds ses ennemis vaincus:
Je n'ai fait que passer, il n'était déjà plus.

A.

---

MAIRIE DE TOULOUSE.

*Proclamation de M. le Maire.*

Habitans de Toulouse,

La révolution qu'appelaient tous nos vœux est enfin consommée; le trône des BOURBONS se relève: l'auguste frère de l'infortuné LOUIS XVI, LOUIS XVIII va reprendre les rênes de son empire. C'est un père de famille qui vient se réunir à ses enfans, après une longue et douloureuse séparation.

Douce comme la rosée qui rafraîchit et fertilise, cette révolution va rouvrir les sources de la prospérité publique, et redonner la vie au corps social.

Nous devons ce bienfait à la générosité des ennemis de Napoléon. Instrumens de la providence, ils ont préparé ce grand événement. Nos plaies vont se fermer; la main de Louis les cicatrisera, et nous serons rendus bientôt au bonheur qu'à peine, il y a quelques jours, nous osions espérer.

Montrons-nous dignes de ce bonheur; que la tranquillité règne. L'expérience nous a prouvé que la discorde est également funeste à tous. Rallions-nous autour du trône de notre Souverain légitime, et la France sera toujours *grande et forte*. C'est le vœu des Rois de la grande famille Européenne; c'est aussi le nôtre.

Habitans de Toulouse; je vous exhorte à n'avoir qu'un même esprit, une même volonté qui tendent au bien commun. Alors le propriétaire n'aura plus à craindre d'injustes et de tyranniques spoliations; le laboureur recueillera pour lui le fruit de ses sueurs; le commerce ne sera plus entravé dans ses spéculations, et l'honnête artisan pourra nourrir sa famille. Il sera permis enfin aux pères de se livrer, sans crime, aux épanchemens de la tendresse paternelle, et aux enfans d'exercer l'acte le plus solemnel de la piété filiale, celui de fermer leur paupière.

Fait au Capitole, à Toulouse, le 13 avril 1814.

*Le Maire*, LANNÉLUC.

---

PARIS, *31 mars.*

*Copie d'une note en date du 31 mars 1814, adressée par le comte de Nesselrode à M. le baron Pasquier, préfet de police.*

Par ordre de S. M. l'Empereur, mon maître, j'ai l'honneur de vous inviter, M. le baron, à faire sortir de prison les habitans de Coulommiers, MM. de Varennes et de Grimberg, détenus à Sainte-Pélagie, pour avoir empêché de tirer sur les troupes alliées dans l'intérieur de leur commune, et avoir sauvé ainsi la vie de leurs concitoyens et leurs propriétés.

S. M. désire également que vous rendiez à la liberté tous les individus qui, par attachement à leur ancien et leur légitime souverain, ont été détenus jusqu'ici.

Vous voudrez bien, M. le baron, faire insérer cette lettre dans tous les journaux.

*Signé*, le comte DE NESSELRODE.

---

Paris, le 31 mars 1814.

M. le Baron,

J'ai l'honneur de vous adresser une proclamation que M. le maréchal prince de Schwartzenberg vient de publier au nom des puissances alliées. Je vous ordonne de la faire insérer dans tous les journaux, l'afficher aux coins de rues, en un mot lui donner immédiatement la plus grande publicité possible.

Agréez l'assurance de ma considération distinguée.

*Signé*, le comte DE NESSELRODE.

Habitans de Paris!

« Les armées alliées se trouvent devant Paris. Le but de leur marche vers la capitale est fondé sur l'espoir d'une réconciliation sincère et durable avec elle. Depuis vingt ans l'Europe est inondée de sang et de larmes. Les tentatives faites pour mettre un terme à tant de malheurs ont été inutiles, parce qu'il existe dans le pouvoir même du Gouvernement qui vous opprime un obstacle insurmontable à la paix. Quel Français qui ne soit pas convaincu de cette vérité.

» Les souverains alliés cherchent de bonne foi *une autorité salutaire en France*, qui puisse cimenter l'union de toutes les nations et de tous les gouvernemens. C'est à la ville de Paris qu'il appartient, dans les circonstances actuelles, *d'accélérer la paix du Monde.* Son vœu est attendu avec l'intérêt que doit inspirer un si immense résultat; qu'elle se prononce, et dès ce

moment, l'armée qui est devant ses murs devient le soutien de ses décisions.

» Parisiens, vous connaissez la situation de votre patrie, la conduite de Bordeaux, l'occupation amicale de Lyon, les maux attirés sur la France et les dispositions véritables de vos concitoyens : vous trouverez dans ces exemples le terme de la guerre étrangère et de la discorde civile; vous ne sauriez plus le chercher ailleurs.

» La conservation et la tranquillité de votre ville, seront l'objet des soins et des mesures que les alliés s'offrent de prendre avec les autorités et les notables qui jouissent le plus de l'estime publique : aucun logement militaire ne pèsera sur la capitale.

» C'est dans ces sentimens que l'*Europe en armes* devant vos murs s'adresse à vous. Hâtez-vous de répondre à la confiance qu'elle met dans votre amour pour la patrie et dans votre sagesse ».

Signé, *le commandant en chef des armées alliées*,

Maréchal prince DE SCHWARTZENBERG.

---

DÉCLARATION.

Les armées des puissances alliées ont occupé la capitale de la France. Les souverains alliés accueillent le vœu de la nation française.

Ils déclarent :

Que si les conditons de la paix devaient renfermer de plus fortes garanties lorsqu'il s'agissait d'enchaîner l'ambition de Bonaparte, elles doivent être plus favorables, lorsque, par un retour vers un gouvernement sage, la France elle-même offrira l'assurance de ce repos.

Les souverains alliés proclament en conséquence :

Qu'ils ne traiteront plus avec Napoléon Bonaparte ni avec aucun de sa famille;

Qu'ils respectent l'intégrité de l'ancienne France, telle qu'elle a existé sous ses rois légitimes; ils peuvent même faire plus, parce qu'ils professent toujours le principe que, pour le bonheur de l'Europe, il faut que la France soit grande et forte.

Qu'ils reconnaîtront et garantiront la constitution que la nation française se donnera. Ils invitent par conséquent le sénat à désigner un gouvernement provisoire qui puisse pourvoir aux besoins de l'administration, et préparer la constitution qui conviendra au peuple français.

Les intentions que je viens d'exprimer me sont communes avec toutes les puissances alliées.

ALEXANDRE.

Par S. M. Impériale,

*Le secrétaire d'Etat*, comte DE NESSELRODE.

Paris, le 31 mars 1814, à 3 heures après midi.

(*Moniteur.*)

---

— C'est le 4 de ce mois que les maréchaux et autres généraux de l'armée ont eu connaissance, par les papiers publics, des actes du Sénat et du Gouvernement provisoire. Ils en conféraient entr'eux, lorsque Buonaparte vint passer la revue des troupes qu'il affectait encore de regarder comme les siennes. M. le maréchal Ney osa prononcer à voix haute le mot d'abdication. *Il n'y a que l'abdication qui puisse vous tirer de là.*

Buonaparte feignit de ne pas entendre, et la revue se passa fort tranquillement. Mais à peine fut-elle terminée, que M. le maréchal Ney, d'après la résolution qui avait été prise en commun, monta au château sur les pas de Napoléon, le suivit jusque dans son cabinet, et lui demanda s'il était instruit de la grande révolution qui venait de s'opérer à Paris. Buonaparte feignit encore d'ignorer cet événement. Alors le maréchal Ney lui remit les journaux. Il les lut, et s'adressant au maréchal, il lui dit : Eh bien, qu'en pensez-vous? — Sire, il faut abdiquer, c'est le vœu de la France. — Est-ce l'avis des généraux? — Oui, Sire. — Est-ce l'avis de l'armée? — Oui, Sire.

Au même moment arriva le maréchal Lefebvre qui, d'un ton très-animé, dit au ci-devant empereur : « Vous êtes perdu! vous n'avez voulu écouter aucun de vos serviteurs, le Sénat a prononcé votre déchéance ». A ces mots, Buonaparte se troubla, et répandit un torrent de larmes. Après quelques temps, il écrivit un acte d'abdication en faveur de son fils, comme s'il pouvait léguer ce qu'il ne possédait plus.

Le 5, vers les onze heures du matin, plusieurs généraux allèrent prier le duc de Bassano, qui était presque toujours seul avec l'Empereur, de l'engager à ne point paraître à la parade. Il voulut absolument y venir. Il avait la figure pâle et entièrement décomposée. Il n'y resta que huit ou dix minutes. A onze heures et demie il arrêta un plan, et le fit rédiger et contresigner par le duc de Bassano. Ce plan consistait à partir avec vingt mille hommes pour aller rejoindre le prince Eugène en Italie.

Il fit venir le duc de Reggio, et lui demanda si les troupes le suivraient. — Non, Sire; vous avez abdiqué. — Mais j'ai abdiqué à certaines conditions. — Les soldats, reprit le duc, ne connaissent pas ces nuances; ils croient que vous ne pouvez plus les commander. — Tout est donc dit de ce côté, dit Buonaparte : attendons les nouvelles de Paris.

Les maréchaux qu'il avait envoyés à Paris arrivent entre minuit et une heure. Le maréchal Ney entre le premier. « Avez-vous réussi, dit l'Empereur? — En » partie, Sire, mais non pour la régence. Les révolu- » tions ne retrogradent jamais. Celle-ci a pris son » cours; il est trop tard : le Sénat reconnaîtra demain » les Bourbons. — Où pourrai-je vivre avec ma fa- » mille? — Où voudra Votre Majesté; par exemple, » à l'île d'Elbe, avec six millions de revenu. — Six » millions! il faut me résigner ». Et il se tut.

(*Journal des Débats.*)

— M. le général Dessolles a reçu du Gouvernement provisoire l'ordre de faire prendre la cocarde blanche à la garde nationale de Paris.

*Suit le I.er supplément.*

---

A TOULOUSE, de l'Imprimerie de J.n-M.eu DOULADOURE, rue Saint-Rome.

Leg 74-10
38-9

# MEMORIAS

DE

# LOS AÑOS DE 1814 Y 1820 AL 24,

escritas por el Teniente general

## EXCMO. SEÑOR DON FRANCISCO DE COPONS Y NAVIA,

Conde de Tarifa, Caballero gran Cruz de la Real
y distinguida Orden española de Cárlos III, y de la militar de San Fernando y San Hermenegildo.

LAS PUBLICA Y LAS ENTREGA Á LA HISTORIA

SU HIJO

**DON FRANCISCO DE COPONS, NAVIA Y ASPRER,**

Coronel del arma de Caballería.

UNIVERSIDAD DE TEOLOGIA

MADRID:
Imprenta y Litografía militar del Atlas, á cargo de Santiago Rodriguez,
*calle de San Bernardino, núm.* 7.

1858.

FACULTAD DE FILOLOGIA · GRANADA

El año de 1836, marchaba á Navarra de Alférez del regimiento Cazadores á caballo de la Guardia Real, que estaba en campaña; tenia 17 años, dejaba en Madrid á mi padre, el Teniente general D. Francisco de Copons y Navia, anciano, ciego, y con una terrible enfermedad adquirida 12 años habia, y motivada por una horrible persecucion sufrida en época no lejana, puesto que sus notorias glorias militares, desde que empezó á servir á su Patria y á su Rey, no bastaran para que sanguinarias pasiones, de séres que hicieron infausto un reinado que pudo serlo de prosperidad y de ventura, se ensañasen con un hombre, cuya falta fué ser demasiado buen servidor del Rey Fernando VII, si en esto cabia demasía; cuyo delito consistió en estar su corazon sobrado de virtudes, en tiempos que estas corrian, en la generalidad, con la máscara de un fatal egoismo y de una ridícula hipocresía.

Creo comprender ahora algun tanto las cosas, pues no las

miro bajo el prisma que deslumbra en otras edades; á la que tenia entonces, no alcanzaba, lo digo con sentimiento, las angustias y cruel martirio que rodeaban la existencia aislada de mi padre, pues no solo careció en sus últimos momentos de todo lo que á la vida puede serle grata, sino que se apagó su alma con la amargura de mi ausencia, y con el desconsuelo de dejar huérfano á otro hijo de nueve años, el que, más feliz que mis padres, partió muy jóven á esa region eterna donde no alcanza la intranquilidad y zozobras de esta.

Mi vida militar andaba sin más cuenta que las peripecias de las acciones, y los pasajeros goces de la campaña: de este modo mi imaginacion no se ocupaba de una suerte que dejaba atrás, y que aunque hubiese sido capaz de fijarse en ella, cualquiera alcanzará que ni por mis años, ni por mi posicion podia mejorarla ni curar los padecimientos que desde niño oia pronunciar, y cuyas causas no me habian sido referidas.

A los 21 años, y el de 1840, partí á la Isla de Cuba, de Capitan, al regimiento lanceros del Rey. En aquel hospitalario, risueño y tranquilo país, pasé los mejores años de mi vida; corria mi existencia á la par de las suaves brisas de la reina de las Antillas. Recibí la noticia del fallecimiento de mi padre, y este lamentable suceso me hizo regresar á España con licencia Real por un año: tuve la suerte de encontrar intactos los papeles de familia, y entre ellos las *Memorias* que ven la luz pública; su lectura, formada ya mi inteligencia, hecho ya hombre, despertaron mi amor profundo á mi padre; torturaba mi pensamiento haciéndole cargos por no haber comprendido y sabido antes lo que leia; no recibia más respuesta mi razon que una; y esa vaga, que ni aun hoy podria explicar: yo pedia justicia y venganza al cielo; y esta justicia, en mi amargura, no veia que era imposible: hablaba con hombres que creia podrian entenderme; habian sido

muy felices, y llamaba poco la atencion un asunto que pertenecia á la historia. Entre otros dichos recuerdo el de una persona que hoy ocupa alta posicion, la que me contestó á cierta cita: «*Qué tonto fué su padre de V.*» A la verdad que este aserto me desconcertó, pues mi cándida inexperiencia no me permitia conocer las personas y las cosas, bajo otra impresion que la de lo bueno y generoso: con todo, la respondí: «Sí, es cierto, mi padre fué »muy tonto en no querer ser Capitan general de Ejército antes »que Elío, ó derribarle, entablando una guerra de doctrinas»: cosas ambas que en los tiempos que corremos nada tendrá de extraño se efectúe, si se presentan coyunturas favorables para ello. Pero mi padre, caballero de otra época, no lo podia hacer porque no estaba en su sangre llevar la nacion á tal revuelta. Bien claro lo ha dejado consignado.

Con tales advertencias, viendo la situacion que me rodeaba, y no estando á mi alcance publicar entonces lo que mi padre ansió, confié á mejor tiempo mi empresa: y sin prejuzgar nada, en la actualidad, de lo que estas *Memorias* encierran, las entrego al juicio público, puesto que reconozco no debo, ni estoy en el caso de hacer más que cumplir hoy un mandato para mí sagrado, una obligacion de conciencia.

Asi, pues, empiezo con su historia militar, copia íntegra de su hoja de servicios, legalizada en forma, y militarmente, por fin de 1815.

FACULTAD DE TEOLOGIA GRANADA



E. Varela lit.º

Lit.ª Militar del Atlas S.n Benardino 7.

EL EXMO Sr. Dn. FRANCISCO COPONS Y NAVIA.

Teniente Gral. de los Ejércitos.

# ESTADO MAYOR DE LOS REALES EJERCITOS.

El Teniente General D. Francisco Copons y Navia, su edad 46 años, su país Málaga, su calidad noble, su estado soltero, su salud buena, sus servicios y circunstancias los que expresa.

| TIEMPO EN QUE EMPEZÓ Á SERVIR LOS EMPLEOS. | | | | TIEMPO QUE HA QUE SIRVE, Y CUANTO EN CADA UNO. | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| EMPLEOS. | DIAS. | MESES. | AÑOS. | EMPLEOS. | AÑOS. | MESES. | DIAS. |
| Cadete de infantería de Granada | 16 | Junio. | 1784 | De Cadete | 2 | 8 | 3 |
| Subteniente | 19 | Febrero. | 1787 | De Subteniente | 4 | 5 | 23 |
| Considerado como segundo Teniente | 12 | Agosto. | 1791 | De considerado como segundo Teniente | » | 3 | 4 |
| Subteniente de granaderos | 16 | Noviembre. | 1791 | De Subteniente de Granaderos | » | 9 | 1 |
| Segundo Teniente vivo | 17 | Agosto. | 1792 | De segundo Teniente | 1 | 4 | 7 |
| Grado de Capitan | 24 | Diciembre. | 1793 | De grado de Capitan | » | 2 | 23 |
| Segundo Teniente de granaderos | 17 | Marzo. | 1794 | De segundo Teniente de granaderos | » | 3 | 24 |
| Ayudante Mayor | 11 | Julio. | 1794 | De Ayudante Mayor | » | 1 | 16 |
| Sargento Mayor | 27 | Agosto. | 1794 | De Sargento Mayor | 1 | » | 7 |
| Grado de Teniente Coronel | 4 | Setiembre. | 1795 | De grado de Teniente Coronel | 12 | 3 | 12 |
| Coronel de infantería | 16 | Diciembre. | 1807 | De Coronel de infantería | » | 6 | 18 |
| Comandante del batallon Tiradores de España | 4 | Julio. | 1808 | De Comandante del batallon Tiradores de España. | » | 7 | 17 |
| Coronel del regimiento de infantería de Murcia. | 21 | Febrero. | 1809 | De Coronel del regimiento infantería de Murcia. | » | 5 | 21 |
| Brigadier de Ejército | 12 | Agosto. | 1809 | De Brigadier | » | 7 | 4 |
| Mariscal de Campo | 16 | Marzo. | 1810 | De Mariscal de Campo | 3 | 11 | » |
| Teniente General | 16 | Febrero. | 1814 | De Teniente General | 1 | 10 | 15 |
| | | | | *Total hasta fin de diciembre de* 1815 | 31 | 6 | 15 |

FACULTAD de TEOLOGIA GRANADA

# ESTADO MAYOR DE LOS REALES EJÉRCITOS.

El Teniente General D. Francisco Coloma y Nava, su edad 45 años, su hasta Alférez, su calidad noble, su estado soltero, su salud buena, sus servicios y circunstancias los que expresa:

| DIAS. | TIEMPO QUE HA QUE SIRVE Y CRÉDITO EN CADA UNO. | TIEMPO EN QUE EMPEZÓ A SERVIR LOS EMPLEOS. | EMPLEOS. |
|---|---|---|---|
| | | | |

# REGIMIENTOS donde ha servido y clasificacion de sus servicios con arreglo á la Real órden de 26 de noviembre de 1814.

| | | AÑOS. | MESES. | DIAS. |
|---|---|---|---|---|
| SUBALTERNO Y JEFE | En el de infantería de Granada desde la clase de Cadete á la de Ayudante Mayor.. | 10 | 2 | 11 |
| | En el provincial de Málaga, de Sargento Mayor hasta grado de Coronel, mandando los tercios de Camprodon y Olot, en la guerra contra Francia, de 1793 hasta la paz... | 13 | 10 | 7 |
| | En Tiradores de España, de Comandante..... | » | 7 | 17 |
| | En el de infantería de Murcia, de Coronel..... | » | 5 | 21 |
| BRIGADIER | En el mismo regimiento, de Brigadier..... | » | 2 | 24 |
| | Mandando la tercera division de infantería del Ejército del centro, despues denominada sétima, y posteriormente primera del mismo Ejército..... | » | 3 | 23 |
| | Comandante general de las tropas que guarnecian á Cádiz..... | » | » | 15 |
| MARISCAL DE CAMPO | Con el mando de las operaciones militares del Condado de Niebla..... | » | 10 | 8 |
| | Destinado al quinto Ejército..... | » | 5 | 25 |
| | Mandando una division del quinto Ejército que estaba agregada interinamente al cuarto, en la Isla de Leon..... | » | 2 | 21 |
| | Con el mando de una division de tropas españolas é inglesas, y encargado de la defensa de la plaza de Tarifa..... | » | 4 | 16 |
| | Comandante general interino del Reino de Valencia..... | » | 9 | 8 |
| TENIENTE GENERAL | General en Jefe del primer Ejército, y Comandante general del Principado de Cataluña..... | 1 | 2 | 15 |
| | Teniente general con el anterior mando..... | » | 4 | 2 |
| | En marcha para la corte y destinado á la ciudad de Sigüenza..... | 1 | 6 | 12 |
| | Abono de años de servicio por la pasada guerra, segun Real decreto de 20 de abril de 1815 y aclaraciones posteriores..... | 6 | 4 | 16 |
| | *Total de servicios*..... | 37 | 11 | 2 |

TENIENTE CORONEL

MAYOR DE CAMPO

AYUDANTES

AYUDANTES DE CAMPO

# CAMPAÑAS,

## BATALLAS, ACCIONES DE GUERRA EN QUE SE HA HALLADO,

Y MANDOS QUE HA TENIDO.

# PRIMERA ÉPOCA.

### PRIMERA CAMPAÑA.

Estudió matemáticas y demas ramos del arte de la guerra, en la Academia militar del Puerto de Santa María.

En 24 de abril de 1893 entró á servir de Cadete del regimiento infantería de Granada, y tomó parte en la guerra de Francia.

Se halló en el bloqueo, sitio y rendicion del castillo de los Baños y en el incendio de la misma poblacion.

Sitio y toma del castillo de Bellagarde.

Ataque á las baterías de Perpiñan el 17 de julio, en cuya accion sirvió de voluntario en un cuerpo escogido de 2,000 hombres.

Ataque de las alturas de Sirá.

Toma de la plaza de Villafranca y su castillo.

Ataque á la altura de Muset y toma de esta villa.

Ataque y toma de las baterías de Miyás en 29 de agosto.

Ataque y toma de la batería de Oleta el 3 de setiembre.

Sorpresa de la batería de Oleta por los enemigos el 14.

Batalla de Trullás el 22.

Ataque que dió el enemigo al campo de Boulon los dias 3 y 4 de octubre, en los que fueron rechazados.

Ataque de Montesquieu.

Batalla de Espollá el dia 30 de dicho mes.

Ataques y derrota de los franceses en el Coll de Bañuls y toma de esta villa.

Ataque y derrota de los enemigos en las alturas de Portuendre, y toma de este punto y su fortaleza.

Ataque al castillo de Santelmo, siendo el primero que lo asaltó con sus granaderos, rompiendo una puerta, por la que entraron en el segundo recinto, haciendo capitular su guarnicion y rendirse prisionera de guerra. En este castillo dirigió el fuego de algunas piezas á la plaza de Couliubre, así como á las columnas enemigas que salian de ella para atacar á nuestras tropas. Esta plaza y sus fortalezas se rindieron consecutivamente, hallándose en los puntos más importantes. Obtuvo por esta primera campaña el grado de Capitan, y fué propuesto para el de Teniente coronel en la última promocion que hizo el General Ricardós, la que no tuvo efecto.

FACULTAD de DERECHO GRANADA

## SEGUNDA CAMPAÑA.

Ataque del 28 de abril de 1794 en las alturas de la Palmera.

Defensa de las de Vilasch, y ataque á los enemigos en las de Tallet el 29. En estos dos dias se distinguió con la compañía de granaderos del regimiento de Granada, á presencia del General en Jefe Conde de la Union. Este General le dió gracias en nombre del Rey, al frente de las tropas, y en un oficio que le dirigió por su Coronel.

Retirada del Ejército del Rosellon, el dia 1.° de Mayo.

Contínuos ataques á los enemigos con la columna de granaderos. Se distinguió rechazando una fuerza enemiga de 400 infantes y alguna caballería, la que atacó al lugar de San Clemente, punto que cubria; cuya accion mandó el General en Jefe se hiciese saber al Ejército en la órden general.

Siendo promovido á Ayudante mayor del tercer batallon, le mandó el General en Jefe quedar en el cuartel general, y el dia 13 de agosto, en el ataque que se dió á San Lorenzo de la Muga, lo destinó á las órdenes del Brigadier Perlasca, que mandaba la parte de Lladó, para que lo emplease, lo que verificó destinándolo á la columna que dió el ataque.

El General en Jefe, Conde de la Union, pidió al Rey para este Oficial el empleo de Sargento mayor del regimiento provincial de Málaga; y habiéndolo obtenido, le destinó al de infantería de Granada, por hallarse aquel de guarnicion en Gerona.

Con este regimiento se halló en el ataque de Monroig el 21 de setiembre, y quedó mandando el regimiento en la accion, por haber sido herido el Coronel.

Habiendo entrado en campaña su regimiento de Málaga, se unió á él; y el dia 20 de noviembre se halló en el ataque que los franceses dieron á la batería de la Pedrera, en la que quedó tambien mandando su regimiento por haber sido heridos los dos primeros Jefes.

## TERCERA CAMPAÑA.

En 1.° de mayo de 1795, se separó de su regimiento por órden del General en Jefe, que le destinó á las del general Vives, que mandaba la vanguardia del Ejército, mandando las guerrillas en el ataque del campo de Sestella.

En 18 del mismo mes, le nombró el General en Jefe Comandante de los tercios de Camprodon y Olot, los que mandó hasta la conclusion de la guerra.

El 20 de agosto, por órden del General en Jefe fué destinado á las del Teniente general D. Gregorio de la Cuesta, encargado de la expedicion á la Cerdaña, con órden expresa de emplearlo, lo que verificó confiriéndole el mando de la columna de granaderos.

En la mañana del 26 atacó con dos compañías el reducto de Auses, en donde salió gravemente herido; fué graduado de Teniente coronel por esta accion, siendo la última en la guerra contra la Francia por la parte de Cataluña, no habiéndose separado jamás del Ejército en todas tres campañas.

# SEGUNDA ÉPOCA.

En 1800, habiendo declarado la guerra los ingleses á España, pasó con su regimiento á guarnecer la costa, entre San Lúcar y Rota, reforzando con él la isla de Leon el 7 de octubre, con motivo del desembarco que por aquel punto intentó efectuar el Ejército inglés.

La epidemia afligió bastante aquel país, y las tropas de Su Majestad padecieron infinito. Su regimiento perdió el Coronel, ocho Oficiales y 234 sargentos, cabos y soldados.

S. M., por Real órden de 1.° de noviembre de aquel año, mandó que se considerase el servicio hecho en los pueblos infestados por la epidemia, como si lo fuera al frente de los enemigos.

En mayo de 1808 fué destinado al Ejército de D. Francisco Javier Castaños; este General le destinó á la vanguardia que mandaba el Teniente general Marqués de Cupiñí, nombrándole su primer Ayudante general; además, el General en Jefe Castaños le dió el mando del regimiento Tiradores de España, que se distinguió extraordinariamente en esta primera campaña bajo sus órdenes.

Se halló en la accion del dia 17 de julio de 1808, en Villanueva de la Reina, en la que con su regimiento derrotó la primera columna francesa que se le presentó.

Se halló en la batalla de Bailen el 19 de julio del mismo año, en la que desempeñó las funciones de mayor General de la segunda division, por lo que mereció que en el parte extraordinario que se publicó, se manifestase lo mucho que por su parte habia contribuido para aquel resultado tan feliz. Por esta batalla fué propuesto para el goce de sueldo de Coronel efectivo, y obtuvo la medalla denominada *Bailen*. El sueldo no llegó á dársele ni jamás lo reclamó.

Fué nombrado por el General en Jefe Castaños para pasar á contener la sublevacion de la ciudad de Almagro, en la Mancha,

con órden de tranquilizar el pueblo y arrestar al Gobernador puesto por los vecinos de él, y en dos dias que permaneció en dicha ciudad llenó el objeto de la comision en todas sus partes, uniéndose en seguida al Ejército.

En la ciudad de Soria, le previno el Teniente general don Manuel de la Peña, que mandaba el Ejército por ausencia del General Castaños, se adelantase con un batallon del regimiento de Navarra, y adquiriese noticias de la fuerza y posicion del enemigo, para que el Ejército pudiese internarse en aquel reino; lo que verificó haciendo los reconocimientos más exactos para tan interesante objeto.

Llegó el Ejército á Navarra, y siguió con el mismo batallon haciendo el servicio de vanguardia á la segunda division. Tuvo diferentes acciones con los franceses, siendo muy señalada la de Lerin, el dia 13 de octubre, que protegió la retirada del batallon de Tiradores de Cádiz.

En la batalla de Tudela, pasó á reforzar las tropas que mandaba en Cascante el General Peña.

Con un batallon de Carmona, y dos piezas de á caballo, cubrió la retirada del Ejército.

Pronunciada la retirada del Ejército del centro para Castilla, fué incorporado en la division de vanguardia que mandaba el General D. Francisco Venegas.

Se halló en la accion de Tarancon, en la que despues de haber rechazado con un batallon á la caballería francesa que le cargó, puso en fuga á dos escuadrones enemigos, á la cabeza de dos compañías, los persiguió cerca de una legua, y se apoderó de un carro que conducia los cirujanos de la division que habian sido hechos prisioneros aquella madrugada. El General Venegas, concluida la accion, le dió gracias al frente de las tropas, y le recomendó al General en Jefe. Fué condecorado por esta accion con la cruz denominada *Tarancon*.

Se halló en la accion de Uclés, en la que con un batallon contuvo á los franceses y libró que hiciesen prisionero al General Venegas, que venia perseguido por ellos por haberse quedado de los últimos en el centro de la línea desde donde mandaba.

En el tiempo que mandó el Ejército el Duque del Infantado, le mereció el mayor concepto, como así lo publicó en el manifiesto que dió á luz el expresado Duque en el año de 1809.

Fué nombrado Coronel del regimiento infantería de Murcia, el que formó bajo la nueva organizacion dada á la infantería con los restos que habian quedado de resultas de la accion de Uclés, así de este cuerpo como de otros batallones. Al mes lo presentó instruido en la nueva táctica que se habia dado á la infantería y pasó revista de inspeccion.

Se halló con este regimiento en la batalla de Talavera en primera línea, á la izquierda de las tropas inglesas. Por esta batalla obtuvo el empleo de Brigadier y la cruz concedida á los que tuvieron parte activa en ella.

Habiéndose retirado el Ejército á la izquierda del Tajo, quedó con su regimiento en la division de vanguardia cubriendo el puente del Arzobispo; y el dia 8 de agosto de 1809 fué atacado por el Ejército del General Soult, de cuya accion tuvo que retirarse solo con su regimiento por unas llanuras, perseguido por la caballería enemiga sostenida con artillería; y aunque tuvo bastante pérdida de muertos y heridos, no se atrevió el enemigo á cargar su columna.

Habiendo quedado el Ejército á cargo del General Eguía, le confirió el mando de la tercera division; con este General pasó á la Mancha con su division y otras de aquel Ejército del centro.

Habiendo dejado el mando el General Eguía, le sucedió en él el General D. Juan Cárlos Arizaga.

Se halló en la batalla de Ocaña, en la que, constando su division, denominada entonces sétima, de 3650 hombres, perdió 24 oficiales y 590 soldados muertos y heridos, 3 piezas desmontadas, 6 artilleros muertos y la mayor parte del ganado: una bala de cañon le mató el caballo en que se hallaba montado. El General en Jefe manifestó lo satisfecho que habia quedado de esta division, y tanto quedó de este Jefe, que habiéndose disminuido despues las divisiones del Ejército, le confirió la primera.

Situado el Ejército en Sierra Morena ocupó la izquierda, cu-

briendo los puntos de Mestanza y San Lorenzo, desde donde atacó varias veces á los enemigos que tenia á su frente.

El 17 de enero de 1810, en Almodovar del Campo destacó dos compañías, las que sorprendieron 80 artilleros de á caballo, que fueron muertos y prisioneros.

El enemigo penetró por Sierra Morena el 19 de aquel mes: batió por su superioridad á nuestro Ejército, y quedó deshecho en aquel dia todo él: su division la salvó, llevándola reunida desde el dia 20, que emprendió su retirada, hasta el 10 de febrero que llegó á Lepe, pueblo del Condado de Niebla, en donde se embarcó con ella para Cádiz.

Setenta leguas vino marchando paralelo al enemigo y muy inmediato; este le perseguia por su retaguardia y flanco izquierdo, y lo buscó en Villanueva de la Jara y en Cantillana, teniendo que verificar con su division prontas maniobras y marchas retrógradas. Las tropas de la division padecieron mucho en esta penosa y arriesgada retirada, pero se cubrieron de honor.

La Regencia puso su division, así que llegó á Cádiz, á las órdenes del Teniente general Duque de Alburquerque, nombrado General en Jefe de las tropas que se hallaban en aquella plaza y la Isla; este General le nombró Comandante general de las que guarnecian á Cádiz, y con ellas el 12 de marzo hizo un reconocimiento sobre los enemigos, pasando el rio de San Pedro por la parte de Santi Petri.

La Regencia le dió gracias, por haber salvado su division, en Real órden de 18 de febrero de aquel año, y lo ascendió á Mariscal de Campo en 16 de marzo de 1810, confiriéndole con la misma fecha el mando de las operaciones militares del Condado de Niebla.

Pidió á la Regencia le relevase de aquel mando, á lo cual esta no accedió por el mismo motivo que tuvo para confiarle un encargo tan delicado, que fue, fiar á sus conocimientos la apurada situacion en que se hallaba aquel país invadido por los enemigos. El General en Jefe pidió á la Regencia permaneciese en su Ejército, y esta no accedió á ello.

Habiendo pasado á encargarse del mando del Condado de

Niebla, permaneció en él desde el dia 14 de abril de 1810 hasta 24 de Enero de 1811. La fuerza de infantería que encontró fué de 629 hombres y 139 caballos, resto de diferentes cuerpos, los más desarmados y desnudos. Cuando entregó el mando al General que le sucedió en 1811, dejó formada una division de 2965 infantes, un regimiento de caballería denominado Provisional, que despues ha tomado el nombre de Rey, de línea, con 735 hombres y 560 caballos, 4 piezas de batalla y 82 artilleros. Extrajo de aquel país, y aun de lo ocupado por el enemigo, 7,000 hombres que fueron remitidos á Cádiz para los cuerpos de aquel Ejército. Una requisicion de caballos la mayor parte del país que ocupaban los enemigos, y donativos de los pueblos, fué lo que aumentó la fuerza de caballería, que se vistiese y equipase completamente, y tambien la mayor parte de la infantería. Como el Gobierno no podia suministrar lo que estas tropas necesitaban, era necesario que se dedicara á buscar auxilios, y no omitió el menor trabajo en servicio del Rey. La buena amistad que conservó con el Gobierno de Portugal, le proporcionó le regalasen 2,000 fusiles nuevos, 400 sillas para la caballería, é igual número de espadas. El Ministro de la Real Hacienda recogió hasta la menor cantidad que en donativos ú otra forma dieron los pueblos, y quedó responsable de rendir sus cuentas al Gobierno.

Sin embargo de que los enemigos eran superiores en todas armas, pues se reforzaban conforme su division se aumentaba, realizó, en diez meses que allí mandó, las ideas del Gobierno, que fueron formar una division y mandar gente para el Ejército que cubria á Cádiz; defender aquel país, para que por sus vías pudiese proveerse aquella plaza y Ejército.

Tuvo diferentes acciones, habiendo batido por dos veces al enemigo; en la primera recibió dos heridas. En este mando anunció á sus soldados: *Batireis al enemigo; será arrojado de España, y buscaremos con nuestras armas en Francia á nuestro legítimo Soberano Fernando VII, si antes no posee el trono que le defendemos,* lo que tuvo el placer de ver realizado el dia 24 de marzo de 1814. Fué aun más feliz, porque recibió al Soberano, el Sr. D. Fernan-

do VII, de regreso de su cautiverio en Francia. En este mando se le proporcionó acreditar al Rey su fidelidad, proponiéndole el Mariscal Soult que abandonase las banderas de S. M., y que se le conferiria por el intruso José aquel mando ó el que le acomodase en España.

El Duque de Áremberg, que mandaba las tropas enemigas que tenia á su frente, así se lo significó en carta que le escribió por órden de su General, á la que dió la contestacion siguiente:

«Excmo. Sr. Duque de Áremberg: Me ha sido preciso acabar de leer la carta que V. E. me ha dirigido desde Trigueros, con fecha de 8 del presente; pero si hubiera sido capaz de imaginar que un caballero hacia á otro proposiciones que eternamente le cubrieran de oprobio, no la hubiera recibido. El Duque de Dalmacia y V. E. se han engañado; soy un español que desde tiempo muy remoto sus antepasados han derramado su sangre en el campo del honor por sus legítimos Soberanos; trasmitida esta sangre á mí, la espero sacrificar en servicio de mi Soberano Fernando VII y de mi patria, sin que amenazas ni promesas sean capaces en ningun tiempo hacerme mudar de parecer. Esta es mi opinion: fundado en ella seguiré mis pasos, y así ¿cómo es posible que diera otro? Conozco la idea y la desprecio, sin manchar la alta cuna de V. E.; á mí me está bien aconsejarle no sea caudillo de soldados, que en otro tiempo, conducidos por Reyes justos, se hicieron dignos de la admiracion de los hombres; mas ahora, por la ambicion del que pretende usurpar un Reino que por ningun título le pertenece, á costa de tantas víctimas, se han hecho odiosos para los hombres justos. Le creo á V. E. en el número de estos, por lo que continuados remordimientos padecerá su conciencia y honor; ocasion se le presentará á V. E. de hallar su tranquilidad y hacerse inmortal en la *Historia* si se une á nuestra legítima causa con esta nacion grande y generosa; yo, en nombre de ella, le prometo una estabilidad digna de su nombre; y si á V. E. quisieren acompañarle algunos españoles olvidados por un momento de Fernando VII y del voto unánime de la nacion, asegúreles V. E. de un indulto general que para esta clase mi Soberano acaba de publicar. Con este motivo me ofrezco

con el mayor respeto á la disposicion de V. E. atento servidor Q. S. M. B.—Francisco de Copons y Navia.»

La que trasladó á la Regencia acompañada de la carta original de Aremberg, y mereció que esta le dijese quedaba satisfecha de los sentimientos de honor y patriotismo que le acompañaban.

Por sus servicios mereció que la Regencia le manifestase en Real órden reservada, su fecha 4 de julio de 1810 y firmada por el Secretario de la Guerra, lo que se le prevenia á otro General, que entre otras cosas dice: —«Combinando V. S. »antes la operacion con el General Copons, con aquella fran»ca y buena armonía que debe ser inseparable de dos Genera»les españoles de tan *conocida reputacion y tan amantes de su »patria.*»

Por Real órden de 21 de diciembre de 1810, fué destinado al quinto Ejército. La Junta de Sevilla representó para que no se le mudase de destino, y varios pueblos del Condado hicieron á la Regencia igual súplica. No encontrándose con completa salud para pasar al Ejército, solicitó ir á restablecerse á la plaza de Cádiz, lo que se le concedió. Habiendo llegado á aquella plaza las tropas del quinto Ejército se le confirió el mando de ellas, expresando la Real órden lo *satisfecha que se hallaba la Regencia de sus conocimientos militares y patriotismo.*

Esta le eligió Gobernador y Capitan general de la Habana, de resultas de un movimiento que en aquella plaza hubo, que puso en cuidado al Gobierno, lo que no tuvo efecto por haber determinado despues suspender la providencia de quitar á su Gobernador.

Salió de Cádiz el 11 de octubre de 1817 mandando una division de tropas españolas é inglesas, con el objeto de proteger al General D. Francisco Ballesteros, á quien la superioridad de fuerzas enemigas habia obligado á retirarse con la division de su mando bajo los fuegos de la plaza de Gibraltar.

Desembarcó en la plaza de Tarifa y comenzó á hacer diferentes movimientos en aquel campo con direccion á los enemigos. Desalojó y batió á los que guarnecian el pueblo de Vejer; y hallándose reunido con el General Ballesteros para atacar al Ejército

enemigo que este tenia á su frente, tuvo que reembarcarse su division para la plaza de Tarifa, por marchar otro cuerpo enemigo contra ella. Noticioso el Gobierno de que el Mariscal Victor habia destacado 12,000 hombres con su tren de batir contra aquella plaza, le confió su defensa.

La plaza de Tarifa la circunda una muralla, que su espesor por la mayor parte es de una vara, sin ninguna clase de obra interior ni exterior, y dominada al alcance de 50 varas. Solo tenia mal montados en el punto atacado, en estrechos torreones, dos cañones de á 12, dos de á 4 y un obús, y en lo demás del recinto un cañon de á 18 y un obús. Las tropas españolas é inglesas disponibles eran 2,823 hombres.

Fué atacada la plaza por 12,000 hombres, los que en número de 6,000 se batieron con la guarnicion delante de ella, hallándose á la cabeza de su division; el primer dia que se presentó el sitiador, obligado á encerrarse en la plaza, comenzó el enemigo sus trabajos y rompió el fuego el dia 29 á las diez de la mañana; por la tarde tenia practicable la brecha 21 varas de latitud. Al siguiente dia el General Leval intimó la rendicion al Gobernador de la plaza, y el General Copons le dió la contestacion siguiente:

«Sr. General Leval: Sin duda ignora V. S. que me hallo yo »en esta plaza, cuando propone á su Gobernador el que admita »una capitulacion por hallarse la brecha próxima á ser practica»ble; cuando lo esté, á la cabeza de mis tropas en ella para de»fenderla me encontrará V. S., y entonces hablaremos. Quedo á »la disposicion de V. S. en la plaza de Tarifa á 30 de diciembre »de 1811, á las dos y cuarto de la tarde.—Copons.—P. D. Sírvase V. S. omitir en lo sucesivo parlamentos.»

El 31 á las tres y media de la mañana, atacaron la brecha 23 compañías de granaderos y cazadores, sostenidos por 8,000 hombres al mando del General Chaserreau, cuyo ataque duró hasta las once del dia, teniendo el enemigo que desistir de su empeño, dejando en la brecha unos 500 hombres muertos, y heridos un Coronel, siete oficiales y un considerable número de soldados. Aquel dia estuvo la guarnicion española á media racion. El General Copons, por un efecto de generosidad, habien-

do visto que el enemigo abandonaba sus heridos, propuso al General Leval por medio de un parlamento, que si queria una suspension de armas por dos horas, los recogeria, á lo que el expresado General Leval contestó:

«Campamento de Tarifa el 31 de diciembre de 1811.—Al Sr. General Copons.—Sr. General: Quedo penetrado del más vivo agradecimiento por el loable proceder que el honor de V. S. le ha sugerido al proponerme una suspension de hostilidades durante dos horas para acudir al socorro de mis heridos; ruego á V. S. que viva persuadido de que no dudo de la generosa asistencia que tiene V. S. intencion de prestarles; pero le estaré particularmente reconocido, si consintiere V. S. en que me sean restituidos. Esta súplica es motivada sobre los usos de la guerra en semejantes casos, en el que si por mi parte se ofreciera, prometo á V. S. tratar con reciprocidad. Sin embargo, como quiera que la humanidad exige que esos heridos no queden abandonados, si llega el lance de no acceder V. S. á mi proposicion, le ruego los haga retirar, y les suministre los auxilios que reclama su situacion.—Renuevo á V. S., señor General, las expresiones de la más distinguida consideracion que me merece.—El General Comandante de las tropas imperiales delante de Tarifa.—Leval.»

El General Copons contestó lo siguiente:

«Sr. General Leval.—Tengo la mayor satisfaccion de que V. S. conozca que la nacion española respeta la humanidad, y sus Generales las leyes de la guerra. Estas razones me movieron á proporcionar prontos auxilios á los valientes de V. S. que han atacado la brecha, y por esto propuse la suspension de armas. Quedan retirados y curándose los heridos encontrados á la inmediacion de la brecha, lo mismo que si fuera mi persona, en lo que ha contribuido eficazmente el Coronel Meretz, Jefe de las tropas británicas. Los heridos más distantes previne se llevaran por nuestros soldados, á que se los entregaran á sus compañeros. Un Oficial de V. S. podrá examinar hasta la mitad de la distancia que nos separa, si hay alguno en el campo; y los soldados de V. S. podrán recogerlos.—Quedo á la disposicion de V. S.

con el mayor aprecio.—Tarifa 31 de diciembre de 1811 á las dos y cuarto de la tarde.»

Los enemigos siguieron adelante sus trabajos, sufriendo siempre considerable pérdida por el fuego de la fusilería, hasta el dia 5 de enero de 1812, que emprendieron su retirada, dejando abandonado todo el parque con cuatro cañones de á 16; tres de á 12, y dos obuses de 9 pulgadas; hizo una salida con parte de la guarnicion, y persiguió su retirada, haciéndoles más de 200 prisioneros.

Por los confidentes y soldados pasados se supo que la pérdida del enemigo no bajó de 4,000 hombres.

La Regencia le manifestó lo satisfecha que estaba de su conducta militar, y que atenderia á su particular mérito.

Por la defensa de esta plaza obtuvo la gran Cruz de San Fernando, despues de haber ventilado en juicio contradictorio si era acreedor á ella, expidiéndosele el Real diploma en 30 de noviembre de 1813. Igualmente obtuvo el diploma de la Cruz de Tarifa, concedida por esta defensa.

En 12 de enero de 1812 se le confirió el mando de las tropas y Campo de Gibraltar.

Habiendo sido nombrado el General Ballesteros, General en Jefe del cuarto Ejército, y debiendo permanecer en el Campo de Gibraltar, no podia tener efecto el anterior destino; por lo que se le confirió la Comandancia general del Reino de Valencia.

En 2 de diciembre se le confirió el mando del primer Ejército y Comandancia general del Principado de Cataluña, en consideracion á su mérito, servicios, patriotismo y conocimientos militares.

Así que se hubo encargado del mando y se enteró de las privaciones y falta de recursos del Ejército, puso á disposicion de la Regencia, y dió en donativo, dos haciendas propias, cuyo valor pasaba de 200,000 rs., para que, vendidas por la Real Hacienda, se remitiera su importe al Intendente del Ejército, las que admitió el Gobierno, y le dió las gracias.

Organizó de nuevo el Ejército, consiguiendo el aprecio de los naturales del Principado, y ser temido de los enemigos.

Su capacidad militar fué sucesivamente desenvolviéndose; los franceses lo manifestaron así en la *Gaceta de Barcelona*, indicando lo que se habia ganado bajo el mando del General Copons.

Tuvo la honra de que su Soberano Fernando VII, al recibirlo, le manifestase que ya estaba informado del concepto tan distinguido que le merecia al enemigo.

Los hechos obligaron á los franceses á hacer la debida justicia á aquellos valientes. En quince meses que tuvo el mando, las acciones se sucedieron unas á otras, en las que fueron siempre batidos los franceses, sin embargo de su superioridad, la que se aumentó considerablemente cuando el Mariscal Suchet entró en Cataluña con todo su Ejército.

Las plazas que ocupaba, y varios puntos fortificados, le proporcionaban comodidad y base segura para sus operaciones.

A pocos dias de haber tomado el mando, recibió el enemigo en Puigcerdá una division para embestir la plaza de Seo de Urgel, que solo tenia víveres para dos ó tres dias. Marchó á su socorro con gran velocidad; destacó una brigada, que cayó sobre el flanco de los franceses, y logró detenerlos en su movimiento, que ya habia comenzado, poniendo á la plaza en estado de ser respetada, como lo fué en lo sucesivo.

Mientras conservó el mando, se halló en 27 acciones de guerra, las que dirigió personalmente, batiendo por completo á los franceses en las batallas de La Bisbal y de Vich.

Segun los datos más exactos que llevó el Estado Mayor en aquella época, sufrió el enemigo en estas acciones la siguiente pérdida: 2,000 muertos, mas de 3,000 heridos, 3,200 prisioneros, 130 caballos, y gran número fuera de combate.

No perdió ningun terreno desde que tomó el mando del Ejército; sus tropas entraron por el Pirineo dos veces en territorio francés, imponiendo y escarmentando á los franceses.

Destacó una brigada al Reino de Aragon, la que se apoderó del fuerte de Fraga, haciendo prisionera la guarnicion, por lo que quedó libre aquella ciudad.

Bloqueó la plaza de Lérida, la que confiaba tomar, como lo verificó, por su escasez de víveres, empleando al mismo tiempo

una estratagema, que aplicó igualmente para apoderarse de las plazas de Mequinenza y Monzon. Las guarniciones francesas las evacuaron en la inteligencia que iban á incorporarse á su Ejército. Mas el General Copons, con un cuerpo de sus tropas, salió á su encuentro y obligó á los Generales Lamarche y Burjois rindiesen las armas, quedando prisioneros de guerra 2,027 hombres, cuatro piezas de á 4 con sus tiros, y todo el tesoro que pertenecia al Emperador de los franceses, el que entró en la Tesorería de campaña del Ejército, recibiéndolo un Comisario de Guerra bajo la intervencion de un Ayudante de Estado Mayor.

Cooperó con el Ejército de S. M. B., que se hallaba en el Principado, al buen éxito de las operaciones militares, y conservó la mayor union y buena inteligencia con los tres Generales en Jefe que aquel ejército tuvo, que fueron Sir J. Murray, Lord Wenthinch, y Sir Clinton.

Las victorias del primer Ejército fueron conseguidas al grito único de *Viva Fernando VII*, siendo su General el primero en dar el ejemplo; y al que habló en 8 de febrero de 1814, en la misma forma que lo hizo con las tropas que mandaba en el Condado de Niebla en el año 1810.

En 17 de febrero de 1814, por Real despacho fué ascendido á Teniente general, en el que dice, *por su mérito distinguido*, servicios que habia prestado, y el que estaba contrayendo en el mando en Jefe del primer Ejército de operaciones.

En 24 de marzo de 1814 tuvo la dicha de ser el primer General español que recibió á S. M. el Sr. D. Fernando VII, de regreso de su cautiverio en Francia, besándole la mano, á la derecha del rio Fluviá, línea divisoria entre el Ejército francés y el que él mandaba.

Las tropas del primer Ejército, colocadas en este punto, hicieron á S. M. Fernando VII los honores de ordenanza, y el General Copons dirigió al Rey la siguiente alocucion:

«Señor.—El General en Jefe del primer Ejército nacional, y Capitan general de la provincia de Cataluña, tiene el honor de presentarse á V. M. para tributarle todo el respeto debido que V. M. merece por su alta dignidad de Rey de las Españas.—

V. M. llegue en feliz hora á este Reino, que tan de veras le ama, y tan heróicos esfuerzos ha hecho por V. M. Apresúrese V. M., Señor, para llegar á su Corte, en donde le espera el Soberano Congreso para entregarle el Gobierno que tan dignamente desempeña la Regencia de las Españas. El cielo, Señor, dé á V. M. dilatada vida, y en ella acierto para gobernar un Reino que tanto merece.»

Recibió en aquel momento las mayores distinciones por parte de S. M., y le honró en el mismo dia con la gran Cruz de Cárlos III, dispensándole el honor de comer en su mesa, hasta el 10 de abril que se despidió de S. M. en Zaragoza, para regresar al Ejército. En los actos públicos que se ofrecieron, ejerció las funciones de Capitan de Guardia de la Real persona, tomando el lugar y asiento que á este empleo corresponde.

En la noche del 10, al besar en Zaragoza la mano á S. M. para regresar al Ejército, repitió á S. M. sus verdaderos sentimientos de amor y adhesion; á lo que S. M. se dignó contestar que estaba seguro de su lealtad, y que contaria con ella, dándole por su Real mano una caja de oro guarnecida de perlas.

Así que volvió á Cataluña, le comunicó el Duque de Ciudad-Rodrigo, General en Jefe de los ejércitos de S. M., el armisticio que habia acordado con el Mariscal Suchet, para que cesasen las hostilidades, y evacuasen los franceses las plazas de Cataluña. Este tratado presentó dificultades y dilaciones á los Gobernadores franceses; pero consiguió de aquel Mariscal que todas fueran allanadas, y que se entregaran las plazas sin guardar el órden acordado: de lo que resultó conocidas ventajas á los intereses de S. M. y al Principado de Cataluña.

Fijó la entrada en Barcelona para el 30 de mayo, porque era dia del Augusto nombre del Rey, habiendo antes cumplido, y hecho cumplir los Reales decretos de S. M., expedidos en Valencia en 4 de aquel mes; de lo que dió parte á S. M. por medio de los Ministros.

Verificó su entrada en Barcelona conduciendo en triunfo el Real retrato, al que la plaza y 18,000 hombres de su Ejército, que cubrian la carrera, hicieron los honores de ordenanza.

FACULTAD DE TEOLOGIA GRANADA

Colocado el Real retrato en el Palacio de Barcelona, hizo que ante él renovase la Oficialidad de aquel Ejército el juramento de obediencia á S. M.

En 5 de junio del mismo año le mandó el Rey pasar confinado á la ciudad de Sigüenza.

Así terminó la guerra de la Independencia para el Teniente general D. Francisco de Copons y Navia. Entrar en consideraciones sobre los hechos de aquella época, seria inconveniente y podrian aparecer, escritos por mí, demasiado sangrientos y apasionados; razon por la que en su dia el historiador de la general de España que recoja los siguientes datos, podrá valorizarlos y darles con imparcialidad el colorido que le dicte su talento é instruccion. Únicamente debo decir que la primera víctima sacrificada á los buenos y señalados servicios por la guerra de la Independencia á los cinco dias de entrar triunfante en la capital de Cataluña, evacuada por los franceses, fué el General del primer Ejército por haber tenido la fatal idea de creer que los juramentos prestados sobre los Evangelios eran inquebrantables, y por las consideraciones que me ha dejado escritas en la siguiente Memoria.

FACULTAD de TEOLOGIA GRANADA

FACULTAD de TEOLOGIA
GRANADA

# SEPARACION DEL MANDO EN JEFE

DEL PRIMER EJÉRCITO,

## DEL EXCMO. SEÑOR GENERAL DON FRANCISCO DE COPONS Y NAVIA.

MADRID 24 de marzo de 1818.

AMADO HIJO: Aun no conoces los objetos que se presentan á tu vista, y mi imaginacion corre hasta verte buen católico, buen hijo y buen súbdito. ¡Tal es la fantasía humana! Pero como nuestra existencia depende de la voluntad del Ser Supremo, todo puede quedar en deseo si este gran Ser me llama á su tribunal terrible antes que tengas edad capaz de escucharme con atencion; al sentimiento de dejarte, me acompañaria la pena de no haberte explicado un suceso de mi vida, que debe saberse; el orígen que le ocasionó, el que no he dado ya al público, porque cierta clase de sucesos no se pueden publicar en el tiempo que ocurren, ó á poco despues de haber sucedido, por diferentes causas políticas que lo impiden; por esta razon tomo la pluma para referírtelo, á fin de que te enteres de él, y, si te es permitido algun dia, lo manifiestes por medio de la imprenta.

Hace cuatro años que me hallaba de Capitan general del Principado de Cataluña, de toda la parte de Aragon derecha del Ebro, y en Jefe de sus Ejércitos, dignidad á que me elevó mis méritos militares; y el dia 24 de marzo de 1814, mi suerte feliz me proporcionó la incomparable dicha de recibir á nuestro Soberano, el Sr. D. Fernando VII, y ser el primer soldado espa-

ñol que tuvo la honra de besar su Real mano, de regreso de su cautiverio en Francia, en donde lo tenia cautivo con su hermano y tio, los Sres. Infantes D. Cárlos y D. Antonio, el Emperador Napoleon, despues de haberle usurpado su Real corona; de cuyo memorable acontecimiento haré una breve relacion, porque me es preciso para que vengas en conocimiento del motivo que tengo para escribir esta Memoria.

Napoleon I, Emperador de los franceses en la guerra de la revolucion de Francia, sirvió en el arma de Artillería desde la clase de Subalterno, el que, aprovechando las circunstancias desgraciadas en que aquella nacion se encontraba, y de su atrevimiento y suerte, se apoderó de la corona que por legítima sucesion correspondia á la dinastía de los Borbones desde tiempos muy remotos, y por efecto de sus conquistas creó nuevos Reyes y destronó á otros. A la Reina de Etruria, hermana de nuestro Rey, cupo esta suerte, sin embargo de la estrecha alianza que Napoleon tenia con España. Los demás Soberanos de Europa, que aun no habian sido tan desgraciados, lo miraban con el mayor respeto. Engreido con sus triunfos, y no teniendo límites su ambicion, formó un plan para destronar al Rey de Portugal y al de España; y para apoderarse de estos dos Reinos con la mayor facilidad posible, introdujo en España, bajo diferentes pretextos, un considerable número de tropas en el año de 1807 y principios de 1808. Uno de los motivos que dió al Sr. D. Cárlos IV, padre del Rey, era que tenia necesidad de que ocuparan sus tropas el Reino de Portugal, íntimo aliado de los ingleses y con los que no habia podido hacer la paz. Para que no se le opusiera el menor inconveniente, por parte de nuestra Corte, lisongeó á D. Manuel de Godoy, Príncipe de la Paz, Privado del Rey, al que estaba sometido en un todo, y le ofreció que en la division que iba á hacer del Reino de Portugal, le cederia el Reino de los Algarves para que lo disfrutara como Príncipe soberano; promesa que cegó á Godoy, y cuanto propuso Napoleon le fué concedido.

El Mariscal Junot, con un cuerpo de Ejército, penetró con la mayor rapidez hasta Lisboa, y los Reyes y Real familia apenas tuvieron tiempo para embarcarse en la escuadra, y se reti-

raron al Geneiro, y Junot publicó un manifiesto en el que decia que aquel Reino quedaba íntegro bajo el Gobierno y dominacion del Emperador de los franceses. Esta declaracion, y el haber ocupado otros Ejércitos algunas plazas en Cataluña y Navarra, unas con engaño y otras en virtud de órdenes del Gobierno, puso en sumo cuidado al Príncipe de la Paz, y desde luego conoció que Napoleon le engañaba, lo que comprobó D. Eugenio Izquierdo, Ministro plenipotenciario en aquella Corte por la nuestra, el que aunque tenia este carácter desempeñaba solo los intereses del Príncipe de la Paz, cerca de Napoleon; pues habiendo llegado de París le hizo ver que Napoleon le habia completamente engañado, porque si le prometió darle la provincia de los Algarves en soberanía, fué solo con el objeto de que accediera nuestro Gobierno al paso de sus Ejércitos para la conquista de Portugal, y ocupar con otros nuestra Península para hacer lo mismo, mediante que habia dicho que en su política particular entraba el que la dinastía de los Borbones habia concluido en España.

Trastornada la cabeza del Privado con el espantoso cuadro que á su vista se presentaba, trató de reparar los males que habia causado é iba á causar, por su falta de prevision; y entre los medios que se le ocurririan escogió el peor, que fué inclinar á los Reyes padres, que se hallaban en Aranjuez, que con la Real familia se retiraran á Sevilla, desde donde observarian los movimientos de los Ejércitos franceses; pedirian explicaciones á Napoleon, y en un caso extremo se trasladarian al Reino de Méjico. Los Reyes, resueltos á seguir el consejo del Príncipe de la Paz, aparentaban la mayor tranquilidad, pero disponian la marcha bajo el secreto posible.

El pueblo de Aranjuez estaba muy alerta y pronto á pronunciarse de cualesquiera modo contra la salida de los Reyes, movimiento preparado por ciertas personas de alto carácter, que habian esparcido sumas considerables de dinero en todos los pueblos inmediatos, con lo que el sitio estaba lleno de miles de forasteros prontos á operar con los del pueblo.

Los Reyes disponen emprender la marcha en la noche del

17 de marzo de 1808, y el pueblo se pronuncia contra la salida y se dirige á la casa de Godoy, objeto de su ira; y entre las voces de *Muera* y *Viva el Rey* entran en ella, toda la reconocen y solo encuentran á su esposa, á la que tratan con el mayor respeto, y la conducen á Palacio. Los Reyes se sorprenden por aquel movimiento, temen las consecuencias, y para precaverlas abdica la Corona el Rey en su legítimo heredero el Sr. D. Fernando VII, lo que se hace saber al pueblo desde uno de los balcones de Palacio, y resuenan los vivas al Augusto sucesor y á los Reyes padres. Así subió al trono el Rey Fernando, y el Reino lo recibe con entusiasmo.

No quedó satisfecho el pueblo del registro que en la noche anterior habia hecho en la casa de Godoy, y quedaron algunas personas en observacion de ella. Godoy habia logrado poderse esconder; pero la sed le obligó á salir del paraje en donde estaba oculto, y á un soldado que encuentra le ruega que le favorezca y le dé un poco de agua; pero el soldado avisa á los que se hallaban inmediatos y se apoderan de su persona con ferocidad. Llega la noticia á los Reyes padres y piden al hijo que lo salve. Este Príncipe olvida los agravios que de él habia recibido, pues una calumnia y prision que sufrió se atribuye ser obra del Privado, y solo atiende su corazon la voz de sus padres, y corre á salvarlo. La ira, acompañada de la confusion, es tal, que con dificultad puede librarle la vida; al fin lo logra, aunque con algunas heridas que habia recibido; lo deja en el cuartel de Guardias de la Real Persona, y confia á este cuerpo su seguridad el nuevo Rey. El pueblo clamaba porque fuera juzgado, y el Rey dió su palabra Real de que lo seria: despues fué trasladado con seguridad al Palacio de Villaviciosa. Los Reyes padres pasan al Escorial, y el Rey Fernando entra en Madrid entre vivas y aclamaciones.

El Príncipe Murat, General en Jefe de los cuerpos de Ejército franceses que entraron en España, así que supo lo ocurrido en Aranjuez, forzó las marchas y entró en la capital antes que el Rey, con un cuerpo de Ejército, y otros ocuparon los alrededores.

El Rey, inmediatamente que subió al Trono, llamó cerca de sí á los duques de San Cárlos, Infantado y á su preceptor el Canónigo D. Juan Escoiquiz, que se hallaban desterrados por los Reyes padres de resultas de la causa que he dicho sufrió el Rey siendo Príncipe.

El suceso de Aranjuez desconcertó los planes de Napoleon para apoderarse del Trono de España sin desnudar la espada, porque creyó le facilitaria la conquista lo disgustada que se hallaba la mayor parte de la nacion con el Rey Cárlos, por haberse abandonado al Privado cuya voluntad era la soberana en el Erario y destinos públicos. La esperanza de mejorar de suerte y al eco de sus victorias, no me parece que hubiera sido difícil que los españoles le hubieran doblado la rodilla; pero como el plan de presentarse como un bienhechor no podia tener efecto, formó otro que solo un tirano, como lo era Napoleon, pudo dar acogida en su corazon, y fué atraerlo á Francia con toda la familia Real, para que allí el Rey dictara á esta nacion lo que aquel le mandara. Esto se propuso y exactamente se verificó; pues habiendo el Rey Fernando comunicado al Emperador las ocurrencias del dia 18 de marzo y sus resultados, previene aquel al Príncipe Murat que haga entender al Rey que va á venir á España para tratar personalmente los intereses de ambas naciones; pero que le persuada que salga á recibirlo, para por este medio irlo sacando de España. Murat pone en ejecucion las órdenes de su amo, que, aunque desde luego no consiguió que el Rey marchara, le persuadió á que se anticipara el Infante D. Cárlos á cumplimentar al Emperador, lo que se verificó, y esparce la voz de que de un dia á otro llegaria á Madrid.

A poco tiempo despues se presentan unos criados de Napoleon con un corto equipaje de este, que fué colocado en Palacio en la habitacion que el Rey le tenia destinada. Esta figurada venida de Napoleon la representó más á lo vivo el General Savari, confidente astuto é íntimo de Napoleon, el que se presentó al Rey de parte de aquel, para cumplimentarlo, y saber si las intenciones de S. M. con respecto de la Francia eran las mismas que las del Rey padre, en cuyo caso el Emperador prescindiria de

todo lo ocurrido y lo reconoceria por Rey. Aseguró que el Emperador habia salido ya de París con direccion para Madrid, y empezó á hacer gestiones las más vivas para que el Rey saliera á recibirlo, siempre que sus intenciones fueran el corresponder á las del Emperador. Estas gestiones produjeron cuanto deseaba el astuto Savari en los íntimos confidentes y consejeros del Rey, que lo eran el Duque de San Cárlos, Infantado y D. Juan Escoiquiz; pues persuadieron al Rey á que saliese á recibir á Napoleon, no obstante que el Infante D. Cárlos aun no habia avisado que semejante personaje hubiese llegado á Bayona, en donde hacia algunos dias que se hallaba el Infante, convidado por Napoleon, del que recibió una carta en la que le decia que pasara á Bayona que allí lo encontraria. Acordada la salida del Rey, lo acompañaron estos Consejeros y el Secretario de Estado D. Pedro Ceballos, y fué anunciado al público el viaje de S. M. por medio de un aviso impreso que se fijó en las esquinas, que decia: «que por »noticias de personas fidedignas, se sabia la llegada á nuestro »territorio del Emperador de los franceses, y que S. M. salia á »recibirlo; lo que se le avisaba al público para que quedara tran»quilo.» Semejante anuncio sorprendió á la Corte al ver que para dejar el Rey de España la capital de su Reino, con objeto de salir á recibir á otro Soberano, no tuviera más noticias que las que adquiere un particular que sale de su pueblo á recibir un amigo que espera, pero incierto del dia en que llegará. Este mal meditado anuncio, y el haberse llegado á traslucir lo que dejo dicho, á saber: que la resolucion tomada por S. M. para emprender el viaje habia sido aconsejada por sus Consejeros, fué causa de que se prepararan contra ellos hasta las clases más bajas de la Corte, preparacion que se difundió por toda la Península.

El General Savari se brindó para acompañar á S. M., y fué admitido en la comitiva. Los Consejeros del Rey, de pueblo en pueblo, preguntaban á los que encontraban, procedentes de Francia, si sabian en dónde quedaba el Emperador de los franceses, y aunque ninguna noticia adquirian del ilustre viajero, estos cándidos Consejeros no advertian el engaño, y creian lo que Savari les decia, que era asegurarles que de un momento á otro encon-

trarian á su amo. No hay duda que si hubiera tenido intencion de venir á España se pudiera haber aparecido cuando menos lo pensasen, porque estaba acostumbrado á correr en postas cientos de leguas en el territorio de sus conquistas. ¡Parece imposible que figuraran cerca del Rey, en calidad de Consejeros, tales tres personas tan escasas de talento, hasta el punto de ser engañadas como se ve, y que además contribuyeron á que decayera la dignidad del Soberano, haciéndolo salir de su Corte sin recibir avisos ciertos de la venida del Emperador por parte del Infante don Cárlos, ó de las Autoridades de la frontera! Ello es que sucedió.

El astuto Savari, así que llegó á Búrgos, manifestó á los Consejeros del Rey que se anticipaba para encontrar al Emperador, á fin de que apresurara la marcha. El jóven Rey siguió el camino, y Savari no paró hasta que encontró á su amo, el que aun no habia llegado á Bayona; y sin duda le dijo: «me fué »fácil engañar á los Consejeros del Rey Fernando, y me prometo »traerlo hasta Francia.»

Con nuevas instrucciones, y una carta que le dió para el Rey, volvió Savari y encontró á S. M. en Vitoria: «disculpa al »Emperador por no haber llegado ya á España, siendo la causa, »que asuntos de la mayor gravedad le habian impedido conti»nuar el viaje; pero que le habia encargado que rogara á S. M. »pasara á Bayona, en donde ya quedaba, y como hermanos arre»glarian los negocios de España.» La carta del Emperador contenia cláusulas poco decorosas á la Augusta persona del Rey, y además no le daba el tratamiento de Majestad; faltas que debian llamar la atencion al más necio; pero los Consejeros del Rey nada adviertieron, y, encantados con Savari, lo miraron como un oráculo y creyeron sus promesas, y aun las garantías que daba: tal fué una el decirles que respondia con su cabeza si su amo no reconocia como Rey á Fernando VII á la primera entrevista. ¡Qué garantía la cabeza de Savari cuando se hallase en el territorio de Francia, y habiendo procedido en un todo con arreglo á lo que mandó el Emperador! Los inocentes Consejeros del Rey creyeron que era el mayor rehen que podia dar al Rey de España Napoleon, y le dieron el segundo consejo de que pasara á

Bayona. ¡Ah consejo, cuántas lágrimas y sangre costó á los españoles por espacio de seis años! La Corte y pueblos del tránsito lo vaticinaron, y la ciudad de Vitoria manifestó que al Rey no le era decoroso entrar en Francia, y además que corria riesgo su Real persona. Este fiel pueblo, en el momento que S. M. iba á salir de la ciudad «le pide que no marche, que Napoleon lo engaña, »y que no le dejará volver.» El amor á la Real persona del Rey, arrastró á una porcion del pueblo á cortar los tirantes de las mulas del coche, en el que ya estaba S. M.; pero una voz que salió de uno de los Consejeros, que segun se dijo fué del Duque del Infantado, los manda que se aparten y que dejen seguir al Rey su viaje. Este mandato los obliga á obedecer, pero expresando en sus semblantes el mayor sentimiento porque no era atendido el vaticinio; y desde aquel momento miró aquel pueblo con el mayor desprecio á unos Consejeros que no tenian los menores alcances en la carrera diplomática; que no conocian tampoco al hombre con quien iban á tratar, sin embargo de su marcada ambicion; pues ya habia trastornado parte de la Europa á su antojo, destronando algunos Reyes, entre estos al Rey de Etruria, Infante de España, y que aun no habia dado el tratamiento de Majestad al Rey en la carta que le habia escrito, y que le entregó Savari. Al fin el Rey llegó á Bayona, en donde encontró al Emperador.

El Príncipe Murat, conforme las instrucciones de Napoleon, hizo entender á los Reyes padres que se hallaban en el Escorial, que les convenia pasar á Bayona, en donde el Emperador haria que renunciara el Rey Fernando la Corona en su padre, mediante que este le habia manifestado que la renuncia no fué voluntaria, y sí forzada, temeroso del pueblo de Aranjuez. El deseo de volver á reinar el Rey Cárlos, no le detuvo á reflexionar, ni tampoco á la Reina, que tenia luces muy claras, viveza y comprension pronta, y salieron para aquel punto inmediatamente; pero como quedaba preso el favorito Godoy, manifestaron á Murat el vivo interés que tenian en su libertad. Este se la ofrece, y comunica á la Junta de Gobierno que el Príncipe de la Paz debe ser trasladado á Bayona y á disposicion del Emperador de los franceses.

La Junta rehusa entregar el preso porque tenia órden terminante del Rey Fernando para lo contrario; pero Murat tiene en su mano la fuerza, y por esto la Junta cede, y Godoy es conducido á Bayona escoltado por tropas francesas: en Madrid quedó el Infante D. Francisco de Paula, la Infanta viuda, Reina de Etruria, y su hijo destronado, y el Infante D. Antonio en calidad de Presidente de una Junta que, por disposicion del Rey Fernando, quedó gobernando el Reino.

Murat, á poco despues de haber marchado los Reyes padres, dispuso que salieran para Bayona la Reina viuda de Etruria y el Infante D. Francisco de Paula. El 2 de mayo de 1808, fué el señalado para la marcha, dia que para siempre hará época en las memorables acaecidas en España. Un movimiento de inquietud se advertia en el pueblo de Madrid desde que llegó la noticia de que el Rey habia salido de España, y miraban como á enemigos los Ejércitos franceses que ocupaban parte de la Península, que como amigos habian entrado en ella. El pueblo á todo está dispuesto, y solo espera el momento de operar. La salida de los Infantes fué la señal aquel dia, porque al tiempo de entrar en el coche el Infante D. Francisco, su tierna edad le hace llorar, y dice que no quiere marchar; sus ayes penetran al corazon de los que estaban inmediatos, y se comunica á los extremos de la Corte; el pueblo conoce que ha llegado el momento de manifestarse digno del nombre español, y todos corren á vengar al Rey. Cuantos franceses encuentran por las calles, perecen á manos del pueblo, este se atreve á atacar un cuartel de tropas francesas y á defenderse en el parque de artillería contra las fuerzas francesas que le atacan, y todo Madrid es un campo de batalla; al fin el pueblo cede, no porque le imponga la numerosa fuerza enemiga, y sí á un bando que manda publicar el Infante Presidente.

El sanguinario Murat así que observa que el pueblo está sumiso, y que el Ejército acampado á los alrededores de Madrid lo ocupa, manda pasar por las armas un considerable número de paisanos que las partidas francesas habian arrestado por haberlos encontrado con armas.

El pueblo, si bien le espanta aquella crueldad, aumenta el

deseo de la venganza y la comunica á todo el Reino; en cuanto se difunde por él la noticia, una sola es la voz de morir por Fernando. Todas las provincias se prepararon á tomar las armas, y cada una forma una Junta particular en nombre del Rey para operar contra el tirano. De aquí tomó principio la guerra que se hizo á los franceses, que con el mayor teson sostuvo España, con lo que logró volver á recuperar su Trono el Rey.

A poco tiempo despues del suceso del 2 de mayo, decretó Napoleon que España debia ser gobernada por Murat en calidad de su Lugar-Teniente, ínterin se arreglaban los intereses de ambas naciones. Murat tomó posesion del Gobierno de España, y disolvió la Junta que presidia el Infante D. Antonio, el que, rodeado del Ejército francés, tuvo que obedecer y marchar para Bayona, segun le previno aquel, en donde estaba ya toda la familia Real y el Privado Príncipe de la Paz.

Reunida en Bayona la familia Real, Napoleon realiza su proyecto; hace que el Rey Fernando renuncie la Corona de España en su padre, y despues obliga á este que la renuncie en él; y aquellos Consejeros del Rey Fernando lo reconocen, y le prestan juramento, con los Diputados que las provincias de España habian nombrado de órden de Murat, que se hallaban allí; y despues de este acto de sumision firmaron todos una Constitucion para España, que Napoleon hizo que firmaran bajo las bases que dictó este usurpador; el que inmediatamente comunica su advenimiento al Trono de España á su Lugar-Teniente Murat para que lo participe á todas las Autoridades, y así se verificó. De todo este trájico suceso te instruirá el manifiesto que publicó el Secretario de Estado Cevallos, en que habla de las ocurrencias de Aranjuez. Echo de menos que no habla de la Constitucion, pues fué uno de los que la firmaron; pero se hace un particular elogio de diferentes personas que compusieron aquella Asamblea, aunque no las nombra; yo estoy muy distante de disminuir el mérito que pudieron contraer, y solo califico los hechos públicos, pues no hubo ninguno que aparezca héroe; todos besaron la mano al usurpador, reconociéndole en este acto solemne por Rey legítimo de España; todos firmaron una Constitucion que debian observar

los españoles, y todos abandonaron al Rey que acababan de reconocer; actos notorios por los que se les califica que no fueron fieles al Rey, y que fueron traidores además á la pátria, porque ni los Consejeros del Rey, ni los Diputados que nombraron las provincias, tenian poderes para reconocer por Rey de España á otro que no fuera Fernando VII, ni tampoco para hacer una Constitucion que alteraba las leyes del Reino. Su disculpa ha sido que la fuerza les hizo sucumbir temerosos de la ira del usurpador; disculpa pueril, pues los cubre de otra clase de ignominia que es la del miedo. El hombre de sentimientos nobles jamás se manifiesta más grande que en los mayores riesgos; la muerte es despreciable si se ha de evitar á costa de hacer una infamia. Ceballos es el único que es acreedor á la consideracion de los españoles, como con efecto lo ha sido, porque si su dictámen se hubiera seguido, no se habria encontrado el Rey Fernando destronado por Napoleon y cautivo en su Reino por más de seis años; además que despues hizo servicios importantes en la diplomacia ínterin la guerra de la Independencia.

Los españoles quedaron sorprendidos al verse en manos de un nuevo Señor, y al mismo tiempo preveen los males que iban á experimentar por haberlos abandonado su Soberano: intentan quejarse de él; pero les detiene el amor que por sus desgracias se habia introducido en sus corazones; disculpan sus pocos años y falta de experiencia, y buscan al culpado en los males que les amenaza: á primera vista lo encuentran en los referidos Consejeros, amigos íntimos del Rey Fernando, pues ellos eran los que le habian conducido á que fuera destronado. El ódio contra estos Consejeros se aumentó en razon de las desgracias que iba experimentando España; pero particularmente culpaban más á Escoiquiz, porque tenia más ascendiente en el corazon del Rey, por haberlo tratado desde sus tiernos años, como su maestro que fué.

Difundidos los Ejércitos enemigos por el Reino para sostener al nuevo Rey, José I, hermano de Napoleon, al que cedió la Corona de España, le reconocieron igualmente por Rey los mismos que acababan de sancionar la abdicacion del Rey Fernando

FACULTAD DE TEOLOGIA GRANADA

en su padre, y la de este en Napoleon, con lo que renació el antiguo honor y valor de los españoles; y cuantos esfuerzos y sacrificios eran imaginables, hicieron por lograr volver á ver sentado en su Trono al Rey Fernando. A la voz de morir por Fernando, todas las provincias levantaron tropas; se formaron Ejércitos, y cada una operaba contra los enemigos que pisaban su suelo; pero como que era imposible que operasen con ventaja los Ejércitos, no saliendo de un centro las órdenes, pues cada uno obedecia exclusivamente lo que le mandaba la Junta de la que dependia, pues en cada provincia se formó una que reunia el poder absoluto, se convinieron en nombrar todas ellas Diputados para que, reunidos en Madrid, creasen un Gobierno al que estuvieran sometidas las Juntas; lo que se verificó, y crearon otra con el nombre de Central, la que siguió mandando, y tuvo vicisitudes como las tienen todos los gobiernos. Sucesos desgraciados de la guerra hizo que desconfiaran las provincias de sus representantes, y esta desconfianza se aumentó así que penetraron los franceses en las Andalucías, por lo que tuvo que retirarse á Cádiz la Junta Central, desde Sevilla, en donde se hallaba, por haberse establecido en aquella ciudad de resultas de haber ocupado otra vez los Ejércitos franceses á Madrid. En Cádiz no llegó á mandar la Junta, porque sus individuos fueron perseguidos por los pueblos y se salvó cada uno conforme pudo. Así que se reunieron, depositaron su autoridad en otras personas con el carácter de Regentes del Reino, con la obligacion de convocar á Córtes.

Erigida la Regencia, circuló órdenes á los pueblos libres de la dominacion enemiga á fin de que eligieran Diputados para la celebracion de Córtes extraordinarias, lo que verificaron, y se reunieron en la ciudad de San Fernando, en donde se habia establecido la Regencia. Por los pueblos ocupados por los enemigos y por los vastos dominios de las Américas, nombraron en Cádiz suplentes de los naturales que en aquella plaza se encontraban, eleccion rara y nueva en su especie.

Reunidos los Diputados, propietarios y suplentes, y formando un cuerpo de Córtes de la manera que he explicado, dividió

los poderes, reservándose el legislativo, y el ejecutivo lo delegó en la Regencia; eligiendo para ella otras personas que las que habia nombrado la disuelta Junta Central, á la que declararon el tratamiento de *Alteza*; las Córtes se reservaron el de *Majestad*, y de estas emanaban las órdenes anejas á la Soberanía, las que comunicaban á la Regencia.

Aunque el objeto de las Córtes debia haber sido solo para proporcionar recursos á fin de sostener la guerra, se extendieron á formar una nueva ley que, propiamente hablando, era una base para la formacion de las que debian observar los españoles, y á la que dieron el nombre de *Constitucion política de la Monarquía española*, la que debia ser observada por toda la nacion bajo juramento. La Regencia fué la primera á prestarlo en manos del Presidente de las Córtes, y despues mandó á todas las Autoridades del Estado que la observaran y que prestaran el correspondiente juramento, lo que así se verificó en todo el Reino.

Concluidos los trabajos que se propusieron las Córtes extraordinarias, convocaron á Córtes ordinarias con arreglo á los preceptos de la Constitucion, y estas Córtes ordinarias fueron las que estaban reunidas cuando el Rey llegó á España en 1814, libre de la opresion en que lo tenia Napoleon; libertad que debió S. M. á los extraordinarios esfuerzos que habia hecho la nacion; á los Ejércitos de los ingleses, nuestros aliados, que operaron en nuestra Península, y á las potencias del Norte que se animaron á seguir la guerra contra Napoleon al ver la tenacidad con que España se la hacia.

El cuerpo ejecutivo de la Regencia no eran las mismas personas que nombraron las Córtes extraordinarias; porque tanto estas como las ordinarias variaron diferentes veces de personas y de número, consecuencias precisas de una revolucion.

El nuevo Código lo juré yo cuando me encontraba de Mariscal de Campo, mandando interinamente el Reino de Valencia; pero ni el menor efecto hizo en mí esta novedad, porque decidido á mantener el órden y disciplina segun las leyes de nuestras Ordenanzas, que estudié en mis primeros años, y á seguir los impulsos de mi corazon, que son el hacer lo posible por desempe-

ñar los diferentes mandos que he tenido con la mayor rectitud; pero, al mismo tiempo, ejerciendo lo graciable en lo posible, nada aumentó ni disminuyó mi modo de pensar aquel Código; y así tampoco jamás le quebranté por los principios con que me educaron en la carrera militar, de obedecer lo que se me mandara. De esto resultó, que como en ningun tiempo llegó á la Regencia ó las Córtes queja contra mí, lo que era frecuente en aquella época, aparecia yo á la vista de todos como uno de los más amantes de las nuevas instituciones, sin embargo de que jamás felicité con ningun motivo á la Regencia, ni á las Córtes, como lo hicieron todas las Autoridades y corporaciones é infinitos particulares. Mis felicitaciones se concretaron á cumplir exactamente lo que se me prevenia por un Gobierno que mandaba en nombre de Fernando VII, por lo que jamás podia equivocarme en obedecer. Además conocia la precision de obedecer al Gobierno para que por mi parte tuviera la mayor fuerza posible, pues en una revolucion el Gobierno no tiene más autoridad que la que le quieren prestar los que obedecen. El militar, como que es el que tiene en su mano la fuerza, es el que tiene medios más fáciles para dejar de obedecer, y por esto es necesario que aparte la vista de la fuerza que en sí tiene y la aplique exclusivamente á sostener el Gobierno.

Así que se publicó la Constitucion, se habló y escribió mucho en su favor, como unas instituciones luminosas que proporcionaban al hombre el conocer sus deberes y sus derechos, lo que adornaban de ideas, á las que llamaban liberales, emanadas de una Constitucion liberal: de forma que el que no manifestaba las mismas ideas, ó remotamente se opusiera á ellas, no era tenido por liberal, y el resultado era ser mal visto entre toda la muchedumbre que pensaba de diferente manera; y si era persona constituida en mando, lo separaban de él con ignominia y era perseguido. No hay cualidad que honre más á la especie humana que es la de ser liberal, segun el significado que le da el *Diccionario* de nuestra lengua; pero por desgracia este adjetivo, que tanto honra al que se le puede aplicar, lo adoptaron entonces bajo ciertos principios una porcion de entes que

en cualesquier tiempo deshonran las naciones. Yo, liberal en el sentido que explica el *Diccionario*, jamás tuve reparo en decir que lo era, y como que por mis principios, que he explicado, obedecí cuanto se me mandó, de aquí nació el que me contaran en el número de los liberales.

Esta explicacion que hago de la palabra liberal, y que fuí tenido por tal; del orígen que tuvo la guerra de España contra Napoleon; la incomodidad de los españoles contra los Consejeros del Rey; la clase de gobierno que hubo ínterin la ausencia de S. M., y mi ciega obediencia á él, me ha sido preciso hacer por la relacion que todo tiene con el suceso de mi vida que te he indicado te iba á manifestar, lo que haré por medio de esta Memoria.

Me hallaba, como he dicho, mandando el Ejército y Principado de Cataluña, cuando á fines del año de 1813 el Mariscal Suchet, General en Jefe del Ejército francés que tenia á mi frente, me remitió con un parlamento la siguiente carta del Duque de San Cárlos:

«Excmo. Sr.—D. José de Carvajal, mi íntimo amigo, tendrá el honor de entregar á V. E. esta. El Rey, nuestro Señor, le ha encargado de dar conocimiento á la Regencia de un asunto muy importante, pero cuyo éxito depende de la prontitud con que llegue á Madrid y del secreto: en consecuencia, he de merecer de V. E. que se sirva dar á dicho D. José de Carvajal todos los auxilios que pueda necesitar para cumplir dicho encargo.

»Me lisonjeo de que mi carácter y modo de pensar no son desconocidos en España, y así no dudará de dar á esta carta la fé que se merece.

»Dios guarde á V. E. muchos años. Valencay 8 de diciembre de 1813.—Meel Duque de San Cárlos.—Excmo. Sr. General del Ejército español en Cataluña.»

Al mismo tiempo el Mariscal Suchet me recomendaba la persona de D. José Carvajal, que de órden del Rey pasaba á España á tratar un asunto importante con la Regencia del Reino, y que le proporcionara auxilios prontos para llegar á la Corte; el

Mariscal me pedia que diera la órden á mis avanzadas que dejaran pasar á D. José Carvajal; así lo hice, y al siguiente dia se me presentó el Duque en mi cuartel general de Vich, al que inmediatamente conocí; pero me manifestó que no me diera por entendido de quién era, porque convenia así al servicio del Rey; acerca de la estada en Francia del Duque, haré una ligera digresion. Así que el Rey Fernando renunció la Corona en Bayona, lo trasladó Napoleon, con los Sres. Infantes hermano y tio, al Palacio de Valencay, sitio que le señaló para que viviera. El Duque, con Escoiquiz se establecieron en París, en donde permanecieron hasta que Napoleon, no pudiendo ya sostener á su hermano José en el Trono de España por los extraordinarios esfuerzos de esta gran nacion y aliados, como he dicho, y siéndole interesante acudir con los Ejércitos que en España tenia á la parte del Norte, en donde eran superiores los aliados, ideó para ello volver la Corona al Rey, bajo de un tratado para el que comisionó el Rey al Duque de San Cárlos, quien bajo las bases que Napoleon le habia dado, celebró como plenipotenciario de S. M. el tratado con el Conde de Laforest, de que ya tiene conocimiento la historia, el que sancionado por los dos Soberanos y cangeados, fué despachado el Duque de San Cárlos por nuestro Rey para que lo presentara á la Regencia del Reino para su cumplimiento, y este fué el motivo de su venida.

La instruccion que traia el Duque para presentarse á la Regencia, sin que tuviera el menor antecedente de su llegada á España, fué prevencion que sin duda se la hizo Napoleon, porque como que este no ignoraba cuanto pasaba en España, tuvo á la vista un decreto de las Córtes extraordinarias que prohibia transigir en ningun tiempo con él, ínterin estuviese el Rey en su poder, y así conoceria que si se divulgaba la llegada del Duque á España y motivo que lo conducia, se alarmaria la nacion y el Gobierno: caso que encontrara racional el tratado, no podria acceder á él ni aun presentarlo á las Córtes.

Por la conversacion que el Duque tuvo conmigo conocí que no tenia la menor idea del estado en que se encontraba España, los extraordinarios esfuerzos que todas las clases del Estado es-

taban haciendo desde el grito *morir por Fernando*; los Ejércitos que la nacion mantenia para contrarestar á los del enemigo, y los que mantenia dentro de la Península la Inglaterra, con cuyo Soberano se hallaba íntimamente unido nuestro Gobierno, de que habia recibido y estaba recibiendo toda clase de socorros. Tampoco tenia el menor conocimiento de las muchas personas que tanto se habian distinguido en los campos de batalla, que lo era toda España, ni de las que componian el Gobierno, ni de las que componian las Córtes. No era extraño: habia permanecido á mucha distancia de España, desde el año de 1808, en una ciudad populosa como es París, en donde con facilidad se distrae el hombre con objetos que no dan lugar á fijar la atencion en cosas tristes; á lo que se agregaba que el Duque no experimentó la suerte de otros, que por ser fieles al Rey Fernando prefirieron los llevaran á Francia por no reconocer al Rey José, y les embargaran cuanto poseian. Las rentas del Duque no fueron secuestradas, porque la Duquesa permaneció siempre en Madrid, ó porque Napoleon así lo mandó, que es lo mas verosímil.

En nuestra conversacion me hizo algunas preguntas, á las que satisfice, dándole una idea del estado en que se encontraba la nacion, sus repetidos triunfos sobre el enemigo, la clase de personas que componian la Regencia, y en cuanto á las del Congreso, le hice la observacion muy óbvia de que en toda reunion numerosa, ni las opiniones ni los talentos son unos mismos, y que lo único que podia decir sin riesgo de equivocarme, era que la voluntad de todos era continuar la guerra hasta lograr que restituyera Napoleon libremente al Rey.

Como que las Córtes del año de 1811 habian dado un decreto en 1.° de enero de aquel año declarando que no reconocerian acto, tratado, convenio ó transaccion de cualquiera clase ó naturaleza que fuesen, otorgados por el Rey, mientras permaneciera en el estado de opresion y falta de libertad en que se hallaba, antes bien los tendrian por nulos, de ningun valor ni efecto; para que le sirviera de conocimiento, le enteré de dicho decreto y no le sorprendiera el resultado de la mision que le

conducia á las Córtes; á lo que me contestó el Duque que era un tratado ventajoso á la España. No me dió la menor idea de él, y me pidió que convenia al Rey el que llegara á la Corte sin que tuviera anticipada noticia el Gobierno; le ofrecí que no daria parte, y al dia siguiente, con pasaporte que le dí bajo el nombre de D. José Carvajal, Coronel al servicio de España, que regresaba de Francia, emprendió su marcha.

A pocos dias despues se me presentó el Capitan general don José Palafox, procedente de Francia, en donde se hallaba prisionero, de incógnito, y bajo el nombre de D. José de Castro, Oficial de Guardias españolas, el que me habia anticipado desde Gerona la siguiente comunicacion:

«Gerona, hoy 5 de enero de 1814.—Mi querido General y compañero: Me hallo en el cuartel general del Sr. Mariscal Suchet esperando el momento de pasar al de V. Vengo enviado por S. M. D. Fernando VII, desde Valancay, con comision muy importante y del mayor secreto: he convenido con el Mariscal de escribir á V. directamente, para que me indique el medio más pronto y el paraje más seguro, para que de aquí se tomen todas las medidas necesarias; al paso prevengo á V. que como mi salud no es muy buena, el Rey me ha cedido una silla de posta de las suyas, y quisiera, si es posible, hacer todo ó la mayor parte del tránsito en ella. Para disfrazar mejor mi llegada, como es la voluntad del Rey, me presentaré á V. bajo el nombre de D. José de Castro, Oficial de Guardias españolas. V., querido y digno General, tendrá la bondad de disponer todo lo demás, y de comunicarme, á la mayor brevedad posible, cuanto haya resuelto, para que el Sr. Mariscal dé las órdenes convenientes. ¡Cuánto celebro, apreciable compañero mio, tener esta ocasion de conocer á V. personalmente y de manifestarle mi aprecio y consideracion!—B. L. M. de V. su afectísimo compañero.—El General Palafox.—Sr. D. Francisco Copons y Navia, General en Jefe del Ejército de Cataluña.»

Igualmente al presentarse el General Palafox, me manifestó que venia con nuevas instrucciones de S. M. relativas á la comision del Duque de San Cárlos, y que necesitaba pasar inme-

diatamente á la Corte sin darse á conocer, y le dí pasaporte con el nombre que se me habia anunciado.

El Duque de San Cárlos llegó á Madrid, y como yo no participé su ida á la Regencia, segun la palabra que le habia dado, quedó sorprendida así que se le presentó, y mucho más lo quedó así que se enteró del tratado que S. M. habia hecho con Napoleon, del que habia sido Plenipotenciario el Duque. La Regencia inmediatamente dió cuenta á las Córtes, y sucedió lo que era de esperar, que fué desaprobar altamente el tratado de que se ha hecho referencia, y en el mismo está lo que acordaron. Nada satisfecho el Duque de su comision, salió de la Corte para regresar á Valancay, con pasaporte que le dió el Ministro de la Guerra, bajo el nombre con que se presentó, el que me dió aviso de que habiendo concluido D. José Carvajal los asuntos domésticos que lo habian conducido á España, regresaba á Francia.

«Ministerio de la Guerra.—El Duque de San Cárlos, que hace pocos dias entró en España con permiso que para ello obtuvo del Gobierno francés, y bajo garantía de volver inmediatamente, se restituye á Francia, habiendo concluido los negocios domésticos que lo llamaban á España; y siendo preciso que esto se verifique para que no pueda quedar comprometida la persona que salió garante de su vuelta, ha resuelto la Regencia del Reino que V. E. le auxilie para que pueda llegar á los puestos franceses sin el menor obstáculo, á cuyo fin dispondrá V. E. que un Oficial de toda su confianza esté oportunamente enterado de lo que debe hacer con el referido Duque, que va de incógnito, y se dará á conocer por D. José Miguel Carvajal, Coronel de Ejército; y el Oficial que V. E. nombre, si no es V. E. mismo, si posible fuere, es preciso que se halle en el punto del camino Real mas próximo al cuartel general del Ejército del mando de V. E., para que sin la menor detencion ni extravío pueda el Duque continuar su viaje hasta ser entregado en los puestos avanzados del Ejército enemigo; en el supuesto que, debiendo salir de esta Corte el Duque en el dia 9 del corriente, y haciendo las jornadas regulares de coche, llegará á esos puntos dentro de

doce ó catorce dias. De órden de S. A. lo comunico á V. E. para su inteligencia y cumplimiento.

»Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 9 de enero de 1814.—O'Donojú.—Sr. General en Jefe del primer Ejército.»

No comprendo el motivo que hubo para que el Gobierno tratara al Duque de San Cárlos como incógnito, cuando fué pública en Madrid su mision desde el momento en que se presentó á la Regencia; de lo que tuve conocimiento por cartas particulares que recibí; de la mala acogida que habia tenido su tratado, y el mal humor que le habia ocasionado: conocí que aun lo conservaba el Duque cuando le volví á ver en mi cuartel general, anticipando su llegada con la siguiente carta:

«San Sadurní 25 de enero de 1814.—Excmo. Sr.—Muy señor mio y de mi particular aprecio: Me tiene ya de vuelta de Madrid, algo malo y bien cansado de mi viaje: tengo que volver á Francia, y me haria V. favor, y aun convendria, si las circunstancias de la guerra se lo permitiesen, que V. mismo viniese aquí, ó al paraje del camino mas próximo al cuartel general francés que se sirviese V. indicarme, pues tendria gusto de hablarle. Como es importante que mi vuelta sea lo mas pronto posible, aguardo con impaciencia tener respuesta de usted, y aun estoy en la confianza de que de Madrid le habrán avisado mi venida.

»D. Fernando Vazquez, Aposentador general de ese Ejército del mando de V., me hace el favor de llevar esta carta, y me ha prometido la recibirá V. mañana á la tarde.

»Si bajo cubierta de V. me han enviado algunas cartas, estimaré se sirva traérmelas ó remitírmelas, y que de todos modos me proporcione las últimas *Gacetas* ó periódicos, sean de Madrid ó de las provincias, que devolveré prontamente. Perdone V. tanta importunidad, y no dude tendré la mayor complacencia en acreditarle soy su más afectísimo servidor y amigo Q. S. M. B.—Meel, Duque de San Cárlos.—Excmo. Sr. D. Francisco de Copons, General en Jefe del Ejército, cuartel general de Vich.»

Efectivamente, en nuestra entrevista y en la conversacion

que tuvimos, no pudo disimular que no venia satisfecho de la Regencia y Córtes. Me manifestó que el Rey vendria á España muy en breve, sin embargo de que el tratado no habia sido admitido por las Córtes. Tal era la confianza que inspiraba al Duque la situacion de Napoleon, pues á este le importaba sobremanera restituir la Corona á S. M., para con esto poder sacar los Ejércitos que operaban en España y acudir con ellos al Norte de la Francia, en donde iba teniendo reveses muy considerables, como ya dejo indicado. Napoleon conocia que habiendo recobrado la España la Real persona de su Rey, objeto de una guerra tenaz y destructora, no tenia que aspirar á otra cosa que á restablecer en la paz las pérdidas que habia sufrido. No hay duda que, como el Ejército inglés operaba en España, hubiera pretendido la Inglaterra que el Rey siguiera cooperando contra Napoleon; pero si el Rey habia empeñado su Real palabra con este, de mantenerse neutral, era consiguiente que se separara de la alianza; y en el caso de serle imposible, por evitar el romper con Inglaterra, no hubiera mantenido España las numerosas fuerzas que tenia sobre las armas, ni hubiera cooperado con la decision que lo habia hecho, y en este caso no era probable que los ingleses, con solos sus esfuerzos, siguieran obteniendo las ventajas que en España sin nuestra eficaz cooperacion.

Dada por sentada la pronta venida de S. M., me manifestó el Duque que necesitaria S. M., así que llegara á España, nombrar otros Ministros y Autoridades, para lo que era necesario que tuviera un exacto conocimiento de las personas que debia elegir, y me pidió que le señalara algunas. No pude menos de sorprenderme al oir lo que pretendia exigir de mí el Duque, por ser asunto de la mayor gravedad el designar personas que reunieran las cualidades necesarias para tan elevados destinos, como que debian de hacer la felicidad del Rey, para que siguiera una marcha su Gobierno digna del Rey Fernando y merecedora de una nacion que por tantos títulos se habia hecho acreedora á su benevolencia: así se lo manifesté al Duque, el que, sin embargo, volvió á instarme sobre el particular, y le volví á contestar que me era imposible que fijara mi opinion en ninguna

persona; pero supuesto que su intencion era de que el Rey eligiera personas dignas para los destinos que me habia indicado, era necesario que las acompañara á los talentos la cualidad indispensable de buena opinion en la nacion. Esto era lo que más hacia el no atreverme á señalarle ninguna; porque aunque conociera que alguna reunia todas estas cualidades, podria tal vez suceder que ínterin llegaba S. M., por algun incidente, hubiera perdido la confianza pública en el destino que tuviera, ya como militar ó magistrado, y por lo tanto no debia S. M. hacer ninguna eleccion hasta que por sí mismo adquiriera noticias de sugetos, cuando estuviera ya en España; pero mediante que sus deseos eran el mejor servicio del Rey, y en los mismos yo abundaba, me veia en la precision de darle un aviso, y era *que el Rey, cuando volviese á ocupar su Trono, no debia tener cerca de su Real persona ninguna de las que le aconsejaron el viaje á Bayona.* Este aviso sorprendió extraordinariamente al Duque de San Cárlos, y esta fué la causa de caer yo en desgracia de S. M. Los sentimientos que estaban grabados en mi corazon de amor al Rey, me obligaron á hablar con esta claridad á uno de los que debia separar el Rey de su lado, sin que me arredrara el favor que disfrutaba con el Soberano. Recobrado el Duque de su sorpresa, me preguntó qué era lo que se decia de los que acompañaron al Rey á Bayona, y quiénes le habian dado el consejo que decia. A lo que le contesté, que como aquel viaje de S. M. habia costado tanta sangre y lágrimas á los españoles en el espacio de seis años para que recuperara su Trono, y como la cautividad de S. M. en Francia la pudieron haber evitado los que le rodeaban, porque era muy fácil conocer las consecuencias que podian sobrevenir en dejar su Reino, consecuencias que conoció el pueblo de Búrgos y el de Vitoria, y así las vaticinaron, pero que desentendieron los que acompañaban al Rey. El Duque, con esta explicacion, deseó saber si alguno estaba libre de la preparacion que decia; y yo, con aquella franqueza que me es natural, y distante de congratularme con él, le respondí que la preparacion era contra todos, más ó menos, segun el lugar que podian tener cerca del Rey; pero con particularidad, á quien más

culpaban era al Canónigo D. Juan de Escoiquiz, porque, como habia sido preceptor del Rey, habia logrado por precision su confianza desde sus primeros años; á lo que me contestó el Duque, que me aseguraba *que Escoiquiz era un buen servidor del Rey;* á lo que le dije que no lo ignoraba, ni creo que hubiese ninguno que creyese lo contrario; pero lo que creia, y creia todo el que estuviera en el caso de discurrir, era que Escoiquiz no tuvo los talentos necesarios para dirigir al Rey en aquellas circunstancias, y el resultado fué el haberlo engañado el Emperador de los franceses; y el que no posee la diplomacia en sumo grado, como desgraciadamente lo habia probado Escoiquiz, no debia ser Consejero de un Soberano en las circunstancias en que se encontraba la Europa y la misma España que el Soberano iba á gobernar. A esto me dijo el Duque que Escoiquiz no vendria con S. M. Seguimos hablando de otros asuntos, y le hice conocer que era de más que siguiera en aquel disfraz, porque las cartas de Madrid habian anunciado su venida, y así ya se sabia que estaba en mi cuartel general; por lo que comió conmigo aquel dia, y al siguiente salió para Francia: le pedí que ofreciera mis respetos á los R. P. de S. M., á quien quise escribir; pero el Duque se excusó llevar la carta, diciéndome que no convenia, por si acaso lo registraban. Desde Valancay me escribió la carta siguiente:

«Valancay 12 de febrero de 1854.—Excmo. Sr.—Mi estimado amigo: acabo de llegar aquí, y he tenido el honroso consuelo de hallar buenos al Rey y á los Sres. Infantes; les he hecho presentes los respetos de V., que han estimado particularmente, y me mandan se lo manifieste así en su Real nombre.

»Estimaré á V. remita la adjunta á la Duquesa, y que se persuada de mis deseos de complacerle y de que soy su muy afecto servidor Q. S. M. B.—Meel, Duque de San Cárlos.—Excelentísimo Sr. D. Francisco de Copons y Navia, cuartel general de Vich.»

Al Ministerio dí parte de la llegada del Duque y seguido su viaje para Francia, con la siguiente comunicacion:

«Excmo. Sr.: El Duque de San Cárlos llegó anteanoche á es-

te cuartel general, habiéndome avisado desde San Sadurní. Ha descansado ayer, y marchado hoy para Gerona con direccion á Francia; le acompaña hasta aquella plaza un Oficial de mi confianza en clase de parlamentario, con arreglo á lo que V. E. se sirvió prevenirme de órden de S. A. en oficio de 9 del pasado. Debo noticiar á V. E., para lo que pueda importar, que este General ha sido conocido por varias personas; se ha hecho pública su llegada, y no tiene lugar que siga pasando de incógnito y bajo el nombre de D. José Miguel Carvajal. Me ha manifestado que su correspondencia la dirigirán abierta bajo de mi nombre para que pueda recibirla en Francia, remitiéndola yo al Mariscal Suchet; supongo que serán cartas de familia; pues si son otros asuntos, las remitiré á V. E. Si S. A. no tiene por conveniente que esta correspondencia pase á Francia, me prevendrá lo que á bien tenga.

»En cumplimiento de la advertencia que V. E. se sirvió hacerme de órden de S. A. en papel de 16 del pasado, destinaré Oficial de toda mi confianza que acompañe á cualquiera otra persona que se presente, procedente del territorio francés, y necesite pasar á esa Corte.

»Sírvase V. E. manifestar á S. A. la Regencia, que pronto á cumplir sus preceptos, espero las instrucciones que á bien tenga darme para no separarme de ellas. Dios guarde á V. E. muchos años. Cuartel general de Vich 1.° de febrero de 1814.—Francisco de Copons y Navia.—Excmo. Sr. Secretario del despacho de la Guerra.»

A esta comunicacion se me contestó lo siguiente:

«Ministerio de la Guerra.—La Regencia del Reino se ha enterado del oficio de V. E. de 1.° del corriente, en que dá cuenta de la llegada del Duque de San Cárlos y de la continuacion de su viaje á Francia, habiéndole escoltado un Oficial de su confianza hasta la plaza de Gerona en clase de parlamentario, conforme á la prevencion de S. A. de 9 del corriente. Asimismo se ha enterado la Regencia del encargo que ha dejado á V. E. el mismo Duque, con respecto á su correspondencia, y se ha servido resolver que por ningun pretexto se permita pase ninguna de Francia

para acá, ni de España para allá, abierta ni cerrada. Lo que de órden de S. A. comunico á V. E. para su inteligencia y su cumplimiento.—Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 17 de febrero de 1814.—O'Donojú.—Sr. General en Jefe del primer Ejército.»

Como que habia un Ejército inglés en Cataluña que operaba en combinacion con el que yo mandaba, y tanto aquel General como yo, obedeciamos las órdenes del General inglés Duque de Welinthon, al que las Córtes habian conferido el mando de los Ejércitos españoles; el General inglés dió aviso al Duque como habia llegado á mi cuartel general el Duque de San Cárlos y que yo no se lo habia participado. El Duque de Welinthon, en vista de esta noticia, y al ver que yo tampoco le habia participado la llegada de San Cárlos, formó queja de esta, que tuvo por falta, segun me lo participó el Teniente general D. Miguel de Alava, en la siguiente carta:

«Mi amado Copons: Ha llegado el correo de Cataluña, y por él ha sabido el Duque de que no habia V. participado al General Clinton un acontecimiento tamaño como el paso del Duque de San Cárlos con el nombre de D. José Carvajal.

»S. E. tenia ya sobre esto una especie de sentimiento con V., pues sabia, no solo su paso por esa, sino su llegada á la Corte, y demás circunstancias que han seguido á su venida.

»Como aquí me hallo de agente del Gobierno, y una de mis instrucciones es el conservar la mejor armonía posible entre los ingleses y españoles, S. E. me ha llamado al momento y me ha manifestado el disgusto que tenia con V. sobre este asunto.

»El Duque no entra para nada en lo que pudiera haber traido el Duque de San Cárlos, ni tampoco en lo que hubiese dicho á V.; pero el Duque, como General en Jefe, tiene un derecho á saber si hay ó no parlamentarios con los enemigos, y V. no debió (segun me parece) ocultarle á lo menos que D. José Carvajal habia pasado por esa, y que habia venido escoltado por los enemigos.

»El Duque toma el partido de hacer á V. saber su modo de pensar sobre este asunto por mi medio, no queriendo proporcionar á V. un disgusto haciéndolo saber al Gobierno; tanto más,

cuanto que este, lejos de observar ninguna reserva con el Duque, le ha informado por extraordinario de la venida de San Cárlos, de su objeto, de los términos del traslado y de la respuesta, conduciéndose en este asunto con tanta buena fé y franqueza, que ha ligado para siempre á una nacion con otra.

»Usted no vea en este paso del Duque y mio sino un paso amistoso, y que, lejos de incomodar á V., debe hacerle conocer la delicadeza con que procede en todos los asuntos.

»Nada de nuevo por aquí sino que los 20,000 conscriptos de Burdeos han marchado á Dijon con dos divisiones del Ejército de Soult. El caporal Bonaparte está apurado.

»Adios, amigo mio; es de V. su afectísimo amigo de corazon, Miguel de Alava.—San Juan de Luz 26.»

A lo que contesté lo siguiente:

«Vich 5 de febrero de 1814.—Apreciable amigo Alava: He recibido la carta de V., de 26 del pasado, la que he leido detenidamente por lo importante de su contenido, reducido á decirme que, habiendo llegado el correo de Cataluña, ha sabido el Excelentísimo Sr. Duque de Ciudad-Rodrigo que no habia participado yo al Sr. General Clinton la llegada del Duque de San Cárlos bajo el nombre de D. José Carvajal; el disgusto que esto ha causado á S. E., que sin mezclarse en el asunto que pudo haber traido San Cárlos, tiene el Sr. Duque un derecho, como General en Jefe de los Ejércitos, para saber si hay ó no parlamentarios con los enemigos, por lo que ha tomado S. E. el partido de hacerme entender por medio de V. su modo de pensar, no queriendo proporcionarme un disgusto haciéndolo saber al Gobierno; tanto más, cuanto que este, lejos de observar ninguna reserva con el Sr. Duque, le ha informado por extraordinario de la venida de San Cárlos, los términos del tratado y la respuesta, etc., etc. A todo lo que satisfago, diciendo á V. que el Duque de San Cárlos, bajo el nombre de D. José Carvajal, Oficial de Guardias, prisionero de guerra y cangeado, llegó á una avanzada de mi Ejército acompañado por un Oficial parlamentario, y desde ella fué conducido á mi cuartel general, habiéndose retirado aquel desde la avanzada.

»El Duque se me dió á conocer, y me manifestó que venia enviado de nuestro Rey el Sr. D. Fernando VII para presentarse á la Regencia del Reino, pero que importaba no fuese conocida su persona; por lo que le permití pasar á Madrid acompañado de una escolta de mi Guardia, bajo el nombre con que se habia presentado: dí pronto aviso á la Regencia del Reino, y guardé el secreto de no publicar quién era.

»No dí conocimiento de la venida del Duque al Sr. General Clinton, porque faltaba á mi palabra descubriendo quién era, y porque la presentacion del Duque en esta provincia ninguna conexion podia tener con las operaciones del Ejército aliado; y mucho menos habiéndose presentado D. José Carvajal como Oficial cangeado. Son varios los Oficiales que, escapados al enemigo ó cangeados, se me presentan; varios los parlamentarios que suelo tener con el enemigo, ya para tratar de prisioneros, asuntos de sanidad, ó de quejas que me llegan de los desgraciados pueblos que domina, únicos asuntos que hasta ahora se han tratado, cuya correspondencia ha llevado el Jefe de mi E. M., y de la que jamás he dado conocimiento al señor Clinton por la razon dicha, y es la misma que el Sr. Clinton tendrá para no dármelo de los suyos. No así sucede con todo lo que puede importar á batir y destruir al enemigo. El Sr. General Clinton está satisfecho, como lo han estado todos los que le han precedido, de que he dado prontos avisos de los movimientos de aquel, indicando lo que podriamos hacer, cooperando con la mayor inteligencia y poniendo en ejecucion cuanto se me ha insinuado.

»La poca importancia de los parlamentos que hasta ahora ha habido en este Ejército de mi mando, como llevo dicho, ha sido la causa de no haberlos considerado yo dignos de ocupar la atencion del Sr. Duque; por lo que no creo haber faltado en no dar noticia á S. E. que D. José Carvajal, Oficial de Guardias, habia llegado cangeado y acompañado de un parlamento. Si no me se hubiera descubierto el Duque y manifestado el orígen de su venida, habria sido remitido al Consejo permanente para justificar su conducta, única providencia que debia yo tomar con D. José

Carvajal; pero como el Duque de San Cárlos me declaró quien era, me exigió el secreto, y que de órden del Rey iba á presentarse al Gobierno, yo cumplí con mis deberes guardando el secreto y dando parte á aquel; y crea V. que aun ahora lo guardaria, á no ser que ya es inútil, porque le han conocido y se ha dado á conocer en esta ciudad á su regreso para Francia.

»Si la comision que trajo el Duque de San Cárlos, y yo ignoro, la confia la Regencia del Reino al Sr. Duque Welinthon, pudo hacerlo S. A., y yo hice lo que debia, que era reservar un secreto del que iba á tener conocimiento el Gobierno.

»Me he dilatado en explicar á V., con la mayor claridad que me ha sido posible, este suceso, para que, enterado V. de él, pueda informar al Sr. Duque de mis rectas intenciones, y asegurarle que no soy capaz de faltar á los respetos que tan dignamente merece S. E.

»Por el parte que doy á S. E. sabrá V. las operaciones de Suchet.

»Páselo V. bien, amigo mio, y mande á su apasionado compañero, Copons.»

Con cuyo motivo me fué preciso dar parte al Gobierno con la siguiente comunicacion:

«Excmo. Sr.—Así que se me presentó en este cuartel general el Duque de San Cárlos en calidad de incógnito, y con el objeto de presentarse á S. A. la Regencia de órden del Rey, le permití lo verificase, y dí prontamente aviso á V. E. para que llegase á noticia de S. A. Juzgué un deber mio el guardar el secreto, y he tenido la fortuna de no equivocarme, como lo veo por la contestacion reservada que V. E. se sirve comunicarme en dos oficios de 9 y 16 del mes pasado. El Excmo. Sr. Duque de Ciudad-Rodrigo ha extrañado y manifestado su disgusto, porque yo no he puesto en noticia del Sr. General Clinton la llegada del Duque de San Cárlos, ni tampoco en la de S. E., aunque hubiese sido bajo el nombre con que se presentó, como V. E. se servirá ver en la carta confidencial del Mariscal de Campo D. Miguel de Alava, cuya copia acompaño con el número 1.°, á la que he contestado lo que se ve en el número 2.° Me considero obligado á dar

parte á S. A., por medio de V. E., de lo ocurrido en este particular, por el deseo que tengo de dar exacto cumplimiento á la órden de S. A., que me comunicó V. E. en fecha de 14 de marzo del año pasado, y á la reservada de 16 de enero de este, en la que me previene V. E. que siempre que se presente algun sugeto ó sugetos procedentes de Francia con semejante mision, sean acompañados por una partida de caballería, al cargo de un Oficial de mi entera confianza, á fin de que los observe cuidadosamente, para dar parte á S. A. al arribo á la capital de cuanto hubiese advertido digno de su atencion.

»Las intenciones del Sr. Duque, segun la carta del General Alava, son de querer saber ó tener noticia de todas las personas procedentes de Francia que se presenten en este Ejército bajo cualquier aspecto.

»Las órdenes de V. E. que llevo referidas, me previenen la reserva; esta la observaré rigurosamente, así como daré el más exacto cumplimiento á cuanto S. A. se sirva prevenirme. Por lo tanto, no puedo en lo sucesivo hacer otra cosa que lo que he hecho con el Duque de San Cárlos y el General D. José Palafox, á no ser de que S. A. me prevenga en el particular otra cosa.—Dios guarde á V. E. muchos años. Cuartel general de Vich 5 de febrero de 1814.—Excmo. Sr. Secretario del despacho de la Guerra.»

Y en contestacion recibí la siguiente comunicacion:

«Ministerio de la Guerra.—He instruido á la Regencia del Reino, del oficio de V. E. del 5 del corriente, en que con remision de copias de la confidencial del General Alava, y su contestacion á este, sobre la entrada en esa provincia del Duque de San Cárlos, manifiesta V. E. cuál ha sido su conducta y cuál la que observará en cumplimiento de las prevenciones superiores con que se halla; y bien enterada de todo S. A. se ha servido aprobar completamente la conducta de V. E. en la ocasion del paso por esa provincia del referido Duque, con direccion á la residencia del Gobierno, y lo mismo su contestacion al General Alava, que no debió ser otra que la que dió. Pero, sin embargo, es la voluntad de S. A. diga á V. E. que en el caso de volver á pre-

sentarse otro emisario de la misma procedencia, al mismo tiempo que le permita V. E. continuar su viaje en los términos que se le ha prevenido, podria dar parte al Sr. Duque de Ciudad-Rodrigo de la ocurrencia; esto es, de la presencia del sugeto designado por el nombre con que viaje, y nada más. Lo que de órden de la Regencia comunico á V. E. para su inteligencia y cumplimiento en satisfaccion de su expresado oficio. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 14 de febrero de 1814.—O'Donojú. —Sr. General en Jefe del primer Ejército.»

Ni la dependencia que como General en Jefe de un Ejército tenia yo del Duque de Welinthon, ni el alto grado de favor que este tenia en las Córtes, como lo acreditaba haberle confiado el mando de los Ejércitos españoles, fué capaz de hacer decaer mi carácter sostenido al considerar al Duque incomodado contra mí, segun manifiesta el General Alava; habia dado palabra al Duque de San Cárlos de que por mi parte no se sabria su llegada á España, y no era posible que ninguna clase de consideracion hiciera que faltara á ella; mucho más habiendo sido dada para el mejor servicio del Rey, segun lo que me significó San Cárlos; y así le digo á Alava, «y crea V. que ahora lo guardaria (hablo del se»creto) á no ser porque ya es inútil, porque lo han conocido y se »ha dado á conocer en esta ciudad á su regreso para Francia.»

Como que yo no participé al Gobierno la llegada del Duque de San Cárlos, extrañó cuando se le presentó; pues mucho despues se la participé al darle parte de la llegada de Palafox, en la comunicacion siguiente:

«Excmo. Sr.—El dia 21 del pasado se me presentó el Duque de San Cárlos en clase de incógnito y bajo el nombre de D. José Carvajal; venia, segun me dijo, despachado por S. M. el señor D. Fernando VII, para tratar asuntos importantes con la Regencia del Reino; y con este motivo, bajo el mismo nombre, le dí pasaporte y avisé á V. E. Hoy acaba de llegar el Teniente general D. José Palafox, tambien en comision de S. M., y con el nombre de D. José de Castro; saldrá para esa Corte mañana, lo que aviso á V. E. para conocimiento de S. A. la Regencia, y que tenga la satisfaccion de saber que el 25 del pasado quedaban S. M.

y los Sres. Infantes sin novedad. Dios guarde á V. E. muchos años. Cuartel general de Vich 11 de enero de 1814.—Excelentísimo señor.—Francisco de Copons y Navia.—Excmo. Sr. Secretario del despacho de la Guerra.»

Procuré cubrir la falta dando por supuesto habia avisado su llegada, á lo que me contestó el Ministro lo siguiente:

«Ministerio de la Guerra.—Hasta ahora no se ha recibido en este Ministerio el aviso de V. E. sobre la presentacion del Duque de San Cárlos bajo el nombre de D. José de Carvajal, de que trata en su oficio de 12 del corriente, al comunicar la llegada del Teniente general D. José de Palafox bajo el nombre de D. José de Castro; lo que no dejó de extrañar la Regencia del Reino, al arribo del Duque á esta Corte, por carecer de antecedentes; pero queda satisfecha y persuadida de haber padecido extravío en el correo el citado aviso, con cuyo motivo, y por si se verifica en adelante la presentacion de algun otro sugeto ó sugetos procedentes de Francia con semejante mision, manda S. A. que les haga V. E. escoltar por una partida de caballería al cargo de un Oficial de su entera confianza, al cual le dará la instruccion que crea necesaria á fin de que les observe cuidadosamente en su marcha, para dar cuenta á su arribo á esta capital, de cuanto hubiese advertido digno de la atencion de S. A. De su órden lo prevengo á V. E. para su inteligencia y cumplimiento, en contestacion de su citado oficio.—Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 16 de enero de 1814.—O'Donojú.—Sr. General en Jefe del primer Ejército.»

El Ministro me remitió aun la siguiente comunicacion:

«Ministerio de la Guerra.—Sin embargo de que, como manifesté á V. E. en 16 de enero, quedaba satisfecha la Regencia del Reino de no haber omitido V. E. el dar aviso oportunamente de la presentacion del Duque de San Cárlos cuando vino de Francia, y tambien persuadida S. A. del extravío en el correo, pues que no habia llegado á este Ministerio, es su voluntad que haga V. E. averiguar en quién y cómo haya consistido dicho extravío, puesto que todavía no ha parecido, y que comunique sus resultas.

»De órden de S. A. lo prevengo á V. E. para su inteligencia y cumplimiento.—Dios guarde á V. E. muchos años.—Madrid 19 de febrero de 1814.—O'Donojú.—Sr. General en Jefe del primer Ejército.»

A esta órden contesté lo siguiente:

«Excmo. Sr.—Consecuente á lo que V. E. se sirve prevenirme de órden de S. A. la Regencia del Reino, en carta de 19 de febrero, relativa á que aunque S. A. está persuadida del extravío que ha tenido el pliego que dirigí á V. E. dándole parte de la llegada del Duque de San Cárlos, quiere S. A. se averigüe en quién consiste el extravío de dicho pliego, podrá servirse V. E. manifestar á S. A. que haré las mas esquisitas diligencias para averiguar sus deseos. Dios guarde á V. E. muchos años.—Cuartel general de Vich 3 de marzo de 1814.—Excmo. Sr.—Francisco de Copons y Navia.—Excmo. Sr. Secretario del despacho de la Guerra.»

Aquí advertirás, hijo mio, que falté á la verdad, y que no es dado á ningun hombre faltar á ella. Sin embargo, te satisfaré. Los mandos obligan muchas veces á eludir toda contestacion categórica, á decir lo que no se siente y á no ser veraz en su dicho. Yo me encontré en este caso. El Duque de San Cárlos me dijo que convenia al Rey que no supiera la Regencia su llegada á la Corte, y le dí palabra de que por mi parte no lo sabria; por lo que fué indispensable que la cumpliera, y al mismo tiempo que quedara bien con el Gobierno, á quien obedecia. Sin embargo, antes de dar mi palabra reflexioné si traia consecuencias el darla; conocí que no, y por eso lo hice.

La Divina Providencia decretó que el Emperador de los franceses dejara venir libremente á España al Rey Fernando y señores Infantes, y que fuese yo el General que recibiera á S. M. El primer aviso que tuve fué por el Teniente general D. José de Zayas, el que, hallándose prisionero en Francia, le permitió el Emperador que pasara á la inmediacion de S. M., y este General se presentó en mi cuartel general de Gerona el 16 de marzo de 1814, con pliegos de S. M. para la Regencia, y me entregó la siguiente carta del Duque de San Cárlos:

«Excmo. Sr.—Mi estimado amigo: El General Zayas entregará á V. esta carta; precede al Rey y á los Sres. Infantes de dos á tres dias, y va encargado al mismo tiempo de pasar con igual aviso á la Regencia. Este General instruirá á V. de cuanto pueda conducir á la mayor comodidad en el viaje de S. M. y AA. en su tránsito por el Principado de Cataluña, del mando de V., así como del destacamento, que puede anticiparse para la escolta de sus Reales personas.

»S. M. necesitará hallar á su llegada al territorio español algun dinero, no solo para continuar su marcha, sino tambien para pagar diferentes objetos relativos á su traslacion y de su equipaje.

»Deseo mucho tener el gusto de ver á V. y renovarle el afecto y amistad que le profesa su afectísimo amigo y servidor.—Meel, Duque de San Cárlos.—Valancay 10 de marzo de 1814.—Excmo. Sr. D. Francisco de Copons y Navia.»

El General Zayas al dia siguiente salió en posta para la Corte, y yo dí parte á la Regencia de la agradable noticia de la próxima llegada de S. M. con la siguiente comunicacion:

«Excmo. Sr.—Tengo la gran complacencia de manifestar á V. E. que nuestro Monarca el Sr. D. Fernando VII y los señores Infantes D. Cárlos y D. Antonio deben llegar á Perpiñan el dia 20 del actual para continuar su viaje á esa Corte. El General D. José de Zayas, que de órden de S. R. M. pasa á presentarse á S. A. la Regencia del Reino, es quien me ha dado tan agradable noticia, añadiendo que nuestro muy amado Monarca y los Sres. Infantes no traen más acompañamiento que su servidumbre, compuesta de españoles. El equipaje es el que viene ajustado hasta la Corte en carros franceses. Para acompañar al General Zayas hasta esa Corte, he nombrado al Ayudante de Estado Mayor, el Marqués de Villacampo, quien tendrá el honor de entregar á V. E. esta carta para que se sirva dar cuenta á la Regencia del Reino.—Dios guarde, etc.—Gerona 17 de marzo de 1814.—Excmo. Sr.—Francisco de Copons y Navia.—Excmo. Sr. Secretario del despacho de la Guerra.»

A lo que se me contestó lo siguiente:

«Ministerio de la Guerra.—Por el Ayudante de E. M., Marqués de Villacampo, que V. E. nombró para acompañar al Mariscal de Campo D. José de Zayas, he recibido sus pliegos de 17 del corriente. De ellos he dado cuenta á la Regencia del Reino, y enterada S. A. de sus respectivos contenidos, me encarga prevenir á V. E. que en cuanto al recibo de nuestro amado Monarca el Sr. D. Fernando VII, su acompañamiento y demás relativo á su viaje, se atenga al decreto de las Cortes de 2 de febrero próximo pasado é instrucciones comunicadas al efecto con fecha 8 del presente; y que si con este motivo de la venida de S. M. se renovase el asunto de la evacuacion de las plazas de esta provincia, propuesto por el Mariscal Suchet, en los términos que V. E. me manifestó en su exposicion de 9 de este mismo mes, no deberá V. E. comprometerse de ningun modo sin prévio aviso de S. A. ó del Sr. Duque de Ciudad-Rodrigo en derechura. Lo que de su órden comunico á V. E. para su gobierno y cumplimiento; en la inteligencia de que de cualquiera ocurrencia que haya sobre uno ú otro asunto, deberá V. E. dar aviso por extraordinario, ganando horas. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 23 de marzo de 1814.—Moreno.

»P. D. Cuidará V. E., de acuerdo con el Jefe político, que por todos los pueblos del tránsito de S. M. se cante el *Te-Deum*. —Sr. General en Jefe del primer Ejército.»

Así que entregó el General Zayas á la Regencia los pliegos de S. M., publicó en *Gaceta* extraordinaria una carta de S. M., que ya conoce la historia. Al dia siguiente de haber salido el General Zayas para la Corte, recibí del Duque de San Cárlos la carta siguiente:

«Excmo. Sr.—Mi estimado amigo: Cuando V. reciba esta, estará ya el Rey en Perpiñan, lo que prevengo á V. para que dé las órdenes necesarias, y disponga lo que haya acordado con el General Zayas para recibir á S. M. Dios guarde á V. muchos años.—Chalons 16 de marzo de 1814.—Amigo mio: Si las circunstancias de la guerra permiten á V. venir á la raya á recibir al Rey, S. M. tendrá gusto en verle. Adios, mi estimado amigo,

lo soy de V. y su servidor.—Meel, Duque de San Cárlos.—Excelentísimo Sr. D. Francisco Copons y Navia.»

A poco despues volví á recibir la siguiente carta del Duque de San Cárlos:

«Excmo. Sr.—Mi estimado amigo: Pasado mañana sale el Rey de aquí, con tiros apostados por el Mariscal Suchet; se propone llegar á domir á Figueras el mismo dia, y al siguiente á Gerona con los mismos tiros; S. M. lleva dos solos coches y una silla de posta.

»La mesa de S. M. se compone por ahora de tres cubiertos, el de S. M., el Sr. Infante D. Antonio y el mio: habrá una segunda mesa de dos cubiertos; la tercera de cinco para criados mayores, y otra para tres lacayos: á todas estas personas se servirá V. disponer se les dé cama y cuarto con arreglo á sus clases: al dia siguiente, si la disposicion de tiros lo permite, llegará otra tanda de otros dos coches, de cuyo número de personas enteraré á V. Con este motivo renuevo á V. mi cordial afecto y deseos de verle, en el ínterin ruego á Nuestro Señor guarde á V. muchos años.—Perpiñan 20 de marzo de 1814.—Excelentísimo Señor.—B. L. M. de V. su muy afectísimo servidor.—Meel, Duque de San Cárlos.—Excmo. Sr. D. Francisco Copons y Navia.»

Desde Figueras me escribió:

«Excmo. Sr.—Muy señor mio y amigo: El Rey Nuestro Señor ha llegado aquí esta tarde con la más perfecta salud, y solo aguarda S. M. para continuar su marcha á ese cuartel general que los rios y torrentes que hay de aquí á Bascara, crecidos por las lluvias, se puedan vadear sin el menor inconveniente. Sírvase V. hacerlos reconocer desde luego que se pueda verificar, para poderlo elevar á la consideracion de S. M.

»Ratifico á V. mi buena voluntad con este motivo, y mis deseos de complacerle como su muy afectísimo seguro servidor Q. S. M. B.—Meel, Duque de San Cárlos.—Figueras 22 de marzo de 1814.—Excmo. Sr. D. Francisco de Copons y Navia. (Ausente).—Al Comandante de la division española en Bascara.»

Yo hubiera tenido la mayor satisfaccion en haber ido á en-

contrar á S. M. á la raya de Francia, segun me decia el Duque que S. M. lo deseaba; pero no me pareció que debia hacer otra cosa más que recibir á S. M. en la línea, hasta donde llegaban las descubiertas de mi Ejército, que era por el camino real paralelo al rio Bascara, pues para haber yo pasado hasta la raya de Francia, necesitaba permiso del General en Jefe del Ejército enemigo, y no tuve por conveniente el pedírselo; porque, como General en Jefe del primer Ejército, no queria otro salvo conducto para pisar territorio que ocuparan los franceses, más que el que me facilitaran las valientes tropas que tenia á mis órdenes.

Desde los primeros avisos dispuse el recibir á S. M. con toda la dignidad y aparato militar que exigian mis deberes, y previne al Jefe político del Principado que contribuyera por su parte, proporcionando cuanto necesitase S. M. hasta la raya de Valencia.

Dispuesto por mi parte todo lo necesario para cuando llegara el feliz momento de la venida de S. M., recibí la siguiente carta del Mariscal Suchet:

«Ejército de Aragon y de Cataluña.—Cuartel general de Figueras 19 de marzo de 1814.—Sr. General: El General Zayas ha debido llegar al cuartel general de V. E. el 16 de este mes. Me habia prometido darme conocimiento de las intenciones de V. E. para recibir á S. M. Católica; he esperado hasta hoy sin recibir nada. El Sr. de Zayas ha debido recordar á V. E. todo el interés que pongo á recibir las guarniciones de Lérida, Mequinenza y Monzon, que por tratado del Baron de Eroles y de V. E. se ha obligado á enviarlas á mis avanzadas. Miraré esta venida como una justicia, y como un preludio favorable para la negociacion empezada entre los Generales Cabanes y Saint Cyr Nougues.

»Me ha mandado mi Gobierno conducir al Rey Fernando, bajo el nombre de Conde de Barcelona, á Barcelona, y de entregarle aquella ciudad.

»Si V. E. quiere entenderse conmigo sobre los medios de ejecutar esta disposicion, prometo de mi parte hacer todo cuanto se podrá, para conciliarse con los miramientos y seguridad

de mis tropas. Seria tanto más agradable al Rey Fernando, que sus primeros pasos en España fueran marcados dejando libre la capital de la Cataluña, y pronto toda la provincia, lo que deberia en parte á V. E.

»Si V. E. tiene otras proposiciones que hacerme, las recibiré con gusto; pero le ruego me las dirija pronto á fin de que las pueda poner á la vista de S. M. el Rey Fernando.

»Me apresuro á enviarle un pliego que recibo del Sr. Duque de San Cárlos para V. E.

»Reciba V. E. la seguridad de mi consideracion distinguida.—El Mariscal Duque de la Albufera.»

A lo que contesté:

«Excmo. Sr.—Acabo de recibir la apreciable carta de V. E., por la que me da conocimiento que tiene V. E. órden de su Gobierno para conducir á Barcelona, bajo el título de Conde de aquella capital, á mi Rey el Sr. D. Fernando VII, y entregarle aquella plaza. Las órdenes con que me hallo de mi Gobierno no me permiten acceder á lo que V. E. me propone. S. M. debe llegar á los puestos avanzados de mi Ejército; desde ellos será recibido por mis tropas y por mí, y al mismo tiempo se retirará la escolta del Ejército de V. E. La negociacion que V. E. ha propuesto de la evacuacion de todas las plazas que ocupan las tropas de V. E., exceptuando Figueras y Rosas, la he puesto en conocimiento de la Regencia del Reino. Aguardo por instantes la determinacion de S. A. Este es el poder ejecutivo que hoy manda las Españas por ausencia de S. M., y al que debo obedecer hasta que S. M. sea entregado del mando del Reino, que se verificará en el momento que llegue á su Corte. Yo pasaré mañana á Bascara, para que al llegar S. M. no se le cause la menor detencion. Dios guarde á V. E. muchos años. Cuartel general de Gerona 20 de marzo de 1814. De V. E. su atento servidor Q. S. M. B.—Francisco de Copons y Navia.—Excmo. Sr. General en Jefe de las tropas francesas.»

De todo esto dí parte á la Regencia con la siguiente comunicacion:

«Excmo. Sr.—El General Suchet me dirigió un pliego, cuyo

contenido es el que podrá V. E. vèr en la traduccion que acompaño con el número 1.°, al que contesté con mi carta número 2.°, que igualmente incluyo, todo lo que noticio á V. E. para que se sirva ponerlo en conocimiento de S. A. Dios guarde á V. E. muchos años. Cuartel general de Gerona 24 de marzo de 1814.—Francisco de Copons y Navia.—Excmo. Sr. Secretario del despacho de la Guerra.»

El motivo que tuve para no acceder á que el Mariscal acompañara á S. M. hasta Barcelona con tropas de su Ejército, fué el que las Córtes habian dado el siguiente decreto que me fué comunicado por la Regencia:

«Ministerio de la Guerra.—Por extraordinario aviso á V. E. el recibo de su oficio de 4 del corriente, en que me comunica las noticias que ha recibido, relativas á la venida de nuestro amado Rey el Sr. D. Fernando VII, é incluyo al mismo tiempo la carta que ha de poner V. E. en manos propias de S. M., siendo adjunta la copia de la Real órden que se comunicó en 7 de febrero próximo pasado al Sr. Duque de Ciudad-Rodrigo, y advierto á V. E. que ponga en noticia de los Jefes políticos é Intendentes de las provincias del tránsito la llegada del Rey, cuando se verifique, para que puedan dar todas las providencias que se les han anticipado para este caso. Lo que de órden de la Regencia del Reino comunico á V. E. para su inteligencia, gobierno y cumplimiento. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 8 de marzo de 1814.—Moreno.

»P. D. S. A. ha resuelto últimamente que, vistas las particulares ventajas que ofrece el camino de Valencia sobre el de Zaragoza, sea trasladado S. M. por aquel, no obstante de que estaba prevenido el tránsito por este último. Dígolo á V. E. para que así se verifique.—Moreno.—Sr. General en Jefe del primer Ejército.»

«Ministerio de la Guerra.—Excmo. Sr.: Además de los ejemplares del decreto de las Córtes de 2 del presente mes, relativo á las circunstancias y órden con que debe ser recibido nuestro amado Monarca el Sr. D. Fernando VII, que en oficio de este dia remito á V. E. por el correo ordinario, le dirijo, de órden de

la Regencia del Reino, por extraordinario, para su inteligencia, gobierno y cumplimiento, como tambien de los Generales en Jefe, Conde del Abistal, D. Manuel Freyre y D. Francisco de Copons, en la parte que les toca; acompañando á V. E. al efecto y conforme á lo prevenido en el art. 3.° del citado decreto, una copia del mismo decreto, firmado por mí, y no la carta de la Regencia que en el mismo se previene por no estar extendida; pero se remitirá á la mayor brevedad posible, debiendo el General que tenga el honor de recibir al Rey en el caso de presentarse S. M. antes que pueda llegar la indicada carta, manifestarle el motivo porque no la entrega en sus manos juntamente con la copia del decreto.

»En conformidad, pues, de lo dispuesto en el art. 9.° y con el fin tambien de que el Sr. Presidente de la Regencia que ha de salir á recibir al Rey, para acompañar á S. M. á esta capital con la comitiva correspondiente, segun lo prescribe el art. 10, pueda verificarlo con seguridad de encontrar al Rey en el camino; señala S. A. la ruta por Vitoria, Búrgos, Valladolid y Puerto de Guadarrama, en el caso en que S. M. entre por Irun ó por San Juan de Pie de Puerto; y la de Zaragoza y Guadalajara, en el de que lo verifique por cualquiera de las avenidas de Francia, de la parte de Aragon ó Cataluña. Lo que de órden de S. A. comunico á V. E. para su inteligencia y efectos convenientes. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 7 de febrero de 1814.—Juan O'Donojú. —Sr. Duque de Ciudad-Rodrigo. —Es copia. —Moreno.»

En el art. 4.° se previene que no se permitiera entrase con el Rey ninguna fuerza armada; caso de que intentara penetrar por la frontera ó líneas de nuestros Ejércitos, debia ser rechazada conforme las leyes de la guerra. Aunque no hubiera recibido esta órden tan terminante, segun los principios militares, que en la guerra toda precaucion es poca, me hubiera resistido á que el General Suchet volviera con tropas hasta la ciudad de Barcelona, aunque con el ventajoso objeto de entregarme aquella plaza, porque podia tambien valerse de este pretexto para mudar la guarnicion ó reforzarla. El Mariscal Suchet me habia dejado libre una porcion de territorio, evacuando en él

las plazas de Gerona y Rosas, y no era posible que yo dejase de aprovechar las ventajas que me habia proporcionado la debilidad de su Ejército. La superioridad del mio obligó al Mariscal á condescender con el precepto que le impuse de no pasar el rio Bascara, sin embargo de que vino acompañando á S. M. con 500 caballos, 10,000 infantes y 12 piezas. La historia no presenta un suceso parecido á la entrada del Rey Fernando en España de vuelta de su cautiverio, por el conjunto de circunstancias que se reunieron. Uno de los mayores conquistadores conocidos lo habia despojado de su Corona, y además lo tenia observado en el paraje que le señaló para vivir en Francia. Las circunstancias en que llegó á encontrarse le obligaron á devolverle el Reino por medio de un tratado que celebra con el Rey, con el doble objeto de que le ayude contra sus enemigos, pues este hubiera sido el resultado si las Córtes lo sancionan; y no obstante que estas no pasan por él, se encuentra obligado á dejar que viniera libremente á su Reino su cautivo. El Mariscal Suchet, uno de los Generales de más crédito en los Ejércitos franceses, al que acompañaban orgullo y crueldad, bien conocida de los catalanes, y el que tuvo á sus órdenes siempre un cuerpo de tropas francesas de las más sobresalientes, me dice que tiene órden del Emperador para acompañar al Rey Fernando hasta Barcelona; á lo que le contesto que la que tengo de mi Gobierno me obliga á no permitirlo; y este General se ve precisado á humillarse, en el hecho de conformarse con mi contestacion. Es muy notable tambien que no medió el menor convenio para la suspension de hostilidades, pues yo, preparado á repeler en todo caso la fuerza que sabia traia, aproximé, para recibir á S. M., el mayor número de tropas que me fué posible, y las situé en posicion para poder maniobrar con ellas si necesario era.

Mi Ejército en otros puntos siguió sus operaciones, y el mismo dia que recibí á S. M. hizo una salida parte de la guarnicion de la plaza de Barcelona, y fué rechazada, con pérdida, por las tropas que la asediaban, mandadas por el General Sarsfield.

A la órden que me remitió el Gobierno, con las instruccio-

nes del modo de recibir á S. M., acompañó una carta cerrada, y sellada, que debia poner en las Reales manos de S. M. así que llegara, lo que verifiqué en los términos que más adelante explicaré.

Como que desde el primer aviso que recibí del Duque de San Cárlos de que S. M. venia á España dí parte al Gobierno, me comunicó este lo siguiente:

«Ministerio de la Guerra.—Los Sres. Diputados Secretarios de las Córtes, me dicen con esta fecha lo que sigue:

«Las Córtes han resuelto que la Regencia del Reino comuni»que la noticia, de que se ha instruido á las mismas por el Mi»nisterio de la Guerra, relativa á la venida del Sr. D. Fernan»do VII, despachando extraordinarios, mandando que se ha»gan las rogativas acordadas en decreto de este dia por su fe»liz arribo á esta capital, y que se anuncie á toda la nacion por »*Gaceta extraordinaria* el parte que se ha leido.»

»Lo traslado á V. E., de órden de S. A., para su inteligencia y demás efectos convenientes; en el concepto de que el parte que se cita es el que V. E. me ha dirigido por extraordinario con fecha de 4 de este mes.—Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 8 de marzo de 1814.—Moreno.—Sr. General en Jefe del primer Ejército y Capitan general de Cataluña.»

«Excmo. Sr.—He recibido por distintos conductos la noticia de haber pasado por Tolosa nuestro Rey el Sr. D. Fernando VII con direccion á Perpiñan; pero aun no he podido saber con certeza si efectivamente llegó S. M. á aquella ciudad, sin embargo de tener tomadas mis providencias para conocer con seguridad su aproximacion á la frontera. Las noticias particulares que corren en este pueblo están contestes con que nuestro Monarca se halla ya en territorio español, á cuyas voces no doy aserto. En el momento que sea cierta la llegada de S. M., avisaré á V. E. por extraordinario, ganando horas, y sucesivamente de cuanto ocurra.—Dios guarde á V. E. muchos años. Cuartel general de Vich 4 de marzo de 1814.—Excmo. Sr.—Francisco de Copons y Navia.—Excmo. Sr. Secretario del despacho de la Guerra.»

Por Real órden de 11 de marzo de 1814 se me previno que,

sin embargo del aviso que ofrecia dar por extraordinario de la llegada de S. M. al territorio español, lo diera todos los correos de cuantas noticias adquiriera acerca de la venida de S. M.; y por otra Real órden de 25 de marzo del mismo año, se me decia se habia establecido un parte diario desde la capital hasta mi Ejército.

He llegado al dia deseado que habia decretado la Divina Providencia entrara en España el Rey Fernando á ocupar su Trono, y que yo fuera el primer soldado español que habia de tener la honra de besar su Real mano. Así se verificó. El dia 24 de marzo de 1814, entre diez y once de la mañana, á la derecha del rio Fluvia, cerca del pueblo de Bascara, me fué entregada por el Mariscal Suchet la Real Persona de S. M. y la del Excmo. señor Infante D. Antonio. Cumplimenté á S. M., como habrás leido, arreglándome á lo prevenido por el Gobierno que en nombre de S. M. mandaba; Gobierno que habia reconocido S. M. en el hecho de haberse entendido con él cuando le presentó el Duque de San Cárlos el tratado que habia celebrado con el Emperador de los franceses; y no habiéndose conformado con él por inadmisible, segun lo decretado por las Córtes, el Rey se conformó con aquella determinacion.

Despues que cumplimenté á S. M., las tropas de mi Ejército, situadas en aquel punto, tuvieron el honor de desfilar por delante de S. M. y saludarlo. Siguió S. M. para la plaza de Gerona con un escuadron de caballería de mi Guardia, y yo á caballo á la derecha del coche. El Sermo. Sr. Infante D. Cárlos quedó detenido en Perpiñan: el motivo lo ignoré, pero el 26 por la mañana llegó, acompañado S. A. del Mariscal Suchet, hasta frente de Bascara, en donde fué recibido por un Jefe de una division de mi Ejército que quedó mandando las tropas situadas en aquel punto. El Rey y el Sr. Infante D. Antonio salieron al camino á encontrar á S. A. No debo pasar en silencio que así que acabé de saludar á S. M. y al Sr. Infante, me dijo el Duque de San Cárlos: *ya ve V. como aquel hombre no viene con S. M.* A la verdad que no paré mi consideracion en lo que me decia; despues tuve motivo para reflexionar en lo que me habia dicho.

Así que llegó S. M. á Gerona, y despues de haber admitido á besar su Real mano á las Autoridades, noblezas y otras clases, manifesté al Duque de San Cárlos que la Regencia me habia remitido una carta para S. M., á fin de que la pusiera en su Real mano en el momento que llegase; que se lo decia para que se lo hiciera presente, y para que me señalara hora para entregársela. El Duque pasó al cuarto de S. M., y yo me quedé en la pieza inmediata; pero S. M., así que fué instruido por el Duque de lo que le acababa de decir, salió á la pieza en la que me quedé y me pidió la carta; á lo que contesté: *Señor, no la traigo: le he dicho al Duque que diga á V. M. que me señale hora, si lo tiene á bien, para entregársela: iré por ella á mi casa.* Así lo hice; volví con ella y la entregué á S. M. De esta manera cumplí lo que la Regencia del Reino me mandó, y lo hice con aquel respeto debido á la Augusta persona que se dirigia.

A poco despues de haber entregado á S. M. esta carta, me dió una prueba de lo satisfecho que estaba de mis servicios y lealtad, confiriéndome la gran Cruz de Cárlos III, y me honró desde aquel dia comiendo en su mesa.

En aquella noche despaché un extraordinario al Gobierno ganando horas, dando parte de la llegada de S. M. con la comunicacion siguiente:

«Excmo. Sr.—El dia 19 del corriente recibí un pliego del Excmo. Sr. Duque de San Cárlos, por el que tuve la satisfaccion de saber que nuestro amado Monarca, el Sr. D. Fernando VII, deberia llegar el 20 á Perpiñan para continuar el viaje á esta plaza pasando por Figueras. Con esta agradable noticia me trasladé el dia 21 al pueblo de Bascara, para tomar con anticipacion las providencias convenientes, y situar las tropas que mandé adelantar, á fin de recibir á S. M. y hacerle los honores debidos á su Real persona. En efecto, hoy ha sido el dia feliz que tenia preparado el Cielo para que S. M. el Sr. D. Fernando VII y S. A. el Sr. Infante D. Antonio, entrasen en el territorio que ocupan las tropas de este primer Ejército. Habiendo salido S. M. de Figueras esta mañana, se presentó al medio dia en la orilla izquierda del rio Fluvia, frente á Bascara, hasta cuyo punto vino custodiando á

S. M. el Mariscal Suchet con tropas de su Ejército. Despues de haber hecho alto las tropas francesas y haber pasado S. M. el rio con solo su comitiva, compuesta de españoles, me adelanté con toda la Plana Mayor del Ejército de mi mando á felicitar á S. M. y á S. A. por su feliz y deseado arribo. Las tropas españolas que estaban formadas á la derecha del Fluvia, hicieron los honores correspondientes á S. M., que siguió el camino hasta esta plaza, acompañado por mí, por dicha Plana Mayor y por el cuerpo de caballería de mi Ejército, que al efecto destiné. El señor Infante D. Carlos llegará mañana. He tenido la honra de poner en manos de S. M. el pliego cerrado y sellado que se sirvió dirigirme V. E. de órden de S. A. la Regencia. Todo lo que participo á V. E. para que se sirva ponerlo en conocimiento de S. A. la Regencia del Reino. Dios guarde á V. E. muchos años. Cuartel general de Gerona 24 de marzo de 1814.—Excmo. Sr.—Francisco de Copons y Navia.—Excmo. Sr. Secretario del despacho de la Guerra.»

Con el mismo correo escribió S. M. á la Regencia la carta que publicó aquella en la siguiente *Gaceta extraordinaria*:

«*Gaceta extraordinaria* de la Regencia, del martes 29 de marzo de 1814.—Artículo de oficio.—La Regencia del Reino acaba de recibir la siguiente carta del Rey, toda de puño propio de S. M., la que se dá al público para su satisfacion.

»Acabo de llegar á esta perfectamente bueno, gracias á Dios, y el General Copons me ha entregado al instante la carta de la Regencia y documentos que la acompañan; me enteraré de todo, asegurando á la Regencia que nada ocupa tanto mi corazon como darla pruebas de mi satisfaccion y de mi anhelo por hacer cuanto pueda conducir al bien de mis vasallos.

»Es para mí de mucho consuelo verme ya en mi territorio en medio de una nacion y de un Ejército que me ha acreditado una fidelidad tan constante como generosa. Gerona 24 de marzo de 1814.—Firmado.—Yo el Rey.—A la Regencia de España»

Al dia siguiente pasó S. M. á la Catedral, en donde se cantó el *Te-Deum*, estando cubierta la carrera por las tropas que guarnecian la plaza. El Duque de San Cárlos me previno que yo debia

desempeñar las funciones de Capitan de la Real persona, pues que él ejercia las de Mayordomo mayor; con lo que me coloqué en el sitio que corresponde á este empleo, cerca de S. M.; y así que salimos del Real alojamiento, me mandó S. M. que me pusiera el sombrero, distincion que no dispensó á la comitiva que seguia. En la Iglesia igualmente, tuve asiento cerca del Trono del Rey, y con el carácter de Capitan de la Real persona, seguí en el viaje hasta que me despedí de S. M. en Zaragoza para reengresar al Ejército.

S. M. y Sres. Infantes salieron de Gerona el dia 28 de aquel mes, y dí parte á la Regencia con la siguiente comunicacion:

«Excmo. Sr.—S. M. el Sr. D. Fernando VII, Rey de la España, y los Sermos. Sres. Infantes D. Cárlos y D. Antonio gozan de la más perfecta salud, y hoy sale S. M. y AA. de esta plaza con direccion á la provincia de Valencia, para continuar el viaje á la Corte. Tengo el honor de acompañar á S. M. en su viaje hasta la poblacion de San Cárlos, término del distrito de mi mando. Lo que pongo en conocimiento de V. E. para que se sirva dar tan agradable noticia á S. A. la Regencia.—Dios guarde á V. E. muchos años. Cuartel general de Gerona 28 de marzo de 1814.—Francisco de Copons y Navia.—Excmo. Sr. Secretario del despacho de la Guerra.»

El segundo General del Ejército, Baron de Eroles, quedó mandando ínterin mi ausencia.

En Mataró se sintió indispuesto el Sr. Infante D. Antonio, y quedó en aquella ciudad; previne al Jefe del Estado Mayor de mi Ejército que se quedara con S. A., y dije á la Regencia lo siguiente:

«Excmo. Sr.—S. M. el Sr. D. Fernando VII y el Serenísimo Sr. Infante D. Cárlos, siguen su viaje sin la menor novedad en su importante salud.—El Sermo. Sr. Infante D. Antonio ha quedado en Mataró hoy con el motivo de una ligera indisposicion, pero segun me aseguran los médicos á mi salida, podria ponerse en camino S. A. pasado mañana. Todo lo que pongo en conocimiento de V. E. para que se sirva dar cuenta á S. A. la Regencia del Reino.—Dios guarde, etc. Molins del Rey 30 de

marzo de 1814.—Excmo. Sr.—Francisco de Copons y Navia.—Excmo. Sr. Secretario del despacho de la Guerra.»

Siguió S. M. y el Sr. Infante D. Cárlos el viaje, y en la villa de Reus se presentó el Capitan general D. José Palafox al Rey y le hizo presente que la ciudad de Zaragoza deseaba que la honrara con su presencia; como que no estaba la ruta demarcada por el Gobierno por aquella parte, S. M., aunque desde luego condescendió, me lo mandó á decir con este General, y yo pasé inmediatamente á manifestar á S. M. que podia hacer lo que tuviera por conveniente, aunque los puestos de infantería y caballería para la escolta estaban situados en la carrera recta á Valencia; pero que la caballería que habia en aquella villa seguiria acompañándole hasta donde encontrara las partidas de la caballería que se hallaba en Zaragoza, para lo que despacharia un extraordinario, previniendo al General que en clase de mi segundo mandaba toda la parte de Aragon derecha del Ebro, que estaba, como anteriormente he dicho, bajo mi mando; y así lo hice.

Al siguiente dia salió S. M. para Zaragoza, y dí parte á la Regencia de esta novedad.

«Excmo. Sr.—Habiendo resuelto S. M. permanecer en esta villa todo el dia de hoy, ha recibido una diputacion por la ciudad de Zaragoza, suplicando á S. M. que se sirviese complacer á tan benemérita poblacion, honrándola con su presencia deseada; y en su consecuencia, ha determinado S. M. continuar el viaje á la Corte pasando por dicha ciudad, desde donde se dirigirá á Valencia para reunirse con el Sermo. Sr. Infante don Antonio, que, como tengo dicho á V. E., quedó en Mataró por hallarse algo incomodado en su apreciable salud. Lo que aviso á V. E. para que se sirva ponerlo en noticia de S. A. la Regencia del Reino.—Dios guarde, etc., 2 de abril de 1814.—Excelentísimo Sr.—Francisco de Copons y Navia.—Excmo. Sr. Secretario del despacho de la Guerra.»

Habiendo llegado á Zaragoza S. M., se detuvo la Semana Santa en aquella ciudad, y el lunes de Pascua salió de ella para el Reino de Valencia. Como que el viaje se habia alargado por

los descansos que hizo el Rey, y por el rodeo pasando por Zaragoza, le hice presente que hacia suma falta en el Ejército; que me permitiera regresar á Cataluña, y que desde Zaragoza lo acompañaria hasta la raya de Valencia mi segundo General en aquel distrito, y S. M. me lo permitió. Al tiempo de despedirme de S. M. y besado su Real mano, le dije: «Señor, creo que V. M. no tiene enemigos; pero si alguno tuviere, cuente con mi lealtad y con la del Ejército de mi mando.» A lo que me contestó el Rey: *Así lo creo; contaré contigo*: en cuyo acto me regaló una caja de oro guarnecida de perlas.

Ahora empezaré á hablar de pormenores que tienen íntima relacion con la suerte que me cupo despues de haberme despedido del Rey y honrado extraordinariamente, pues ellos fueron los que la ocasionaron.

El Duque de San Cárlos, desde que llegó con el Rey á Gerona, intentó varias veces sondear mi modo de pensar acerca de la Constitucion, y si le convenia á S. M. jurarla, ó no; pero yo, que carezco de los necesarios conocimientos en la legislacion, ¿cómo le habia de dar mi parecer? Además, conocí segundas intenciones en el Duque y que me hablaba con cautela; por lo que me ceñí á contestarle que de la Constitucion no tenia otro conocimiento más que desde que se publicó en España; no hubo mortal español que no la jurara, y que la observaban todas las Autoridades que existian. Desde luego conocí que al Duque no agradó esta respuesta, y lo que esperaba era que le hablara segun sus deseos, y además que me convidara con mi Ejército á secundarlos; pero lejos de mí la idea de proporcionarme mayor suerte por aquel medio, no tuve presente otra cosa que el sagrado juramento que habia prestado á un Código que me habia mandado que observara un Gobierno legítimo que estaba al frente de la nacion, pues mandaba en nombre de Fernando VII; y á este juramento, á mi modo de ver, solo podia faltar en virtud de órden expresa del Rey, si no llegaba á jurar la Constitucion. Otra causa poderosa me impedia á ofrecerme de propia voluntad á contribuir para que el Rey no jurara la Constitucion, porque si la nacion y los demás Ejércitos estaban dispuestos á sos-

tenerla, ¡de cuantos males seria yo responsable ante Dios y ante los hombres! Siguiendo en su disimulo el Duque, no se le escapó palabra que indicara que el Rey no queria jurar la Constitucion; al contrario, que estaba dispuesto á jurarla. Yo me desentendí que habia penetrado sus intenciones, y le instruí de cuanto pasaba desde el momento que se anunció en España el tratado que el Emperador de los franceses habia celebrado con el Rey; y era que, como habian visto que sin embargo de no haber sido admitido por las Córtes, le devolvia el Emperador al Rey su Corona, sin el menor convenio á lo menos que se supiera, se empezó á sospechar de esta generosidad, y cada uno pretendia atinar con la causa que le movia á desprenderse de su prisionero, y de un Reino que habia cedido á un hermano suyo, en el que aun conservaba Ejércitos y algunas plazas fuertes en Valencia y Cataluña. De esto resultó, que aunque el voto general de la Nacion fué el de defender los derechos de su Soberano, los varios partidos que la misma revolucion habia creado, chocaban en sus opiniones, lo que dió lugar á que se publicaran folletos por medio de la libertad de imprenta, poco dignos de la persona Augusta de quien hablaban; pues sospechaban que el Rey no juraria la Constitucion, y que se uniria con el tirano; todo lo que me hacia conocer que era indispensable que el Rey se apresurara á llegar á la Corte para jurar la Constitucion, si lo tenia á bien, ó para adoptar el partido que las circunstancias exigieran. Esto fué lo único que manifesté al Duque; y como que conocia yo que el Rey tenia enemigos, fué lo que me movió á decir á S. M. cuando me despedí *que contara con mi lealtad y la del Ejército de mi mando*, que es cuanto debí hacer.

El Ministro de la Guerra me comunicó la Real órden siguiente:

«Ministerio de la Guerra.—He leido á la Regencia del Reino el oficio de V. E. de 24 del corriente, en que comunica la agradable y deseada noticia de la entrada en territorio español de nuestro amado Rey, el Sr. D. Fernando VII, como tambien del recibo y honores hechos á S. M.; y S. A., poseida del más exaltado júbilo y satisfaccion por tan agradable noticia, me encarga decir á V. E. que se halla sumamente satisfecha de su porte en

esta ocasion, pues que nada la ha dejado que desear, y en prueba del particular aprecio que ha merecido á S. A. su conducta, quiere que yo en su nombre le manifieste su gratitud con expresiones las más satisfactorias, como lo verifico de su órden en los términos referidos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 28 de marzo de 1814.—Moreno.—Sr. General en Jefe del primer Ejército.»

La siguiente comunicacion hace relacion á mis partes desde la salida de S. M. de Gerona:

«Ministerio de la Guerra.—Por el oficio de V. E. de 7 del corriente, se ha enterado la Regencia del Reino del arribo de nuestro amado Rey, el Sr. D. Fernando VII, á esa ciudad, y de su detencion en los restantes dias de Semana Santa, como asimismo de que el Mariscal de Campo, D. Juan Creac, acompañará á S. M. hasta la raya de la provincia de Valencia, por las justas razones que manifiesta V. E. en su citado oficio á que le contesto. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 18 de abril de 1814. —Moreno.—Sr. General en Jefe del primer Ejército.»

El mismo dia que S. M. salió de Zaragoza, salí yo para Cataluña; y habiendo llegado á la villa de Reus por la tarde, me recibió aquel pueblo con las demostraciones más afectuosas, propias de un pueblo agradecido á los repetidos triunfos que mi Ejército habia conseguido sobre los enemigos desde que me encargué de aquel mando, y tambien por la satisfaccion que le cabia en haber sido yo el que acababa de tener la suerte feliz de haber recibido al Rey.

En el momento que me encontré solo despues de haber recibido á las Autoridades y otras varias personas, previne á un Ayudante que no recibia á nadie, pues iba á despachar con el Secretario. Yo ignoraba que hubiera llegado aquel dia D. Juan Escoiquiz, el que me vino á ver despues de haber dado esta órden al Ayudante, y este lo despidió. Seguí despachando con mi Secretario algunas cosas urgentes, hasta entrada la noche que me vino á avisar el dueño, en cuya casa estaba, que el teatro estaba iluminado y me esperaban para empezar, lo que me obligó á pasar á él. La funcion duró bastante, y cuando ya estaba en

casa, me dijo el Ayudante de guardia que el Sr. Escoiquiz habia estado á visitarme, al que habia despedido consiguiente á la órden que le habia dado. Sentí extraordinariamente no haberlo recibido, y le mandé á decir con el mismo Ayudante que me disculpara; que por la mañana pasaria á visitarlo, y que si se le ofrecia algo me avisara. Me contestó dándome gracias, y al dia siguiente pasé á verlo muy temprano, pero ya habia marchado.

Salí de Reus para la plaza de Gerona, en donde habia dejado el cuartel general, y me informaron que Escoiquiz habia llegado á aquella plaza al dia siguiente de haber salido el Rey de ella; que el General Baron de Eroles lo habia hospedado en su casa, en la que hubo diferentes juntas compuestas de los Jefes partidarios del Baron, los que hablaron de mí cuanto les pareció, esforzándose en hacer entender á Escoiquiz que si el Rey no queria jurar la Constitucion, era necesario que me separara del mando, y Eroles se convidó desde luego á poner en ejecucion cuanto se le mandara. Escoiquiz oyó con gusto á este General, y abrigó en su pecho la proposicion de separarme del mando, porque era imposible que estuviera contento conmigo al saber por el Duque de San Cárlos que mi opinion era de que no le convenia al Rey tenerlo cerca de sí cuando volviera á ocupar el Trono. De cuanto le informó San Cárlos, resultó el que Escoiquiz no entró en España con S. M., y de aquí nació el haberme dicho el Duque despues de haber saludado al Rey, lo que dijo referido: *ya ve V. que no viene aquel hombre*. Escoiquiz, su resentimiento conmigo lo manifestó en Gerona indirectamente; pues dijo públicamente: *Yo ya sé que no tengo buena reputacion en España entre algunos; pero por medio de un manifiesto que publicaré, acreditaré mi conducta*. En efecto, á muy poco de estar en Madrid, publicó un manifiesto con el título de *Idea sencilla de las razones que motivaron el viaje del Rey D. Fernando VII, á Bayona, en el mes de abril de* 1808. A este manifiesto contestó, para rebatir algunas de sus cláusulas, el Secretario de Estado D. Pedro Ceballos, con el título de *Observaciones sobre la obra del Excmo. Sr. D. Juan de Escoiquiz, titulada: Idea sencilla, etc.*, y habiendo Escoiquiz puesto una nota como apéndice á su manifiesto, volvió Ceballos á publi-

car otro bajo el título *Nuevas observaciones provocadas por la ofensiva nota con que el Sr. D. Juan Escoiquiz ha pretendido defender su obra titulada: Idea sencilla, etc.*

Estos manifiestos acreditan que no me equivoqué en cuanto informé al Duque acerca de los que aconsejaron el viaje del Rey á Bayona; pues Ceballos pone bien en claro la parte que tuvo Escoiquiz. Es interesante la lectura de los papeles de Ceballos, por lo que ilustran en la parte histórica de la revolucion.

El incidente que hizo no recibiera yo en Reus á Escoiquiz, pudo aumentar la preparacion que contra mí ya tenia, y así que llegó á Valencia, adonde el Rey estaba, informó á S. M. cuanto habia acordado con el Baron de Eroles, y la necesidad de quitarme el mando; todo esto debo de inferirlo así, porque el Duque de San Cárlos me escribió la llegada de S. M. á Valencia, manifestándome al mismo tiempo que S. M. habia apreciado la noticia que le daba de una accion ganada en una salida que hicieron los franceses que guarnecian la plaza de Barcelona, los que fueron rechazados por las tropas que tenian asediada la plaza.

«Valencia 25 de abril de 1814.—Muy señor mio y de todo mi »aprecio: Con grande satisfaccion mia he leido, y celebrado S. M., »la noticia que se sirve darme de la salida que hizo el Gobernador de la plaza de Barcelona, y el glorioso resultado de nuestras »armas en este dia; no dudo un momento que en cualquiera »caso igual sufrirán la misma suerte.

»S. M. queda enterada de la recomendacion que hace el General Sarsfiel de los beneméritos Jefes y Oficiales que se han dis»tinguido, siendo el primero el Coronel Manso y su regimiento.

»Estimaré á V. me proporcione las *Gacetas* francesas, parti»cularmente *El Monitor*; aquí le haré abonar á V. su importe »con su aviso.

»La adjunta enterará á V. de los sucesos de aquel país. Es »cuanto ocurre, y repetirse muy suyo su afectísimo servidor que »B. S. M.—Meel, Duque de San Cárlos.—Sr. D. Francisco de »Copons y Navia.»

Como que la fecha de esta carta es anterior al dia que llegó á Valencia Escoiquiz, y despues no volví á tener contestacion

del Duque á ninguna de las cartas confidenciales que le escribí; esto, con los antecedentes que ya tenia, me hizo no dudar que Escoiquiz preparó el Real ánimo de S. M. contra mí, lo que apoyaria el Duque, porque tampoco debió haber quedado contento conmigo, al ver la claridad con que le hablé; todos los hombres, generalmente hablando, no gustan de que les hagan conocer sus faltas; pero los palaciegos, avaros de estar cerca del Monarca, por muchas que tengan, miran con ceño al que procura aun con la mejor intencion, hacérselas conocer; además, aborrecen á todo aquel que tiene un lenguaje franco y sincero, porque es idioma desconocido en los que rodean á los Reyes. ¡Ah desgracia de los Palacios! En tiempos muy remotos notó este mal el célebre escritor Salustio, pues veia á los Emperadores rodeados de hombres ineptos ó de aduladores; la causa la explica aquel sabio exactamente, y en su gran libro la leerás.

No debo omitir el decir que el General Baron de Eroles fué el que atizó extraordinariamente la predisposicion de Escoiquiz contra mí, por lo que diré. Era un jóven que el año 1809 aun era paisano, y á fines de 1811 se encontraba de Mariscal de Campo: aunque era intrépido y habia batido con ventaja varias veces á los enemigos, no eran suficientes sus méritos para este rápido ascenso, si no hubiera sido por las íntimas conexiones que tenia en la Junta del Principado, que, como todas las de España, habia dado grados y empleos escandalosamente. Le acompañaba una ambicion desmedida, la que disimulaba por efecto de su carácter reservado, manifestando con él la mayor sumision á los Generales que mandaron en Jefe aquel Ejército; pero intrigó cuanto pudo contra todos. Cuando fuí nombrado General en Jefe, mi empleo era de Mariscal de Campo, y el Baron estaba declarado segundo del Ejército: como que su graduacion era igual á la mia, era un nuevo motivo para que no estuviera gustoso á mis órdenes; y á la verdad que fué poca política del Gobierno el conferirme aquel mando siendo de igual graduacion al segundo. El General de un Ejército debe tener una graduacion superior á todos los que deban estarle subordinados; porque es necesario que acompañen al hombre las suficientes virtudes mi-

litares para que obedezca gustoso á otro de igual grado; esta es máxima sentada en los autores militares. A esta igualdad de grados se agregó que el Baron estaba mandando el Ejército interinamente, y le habian hecho creer que la Regencia le conferiria el mando en propiedad, por lo que fué una sorpresa para el Baron así que supo que me habian dado el mando del Ejército. Llegué al Ejército, y habiéndome encargado del mando, le sorprendieron más mis providencias; establecí el órden y disciplina, cualidades precisas que le faltaban, pues solo tenia la apreciable virtud del valor. Hice conocer á todos los Jefes que la única voluntad que en un Ejército debia conocerse y respetarse era la del General en Jefe, doctrina que hice la observara, bien á su pesar, Eroles, porque estaba acostumbrado á hacer lo que le parecia. Esto no le fué fácil disimular; y dió señales de sentimiento; pero la firmeza de mi carácter no pudo resistir; y así, mientras mandé me obedeció lo mismo que el último individuo del Ejército; pero aprovechó su carácter en cuantas veces pudo para intrigar contra mí, pero no consiguió que el Gobierno me quitara el mando. Mis notorias acciones militares me habian granjeado el aprecio de la Nacion y del Gobierno, y no era cosa fácil. Al fin lo logró por la feliz coyuntura que encontró de estrecharse con un favorito del Rey como era Escoiquiz, en una época que, concluida la guerra, ya no eran necesarios los hombres que se habian distinguido en ella. El Gobierno era nuevo, y era necesario tambien que nuevos fueran los que habian de ocupar los mandos. Fuimos pocos los que constantemente hicimos la guerra desde un principio, dia por dia, y muchos los que jamás la hicieron, y si la hicieron fué poco tiempo y haciéndolo mal; pero estos fueron los atendidos y colocados en los mandos de las provincias y otros destinos militares.

Y volviendo á tomar el hilo de esta narracion, desde Gerona trasladé mi cuartel general á Mataró, para estar inmediato á la plaza de Barcelona, porque á su frente tenia 14,000 hombres de mi Ejército, y activando su asedio, allí se me presentaron un Ayudante del General en Jefe de los Ejércitos españoles, Duque de Welinthon, con otros dos del Mariscal Suchet: aquel

me entregó el armisticio por el que habia convenido el Duque con el Mariscal Soult suspender las hostilidades de los Ejércitos, y que desocuparan los franceses el territorio y plazas de Cataluña: esto fué efecto de que los Ejércitos de las potencias aliadas habian batido á Napoleon y ocupado París.

A poco despues recibí los Reales decretos dados por el Rey en Valencia á 4 de mayo: en ellos manifiesta S. M. no habia tenido á bien jurar la Constitucion, y daba por nulo cuanto se habia hecho en virtud de decretos de las Córtes. A los Reales decretos dí el más exacto cumplimiento, y para que en el Ejército no causase la menor novedad el que S. M. no habia tenido á bien jurar la Constitucion, recordé al Ejército, por medio de una órden, la conducta que siempre habia observado no mezclándose en asuntos políticos; le dije: *que estaba muy distante de sospechar que hubiese individuo alguno que abrigara en su pecho ideas que no fueran las más constantes de lealtad al Soberano; pero si por desgracia alguno manifestase otras, tomaria las providencias correspondientes que merecia tal delito.* Esta órden al Ejército la comuniqué particularmente al Baron de Eroles, que habia quedado mandando en Gerona, y es la siguiente:

«La circunspeccion con que ha procedido este primer Ejército de mi mando no mezclándose en asuntos políticos, y sí solo el observar la más rigurosa disciplina y exacta obediencia durante la ausencia de nuestro amado Monarca el Sr. D. Fernando VII, me da la esperanza de que esta conducta seguirá, en las actuales circunstancias, manteniendo constantemente aquella lealtad, para con el Rey, que caracteriza á la Nacion. Estoy muy distante de sospechar que individuo alguno de este Ejército abrigue en su pecho la menor idea en contrario; pero si por desgracia sucediera, y llegase á noticia de V. S., espero que tomará V. S. todas las providencias correspondientes.—Dios guarde á V. S. muchos años. Mataró 21 de mayo de 1814.—Francisco de Copons y Navia.—Sr. Baron de Eroles.»

Contestacion:

«Excmo. Sr.—He recibido el oficio de V. E., relativo á la conducta del Ejército y á la insinuacion con que expresa conti-

nuará. Estoy íntimamente persuadido de que se verificará, y quedo enterado de todo para cuanto pueda ocurrir.—Dios guarde á V. E. muchos años. Gerona 26 de mayo de 1814.—Excelentísimo Sr.—El Baron de Eroles.—Excmo. Sr. D. Francisco de Copons y Navia.»

Al mismo tiempo me se comunicó lo siguiente:

«Excmo. Sr.—Siendo la persona de V. E. necesaria en Madrid, me manda el Rey nuestro Señor comunicarlo á V. E. para que disponga su traslacion á aquella Corte con la brevedad posible, dejando el mando de ese Ejército al Mariscal de Campo Baron de Eroles.—Dios guarde á V. E. muchos años. Valencia 4 de mayo de 1814.—El Duque de San Cárlos.—Excmo. señor D. Francisco de Copons y Navia.»

Esta órden, y el no haber recibido contestacion del Duque á mis cartas, como ya he dicho, me hizo conocer que el Rey me separaba del mando de resultas del complot formado en Gerona contra mí, y que autorizó Escoiquiz.

A esta Real órden acompañó la siguiente, reservada:

«Excmo. Sr.—Se ha dado á entender al Rey que los franceses tienen en sus plazas de Tortosa, Barcelona y Figueras grandes sumas de dinero y muchas alhajas, fruto de las rapiñas que antes de hallarse bloqueadas aquellas fortalezas hicieron en diferentes partes del Reino; y siendo esto cierto, no deberia dejárseles sacar las referidas sumas y alhajas, pues en la capitulacion no se les concede sino el trasporte á Francia de los efectos franceses. En esta inteligencia, espera S. M. del celo de V. E. que, informándose de lo que realmente exista en aquellas plazas, se proceda por el Oficial ú Oficiales encargados de la toma de posesion de las mismas á impedir la salida de lo que no se halle claramente comprendido en la capitulacion, y en caso de que los Comandantes franceses pretendiesen lo contrario, pueden los efectos disputados inventariarse y quedar en depósito en donde existan, hasta que el punto se haya ventilado con el Gobierno francés y se hayan puesto de acuerdo ambos Gobiernos. Lo comunico á V. E. de Real órden para su inteligencia y para que disponga el debido cumplimiento.—Dios guarde á

V. E. muchos años.—Valencia 4 de mayo de 1814.—Meel, Duque de San Cárlos.—Excmo. Sr. D. Francisco de Copons y Navia.»

Estas comunicaciones encontradas me dieron motivo para exponer á S. M., acerca de mi viaje lo siguiente:

«Excmo. Sr.—Por el correo de anoche recibí las dos órdenes que V. E. se ha servido comunicarme, escritas en Valencia el 4 del corriente, las que salieron de aquella Administracion de Correos el 14 del mismo, segun el certificado puesto en el sobre. Por ellas se sirve V. E. decirme, de órden del Rey nuestro Señor, que siendo necesaria mi persona en Madrid, disponga mi traslacion, dejando el mando del Ejército al General Baron de Eroles, y que no permita que las guarniciones francesas lleven más efectos que los expresados en el tratado.

»Al mismo tiempo que reconozco todo el aprecio que se merece la distincion que S. M. se ha dignado dispensarme, debo exponer respetuosamente á V. E., para que se sirva informar al Rey nuestro Señor, que ahora, más que nunca, considero útil y aun necesaria mi presencia en Cataluña, por las circunstancias políticas y militares del dia. Yo creeria faltar á mis deberes si emprendiera mi viaje antes de exponer el actual estado de las negociaciones que tengo entabladas con el General Suchet, relativas á la evacuacion de las plazas que aun ocupan sus tropas en este territorio.

»S. M. ha llegado á entender que las guarniciones francesas tienen en su poder muchos tesoros, que efectivamente es el fruto de las rapiñas, como V. E. dice; y no siendo justo que estas riquezas sean extraidas de España, hace muchos dias que estoy oficiando á los Gobernadores de las respectivas plazas, á fin de obligarles á que sufran el registro que debe hacerse para que no se lleven otros efectos que los expresados en el convenio. Pero viendo yo que dichos Gobernadores no condescendian con mis justos deseos, y antes bien manifestaban empeño en tomar medidas, que tal vez á la fuerza ó con engaños frustrasen mis intentos, me he visto en la precision de mover la mayor parte de mi Ejército para mantener el decoro español, y al mismo tiempo hacer cumplir

el tratado á la fuerza, si no era suficiente el convencimiento de la razon. Posteriormente, y sin perjuicio de estas precauciones militares, juzgué conveniente oficiar con energía y dignidad al referido Mariscal Suchet, exigiendo el exacto cumplimiento del tratado por parte de los Gobernadores franceses, y reclamando el cargamento de un barco que ha salido de Barcelona para Francia, cargado de cañones de bronce y otros efectos, pertenecientes á S. M. Para conseguir el objeto que me he propuesto, envié el pliego á dicho Mariscal con un Ayudante de Campo, suyo, á quien hablé largamente sobre este particular, y de la manera más conforme á mis ideas. La contestacion aun no hay tiempo para que yo la haya podido recibir; pero cualquiera que fuese, será necesario tomar medidas, que seguramente no están al alcance de otro que no tenga un exacto conocimiento de todas las ocurrencias é incidentes que han mediado desde el principio en este largo y delicado asunto. Por esta razon confio que seria muy conforme á los intereses y Reales intenciones de S. M., que yo permanezca aquí por ahora; pues difícilmente se presentará ocasion en que pueda hacer un servicio más importante. No me parece menos importante mi persona aquí á la cabeza del Ejército, para cumplir y hacer cumplir el Real decreto que me ha comunicado con la misma fecha del 4 el Secretario de Gracia y Justicia.

»Ruego á V. E. se sirva enterar de todo á S. M., y asegurarle mi profundo respeto, obediencia y amor á su Real persona.—Dios guarde á V. E. muchos años.—Cuartel general de Mataró 19 de mayo de 1814.—Excmo. Sr.—Francisco de Copons y Navia.—Excmo. Sr. Duque de San Cárlos.»

Como que la órden para mi presentacion en la Corte, solo decia que lo hiciera á la brevedad posible; y con igual fecha, por la Real órden de 4 de mayo, esperaba el Rey de mi celo, el que verificaria cuanto se me previniera, juzgué un deber el evacuar por mí lo que se me mandaba, antes de emprender la marcha, y comisioné al General Baron de Eroles para que se entendiera con el General francés, comisionado por su Gobierno para la evacuacion de las plazas de Cataluña, en el registro que debia hacerse en Gerona del equipaje de la guarnicion de Tortosa, consiguiente

á lo que habia convenido conmigo su Gobernador, de lo que dí parte al Rey por medio de la siguiente comunicacion:

«Excmo. Sr.—Pongo en noticia de V. E., para que se sirva elevarlo á la superior de S. M., que el dia 18 del actual ha evacuado el General francés, Baron Robert, la plaza de Tortosa, y queda guarnecida por el regimiento segundo de Búrgos de este primer Ejército, y su Coronel está encargado interinamente del mando de la plaza. Consecuente á lo que tuve el honor de informar á V. E. en mi anterior, habia movido la mayor parte de mi Ejército hácia la parte del Hordal, con el objeto de registrar el convoy del General Robert, Gobernador de la plaza de Tortosa. Ayer tarde desde Mataró me trasladé á este punto para estar más inmediato á la operacion; intimado que fué Robert de mi determinacion y de los motivos que me asistian, se opuso fuertemente y manifestó que primero consentiria batirse que sufrir una humillacion tal: aunque la accion en todos sentidos debia ser perdida por Robert, llamó mucho mi atencion los soldados de S. M. que podian perderse; por otra parte, que habiendo llegado á la plaza de San Fernando el General Vallé, autorizado por S. M. Luis XVIII, para vencer toda dificultad en la evacuacion de estas plazas, en virtud de lo que habia yo expuesto al Mariscal Suchet, podia dirigirme á él con esta demanda, haciéndola para que se verificase en paraje igualmente ventajoso. Por lo tanto acordé con un Jefe francés que me mandó Robert, que en Gerona haria manifestacion de lo que podia traer al General Vallé, y con su órden todo lo entregaria. Para que tenga efecto he prevenido al General Baron de Eroles, lo conveniente, instruyéndole que debe entenderse con el General Vallé como uno de los puntos de que está encargado. Sin embargo, debo instruir á V. E. que, segun me ha asegurado el Ayudante del Sr. Duque de Ciudad-Rodrigo, que marcha con la guarnicion francesa, el General Robert llamó antes de evacuar la plaza á los Curas párrocos, y les preguntó si tenian alguna queja de él por haber extraido plata de las Iglesias; á lo que le contestaron que no. Igualmente me informa, por lo que ha observado, que cree no traen el dinero que se dice. Todo lo que digo á V. E. para que se sirva dar cuenta á S. M.

Dios guarde, etc. Sarriá 23 de mayo de 1814.—Excmo. Sr.—Francisco de Copons y Navia.—Excmo. Sr. Secretario de Estado.»

Evacuada por los franceses la plaza de Barcelona, la ocuparon tropas del Ejército, y señalé para mi entrada el dia 30 de mayo, por ser el de S. M.; la que fué del modo más digno, pues me propuse que los obsequios que podia recibir de aquellos habitantes, y los honores que me debia hacer el Ejército y la plaza, se consagraran al retrato de S. M., el que debia entrar en ella colocado en una carroza. La órden general del Ejército del dia anterior explica lo majestuosa que fué aquella entrada.

Como que la plaza de Figueras la debian evacuar los franceses despues de la de Barcelona, y yo no podia asistir á la entrega porque era precisa mi presencia en Barcelona en aquellos primeros momentos, comisioné al General Baron de Eroles al efecto, y cuando aguardaba que me diera parte de haber cumplido cuanto le tenia prevenido sobre el particular, se me presentó, sin haber precedido el menor aviso, lo que no dejó de causarme extrañeza, y así se lo manifesté; y me contestó que quedaba todo casi concluido. Como que estaba yo tan penetrado del carácter del Baron, en su conversacion y rostro me dió á conocer que alguna cosa ocultaba que lo lisonjeaba; lo convidé á comer, y me contestó que otro dia tendria aquella satisfaccion; respuesta que acompañó con una sonrisa fingida, y de la que usaba cuando hablaba con cautela.

Ocupado aquel dia en los diferentes asuntos que me rodeaban y en reconocer la Ciudadela de la plaza; por la noche, estando con mi Secretario particular despachando el correo que acababa de recibir, me avisó el Ayudante de guardia que el General Baron de Eroles queria hablarme, y detrás de él entró en mi despacho, lo que hizo confirmar mi sospecha de que algo ocultaba el Baron, pues jamás se habia atrevido á entrar en mi cuarto sin que le dijeran que pasara adelante. Al verlo en el cuarto le dije que tomara asiento, y previne á mi Secretario que se retirara; y así que quedamos solos dijo: *Vengo á dar á V. E. una noticia que le será poco grata.*—Le contesté: *¿Y cuál*

*es?—Que debe V. E. pasar preso á la Ciudadela.—¿De órden de quién?—De órden del Rey.—Preséntemе V. S. la órden para obedecerla.*—A lo que me contestó: *Diciéndolo yo, creo que basta.—No basta*, le repuse ; *es muy elevado mi carácter y lo que represento, para que V. S. deje de manifestarme la órden de S. M.*—Con lo que me demostró una Real órden firmada por D. Pedro Macanaz, Ministro de Gracia y Justicia, por la que decia al Baron de Eroles *que si eludia entregarle el mando, me pusiera en un castillo*. Yo conocí que era muy extraño que viniese una órden del ramo de Guerra comunicada por el Ministro de Gracia y Justicia, y tambien conocí que no era el momento de resistirla, y solo de hacerle una reflexion fundada en el contenido de ella; y así le dije que se excedia en lo que se le prevenia, porque para poderme poner preso era necesario el que yo rehusara entregarle el mando del Ejército; ó porque habiéndome pedido que se lo entregara, no lo hiciera; y como que ni lo uno ni lo otro se habia verificado, no estaba en el caso de llevarme á la ciudadela, como decia; y para convencerle aun más, le manifesté la Real órden que con igual fecha á la que me presentaba me habia comunicado el Duque de San Cárlos, por la que me decia que confiaba S. M. á mi celo que evacuaria cuanto en ella me se prevenia ; y que en virtud de esta órden lo habia comisionado en la parte que yo no podia verificar por mí, como era asistir á la entrega de la plaza de Figueras por los franceses ; todo lo que le haria conocer que yo no habia eludido la órden de S. M.; pero que, sin embargo de que aun no habia concluido todo lo que se me habia prevenido por aquella Real órden, en aquel momento le entregaba el mando. No hay la menor duda que debió convencer al Baron mi contestacion ; pero queria gozar al verme encerrado en la ciudadela, pues aunque era una tropelía lo que intentaba hacer, confiaba en su favorecedor D. Juan Escoiquiz, y me contestó que no podia dejar de que se llevase á efecto mi arresto. Le hice varias reflexiones, y no siendo suficientes á convencerlo, llamé un criado para que avisara al Secretario de la Capitanía general y se entregara de la correspondencia que acababa de recibir, el que habiendo bajado de su cuarto le en-

teré del motivo para que le llamaba, y quedó sorprendido cuando le dije que pasaba preso á la Ciudadela. Fueron varias las reflexiones que le hizo al Baron, pero tan inútiles como las que yo le habia hecho. Resuelto á ir preso, dije al Baron: *Sin embargo de la ninguna razon con que V. S. procede, yo no puedo hacer más que entregar á V. S. el mando y salir de la plaza; haga V. S. lo que quiera; pero espero en la justicia del Rey que si ha sido sorprendido ó mal informado, atenderá á uno de sus mejores vasallos.* Estas expresiones, dichas con un aire imponente, arredraron al Baron y me contestó: *Pues bien; si V. E. sale de la plaza ahora, suspenderé mi providencia de arresto, y esto mismo pudiera haber manifestado antes.* Como que cuanto pasó anteriormente habia sido entre los dos, estando solos, me proporcionó su respuesta medio para que hubiera un testigo, como era el Secretario de la Capitanía general, y le dije: *Sin duda V. S. no tiene presente cuanto le he contestado, y mis reflexiones; oiga usted, Sr. D. Baltasar*, este era el nombre del Secretario; y referí cuanto habia pasado, y así que concluí pregunté al Baron: *¿No es esto lo que ha pasado, Sr. Baron?* Nada contestó, y al Secretario le previne que extendiera en el acto certificacion de cuanto habia yo referido, todo lo que consta en el siguiente documento original:

«D. Baltasar Domenech, Secretario de la Capitanía general del Ejército y Principado de Cataluña.—Certifico: Que entre diez y once de la noche anterior, pasé á la habitacion del Excmo. señor General en Jefe y Capitan general de este Principado, don Francisco de Copons y Navia, en virtud de recado que me mandó; en la que encontré al Mariscal de Campo, Baron de Eroles. El referido Sr. General en Jefe, me dijo: «He llamado á V. para darle la correspondencia que acabo de recibir, y decirle que el Sr. Baron me quiere llevar preso á la Ciudadela, porque no le he entregado el mando del Ejército, fundado en una órden de S. M., con que se halla; preventiva, de que si eludo entregársele, verifique mi arresto: le he manifestado el motivo que me ha impedido entregárselo; pero no obstante, lo verifico en este momento, y saldré tambien de la plaza; sin embargo, no condesciende en

ello.» Oí con la sorpresa que era natural semejante raciocinio, porque carecia de todo antecedente, y creí deber suplicar al señor Baron mirase por el honor de S. E., quien, en mi concepto, cumplia la órden de S. M.; pues que en el momento que se la intimaba, le hacia entrega del mando; sin embargo, el Sr. General Eroles manifestó que no cumplia sino ponia preso á S. E. Yo volví á suplicarle, y no consiguiendo nada, el Sr. General en Jefe le dijo: «Yo no puedo hacer más que entregar á V. S. el mando y salir de la plaza; ahora, haga V. lo que quiera. Espero en la justicia del Rey, que si ha sido sorprendido ó mal informado, atenderá á uno de sus mejores vasallos.» El Sr. General Eroles, contestó: «Pues bien; si V. E. sale de la plaza ahora, suspenderé mi providencia de arresto, y esto mismo pudiera haber manifestado antes;» á lo que respondió S. E.: «Sin duda ni V. S. tiene presente lo que me ha dicho así que entró, ni ha oido lo que le he manifestado.» Oiga V., Sr. D. Baltasar: el Sr. Baron entró aquí, y me dijo: «Vengo á darle á V. E. una noticia que le será poco agradable; pues debe pasar preso á la Ciudadela de Barcelona.—¿De órden de quién? le repuse.—Del Rey.—Cualquiera órden del Rey obedezco yo; pero es necesario que se me manifieste.—Diciendo yo que es órden del Rey, parece que basta.—No señor, no basta.—Y entonces ha sacado una Real órden; firmada por D. Pedro Macanaz, en la que se previene que si yo eludo entregarle el mando, me traslade á la Ciudadela de Barcelona; en su vista, he dicho al Sr. Baron que no tenia efecto esta Real órden, porque yo no habia eludido entregarle el mando, y se lo he demostrado con la Real órden que tengo firmada por el Sr. Duque de San Cárlos, que dice, que siendo mi persona necesaria en la Corte, manda S. M. me trasfiera á ella á la mayor brevedad, dejando el mando del Ejército al Sr. Baron; y como que con aquella misma fecha habia recibido otras Reales órdenes á mi nombre, y posterior otras para su ejecucion, era claro que se entendia el dejar yo el mando así que evacuase estos encargos que se me hacian; pues á no ser bajo este concepto, hubiera prevenido aquella Real órden que inmediatamente entregara el mando y pasara á la Corte, que sabe el Sr. Baron que un asunto que tenia

relacion con aquellas Reales órdenes, se lo habia confiado para que lo evacuase, y aun estaba pendiente; sin embargo de que quedaba probado que yo no habia eludido entregarle el mando; en el momento hacia la entrega de él y saldria de la plaza. Y volviéndose el Sr. General en Jefe al General Eroles, le preguntó: «¿No es esto lo que ha pasado, Sr. Baron?» Y á mí me dijo: «Sr. Secretario, he referido todo lo que V. no ha presenciado, para que lo pueda certificar en todo tiempo;» á lo que contesté estaba pronto. El Gobernador de la plaza y Jefe de Estado Mayor habian sido llamados, segun entiendo por S. E., quien dijo: «Ahora cuando venga el Gobernador de la plaza y Jefe de Estado Mayor, les diré que yo no voy preso como queria el Sr. Baron; pero que salgo de la plaza esta noche.» A lo que este respondió no era necesario decir nada de cuanto habia pasado, y sí que dejaba S. E. el mando para pasar á la Corte en virtud de Real órden. Yo recogí la correspondencia de oficio, y me retiré á mi cuarto; y como á cosa de la una de la madrugada de hoy, me ha vuelto á llamar el referido Sr. General en Jefe, á efecto de que extienda bajo mi firma todo lo que presencié la noche anterior entre S. E., el Sr. General Eroles, y en cumplimiento lo verifico en los términos que conservo en memoria, seguro de que podrá esta relacion variar en las voces, pero no en lo sustancial de lo que ocurrió. Barcelona 4 de junio de mil ochocientos catorce, á las dos de la madrugada.—Baltasar Domenech.»

Llamé al Ayudante de guardia para que avisara al Gobernador de la plaza y Jefe del E. M., á fin de participarle mi salida para la Corte, y que quedaba encargado del mando del Ejército el Baron de Eroles; pero al Ayudante no le permitió la salida el Oficial de mi guardia, pues le dijo que le habian comunicado órden para no dejar salir á ninguna persona del Palacio, inclusa la mia; lo que habiendo oido el Baron salió á revocar la órden que habia dado. Esta providencia del Baron, conocí que la habria tomado en el hecho de atreverse á entrar en mi cuarto, sin detenerse, y decirme que debia ir preso; no solo dió esta órden; fué precedida de una Junta que tuvo en su casa aquella tarde, compuesta de los Jefes parciales suyos que habian

asistido al complot en Gerona, y otros á quienes alucinó con la órden que les leyó del Ministro Macanaz, dando por sentada mi desobediencia á la Real órden que se me habia comunicado. Todos aquellos Jefes le prometieron secundarian sus intenciones, y ofrecieron guardar el mayor secreto para que no llegaran á saber la providencia de mi prision, hasta despues que se hubiese verificado, y pasaron por la noche á los respectivos cuarteles y pusieron sobre las armas sus regimientos.

Parecerá imposible que yo no hubiese tenido el menor aviso de las disposiciones que el Baron de Eroles habia tomado para que una parte del Ejército se pusiera sobre las armas; pero nada tiene de extraño que no llegara á mi noticia, porque todos los Jefes, como he dicho, ofrecieron guardar el mayor secreto, y así que estuvieron en sus cuarteles dieron la órden que por ningun pretexto saliera nadie; y en la Ciudadela se dió igual órden.

Así que recibieron el recado que mandé al Gobernador de la plaza y Jefe del E. M. del Ejército, vinieron á Palacio y les manifesté que quedaba encargado del mando el General Baron de Eroles en virtud de Real órden, y que yo pasaba á la Corte. El Baron me preguntó si queria escolta para que me acompañara: le dije que nombrara un Oficial con veinte caballos; salí de Barcelona aquella madrugada, y en el pueblo de Molins de Rey me detuve aquel dia y despaché á la Corte un correo de gabinete que saqué de Barcelona con una representacion para S. M., en la que le daba parte de cuanto habia querido ejecutar conmigo el Baron de Eroles; y con el mismo correo escribí á los Administradores de correos de Cervera y Zaragoza, apartaran mi correspondencia, la que tomaria al pasar por aquellas ciudades. Para dar estas órdenes me consideré autorizado, pues el Rey no me habia quitado la Capitanía general, y solo el mando del Ejército era el que habia dispuesto que entregase al Baron de Eroles; y además me encontraba en el territorio de mi mando; razon que unida al deseo que tenia de saber la resolucion de S. M. á una exposicion que debia de haber puesto en las Reales manos de S. M. un Jefe del Ejército que habia despachado en posta el dia 1.° de aquel mes, me movió á dar dichas órdenes.

Habiéndome detenido, como he dicho, en Molins de Rey, así que comí y vió el Oficial de la escolta que yo no marchaba, se aproximó á mí y á medias palabras pretendia examinar el motivo de mi detencion: al momento inferí que alguna órden le habia dado el Baron con respecto á mi persona, y habiéndole animado para que se explicara, me confesó que le habia dado la órden de observarme, quedando responsable él de mi presentacion en la Córte. Como que el Oficial era un jóven, y del escuadron de mi guardia, se encontraba turbado en el cumplimiento de aquella órden, y le dije que á él no le tocaba más que obedecer lo que le habian mandado; pero que tuviera entendido que su preso no le daria el menor disgusto. En esta órden que dió el Baron de Eroles á este Oficial acreditó su extraordinaria maldad, habiendo horas antes manifestado, además de la maldad, cobardía; pues ya he explicado el por qué no puso en ejecucion lo que se habia propuesto de encerrarme en la Ciudadela, y ya que no lo verificó porque le aterró lo que le dije, quiso el que sufriera por el camino yendo á las órdenes de un Oficial, dándole una órden tan opuesta á la que le debia haber comunicado, como que él mismo me brindó con un Oficial y partida para mi seguridad por el camino.

En Cervera el Administrador de correos me trajo la correspondencia, y en ella recibí una Real órden de S. M., por la que aprobaba la formacion del regimiento de Coraceros, sirviendo para su pié las dos compañías que en el Ejército habia, lo que me fué de la mayor satisfaccion, por el grande interés que habia tenido para que se formara un regimiento. En su vista escribí al Jefe que mandaba aquellas compañías, dándole esta noticia para que la comunicara al cuerpo, y esta órden, con toda la demás correspondencia de oficio, la volví á mandar al Administrador para que al correo inmediato se remitiera á Cataluña. En Zaragoza me entregó igualmente el Administrador la correspondencia, y despues de haberme hecho cargo de ella, la devolví al correo.

Seguí mi marcha para la Corte, y en el pueblo de Alcolea recibí la Real órden siguiente:

«Ministerio de la Guerra.—El Rey ha tenido á bien mandar

que desde cualquier punto de su marcha donde alcance á V. E. esta Real órden, se traslade á Sigüenza, en cuya ciudad deberá V. E. situarse; y dando aviso de haberlo verificado, esperará nuevas órdenes de S. M. De su Real órden lo prevengo á V. E. para su más exacto cumplimiento. Dios guarde á V. E. muchos años.—Madrid 8 de junio de 1814.—Eguía.—Sr. D. Francisco Copons y Navia.»

Así lo verifiqué, y desde aquella ciudad dí parte á S. M. de haber cumplido su Real órden. No me sorprendió el que no me permitiera S. M. llegar á Madrid, porque la órden de 4 de mayo de 1814 manifiesta ser una órden simulada para separarme del mando del Ejército; asi lo conocí cuando la leí, y me dió á conocer la preparacion que contra mí habia, la órden reservada que comunicaron al Baron y el no contestarme, como ya he dicho, el Duque de San Cárlos á ninguna de mis cartas. Intimamente persuadido que debia sufrir por parte de enemigos tan poderosos como los que tenia á la inmediacion del Rey, me preparé á vivir lo menos mal posible en aquel destierro, y á contrarestar con serenidad á todo lo que la maldad y envidia de los enemigos de mis glorias eran capaces.

Con efecto, no me equivoqué; el Baron de Eroles, aunque sostenido por D. Juan Escoiquiz, queria asegurar con mi total caida el mando de Cataluña, y al mismo tiempo gozar su pérfido corazon en ella; por lo que así que recibió las dos correspondencias que he dicho me entregaron los Administradores de correos de Cervera y Zaragoza, como que se atrasaron cada una un correo, dió parte á S. M. de una manera tal, que mandó el Rey que se me formara causa, y al efecto nombró S. M. un Jefe, el que llegó á Sigüenza y me pasó el oficio siguiente:

«Excmo. Sr.—Hallándome comisionado de órden de S. M. para formar á V. E. una causa criminal sobre algunos particulares de que es acusado, espero se sirva contestar á las preguntas que contiene el adjunto interrogatorio.—Dios guarde á V. E. muchos años.—Sigüenza 9 de setiembre de 1814.—Excmo. señor.—Gregorio Piguero Argüelles.—Excmo. Sr. Teniente general D. Francisco de Copons.»

Interrogatorio.

*Primer interrogado:* En dónde se hallaba en el mes de mayo y principios de junio de este año, y con qué destino.

*Segundo interrogado*: Si recibió alguna órden de S. M. en el tiempo que se expresa en la anterior pregunta, que diga cuál fué; si la dió puntual cumplimiento, y en qué dia.

*Tercer interrogado:* Si en su viaje de Barcelona hácia Madrid extrajo, de las cajas de correos que encontró en su tránsito, la correspondencia que iba dirigida al Capitan general de Cataluña; en cuáles pueblos ha sido, y qué uso hizo de ella.

*Cuarto interrogado*: Si los Administradores de correos que le entregaron las citadas correspondencias, sabian que habia cesado en el mando del Principado de Cataluña.

*Quinto interrogado*: Si desde el camino dió y comunicó algunas órdenes á algunos de los cuerpos que componian el Ejército de Cataluña, ó á algunas de sus Autoridades, desde dónde y á cuáles. Sigüenza 9 de setiembre de 1814.—Piguero Argüelles.—Pablo Pons, Secretario.

A lo que contesté lo siguiente:

«Enterado que de órden de S. M. se halla V. S. comisionado para formarme causa militar sobre algunos particulares de que soy acusado; y siendo estos los que comprende el interrogatorio que me presenta V. S., contestaré á ellos en cumplimiento de la Soberana voluntad de S. M., bajo de mi palabra de honor, por el órden de cargos.

»*Cargo primero*. En dónde me hallaba en el mes de mayo y principios de junio de este año, y con qué destino; respondo: Que en mayo estuve en Gerona, Mataró y Sarriá, hasta el 30, que evacuada la plaza de Barcelona por los franceses, entré en ella y permanecí hasta la noche del dia 3 de junio que salí para la Corte: mi destino era de Capitan general del Principado de Cataluña y General en Jefe del Ejército.

»*Cargo segundo*. Si recibí alguna órden de S. M. en el tiempo que se expresa en la anterior pregunta, que diga cuál fué, y si la dí puntual cumplimiento y en qué dia; respondo: Que en 18 de mayo recibí por el Excmo. Sr. D. Pedro de Macanáz varios

Reales decretos de S. M., expedidos desde Valencia con fecha de 14 del mismo. Para satisfacer completamente á esta pregunta, presento las copias de las Reales órdenes que recibí y mis contestaciones; é igualmente las órdenes que comuniqué á las diferentes Autoridades del Principado para el debido cumplimiento de la Soberana voluntad de S. M. Todas estas copias se hallan autorizadas por el Secretario de aquella Capitanía general. La del número 1.° es el oficio del Sr. Secretario de Gracia y Justicia, incluyéndome el Soberano decreto de S. M., por el que se sirvió manifestar el fundado motivo que tenia para no jurar la Constitucion; igualmente acompañaban otras Reales órdenes. Bajo el mismo número presento mi contestacion. Núm. 2: Real órden de S. M. prohibiendo la libertad de la imprenta y estableciendo reglas; está firmada por el Excmo. Sr. D. Pedro de Macanáz, en Aranjuez, á 11 de mayo, dirigida á mi nombre. Núm. 3: Oficio pase al Jefe superior político del Principado de Cataluña, para que cumpliese é hiciese cumplir los Soberanos decretos citados. Con el mismo número está su contestacion. Núm. 4: Oficio al Regente de la Audiencia con el objeto que el anterior. Con el mismo número está su contestacion. Núm. 5: Oficio-circular con dicho objeto á todos los Gobernadores del Principado, Presidente del Consejo de Generales, al de Guerra permanente, Intendente general del Ejército, Auditor de Guerra, Subinspector de Infantería y Caballería, Comandante general de Artillería y de Ingenieros, Mayor General de Marina, Teniente vicario general Castrense y Comandante general del distrito de Aragon. Número 6: Oficio al Excmo. Sr. Duque de San Cárlos, Secretario de Guerra, interino, avisando de haberse leido al frente de banderas el Soberano decreto de 4 de mayo. Núm. 7: Real órden de S. M., fecha 4 de mayo, en la que me previene el Excmo. Sr. Duque de San Cárlos me presente en la Corte á la mayor brevedad, por ser necesaria en ella mi persona, y que el mando del Ejército lo dejase al Baron de Eroles. Con la misma fecha me comunicó dicho señor Duque otra Real órden para su más exacto cumplimiento, relativa á cierto particular para la evacuacion de las plazas del Principado que ocupaban los franceses, y por ser reservada no

la presento; venia á mi nombre. Estas dos Reales órdenes las recibí en el mismo correo que las anteriores, y contesté en 19 á dicho Sr. Duque, al contenido de las dos, en un oficio. Las copias certificadas que presento manifiestan el pronto y exacto cumplimiento que dí al Soberano decreto de S. M. y Reales órdenes, como se demuestra por las fechas de los oficios dirigidos á las diferentes Autoridades del Principado, y en el del Sr. Duque de San Cárlos, que se habia publicado el Soberano decreto de 4, en mi cuartel general, y que me acababan de dar parte que al frente de banderas se habia verificado en el Ejército y plazas. El retardo que advertí en los pliegos lo manifesté al Ministerio en mi contestacion núm. 1.°; lo mismo hice al Sr. Duque de San Cárlos; pues era de notar, que teniendo las fechas las Reales órdenes de 4 de mayo en Valencia, no los hubiera yo recibido hasta el 18 del mismo. Debo manifestar que no emprendí la marcha para la Corte en el momento que recibí la Real órden citada, porque esta, como lo demuestra, no me lo prevenia, y solo que á la mayor brevedad lo verificase, que era decir, así que cumpliera con aquel Soberano decreto y Reales órdenes que directamente me dirigieron, y no al Capitan general que pudiera haber, que aunque habia concluido de dar el más exacto cumplimiento al citado Soberano decreto y demás Reales órdenes, tenia pendiente la conclusion del contenido de la Real órden reservada, que llevo dicho me habia comunicado el Excmo. Sr. Duque de San Cárlos, cuyo encargo tenia yo comunicado al General Baron de Eroles, porque se hallaba más inmediato al General enemigo, con quien se debia tratar; pero entendiéndose siempre aquel conmigo, así como yo directamente mantenia la correspondencia con el Mariscal Suchet, General en Jefe del Ejército enemigo, sobre el citado particular reservado, y en este tiempo conseguí que Suchet mandase evacuar la plaza de San Fernando antes que llegase la guarnicion de Tortosa á Gerona; y la de Barcelona, antes que la de Tortosa llegase á la frontera; pues así era el tratado ajustado entre este Mariscal y el Excmo. Sr. Duque de Ciudad-Rodrigo; trabajé en conseguir esto con el objeto del mejor servicio de S. M.; pues el retardo de un dia solo, importaba sumas considerables;

tanto por lo que las guarniciones enemigas consumian de los repuestos de las plazas, como por los intereses del Comercio, especialmente en la importante plaza de Barcelona. La correspondencia con el Mariscal Suchet, la conservo; y si es necesario, la presentaré, y se verán sus oficios, que dice, que con el objeto de complacerme y cortar toda dificultad, manda que se evacuen las plazas antes del tiempo convenido. Para completo conocimiento de mis graves atenciones, debo igualmente decir que concurrieron tales dificultades para evacuar las plazas, que fué preciso poner en movimiento la mayor parte del Ejército, y que me auxiliaria desde las cercanías de Tortosa, una division compuesta de todas armas del segundo Ejército, al mando del Brigadier Millares, la que llegó hasta el punto del Ordal, frente de Molins de Rey, el dia 25 de mayo. Al Sr. Duque de San Cárlos habia enterado de todo en mi contestacion de 19, y exactamente consta en mi diario; pues las armas del Rey, que estaban á mi cargo, habian de quedar siempre con el honor correspondiente; estas eran las ocupaciones que me impidieron ponerme en marcha, y que las consideré todas de gran tamaño, para no evacuarlas por mí, mediante que la citada órden no me decia que al instante me pusiera en marcha, y solo que á la mayor brevedad. El último oficio que recibí del Baron, relativo al particular que le tenia confiado, fué fecha de 30 de mayo, al que contesté en 2 de junio previniéndole que me remitiera unas noticias que en el suyo ofrecia; recibidas estas, podia yo haber dado parte del resultado que habia tenido la órden de S. M., y quedaba expedito para ponerme en marcha; no tuvo efecto lo primero, porque la mañana del 3 de junio se me presentó en Barcelona el General Eroles; me habló ligeramente del asunto, y no me dió las noticias que por mi oficio le pedia; me hallaba en aquel momento bastante ocupado, y me dijo que volveria; en efecto, lo verificó á las diez de la misma noche, para ejecutar una escena, que por escandalosa procuro olvidar; el resultado fué que salí la misma noche para Madrid, y al dia siguiente por su correo, desde Molins de Rey, dí parte á S. M. exactamente de todo lo ocurrido y de la tropelía que quiso ejecutar conmigo el Baron. Seguí mi marcha, y en Alcolea reci-

bí una Real órden de S. M., que me comunicó el Sr. Secretario de la Guerra, para que me situara en esta ciudad, en donde debo esperar nuevas órdenes de S. M.

»*Cargo tercero.* Si en mi viaje de Barcelona para Madrid extraje de las cajas de correos que encontré en el tránsito, la correspondencia que iba dirigida al Capitan general de Cataluña, en cuáles pueblos ha sido y qué uso hice de ella; respondo: Que por el correo que despaché el dia 4 de junio con la representacion para S. M., mandé á decir á los Administradores de Cervera y Zaragoza, que me hicieran el favor de separar mi correspondencia y la tomaria al pasar; el mismo aviso dió mi Secretario D. Pascual Gaspar y Monzon, que seguia al correo: me parece que pude pedir la correspondencia por lo que paso á manifestar. Por el contenido de la Real órden de S. M., que he presentado para que pasase á la Corte, me debia yo considerar Capitan general del Principado de Cataluña y General en Jefe, mediante que la Real órden no decia que S. M. me habia exonerado de aquel mando, pues el prevenir S. M. que entregara el mando del Ejército al segundo, que lo era Eroles, era consiguiente para que tuviera efecto mi salida: por la misma razon cuando fuí acompañando á S. M. hasta Zaragoza, quedó mandando el General Eroles el Ejército por mi ausencia, y así se anunció al Ejército en la órden del dia. Corrobora mi opinion que con fecha posterior á la Real órden para que dejase el mando del Ejército al General Eroles, me consideraba S. M. Capitan general el dia 11 del mismo mes, como lo comprueba la Real órden reservada que con aquella fecha, desde Aranjuez, me comunicó el Excmo. Sr. D. Pedro de Macanáz, dirigida á mi nombre y apellido. Como llevo manifestado en el cargo segundo, citando el oficio núm. 2, no lo podré asegurar, pero me parece que algunos de los oficios que recibí venia á mi nombre el sobre. Lo cierto es que dentro de uno de ellos, en la correspondencia que recibí en Zaragoza, venia un pliego que decia: *Al General Baron de Eroles, donde se halle;* el cual, sin abrirlo, lo remití con los demás. Esto es otra prueba de que se me consideraba Capitan general, y como á tal incluia dentro de mi cor-

respondencia el Ministerio un pliego para que se lo remitiera á aquel General; todo lo que demostraba, segun comprendo, que no me equivocaba en considerarme Capitan general, y, por lo tanto, con autoridad para abrir la correspondencia, pues para conocer que no era del agrado de S. M. que le sirviera en aquel destino, era necesario que de Real órden se me hubiese hecho entender, ó que S. M. lo hubiese confiado á otro General interinamente, ó en propiedad, como despues lo he visto por la *Gaceta*. Toda la correspondencia de oficio la remití á Cataluña para el debido conocimiento del General Eroles, y que hiciera el uso debido. La correspondencia que recibí en Cervera se retardó un correo, porque cuando yo llegué á aquella ciudad acababa de salir el que la dejó, y como no habia nada urgente, no la mandé en su alcance. Puede que no hubiera abierto la correspondencia á no mediar las poderosas razones que voy á manifestar. Tenia yo un particular interés en saber si S. M. habia sido enterado de la noticia que comuniqué al Sr. Secretario de la Guerra con el Coronel D. Manuel Llander, que salió de Barcelona el 31 de mayo, de que acababan de desocupar los franceses todas las plazas de Cataluña, y de que habia verificado mi entrada en Barcelona el 30, dia de San Fernando, acompañando al Real Retrato de S. M., al que habian hecho los correspondientes honores la plaza y Ejército que cubria la carrera desde distancia de medio tiro de cañon. Igualmente me era interesante ver si tenia contestacion del Excmo. Sr. Duque de San Cárlos á mi oficio del 19, pues podia haber determinado S. M. cosa en contrario á mi salida, en vista de ciertas reflexiones que me atreví á hacer presente á S. M. por medio de dicho señor Duque. Sobre lo primero tuve el gusto de recibir la contestacion del Sr. Secretario de la Guerra, en que me avisaba de que S. M. quedaba enterado.

»*Cargo cuarto.* Si los Administradores de correos que me entregaron las citadas correspondencias sabian que habia cesado en el mando del Principado de Cataluña; respondo: Que no, pues la intempestiva salida mia la noche del 3 de junio, solo dió lugar á prevenir al Jefe del Estado Mayor del Ejército y Go

bernador de la plaza de Barcelona, que el General Eroles quedaba encargado del mando del Ejército; pero aunque lo hubieran sabido, en nada influia para dejar yo de pedir la correspondencia, pues me consideraba Capitan general de Cataluña, y con derecho á pedirla por las razones que llevo sentadas.

»*Quinto cargo.* Si desde el camino dí ó comuniqué algunas órdenes á algunos de los cuerpos que componian el Ejército de Cataluña, ó á algunas de sus Autoridades, desde dónde y á cuáles; respondo: Que aunque me consideré con autoridad para abrir la correspondencia y enterarme de lo que me interesaba, como he dicho en mi anterior contestacion, no comuniqué ninguna órden á los cuerpos ni á Autoridad alguna; pues bajo de un pliego fueron dirigidas á la Secretaría de la Capitanía general de Cataluña, todas las órdenes que recibí, y no hubiera sido extraño que por considerarme Capitan general y en territorio de mi mando, pues comprendia hasta Zaragoza, las hubiera comunicado. En la correspondencia venia una Real órden de S. M. aprobando el cuerpo de Coraceros del primer Ejército, y que se aumentase hasta la fuerza que tienen los regimientos de caballería; lo que me fué de la mayor satisfaccion, porque habia tenido yo interés en que aquel cuerpo subsistiera; y al efecto, representé á la Regencia del Reino, y llevó la representacion el Comandante del cuerpo, D. Juan Dewit. Con aquel motivo escribí al Sargento mayor, D. Joaquin Herrans, que quedó mandando los Coraceros, dándole la enhorabuena para que la comunicara á los Oficiales, y manifestara la complacencia que habia tenido en aquella Real órden: este fué un oficio que contenia una enhorabuena, y le faltaba para ser órden, que yo hubiese dado por él providencias para que tuviera efecto lo determinado por S. M.: no puedo presentar la copia del oficio, porque reducido á dar una enhorabuena, no me quedé con copia. He contestado con toda la claridad que me ha sido posible á los cargos que V. S. me hace, de órden de S. M., y me parece que queda completamente desvanecida la acusacion que contra mí haya llegado á la Real persona de S. M. Aunque queda mi corazon cubierto de sentimiento, porque al Soberano le han hecho entender que le he faltado, doy gracias á la

Providencia, que si ha habido un impostor que ansioso de mi ruina se atrevió á acusarme á S. M., desviándose de la verdad, S. M., como un Rey tan justo, se ha dignado oirme. No era posible que ejercitado yo por espacio de treinta y un años en servir á S. M., esforzándome en todas las clases á llenar mis deberes, faltaria á S. M. ahora, en la que me hallo. Sigüenza 10 de setiembre de 1814.—Francisco de Copons y Navia.»

A la órden para formarme la sumaria, acompañaba el parte dado por el Baron, del que saqué copia, y es la siguiente:

«Capitanía general de Cataluña.—Gobernacion de la Península.—Excmo. Sr.—El correo que ordinariamente llega á esta ciudad, hoy martes muy de mañana, no lo verificó ayer hasta la tarde, dándome esta detencion márgen á creer que fué detenido en el camino por el Teniente general D. Francisco de Copons y Navia, respecto que ha remitido una parte de la correspondencia que abrió. Lo noticio á V. E. para los efectos convenientes, y para que no extrañe S. M. ó sus Ministros la falta de contestacion ó cumplimiento á alguna órden que viniese cometida á mi persona ó empleo por haber quizás padecido extravío.—Dios guarde á V. E. muchos años. Cuartel general de Barcelona 11 de junio de 1814.—Excmo. Sr.—El Baron de Eroles.—Excmo. señor D. Pedro Macanáz.»

«Capitanía general.—Excmo. Sr.—No puedo omitir hacer presente á V. E., en contestacion á lo que tuve el honor de participarle en 11 del corriente, que el Teniente general D. Francisco de Copons y Navia continuó su viaje á esa Corte abriendo la correspondencia que se dirige al mando de que estoy encargado, habiendo desde Zaragoza trasladado una órden al cuerpo de Coraceros como si estuviese todavía en el ejercicio de la autoridad que S. M. me ha confiado. Las mismas razones que expresé á V. E. en mi citado oficio, y no otro motivo particular, me obligan, en descargo de la responsabilidad que me incumbe, á ponerlo en noticia de V. E., á fin de que elevándolo á la de S. M., resuelva lo de su Real agrado.—Dios guarde, etc. Cuartel general de Barcelona 15 de junio de 1814.—Excmo. Sr.—El Baron de Eroles.—Excmo. Sr. D. Pedro Macanáz.»

Solo un hombre, semejante á todo lo malo, como era el Baron, pudo haberse explicado en los términos que lo hizo; pues dice: «Que el retraso que ha tenido la correspondencia que ha recibido, le dá márgen á creer á que fué detenido por mí el correo »en el camino, y que habia remitido una parte de la correspondencia, abierta; lo que avisa para los efectos convenientes y para que no se creyera faltaba el dar cumplimiento á alguna órden, porque quizá habria padecido extravío.» Es necesaria la más refinada maldad para dar un parte semejante; «pues dá á »entender que yo por mí abrí las maletas y extraje la correspondencia, y que me pude quedar con lo que me pareció.» Por el segundo oficio dice que sigo abriendo la correspondencia, y que habia trasladado una órden al cuerpo de Coraceros; y omite el decir que era una carta de enhorabuena y le dá el nombre de órden, sin decir cuál sea el objeto, para preparar contra mí el Real ánimo del Rey. No dejaria de gozar el corazon del Baron al considerar que no habia llegado á Madrid, y que sus favorecedores harian cuanto pudieran para que no volviera yo á la gracia del Rey. Pero se le acibaró esta esperanza con haberle quitado el mando, y dádoselo el Rey al Teniente general, Marques de Campo-Sagrado, sin que esta determinacion pudiera impedirla su inmediato favorecedor Escoiquiz; porque á los tres ó cuatro dias de haber yo salido de Barcelona, se reunió una porcion de pueblo bajo y entraron en las casas de los que habian seguido el partido del Rey José, las que saquearon, y maltrataron á los que en ellas se encontraban; exceso que no impidió en un principio, porque ó no quiso, ó no se determinó á tomar prontas providencias contra los amotinados; desórden que hubiera sido de mayores consecuencias, á no ser por el General Gobernador de la plaza que interinamente habia yo nombrado, que viendo la inaccion del Baron de Eroles, de su propia autoridad mandó salir á los puntos principales de la ciudad algunas piezas de artillería con infantería y caballería, con cuya providencia se disipó el tumulto. Esta escandalosa ocurrencia fué causa para que representaran contra el Baron, y de aquí nació el quitarle el mando.

El Fiscal que me formaba la causa evacuó las citas que yo

habia hecho, para comprobar la verdad de cuanto manifestaba. Los Administradores de correos de Cervera y Zaragoza contestaron que ellos eran los que habian separado la correspondencia y me la habian entregado, y el Jefe de Coraceros contestó que no habia recibido ninguna órden mia, y sí una carta de enhorabuena, por la que felicitaba al cuerpo por haber aprobado el Rey el que se formara un regimiento; con lo que quedó desmentido en todas sus partes el parte del Baron. Evacuada la sumaria, el Fiscal la pasó al Ministerio, el que sin duda al ver que nada resultaba contra mí, y animado del deseo de que padeciera, quedó allí detenida sin resolucion.

Los meses se sucedian, y yo permanecia en Sigüenza olvidado del Gobierno, hasta el extremo de no haber dado órden para que se me diera mi sueldo, y en tal situacion elevé una exposicion á S. M., por mano del Ministro de la Guerra D. Francisco Eguía, en la que hacia ver que yo era aun de peor condicion que aquellos que sus delitos los habian conducido á un presidio; pues á estos se les pasaba una racion diaria, y de la que yo estaba privado. No tuve la fortuna de que se hiciera mérito de mi justa exposicion: debí de creer que no dió cuenta al Rey de ella, pues era imposible que hubiera desatendido S. M. mi súplica. Para poderme mantener, de lo primero que me valí fué de la poca plata que tenia, remitiéndola á Madrid, donde se vendió, y dar órden á mi apoderado en Málaga para que vendiera una de las casas de mi ya escaso patrimonio. No habia compradores, y los que se presentaban era cuando veian ventajas. Mi necesidad no daba espera; por lo que dí la órden que se vendiera la más pequeña por lo que quisieran dar: así se verificó; valia más de 60,000 rs., y solo dieron 32,000.

Al Ministro Eguía sucedió el Teniente general D. Francisco Ballesteros, y le escribí enterándole de mi situacion, y que esperaba se interesara por la suerte de un compañero de armas, inclinando á S. M. á que resolviera en la sumaria que me se habia formado.

El General me contestó lo siguiente:

«Amigo mio: No hago nada en interesarme por sus servi-

cios de V. Le he visto en los campos trabajar con celo y fruto; persuádase V. de mis sentimientos afectuosos, y no dude de la sinceridad de su buen amigo.—Ballesteros.—Somos 22 de abril de 1815.—Excmo. Sr. D. Francisco Copons.»

No obstante el contenido de la anterior, en todo el tiempo que fué Ministro no se mejoró mi suerte. No era extraño; fué puesto por Escoiquiz y su partido: al fin cayó este, y salió Ballesteros del Ministerio. Pocos dias antes de salir de él, expidió el Rey una órden clasificando los sueldos que debian de gozar los Oficiales que se hallaban suspensos de sus empleos ó procesados, y por esta Real órden se me abonó el sueldo de cuartel; en todo el tiempo de su Ministerio, hice varias representaciones á S. M., pero ninguna tuvo el menor resultado.

Como que yo conocia que uno de mis principales enemigos era D. Juan Escoiquiz, por lo mismo me pareció dar el paso político de valerme de su favor, y al efecto le escribí manifestándole mi situacion, consecuencia de lo que habia influido contra mí el General Baron de Eroles cuando le tuvo alojado en su casa, á lo que agregaba el incidente de no haberlo recibido en Reus, lo que tal vez hizo que confirmaria de cierto el informe poco favorable que de mí le habia dado el Baron. A esta carta me contestó lo siguiente:

«Excmo. Sr.—Muy señor mio y de todo mi aprecio: He leido la estimada de V. E. de 14 del corriente, y me he admirado de la parte que V. E. me atribuye en su desgracia. Prescindo de las causas que la pueden haber motivado, pero puedo asegurar á V. E. que ni el Baron de Eroles, incapaz de todo sentimiento bajo, me inspiró ideas propias para hacerme tomar parte en ella, ni la separacion voluntaria que he adoptado, y en que pienso continuar, de todo manejo de negocios públicos, á excepcion de aquellos que por pertenecer á mi carrera se digne S. M. remitir á consulta mia, me ha permitido influir en manera alguna en asuntos tan distintos de ella, como los que tocaban á la política de V. E. Las reflexiones de V. E. sobre la crítica situacion en que se hallaban todos los Generales, incluso V. E., á la llegada del Rey á España, son solidísimas, y no

dudo que S. M., en su alta sabiduría, las habrá pesado, como tampoco que hará completa justicia al notorio mérito de V. E., siempre que una representacion fundada le haga ver la lealtad y prudencia de sus procedimientos en aquella época.

»Esté V. E. persuadido tambien que si, aunque sea indirectamente, puedo yo contribuir á que una persona tan benemérita como el defensor de Tarifa recobre el Real agrado de nuestro amado Monarca, será para mí la mayor satisfaccion.

»En cuanto á la visita que, sin lograr el gusto de verle, hice á V. E. á mi paso por Reus, ella sola basta para probarle que ni á mí me habian inspirado, ni yo era capaz de prestarme al menor desafecto á su persona. Tampoco me resentí de no verla correspondida, pues lo atribuí, como debia, á las ocupaciones de V. E., y no á un desaire que ni V. E. era capaz de hacerme, ni yo merecia.

»De todos modos, celebraré siempre esta ocasion de asegurar á V. E. de mis deseos de emplearme en su obsequio. Nuestro Señor guarde á V. E. muchos. Madrid 25 de agosto de 1814.—B. L. M. de V. E. su atento servidor y Capellan.—Juan de Escoiquiz.—Excmo. Sr. D. Francisco de Copons y Navia.»

Esta atenta contestacion me dió motivo para elevar una exposicion á S. M. por su conducto, sin embargo de que no me lisonjeé que tuviera el efecto que deseaba; porque me hacia cargo que Escoiquiz, como buen cortesano, habia querido, por medio de su contestacion, disuadirme que no estaba resentido de mí; porque la conversacion que tuve yo con el Duque de San Cárlos, en la que le manifesté que el Rey debia separar de su lado á los Consejeros que le condujeron á Bayona, se la debia haber referido, y esto era un motivo para que le considerase como persona enemiga mia, y por lo menos que tenia una preparacion en contra. Sin embargo, le remití dos representaciones para S. M., y me contestó que las habia puesto en sus Reales manos, con la insinuacion más favorable, como se vé en la siguiente carta:

«Excmo. Sr.—Muy señor mio y de todo mi aprecio: He en-

tregado ya á S. M. las dos representaciones de V. E., como los documentos que acompañaba á la segunda, en sus propias Reales manos, con la insinuacion más favorable que me ha sido posible, para que las tomase en consideracion, que es cuanto está en mi arbitrio para servir á V. E., cuya vida ruego á Dios guarde muchos años. Madrid 28 de setiembre de 1814.—Excelentísimo señor.—B. L. M. de V. E. su atento servidor.—Juan de Escoiquiz.—Excmo. Sr. D. Francisco de Copons y Navia.»

Nada resultó, y como que Escoiquiz conservaba un ascendiente sobre el Rey extraordinario, y tenia preponderancia sobre los que podian ser mis enemigos, inferí que no entregó mis representaciones á S. M., ó si lo hizo fué sin la menor recomendacion.

He indicado que D. Juan Escoiquiz cayó de su privanza. Lo mismo le sucedió al Duque de San Cárlos, el que era Secretario de Estado y Mayordomo mayor de S. M.: fueron los dos separados, porque tal vez quisieron gobernar al Rey como lo habian hecho en los primeros dias de su reinado; pero el Rey tenia más años, habia adquirido más experiencia y debia de conocer que no le habian aconsejado bien, y que la Nacion, si no los aborrecia, no los queria; y una mañana, habiendo pasado á comer á una de sus casas de campo, les dejó prevenido, por medio de una órden que les pasó, debian estar fuera de Palacio, en donde vivian, y les señaló S. M. pueblos distintos para que en ellos se establecieran; todo lo que se verificó. Este fin tuvo por entonces la privanza de estos dos hombres, engreidos con el favor que les dispensaba el Soberano. Yo desde mi retiro en Sigüenza supe la desgracia política de Escoiquiz y San Cárlos, y no pude menos de exclamar: ¡Qué felices serian los Reyes si todos les hablasen con la ingenuidad y verdad que yo hablé al Duque de San Cárlos!

Tambien he dicho que de resultas de la caida de Escoiquiz, fué separado del Ministerio de la Guerra el General Ballesteros; á este sucedió el Teniente general, Marqués de Campo-Sagrado, al que escribí y acompañé para S. M. la representacion que sigue: léela con atencion, hijo mio, y encontrarás un escrito sumi-

so, pero lleno de verdades, en el que refiero todos los medios de que me habia valido desde que salí de Barcelona para volver á su Real gracia, y refiero la causa de haberla perdido, que era por efecto de haber deseado su mayor felicidad.

«Señor: Los sentimientos de amor y lealtad á la Real persona de V. M., que en todos tiempos ha abrigado mi corazon, me hizo seguir el partido de V. M. para defender sus Reales derechos. El memorable dia 2 de mayo de 1808, fué la señal general de union para los buenos españoles, y por ella pasé á unirme con las tropas de V. M., que debian vengar sus agravios. La guerra no me era desconocida, porque desde el Augusto abuelo de V. M., el Sr. D. Cárlos III, contaba veinticuatro años de servicios; de ellos, catorce de Jefe en clase de Sargento mayor, y habia derramado mi sangre en el campo del honor. La Junta superior de Sevilla, que en nombre de V. M. mandó aquel Reino, formó su Ejército, y yo fuí destinado á servir en el cuerpo de vanguardia por haber solicitado servir en él, en mi clase de Coronel graduado. Molestaria demasiado la superior atencion de V. M. si me detuviera á referir las acciones en que he expuesto mi vida por V. M. desde la gloriosa batalla de Bailen, que desempeñé las funciones de Mayor General de la segunda division; pero daré á V. M. una idea de ellas; decir que jamás me he separado de los Ejércitos de V. M., porque los Gobiernos que en nombre de V. M. mandaron, conociendo mi buena voluntad, hicieron uso de mis cortos conocimientos, y todos me honraron confiriéndome mandos: en uno de estos volví á ser herido. En los diferentes mandos que tuve las armas de V. M. que se me confiaron, el laurel de la victoria jamás se ha mancillado; el Augusto nombre de V. M. hice respetar siempre, sin perder de vista que los pacíficos vasallos encontrasen en los guerreros unos protectores de sus propiedades. Me refiero, Señor, al Condado de Niebla, plaza de Tarifa y su campo, Reino de Valencia y Principado de Cataluña; parajes en donde mandé siendo ya General. La memoria de mis acciones, el testimonio puro de mi conciencia, el concepto y estimacion que habia merecido al Gobierno, á la Nacion y Ejércitos aliados, con los que operé, me tenia contento. No disfrutaba ri-

queza, porque las que heredé de mis padres, la mayor parte dí al Gobierno para que lo destinase al primer Ejército que mandé, y lo restante lo arruinaron los enemigos; pero vivia con mi sueldo, siéndome indiferente otra suerte, porque jamás envidié la agena. El cielo, Señor, que tuvo á bien decretar que viera yo el fruto de mis esfuerzos, evacuando los enemigos de V. M. el territorio y plazas que ocupaban en Cataluña, y que repasaran los Pirineos cuando mandaba yo aquel Principado, decretó tambien que habia de ser yo el primer General que recibiese á V. M. al regreso de su cautiverio; así se verificó: V. M. llegó el dia 24 de marzo de 1814 á la orilla derecha del rio Fluvia, en donde tuve el honor de recibir á V. M. y besar su mano. En este memorable dia, que hará época en los fastos de la historia, fijé mi fidelidad, y dí gracias á la Divina Providencia, que habia oido mis ruegos. Desde aquel dia acompañé á V. M. hasta Zaragoza, en donde me despedí de V. M. el 10 de abril para regresar á Cataluña: en todo aquel tiempo V. M. me honró con una igualdad tal, que no encontré diferencia en ninguno. V. M. salió para Valencia al dia siguiente, y yo volví á mi Ejército, en donde recibí noticias de V. M. por el Duque de San Cárlos. El saber de la salud de V. M. y que me mantenia en su gracia; los felices sucesos en aquellos dias, de las Reales armas de V. M. que yo mandaba; la agradable noticia de que el tirano que usurpó el Real Trono de V. M. habia descendido del que con injusticia ocupaba, era un conjunto de cosas las más lisonjeras para mí. En esto recibí los Reales decretos de V. M. firmados en Valencia el dia 4 de mayo, á los que dí cumplimiento; y habiendo evacuado los franceses la plaza de Barcelona, y ocupádola las tropas de V. M., me disponia á pasar á esa Corte, en virtud de la Real órden de V. M. que me habia comunicado el Secretario del despacho de la Guerra, Duque de San Cárlos (órden simulada para quitarme aquel mando, como lo acredita despues otra órden de V. M.); pero me detenia que el segundo General del Ejército evacuara una comision importante que le habia conferido, en virtud de otra Real órden reservada que el Duque me habia comunicado; cuando esperaba el resultado, se me presentó el General Baron de Eroles, segundo

del Ejército, el dia 3 de junio, sin haber concluido aquella comision, y en la noche volvió á mi alojamiento para intimarme que tenia órden de V. M. para ponerme en un castillo, porque no le habia entregado el mando del Ejército, lo que venia á poner en ejecucion, pues al efecto tenia tomadas sus providencias. No pude menos de quedar sorprendido, pues no atinaba qué motivo pudo mover el Real ánimo de V. M. contra mí para dictar aquella Real órden, pues si V. M. me conceptuaba reo por algun delito, yo estaba dando pruebas del más exacto desempeño en mis obligaciones, porque negociaba con el Mariscal Suchet que me entregase las plazas que sus tropas ocupaban antes del plazo convenido con el Duque de Ciudad-Rodrigo; lo que conseguí, como consta en la correspondencia con aquel General que conservo. No dejó de aumentar mi confusion así que me demostró el General Eroles la Real órden de V. M., porque la firmaba el Ministro de Gracia y Justicia, D. Pedro Macanáz, cuando todas las de Guerra las habia recibido por el Duque de San Cárlos; pero en el caso que me encontraba de nada servian reflexiones, y traté solo de libertarme de aquel ignominioso golpe, manifestando al Baron la razon que me asistia para no ser merecedor de él; lo que tuve que hacer presente á este General; y todo lo que pasó en aquella triste escena, dará á V. M. conocimiento la certificacion del Secretario de la Capitanía general, núm. 1.°: dígnese V. M. fijar su Real atencion en ella. Entre dos y tres del 4, salí tratado como reo, por la puerta que hacia cinco dias habia entrado para ocupar la capital de aquel Reino lleno de triunfos militares, que habia adquirido en defensa de los derechos de V. M., y que esta gran Nacion se propuso sostener: si por aquel golpe que recibió mi honor no he perdido mi vida, es sin duda porque el Ser Supremo ha permitido padezca inocente, para que V. M. tenga un motivo en donde conozca lo que pueden los resentimientos de los hombres. Señor, el que fomenta el desagrado de V. M. para conmigo, es el General Baron de Eroles, enemigo mortal mio desde que la Regencia me confirió el mando de Cataluña, que creyó recaeria en él: de sus faltas é inobediencia á mi autoridad, hay documentos en la Secretaría de Guerra. Seguí mi marcha, y

en el camino recibí una Real órden de V. M. para que me situara en esta ciudad, lo que verifiqué. Ahora vuelvo á llamar la superior atencion de V. M. para que la fije en la certificacion dada por el Secretario de la Capitanía general; en ella observará V. M. que solo un mortal enemigo mio pudiera haberme tratado de la forma que lo hizo, pues en ella se encuentra sin disfraz el deseo de su venganza; pero tambien advertirá V. M. que solo un hombre libre de todo cargo, como lo estoy yo, pudiera haber hablado así á su enemigo, pues con solo pronunciar que confiaba en la justicia de V. M., fué bastante para aterrar á un General que se hallaba sostenido como informaré á V. M. más adelante, y al que se le habia sometido la mayor parte de la guarnicion; por esto condescendió á que no pasase al encierro que me tenia preparado: temió entonces y se vengó despues acusándome á V. M. falsamente, como lo he visto por la declaracion que, de órden de V. M., ha venido á tomarme el Coronel del regimiento de Málaga, D. Gregorio Piguero, en virtud de acusacion que elevó á V. M. el General Eroles contra mí, la que dí desvaneciendo todo cargo. Como los meses se sucedian y no tenia la suerte de que V. M. se dignara declararme inocente de la referida acusacion, ni tampoco señalarme algun sueldo para poder existir, y que por dos veces hice presente á V. M. que perecia, conocí que me habian pintado ante V. M. con coloridos los más negros, capaces de que V. M. borrase de su memoria mis notorios servicios, y justifiqué las sospechas que tenia de cuál era el orígen de mi desgracia, las que no he manifestado á V. M. porque el desgraciado es necesario que se atempere al tiempo. Yo creo entender, Señor, que las virtudes que V. M. reune son como las del Emperador Constantino el Grande, y que sus Reales intenciones son semejantes á las de aquel, pues se lee en el Código Teodoriano: «Si hay alguno, dice el »Emperador, cualesquiera que sea su nacimiento, su estado ó »dignidad, que esté seguro de poder probar contra cualquier »Juez, Gobernador, favorito ó Cortesano, haber cometido la »más mínima injusticia, que se acerque á mí libremente, y sin »temor me informe; todo lo escucharé, yo seré el Juez de todo,

»yo mismo tomaré venganza ; cualesquiera que esté seguro de »decir la verdad, me la diga francamente; yo me vengaré del »que me haya engañado fingiéndome integridad, y yo recom- »pensaré al que me la haga conocer. Que el Todopoderoso me »sea propicio y me conserve la salud como yo la deseo, para »hacer el Imperio floreciente y sus habitantes tan dichosos co- »mo pueden serlo.» Yo podia patentizar á V. M. la verdadera causa que motivó los siniestros informes que contra mí han dado á V. M. Podia designar los autores, y estaba seguro de la recta justicia de V. M., que me atenderia; pero temí, Señor, que si no llegaba á V. M. mi exposicion, mi persecucion seria aun mayor; sepulté en mi pecho mis defensas, y á la Divina Providencia pedí que se arrepintieran de haberme hecho tanto mal, y que pusiera el remedio ó que iluminase á V. M. para que conociera que por meras pasiones habia sido yo perseguido. Al Secretario de la Guerra, D. Francisco Ballesteros, escribí dándole una idea de mi injusta persecucion, y así me expresé: «Los poderosos agraviados de mí, deben conocer que hay un »Ser Supremo que todo el poder reune, y así como derriba los »Tronos, con la misma facilidad podrá confundir á los que de- »penden de ellos; tal vez si persisten en perseguirme, seré yo el »instrumento, pues no cesaré hasta que al Rey haga conocer que »su amor y el de la Nacion ha sido mi delito.» Todo este conocimiento le dí por si queria instruir á V. M.; no sé si lo habrá hecho, porque existo sin tener la fortuna que ningun conducto me sea favorable. Los altos juicios de Dios son incomprensibles, porque veo verificado lo que manifesté á aquel Ministro en mi carta, pues puedo llegar ya libremente á V. M. para decirle que el bien de V. M. y su mayor gloria ha sido mi deseo constante, y que, tratándose conmigo de lo que á V. M. convenia, es un imposible que dejara de manifestar mi opinion, aunque de ello resultase perder amigos y fortuna; y pues no tengo el menor recelo de que se aumente mi persecucion, dígnese V. M. escucharme: Llegó el Duque de San Cárlos á mi cuartel general en Vich, el dia 21 de diciembre de 1813, y entre las preguntas que me hizo, fueron: «¿Qué personas le parece

á V. á propósito que pueda elegir S. M. para los Ministerios y otros empleos de la mayor confianza?» Contestacion: «Es asunto grave á distancia de la Corte, y ocupado solo en los negocios de mi mando, no puedo designar á V. ninguna persona; solo diré que el Rey debe echar mano de aquellos que merezcan la confianza de la Nacion.» — «Pues señáleme V. alguna.» — «Eso no haré, porque los que ahora merezcan el concepto de la Nacion, pueden haberlo perdido cuando S. M. llegue á ocupar su Trono; lo que sí advierto á V. desde ahora, es, que S. M. no debe tener cerca de sí á los que le aconsejaron el viaje á Bayona.» ¡Ah! Señor, ¡cuántas lágrimas costó á los buenos españoles este viaje; con qué animadversion miraban al que creian autor de él, y cuánto se murmuró! ¡Qué poco digno seria yo de ser español, si por no disgustar á un privado de V. M. no daba este aviso! Ningun respeto me detuvo, y en esto dí una prueba de leal á V. M. y á mi patria. Este es el delito que me ha conducido al estado en que me encuentro; y por el mismo, siempre que se ofrezca, con la misma constancia que ahora, sufriré. El Duque de San Cárlos quedó sorprendido al escuchar este aviso, desnudo de toda política cortesana, y vuelto en sí, me pregunta: ¿Qué se dice de los que acompañaron al Rey, y á quién atribuyen el Consejo?» — «Responderé á V.: De todos Vds. hablaron, pero más del Sr. Escoiquiz, á quien atribuyen fué el principal Consejero de S. M., que le inclinó á dar un paso que tantas desgracias nos ha ocasionado.» — «Aseguro á V., me dijo el Duque, que Escoiquiz es un buen servidor del Rey, y hombre de bien.» — A lo que contesté: «Ni lo dudo, ni creo que sea capaz nadie de dudarlo; lo que sí creo, y conmigo todos, que el Sr. Escoiquiz no penetró á Bonaparte; su talento fué inferior á prever las consecuencias de aquel paso; y el que no alcanza todo lo necesario, no debe ser Consejero de un Monarca.» Volvió á quedar un poco parado el Duque, y me dice: «Bien; Escoiquiz no estará al lado del Rey, y aun se separará desde Francia.» Considero á V. M. enterado de este pasaje, porque no vino Escoiquiz con V. M., y para su detencion, mediante á que se hallaba en compañía de V. M., era necesario que V. M. se lo previniera, en vista del informe que el Duque de-

bió dar á V. M. Este informe tan claro, me proporcionó la enemistad de estos señores, y consiguiente que no gustasen que V. M. me dispensase sus bondades, que habian de ser cada dia mayores, á proporcion que V. M. fuera conociendo que yo era incapaz de ocultarle la verdad. El Duque de San Cárlos me toleró, pues no tenia armas que oponer contra mí; pero D. Juan Escoiquiz, en Gerona, las encontró en casa del General Eroles, en donde se hospedó. Este, enemigo mortal mio, por lo que á V. M. he informado, halló disposicion para que le oyeran, y encontró ocasion para destruirme; me pintó como quiso, ayudado de sus amigos, en las reuniones que se tuvieron en su casa; tan díscolos como él, los que nunca faltan en los Ejércitos; que no están bien con el que manda. Todo lo oyó Escoiquiz, y todo lo creyó; esto es lo que yo sé. V. M. sabrá quién le ha informado mal de mí, y advertiria el calor que acompañaba al informe; pero como que esta reverente exposicion, es dirigida á patentizar á V. M. mi inocencia, descubriendo, para lograrlo, los motivos que ha habido para que me presenten á V. M. como el mayor criminal; me permitirá V. M. que manifieste el juicio que he formado acerca del órden que ha tenido mi persecucion, y me parece que ha sido el siguiente: D. Juan Escoiquiz llegó á Valencia, habló con el Duque de San Cárlos, y á este le convino creer lo que oyó, porque recordó el modo de expresarme con él, allá en Vich, y acordaron informar á V. M. y á cuantos pudieran hacerlo, para que todos contribuyeran á que perdiera su Real confianza; y por esto, unos de buena fé, y otros por malicia, me han desacreditado con V. M. é inclinaron á que me quitase el mando. Despues se fulminó contra mí otra doble calumnia, sin duda por parte del General Eroles, pues mantenia correspondencia con D. Juan Escoiquiz, y de aquí dimanó lo que indiqué á V. M. anteriormente, que el General Eroles estaba sostenido, y harian entender á V. M. que yo no entregaria el mando del Ejército; y por esto seria la segunda Real órden pasada á Eroles, que si eludia entregarlo me pusiera en un castillo. Tambien puede que la conversacion que tuve con el Duque, á la franqueza con que me expliqué diera sentido diverso al trasladarlo á V. M., así que encontró campo, para presentarme

criminal. A mí me han desconceptuado con V. M., y han sido causa de que pierda lo más estimable; que es su Real confianza. Hechos no han presentado á V. M.; pues á encontrarlos, hubieran inclinado á V. M. á que se me castigara con el rigor de la ley; luego son sospechosos, dañosas apariencias, ó tal vez un conviene separarlo del mando por las conexiones que con los desafectos de V. M. tiene ó puede tener. Lo que yo tengo y he tenido, es un afecto decidido á V. M. y á mi patria; y para servirla bien, es indispensable que haya adquirido enemigos, los que me han zaherido de mil modos con V. M. así que han encontrado oportunidad; y entre otros, el de haber esplotado el ser muy afecto á la Constitucion que se dió la Nacion. Sí, mi Rey, de todo es capaz el hombre cuando no le acompaña una buena moral; y pues he tocado el punto de liberal, diré á V. M.: si liberal es haber obedecido los diferentes Gobiernos que han mandado en nombre de V. M., porque en esta obediencia consistia que V. M. recuperase su Real Corona; haber procurado que las armas de V. M., puestas á mi cuidado, hayan sido terror de los enemigos, y no azote de los pueblos; haber protegido las propiedades de los particulares; haberme mantenido con mi sueldo cuando me lo daban, ó no tomarlo para que se socorriese la tropa y Oficiales; haber cedido 200,000 rs. de mi caudal para la guerra; no haber dado ningun empleo por mí en los mandos que he tenido, y sí á propuesta de los Subinspectores, á quienes hice responsables de cualquiera injusticia que cometieran; y últimamente, no haber molestado jamás al Gobierno para pedir mandos ni ascensos; si todas estas circunstancias reune un liberal, yo lo soy. Esta manifestacion de mi conducta merece que se digne V. M. disculparla, porque en el caso en que me encuentro, me es indispensable demostrarla, porque es la que me dá valor para llegar á los Reales pies de V. M., y conseguir por ella que V. M. me vuelva á su Real gracia, porque en nada le he faltado. Recibí á V. M. con el decoro de que era digno, y jamás tendré por delito obedecer lo que toda la Nacion juró; puedo haber cometido alguna falta á los ojos de V. M., pero será yerro de entendimiento y no de voluntad. Nada más tengo que exponer á V. M.;

protexto á la faz del cielo y de los hombres, mi inocencia y la integridad de mi conducta; quedo confiado en que esta reverente exposicion llenará la Real atencion de V. M., para que por ella conozca la injusticia con que me han calumniado ante V. M., y que soy merecedor de que me permita pasar á besar su Real mano.—El cielo dilate la importante vida de V. M. los años que puede, y yo deseo. Sigüenza 31 de marzo de 1816.—Señor.—A L. R. P. de V. M.—Francisco de Copons y Navia.»

Campo-Sagrado dió cuenta á S. M. exactamente de esta representacion, y el Real ánimo de S. M. se empezó á preparar á mi favor, y la sumaria que me habian formado la pasó el Ministro al Supremo Consejo de la Guerra. Yo en este tiempo escribia á Campo-Sagrado, recordándole mi deseo de que tuviera término la detencion que sufria en Sigüenza, y al cabo de algun tiempo tuve el gusto de recibir la siguiente carta:

«Madrid 10 de febrero.—Excmo. Sr.—Muy señor mio, compañero y dueño: V. extrañaria que no contestase á sus apreciables cartas más que por algunas expresiones que dije á los que me hablaron de V. Ahora tengo el gusto de decirle que en el despacho de hoy se finalizó la confinacion que V. sufria, porque penetrado el Rey de sus servicios distinguidos, y no culpando la apertura de la correspondencia más que de un impulso natural relativamente al secreto que debia encerrar, ha resuelto que el sumario no se eleve á proceso, como indicó el Consejo, por pura formalidad, y que V. pida destino; ya se comunicarán las órdenes, y aunque insinué que V. querria besar la mano, me respondió: *Bien*, *más adelante*. Tenga V. anticipada esta satisfaccion, en que yo me la tomo por la casualidad feliz de ser el conducto de avisarla; y mientras se verifica, quedo á la disposicion de V. para que mande lo que guste á su afecto compañero y servidor Q. B. S. M.—El Marqués de Campo-Sagrado.—Excmo. Sr. D. Francisco de Copons y Navia.»

Este aviso anticipado, aunque calmó mi inquietud, no llenó lo bastante mi deseo, porque conocí que aun no habia vuelto á la Real gracia de S. M., en el hecho de no permitirme que pasara á besar su Real mano desde luego; y en cuanto al sumario,

solo podia conformarme en que no se elevara á proceso, porque era determinacion de S. M.; pues en un Consejo de Guerra hubiera probado la calumnia que me formó el General Baron de Eroles, al que habrian impuesto la pena que previene el artículo 10, título 17, tratado 2.° de las Reales Ordenanzas, que dice: «Todo Oficial, sin distincion de graduacion, que sobre »cualesquiera asunto militar diese á sus superiores, por escrito ó »de palabra, informe contrario á lo que supiere, será despedido »del servicio y tratado como testigo falso por la ley del Reino; y »si fueren ambiguas, misteriosas ó implicadas sus cláusulas, se le »reprenderá, obligándole á explicarse con claridad.»

Como que lo que he referido en esta Memoria es con objeto de que sepas uno de los sucesos más notables que hasta ahora me han ocurrido en mi larga carrera militar, y al mismo tiempo para que formes idea de las diferentes causas que proporcionan al hombre enemigos, aunque proceda con la mejor intencion, me es preciso tambien el decirte que aunque los Divinos preceptos nos enseñan y mandan que perdonemos las injurias, hay ciertos casos en que el hombre, aunque perdone á sus enemigos para ante el Tribunal Divino, no le está bien perdonarlos ante el de los hombres. El honor militar es un diamante de tan subidos quilates, que es incalculable su valor. Tu padre fué tratado por el Baron de Eroles y calumniado del modo que has visto; estuvo próximo á que le encerraran en un calabozo de la Ciudadela de Barcelona, y despues pasó confinado á Sigüenza, en la que se le formó causa, todo lo que debió hacer creer al Ejército, á la Nacion y aun á las extrañas, por ser mi nombre bien conocido, que habia cometido un delito grave cuando era tratado así un General que habia envejecido en su carrera, dando al Rey y á la Nacion muchos dias de gloria con los Ejércitos que mandó; por lo tanto, todo lo que no fuera desvanecerse en un Consejo de Guerra aquel juicio, nada podia satisfacer mi honor, pues quedaba en duda mi conducta por un efecto de la piedad del Rey.

Despues del aviso confidencial que me dió Campo-Sagrado, recibí la Real órden, en un todo arreglada á lo que me decia, y

en su vista hice una exposicion á S. M., suplicándole que se dignara permitirme pasar á besar su Real mano, lo que me concedió S. M., destinándome al mismo tiempo el cuartel de Castilla la Nueva, con residencia en la Corte, segun la Real órden que en artículo de oficio se puso en la *Gaceta*, y es la siguiente:

«Ministerio de la Guerra.—Excmo. Sr.—Con esta fecha comunico á los Inspectores y Directores generales de las armas y á los Capitanes generales de las provincias, la Real órden siguiente: Habiendo tenido á bien el Rey Nuestro Señor, en 1814, resolver que el Teniente general D. Francisco de Copons y Navia, que se hallaba mandando el Ejército y Principado de Cataluña, se trasladase á esta Corte, y posteriormente mandádole detener en Sigüenza, y á fin de que por ello no padezca el menor detrimento el buen concepto de este General, ha resuelto S. M. que se publique en el Ejército, que se halla completamente satisfecho de sus buenos servicios, y en consecuencia ha tenido á bien permitirle besar su Real mano y destinarle de cuartel en el Ejército de esta provincia, con residencia en esta Corte.

»Lo que traslado á V. E. de la propia órden de S. M., para su inteligencia, gobierno y satisfaccion, consecuente todo á la exposicion de V. E. de 31 de marzo último.—Dios guarde á V. E. muchos años. Palacio 9 de abril de 1816.—El Marqués de Campo-Sagrado.—Sr. D. Francisco Copons y Navia.»

Salí de Sigüenza para Madrid, habiendo permanecido en aquella ciudad veintidos meses, en donde afortunadamente merecí la mayor consideracion de todas las clases del pueblo, lo que fué causa que mi confinacion me fuera más llevadera, por lo que quedé reconocido á los favores que me dispensaron, y siempre me será grata la memoria de aquellos habitantes.

La partida de caballería que me habia acompañado, permaneció en aquel pueblo algunos dias, y aunque el Baron de Eroles previno al Oficial que se incorporara al Ejército, le dije que no lo hiciera sin dar parte al Ministro de la Guerra, lo que hizo; y yo le escribí manifestándole, que aunque la órden que habia recibido de S. M. solo decia que permaneciera en aquella ciudad hasta nueva resolucion; por si acaso era la voluntad de S. M.

el que permaneciera en ella, observado por aquella partida, de la que sabia habia dado á S. M. conocimiento el Baron de Eroles, que me conducia en clase de preso, mi delicadeza no permitia el que se marchara para Cataluña, segun la órden que habia recibido, sin que antes tuviera conocimiento S. M. de aquella disposicion. Pasaron muchos dias, y el Ministro no contestó al Oficial ni á mí, por lo que el Oficial se puso en marcha por la precision que tenia de obedecer la órden de su General.

He llegado al término de la relacion que me propuse hacerte para enterarte del suceso que te anuncié te explicaria, pues desde la dignidad de Capitan general de Cataluña y de la derecha del Ebro, en toda la parte de Aragon, y en Jefe de su Ejército, en cuyo mando tuve la suerte feliz de haber sido el primer General que recibió á S. M. de vuelta de su cautiverio en Francia, del que recibí tantas honras desde el momento que besé su Real mano hasta que me despedí de S. M. en Zaragoza, y que no hubo un instante antes ni despues que dejara de servirle con fidelidad, me veo poco despues que se me quita el mando por medio de una órden simulada, y aun se sospecha que resistiré el entregar el mando á mi segundo; y por si sucede, se le comunica á este órden para que me arreste, y que llega á tal punto mi desgracia, que sin embargo que ni aun remotamente intenté rehusar el entregarlo á mi segundo, dispone este el ponerme en un encierro, del que me libré por lo que he relatado; pero no de que por efecto de la maldad fuera escoltado en clase de preso por la partida de caballería que habian puesto á mi disposicion para acompañarme; que no llego á la Corte, pues recibo en el camino otra Real órden para pasar á Sigüenza, en donde por efecto de una calumnia se me formó causa, la que paralizaron mis enemigos porque conocieron que no habia motivo para que recayera pena, y el único medio que tomaron fué aquel, para que siguiera desconceptuado con el Rey y se dilatara todo lo posible mi confinacion en Sigüenza, en donde además me tuvieron sin darme sueldos; lo que hizo que tenga menos que dejarte para que puedas vivir.

¿Y cuál fué el motivo del desagrado de S. M. y el haberme

tratado tan mal? Mi fidelidad y mi amor á su Real persona; deseaba que fuese feliz en su Reinado, porque á los Reyes, generalmente hablando, los hacen felices ó infelices los que están más inmediatos á su Trono.

Este deseo me proporcionó enemigos tan poderosos, pues dije lo que convenia ó entendia, que al Rey no le convenia tener cerca de sí á las personas que fueron causa de su viaje á Bayona. Cuando así me expliqué con uno de estos, tuve bien presente que los hombres se resienten cuando á su amor propio se les toca, y en especialidad los que se hallan con favor á la inmediacion de los Reyes, pues estos con dificultad perdonan, y para la venganza buscan medios sin reparar el que sea; pero en mis principios estaba de que no fuera infiel á ellos. Se trataba de la felicidad del Rey, y, de consiguiente, el bien de sus vasallos si gobernaba bien, y era imposible que respeto humano me impusiera para dejar de manifestar mi opinion.

Yo padecí; pero al fin tuvieron estos privados la suerte que han tenido todos los que han gozado la confianza de los Reyes, aunque algunos han perecido en un cadalso, como lo verás en la *Historia de España*. Los que llegan á merecer la confianza de los Reyes, la caida es inevitable, porque el favor los ciega y pretenden dominarlos. Si lo consiguen y el Rey no lo llega á conocer, se lo advierten, en el momento que pueden, los enemigos del privado, que en gran número llega á tener, y los Reyes despiertan de su letargo, pues este nombre se les puede dar cuando un Rey abandona el Gobierno á la voluntad de uno en quien ha puesto toda su confianza. Los Reyes, hijo mio, como todos los que mandan, deben rodearse de hombres de los mayores conocimientos, y estando ciertos que reunen buenas cualidades morales, deben dispensarles su confianza, porque por mucho talento que el hombre tenga, á veces es necesario asesorarlo con el de otro; pero siempre ha de tener sumo cuidado el que manda de que se conozca la distancia que hay entre quien recibe el consejo y el que lo da, pues la autoridad no debe jamás partir el mando, ni aun privadamente. Este carácter es preciso el sostenerlo, pues faltando caeria en la debilidad de quedar so-

metido al que pidió consejo, por efecto de agradecido. La gratitud es una cualidad que debe ser inseparable de todo hombre de bien, y debe remunerarse segun se pueda el favor recibido; pero la autoridad y responsabilidad de los Reyes, y la de los que mandan en su Real nombre, no se puede pasar á otro; los primeros, porque son responsables ante Dios; los segundos, porque lo son ante los Reyes.

Como que es regular que el historiador que escriba el reinado del Sr. D. Fernando VII hable de los Consejeros que le acompañaron á Bayona, y de la caida de estos, ignorará el motivo que hubo para que D. Juan de Escoiquiz, habiéndole mandado Napoleon que pasara á Valancay á incorporarse con el Rey despues del tratado que hizo, por el que le restituia la Corona; que le vino acompañando hasta Perpiñan, donde quedó, y no entró en España hasta que el Rey salió de Gerona, será incidente que no podrá atinar qué motivo lo ocasionó. Puede que tampoco deje el historiador de hablar de mí por la posicion en que me encontraba; y como que en lugar de confirmarme el Rey en el mando de Cataluña, me separa de él en los términos que he referido, que fueron tan públicos, sin embargo de que tengo á la vista la Real órden que merecí de S. M., ya citada y publicada en la *Gaceta*, sospechará que algun motivo tuvo S. M. para ello, y que despues, por un efecto de su clemencia, y para que quedara bien puesto mi honor, habia sido expedida aquella Real órden del modo tan honorífico como está escrita. Todo esto me ha movido para haber hecho una relacion tan circunstanciada, la que manifiesta el motivo que hubo para que no siguiera acompañando al Rey D. Juan de Escoiquiz, y cuál fué el motivo para que el Rey me quitara el mando. Deseo, hijo mio, que la posteridad al leer la historia del Reinado del Sr. D. Fernando VII, no le quede la menor duda de que siempre le fuí fiel; y por serlo, mis enemigos, verdaderamente suyos, prepararon su Real ánimo contra mí.

Concluiré por decirte, que en todo aquel tiempo de mi persecucion, aunque me aquejaba el sentimiento de encontrarme en la desgracia del Rey, como que estaba íntimamente convencido que

en nada habia faltado á S. M., permanecí siempre con la mayor tranquilidad, y aun contento, porque la causa dimanaba de mi decidido deseo en todos tiempos del mejor servicio de S. M. Te ruego que cuando tengas edad para reflexionar, leas con la mayor detencion cuanto te refiero en esta Memoria, y si la suerte te proporciona algun destino público en la sociedad, imita á tu padre para decir la verdad, sin que respeto humano sea capaz de hacértela ocultar cuando se trate del bien del Rey ó el de tus semejantes. Si observando mi consejo, é imitando á tu padre, te se proporcionan desgracias, súfrelas con valor y resignacion, consolándote que tu buena reputacion vivirá para siempre entre los hombres.—Tu padre, que te ama, FRANCISCO.

---

El Conde de Toreno dice en su *Historia de España*, libro vigésimo cuarto, pág. 535 del tomo 5.°, lo siguiente; corroboracion, en la esencia, á la anterior Memoria suscrita por mi padre:

«Hasta Teruel habia acompañado al Rey el Capitan general »de Cataluña D. Francisco de Copons y Navia, cuya presencia »contuvo bastante á los que intentaban guiar al Rey por sendero »errado y torcido. Volvió el D. Francisco á su puesto, y con su »ausencia quedó apenas nadie al lado de S. M., de influjo y »peso, que balancease los consejos desacertados de los que apri»sionaban su voluntad ó la daban deplorable sesgo.»

FACULTAD de TEOLOGIA GRANADA

En mayo de 1818, empezando á nublarse los horizontes políticos, se trató de mandar á Cataluña un General de energía como segundo del Capitan general: para esto fué elegido el General Copons y Navia; aceptó, con el cargo de Gobernador militar y político.

A pesar de ir á ocupar á Cataluña una posicion inferior á la que ya habia obtenido, no vaciló, tanto por su reconocida obediencia á los mandatos soberanos, como por estar de primera Autoridad en aquel país el ilustre General D. Francisco Javier Castaños, con el que le unian antiguos recuerdos de amistad y de servicios: este cargo sirvió hasta 10 de marzo de 1820, en cuya fecha, estallando la revolucion, dejó su puesto, á pesar de los ofrecimientos que antes y despues le hicieron para darle el mando; comprobacion de esto el documento que sigue:

D. Francisco Javier de Castaños, Aragorri, Urioste y Olavide, *Alférez Mayor de la ciudad de Algeciras, Regidor de la Imperial Coronada y M. H. villa de Madrid, de la ciudad de Almagro, y preeminente de la de Montoro, Caballero Gran Cruz de la Real y distinguida Orden española de Cárlos III y de la Real americana de Isabel la Católica, Gran Cruz con corona y orla, banda y superior pension en la Real y militar de San Fernando y en la de San Hermenegildo, Consejero de Estado, Capitan general de los Reales Ejércitos, etc., etc.*

«Certifico: Que siendo Capitan general del Ejército y Prin-
»cipado de Cataluña, se hallaba en el año de 1820 de Goberna-
»dor militar y político de la plaza de Barcelona el Excmo. señor
»D. Francisco de Copons y Navia, Caballero Gran Cruz de la
»Real Orden de Cárlos III y de la militar de San Fernando,
»Teniente general de los Reales Ejércitos, que por el empleo que
»ocupaba, el recuerdo de haber mandado con gloria de las ar-
»mas el Ejército de Cataluña hasta haber llegado al Fluvia, don-
»de tuvo la dicha de recibir al Rey nuestro Señor á su regreso
»de Francia, y la antigua amistad que le profesaba, me hicieron
»tratar á este General, desde que vino á Barcelona, con la mayor
»confianza, teniendo frecuentes y repetidas ocasiones para cer-
»ciorarme del amor que profesaba á S. M. y el interés que toma-
»ba en todo cuanto pertenecia al Real servicio: más desde el prin-
»cipio del año 20, en que estalló la rebelion de las tropas de An-
»dalucía, á que siguió la de Galicia, trabajamos de comun acuerdo
»y con la mayor union, para evitar que el contagio revolucionario
»penetrase en Cataluña, habiéndome sido muy útiles las noticias
»que su actividad adquiria, y constándome de que los que tra-
»bajaban para verificar sus perversos designios en Barcelona, so-
»licitaron por varios medios, y aun por anónimos, ofreciéndole

»el mando con tal de que no manifestase oposicion; pero siem-
»pre se condujo como debia esperarse de su lealtad y carácter
»decidido; y así es que en la mañana del 10 de marzo, en que
»habiéndose recibido la noticia de que en Zaragoza se habia pu-
»blicado y establecido la Constitucion de Cádiz, desde los prime-
»ros momentos que noté el amotinamiento popular, convoqué
»al Real Palacio en que habitaba á todas las Corporaciones y
»Autoridades, entre las que se hallaba el Gobernador; más el
»pueblo no permitió deliberásemos; se apoderó de todas las ha-
»bitaciones del Palacio y dispuso cuanto consideró conveniente,
»porque no se podia contar con la tropa para oponer resisten-
»cia. Así, sin dudar, les manifesté claramente habia cesado en
»el mando, y reunidos gran número de Jefes militares con otros
»del pueblo en casa del Brigadier D. José Castellar, enviaron
»una diputacion á las Corporaciones y Autoridades que perma-
»necian reunidas en Palacio, de que cesásemos en toda delibera-
»cion, que no seria obedecida; y en estos momentos de confu-
»sion se presentó otra diputacion de algunos que parecian mi-
»litares, á cuya cabeza se hallaba el cirujano D. Braulio Lo-
»pez, para notificarme que la guarnicion y el pueblo habian
»depuesto al Gobernador Copons y nombrado á Castellar, cuya
»notificacion recibió con sonrisa y desprecio, dándoles gracias
»por no considerarse digno de mandar gente sublevada; á poco
»rato se me hizo tambien saber que habia cesado de mandar, y
»que me reemplazaba el general Villacampa; y á continuacion,
»por disposicion de las nuevas Autoridades, se envió tropa á
»Palacio, que lo hicieron desocupar, dejándome solo con mi
»familia, y en la mañana siguiente del dia 10, supe que el Ge-
»neral Copons se hallaba igualmente arrestado en su casa; y en
»la noche del 13, en que se me obligó á salir de Barcelona, dan-
»do palabra de no detenerme en ningun pueblo de Cataluña, y

»tomando la ruta de Aragon para la Corte, fué el General Co-
»pons conducido preso á la Cartuja de Miraflores. Esta sencilla
»relacion que podria amplificar con otros hechos bien notorios,
»acredita que el Teniente general D. Francisco de Copons y Na-
«via, en aquella crísis revolucionaria, manifestó su adhesion al
»Rey Nuestro Señor el exacto cumplimiento de sus deberes. Que
»desechó cuantas proposiciones se le hicieron por los que prepa-
»raban la revolucion; y que empleó cuantos medios estaban á su
»alcance para impedir se publicase la Constitucion, que tampoco
»juró en aquella época.

»Y para hacerlo constar donde convenga, á peticion del inte-
»resado, doy este en Madrid á 28 de diciembre de 1824.—Ja-
»vier de Castaños.»

Era tal el recuerdo que su nombre y servicios merecian al pueblo catalan, que á pesar de no transigir con la revolucion, ni antes, ni despues, ni el más mínimo insulto mereció. La siguiente certificacion lo comprueba:

D. José Ignacio Claramunt y Verde, *Secretario del Excmo. Ayuntamiento Constitucional de la ciudad de Barcelona, capital de la provincia de Cataluña.*

»Certifico: Que habiendo acudido á dicho Excmo. Ayunta-
»miento Constitucional, el Excmo. Sr. Teniente general D. Fran-
»cisco de Copons, pidiendo un documento que acredite por cer-
»tificacion de dicho Excmo. Cuerpo la conducta que observó todo
»el tiempo que se halló de Gobernador en esta ciudad, siendo po-
»sitivo, que de cuanto es de ver en los registros del Ayuntamien-
»to del indicado tiempo, ni de despues acá, nada resulta contra
»el dicho Sr. D. Francisco de Copons, y que no consta ni se sabe
»que persiguiese ni incomodase á persona alguna por opiniones

»políticas, antes bien es sabido y constante, que habiéndosele »subrogado otro benemérito militar en la variacion de Gobierno »que se hizo en esta plaza en la ocasion de establecerse en ella »el sistema constitucional en 10 de marzo de este año, y perma- »necido en la misma dicho Sr. D. Francisco de Copons, hasta »el 13 del propio mes por la tarde; su casa, que quedó sin guar- »dia, estuvo constantemente respetada y sin insulto, y su perso- »na tratada por el pueblo con consideracion y miramiento: Ha »acordado el Excmo. Ayuntamiento, que de todo ello se le libre »el presente testimonio, que en su virtud doy firmado de mi ma- »no, y con el sello comun de este mi oficio, autorizado en Bar- »celona á 14 de octubre de 1820.—José Ignacio Claramunt.»

La distinguida consecuencia de mi padre, no era posible de dejarla de poner á prueba en circunstancias graves; por lo tanto, restablecida la Constitucion jurada por el Rey, y por cuantas personas constituidas en mando habia en la nacion, fué nombrado, de Real órden de 16 de enero de 1821, Vocal de la Junta Consultiva del Ministerio de la Guerra, en la que permaneció, hasta que por un decreto especial de S. M. de 9 de junio del mismo año, fué nombrado Jefe superior político de la provincia de Madrid. Por escrito y de palabra, á S. M. pidió el ser exonerado de ese cargo; con fecha del 10 fué negada esta instancia; repitió la súplica el 18, la que se le denegó igualmente el 20; más no estando en su sistema de mando y de principios, ocurrencias como las que se manifestaban diariamente, instó vivamente al Ministerio para que inclinase el Real ánimo del Rey para que le exonerase de aquel cargo. En 7 de setiembre, por fin, se le comunicó una Real órden en que se le decia que S. M. se habia servido relevarle de él, por haber tomado nuevamente en consideracion las renuncias que habia hecho.

Por Real órden de 7 de agosto de 1822, fué nombrado Co-

mandante general de Castilla la Nueva; mando que obtuvo veintiun dias; porque la renuncia que hizo en el momento en que se le comunicó su nombramiento, y las repetidas que hizo sucesivamente, produjeron la Real resolucion de 29 del mismo, que dice: «El Rey, en atencion á las repetidas instancias del Te»niente general, D. Francisco de Copons y Navia, para que se le »exonere del mando del primer distrito militar, se ha servido ac»ceder á ella.»

Para esta renuncia, le impulsaron iguales causas que las que motivaron la del cargo de Jefe político.

Por Real órden de 27 de febrero de 1823, tuvo á bien S. M. nombrarle para el destino de General Jefe militar de Palacio, por haber concedido licencia por un mes al propietario, el Capitan general D. José Palafox.

Escuche la historia, por la voz de mi padre, lo que á ella corresponde. Cómo sirvió al Rey en ese cargo, y cuál fué la recompensa que obtuvo.

UNIVERSIDAD DE GRANADA

# MEMORIA

escrita para mi hijo

## DEL SERVICIO QUE HICE EN PALACIO COMO JEFE MILITAR INTERINO.

---

## DOCUMENTOS.

**Carta original del General Palafox.—Manifiesto del General Dowine, y otro mio que es contestacion.—Copia de una representacion que hice á S. M. en Sevilla.**

FACULTAD de TEOLOGIA GRANADA

Hijo mio: Ocupa un lugar muy distinguido en mi carrera militar el mando de General Jefe militar de Palacio, que el Rey nuestro Señor se dignó confiarme, y por esta causa te daré noticia de él, sin omitir cosa sustancial, sin embargo de que cuando se escribe cierta clase de sucesos, en el tiempo mismo que ocurren ó á poco despues de pasados, se presentan al pensamiento reparos que no dejan correr la pluma con la libertad que el escritor deseara: en este caso me encuentro; pero no obstante, en lo posible te haré una relacion exacta para llenar mi objeto, que es que te sirva de instruccion para que nada sea capaz de sorprenderte, si llegas á meditar sobre un acontecimiento que tendrán tal vez por fabuloso las generaciones futuras.

Para el inmediato servicio de S. M. habia un Grande de España de la clase de General, que se titulaba Capitan de la Real Persona, el que era responsable de la seguridad del Rey, para lo cual tenia á sus órdenes un cuerpo distinguido de caballería denominado Guardias de la Real Persona, el que proveia las centinelas á los cuartos del Rey y Sermos. Sres. Infantes, servicio que hacia á pié, y á caballo cuando salian á pasear las Rea-

les Personas. Habia además una compañía de infantería con el nombre de Alabarderos, mandada por un General de igual clase que el de la Real Persona, que establecia sus centinelas desde la meseta de la escalera principal de Palacio hasta encontrarse con la de los Guardias en los respectivos cuartos.

Para el servicio exterior habia dos regimientos denominados Reales Guardias, de infantería, y sus Coroneles eran de la clase y graduacion de los de la guardia anterior.

Todos estos Jefes mandaban con total independencia sus respectivos cuerpos, y solo tenia preferencia el de la Real Persona, por el servicio que he dicho hacia á la inmediacion de S. M.

Entre los varios sucesos ocurridos en la época de la revolucion, desde el 8 de marzo de 1820 que juró S. M. la Constitucion, hasta 1.° de octubre de 1823, que anuló cuantos actos le obligaron hacer, uno de ellos fué la extincion del cuerpo de Guardias de la Real Persona, segun acordaron las Córtes del año 1820, y la compañía de Alabarderos reemplazó á aquel cuerpo, haciendo su servicio, y las funciones y la responsabilidad que tenia el Capitan de la Real Persona recayó en el de Alabarderos.

De resultas de unos sucesos que ocupan un lugar muy preferente en la historia de la revolucion, y á los que se les dió el nombre *ocurrencias del 7 de julio de* 1822, se reformaron los regimientos de Reales Guardias por disposicion de las Córtes, y mandaron que el regimiento más antiguo de la guarnicion hiciera el servicio del Real Palacio, así como lo hacia el más antiguo de caballería cuando los Reyes y demás Personas Reales salian á pasear; además acordaron como medida interina la fuerza de que habia de constar la guardia interior del Palacio, y funciones del Jefe que la debia de mandar.

A la compañía de Alabarderos dieron otra organizacion; sustituyó al General, Capitan de ella, un Coronel efectivo, y crearon dos empleados de la clase de Generales, denominándolos Jefes militares de Palacio, para que alternasen en aquel importante servicio, reuniendo las facultades, obligaciones y responsabilidad que tenia el Capitan de Guardias de la Real Persona, que-

dando á sus órdenes la compañía de Alabarderos y la tropa de infantería y caballería que diariamente hacia el servicio exterior.

Para este elevado destino nombró S. M. al Capitan general D. José Palafox, el que, despues de algun tiempo que le servia, expuso á últimos de febrero de 1823 que se hallaba enfermo, y pidió á S. M. que nombrara el otro Jefe para que lo relevase, y S. M. nombró á un Teniente general que se hallaba en Cádiz; como que este, por la larga distancia que se encontraba, no podia relevar á Palafox tan pronto como su quebrantada salud exigia, porque necesitaba, sin duda, para entablar su curacion suma tranquilidad, que en Palacio no se disfrutaba, á causa de las asonadas que con frecuencia formaban en esta Corte, y las más se presentaban delante de Palacio, como se verificó la tarde del 19 de aquel mes, atreviéndose algunos de los que la componian á subir por las escaleras de aquel sagrado recinto, sin duda para buscar á S. M. y pedirle lo que querian, que era revocase el nombramiento de Ministros que acababa de hacer, lo que afortunadamente impidieron los Alabarderos, y S. M. detuvo las funestas consecuencias de aquel atentado, condescendiendo con lo que pedian por medio de un Real decreto: volvió Palafox á exponer con la mayor viveza al Secretario del despacho de la Guerra, que le era imposible permanecer haciendo el servicio de Jefe de Palacio, porque necesitaba retirarse á su casa en el momento para poder atender á su curacion, y pidió un mes de licencia, la que S. M. le concedió, y al mismo tiempo se dignó nombrarme para que le sustituyera en aquel mes.

Sin embargo que S. M. no tuvo á bien nombrarme en propiedad veinte y cuatro horas antes, admití este interino destino para acreditar á S. M. mi decidido amor á su Real Persona, y perecer, si necesario era, á su inmediacion, como un deber el más sagrado.

En la noche del dia 28 de febrero de aquel año, juré ante S. M. cumplir las obligaciones de aquel destino, del que me encargué al siguiente dia 1.° de marzo y tomé las medidas que consideré oportunas para que las Augustas Reales Personas de SS. MM. y

Sermos. Sres. Infantes no volvieran á experimentar el menor insulto, y recordé á los respectivos Jefes la sagrada obligacion que teniamos de defender á toda costa el Palacio del Rey.

Todo mi cuidado era reducido por entonces á evitar que se aproximaran á Palacio, como lo habian verificado el dia que dejo referido, y en otros anteriores, los que formaban las asonadas; porque sus pretensiones las acompañaban de las palabras más insultantes.

El Rey se hallaba en cama, postrado de la gota, y sin embargo determinaron las Córtes que se trasladara con la Real familia inmediatamente á Sevilla; y para hacer saber á S. M. esta resolucion, vino á Palacio una Diputacion de su seno, á la que el Rey manifestó la imposibilidad en que se encontraba de emprender una marcha larga y perentoria; como que la fijaban para el inmediato dia. El Diputado que llevaba la voz en aquella Comision, aunque debió convencerle la racional excusa de S. M., no se creyó autorizado para acceder á lo que S. M. le dijo, y contestó que lo haria presente á las Córtes, y volveria á dar cuenta á S. M. de lo que resolvieran.

Volvió la Diputacion; y el Diputado que habia hablado á S. M., le manifestó que las circunstancias no permitian á las Córtes el que suspendieran la salida de S. M., y que para que pudiera tener más tiempo para disponer el viaje, prorogaban la salida de S. M. cuatro ó cinco dias. El Rey tuvo que obedecer, y además agradecer la gracia, y fijó la salida para el dia 20.

Yo, hijo mio, por mi destino presencié estas dos misiones hechas á un Rey enfermo, que aun dirigidas al hombre más infeliz, siempre hubieran padecido mis sentimientos. Con este Rey se habia hecho los dias anteriores un reconocimiento de órden de las Córtes, porque no habiendo dado crédito estas á la enfermedad que el Rey padecia, mandaron unos facultativos, que con los de su Real Cámara, lo reconocieran. Aquellos manifestaron que el Rey podia moverse, y emprender la marcha sin el menor riesgo; los de Cámara tenian dicho, y repitieron, que podia peligrar la vida de S. M., si se ponia en marcha. Sin embargo, fué decretada la salida del Rey.

Detente, hijo mio, en las anteriores líneas: mira un Rey de España postrado en una cama, que ni su enfermedad, ni su alta dignidad, puede impedir que lo saquen de su Real Palacio; que le fijen hasta el tiempo para salir de su capital, y que tiene que quedar reconocido, le hayan concedido la próroga que pidió. A vista de este ejemplar nada debe alterar tu espíritu si te encuentras tratado mal por los hombres, ya sea por causa de los destinos á que te conduzca la fortuna, ó en el trato particular de la sociedad.

Queda un vacío á tu curiosidad, si no te explico el motivo que obligó á las Córtes para decretar la salida del Rey, y lo haré desde su orígen.

Despues que se juró la Constitucion en España, se propagó la misma idea en los Reinos de Nápoles, Cerdeña y Portugal, y se estableció la Constitucion con iguales elementos que en España. Los Ejércitos de aquellos Soberanos, olvidados de sus juramentos y de sus deberes, trastornaron las leyes fundamentales de la Monarquía que debian defender. Los demas Soberanos de Europa se alarmaron con semejante conducta, y acordaron medidas para impedir que sus Ejércitos, de defensores de sus derechos, reconocidos por sus súbditos, pasasen á ser dictadores. El Emperador de Austria aproximó sus Ejércitos á Nápoles y al Piamonte, y en una campaña restableció en sus antiguos derechos á aquellos dos Reyes; á poco tiempo despues, en el Reino de Portugal hubo una contra-revolucion, y este Soberano, por sus mismos vasallos, se encontró otra vez restablecido en la plenitud de su Soberanía.

En España era necesario destruir lo que habia hecho el Ejército, y librar al Rey además de los insultos que por escrito y de palabra experimentaba, porque la libertad de imprenta, autorizada por las Córtes hasta un grado increible, hizo que lenguas mordaces, olvidando el respeto y acatamiento debido á la persona del Rey, publicaran folletos que eternamente cubrirán de ignominia á sus autores; y otros, de palabra, insultaban al Rey y Real familia cuantas veces se les proporcionaba.

Aunque eran españoles los que cometieron tales excesos y de-

litos, debo advertirte, hijo mio, que la Nacion española, desde tiempos muy remotos, como te instruirá la historia, jamás faltó al respeto y acatamiento debido á sus Reyes, á pesar de las disensiones que hubo en diferentes reinados contra los Reyes; que los que verificaron aquellos desacatos y delitos á la Majestad, era un corto número en la Corte; pero que estaban sostenidos por el Ejército, tanto en ella como en los demás pueblos de España, y al apoyo de la fuerza armada, mandaba y quedaba sumiso el mayor número de españoles.

La Francia, como limítrofe, aproximó un Ejército á la frontera á poco de haber estallado la revolucion, bajo el nombre de cordon sanitario, por haber aparecido la fiebre amarilla en Barcelona; y despues de haberse dado por sana aquella plaza, tomó el nombre de observacion. A un mediano político no debia ocultársele que la Francia, como potencia de primer órden, y la más inmediata á nosotros, era la que debia intervenir militarmente en nuestros asuntos, y esto lo daba á entender con la mayor claridad, porque el Ejército lo iba reforzando.

Los Ministros de las Córtes de Rusia, Prusia, Alemania y Francia, pasaron notas á nuestro Gobierno en nombre de sus Soberanos, por las que hacian ver el estado en que se encontraba España por la guerra civil que se habia encendido de resultas de haber trastornado sus leyes, causa que les movia á intervenir en nuestros negocios.

Estas notas fueron presentadas á un Ministerio que habia entonces, compuesto de personas cuya eleccion justifica el desórden en que se encontraba la Nacion; pues el partido dominante indicó, ó por mejor decir, mandó al Rey que eligiera aquellas personas. La única cualidad que tenian, era apellidarlos héroes á algunos de ellos, porque contribuyeron al levantamiento para proclamar la Constitucion.

Sin conocimiento en la profunda carrera de la Diplomacia; sin ojos para reparar en la frontera donde habia un Ejército francés de más de 60,000 hombres, que podia ser aumentado, y en caso necesario hasta por el de los Soberanos aliados que estaban íntimamente unidos por medio de un tratado que habian celebrado á

fin de protejer los Reyes, á quienes habian dado una Constitucion sus súbditos; sin reparar tampoco en el corto Ejército que España tenia sobre las armas, que aun no era suficiente para concluir con el partido contrario; pues la mayor parte de los pueblos en las provincias de la izquierda del Ebro, y otros en Castilla la Vieja, por varias causas, se habian armado diferentes partidas y aumentadas ya en fuerza; este Ministerio tuvo la insensatez de contestar á aquellas notas con el orgullo que podia hacerlo una Nacion en donde no se conociera más que una voluntad, con un Ejército superior y disciplinado y un Tesoro de que disponer: á los Embajadores se les prefijó horas para su salida.

Estas contestaciones fueron leidas por el Ministerio en sesion pública de Córtes, y aquí la consumacion del disparate. Aquellos Diputados prodigaron alabanzas al Ministerio, y declaran que la guerra era nacional: esta declaracion, acompañada de expresiones de la mayor cordialidad entre los que disentian en opiniones, y abrazándose recíprocamente, se persuadieron que era suficiente á dar un impulso á la España, capaz de contrarestar á toda Europa.

A aquel Congreso á muy pocos dias acometió un terror pánico, porque tuvieron noticia que el Ejército francés de observacion se ponia en movimiento para penetrar en España, y el Ministerio que acababa de contestar á los Soberanos de Europa en términos los más atrevidos, y aquellas Córtes que aplaudieron el lenguaje y desatinada respuesta, trataron inmediatamente de librar sus personas, retirando con ellos al Rey para que en todo tiempo les garantizara. Los momentos les eran, para verificar la huida, muy largos.

Para que todo aquello fuese más grotesco, merece que te diga que un Diputado de la clase militar, para hacer ver á las Córtes la necesidad en que se encontraban de salir inmediatamente de Madrid, dijo que antes de seis dias podia llegar á la capital un cuerpo del Ejército francés; es de advertir que los franceses se hallaban, cuando hablaba este Diputado, acantonados en los pueblos de la derecha del Bidasoa: la distancia de aquellos pueblos á la capital de España, solo podia andarla un cuerpo de Ejército

en el tiempo que decia el Diputado, con los auxilios que proporcionan los pueblos de Francia para que caminen en posta; y, sin embargo, habian de dejar la artillería; pero desde el Bidasoa, ¿adónde estaba esa abundancia de carros en los pueblos de aquella parte de España para poder remudarlos para un movimiento tan rápido? Un regimiento encontraria dificultades para hacer semejante marcha. La nocion de este experimentado y científico militar aumentó el pavor en aquel cuerpo deliberante, y como tal, deliberó que el Rey, de grado ó por fuerza, dejara su Corte.

El Rey, en la necesidad de emprender el viaje, como dejo referido, salió de la cama, en la que hacia muchos dias se encontraba por su enfermedad; y al siguiente dia, que fué el 19 de marzo, dias de su Augusta esposa, no se encontró en disposicion de recibir el besamanos general, y este se redujo á los Jefes de Palacio que diariamente tomábamos la órden. Tengo presente que dije á S. M. que si nos permitia le besariamos su Real mano.

Al dia siguiente 20, que era el determinado para la salida, se verificó esta á las ocho de la mañana, no por donde siempre, y con el aparato debido á la Real Persona que salia de la capital, pues bajaba el Rey por la escalera principal de Palacio, las tropas de la guarnicion cubrian la carrera, y la artillería hacia los correspondientes saludos. Yo, que ignoraba que el Gobierno habia suprimido estos honores prevenidos en la Ordenanza del Ejército, quedé sorprendido al ver que no habia ningunas tropas en la inmediacion de Palacio para que apoyaran á los costados de la guardia exterior; pregunté el motivo y me dijeron que era porque S. M. debia salir por una escalera excusada que desde su cuarto baja para el campo llamado del Moro, en donde se hallaban los coches; y en esto me se presentó un Jefe de caballería que venia de órden del Gobierno, mandando un escuadron para dar las escoltas al Rey y Sres. Infantes, al que previne que se colocara en el referido campo.

Pasé á la cámara del Rey, en donde encontré los Jefes de Palacio y demás personas que debiamos acompañar á S. M.

A la hora prefijada se presentaron los Reyes y Real familia,

y se dirigieron por la referida escalera. El semblante grave del Rey, cierto aire de tristeza que manifestaba en su rostro la Reina, el profundo silencio que guardaban los Infantes, que por su órden seguian, y á estos los Infantes de pecho en los brazos de sus amas, presentaban un cuadro que era necesario encontrarse un hombre desnudo de todo sentimiento para no tomar una parte muy activa en el justo enojo de aquella Real familia. Yo te aseguro, hijo mio, que es imposible explicarte lo sorprendido que quedé y lo que sufrí.

Despues que los Reyes y Sres. Infantes entraron en los coches, lo verificamos los que debiamos acompañar á S. M. en los de cámara.

A la inmediacion de los coches, y por aquel campo, habia alguna gente que saludaron al Rey con mucha más expresion que con los vivas generalmente usados: no me acuerdo haber oido ninguna voz de aquella especie; pero sí vi á muchos que vertian lágrimas; que levantaban su vista al cielo acompañándola sus manos; accion muda por la que manifestaban el sentimiento que les causaba la ausencia de los Reyes, y que á Dios encomendaban sus preciosas personas, y otros saludaban con los pañuelos. Dejamos estos fieles españoles, y así que nos aproximamos al puente de Segovia, encontramos la division de tropas compuesta de todas armas, al mando de un General, para acompañar al Rey hasta Sevilla. En aquellas inmediaciones habia bastante gente, y observé cierto silencio y que muchos manifestaron en su semblante lo mismo que los que estaban en el campo del Moro; todo era efecto de la sorpresa que les causaba la salida del Rey.

Siguió la marcha al paso lento de la infantería, por lo que llegó S. M. á Aranjuez muy de noche; esta jornada y las siguientes fueron muy molestas para S. M. y Real familia, por las muchas horas que se gastaban en cada una; hasta que entrando en Andalucía, permitió el Ministerio, que tambien acompañaba á S. M., que siguiera solo escoltado por el escuadron de caballería, y la division se adelantaba ó atrasaba, segun parecia al General que la mandaba. Como que el pavor era compañero inseparable de aquel Ministerio y Córtes, creian que, como por encanto, lle-

garia un cuerpo de caballería francesa para apoderarse de la Real persona del Rey, ó que esto mismo podian intentar los partidarios, llamados entonces facciosos, que ya los habia en Castilla la Nueva, raya de Aragon y de Valencia; y por esto no permitieron que en la Mancha se separaran las tres armas de que se componia, como he dicho, la division.

Merece que te diga que este Ministerio era el que S. M. quiso quitar el 19 de febrero; pero de resultas de la asonada que he referido, se vió obligado S. M. á decir que continuara por entonces; y los que ya S. M. tenia nombrados, quedaron esperando á que los llamara S. M. para ocupar sus puestos, por lo que siguieron á S. M. á Sevilla los que habia en Madrid, y en el camino se presentaron dos veces á S. M.; pero como que este otro Ministerio tampoco agradaba al partido que mandaba, tengo entendido que indicaron á S. M. nombrara otras personas que reemplazaran aquel Ministerio que iba á cesar, así que él y sus partidarios se convencieron que su descrédito se aumentaba cada dia más; pues habian atacado descaradamente una de las facultades que la Constitucion concedia al Rey, y era el remover á su voluntad los Secretarios del despacho: en efecto, el Rey nombró otro Ministerio.

Los pueblos del tránsito hicieron á S. M. algunos obsequios; pero no los que hubieran hecho en otras circunstancias, porque no encontrándose los más bien con el sistema constitucional, algunas Autoridades les previnieron que victoreasen la Constitucion.

En el camino no experimentó el Rey la menor novedad en su salud, y llegó á Sevilla, punto, como te he dicho, para establecerse el Gobierno y las Córtes.

El Real Alcázar, adonde fué S. M. y Sres. Infantes á vivir, estaba tan desprovisto, aun de los más precisos muebles, que quedó sorprendido el Aposentador general, porque creyó que estaria alhajado, y no le quedó otro arbitrio, en las pocas horas que el Rey debia tardar en llegar, que repartir en las salas de aquel grande edificio lo que traia para suplir las faltas que podia encontrar en los alojamientos del tránsito. Esto hizo que se viera en

la casa del Rey, reunida la indecencia con la incomodidad; esta fué grande la primera noche y algunos dias despues, porque llovió bastante é hizo algun frio; y para preservar los cuartos de él, ni habia suficientes alfombras, ni cortinas. Despues de algunos dias se alhajó de cuenta del Rey su cuarto con lo más preciso, y lo mismo hicieron los Sres. Infantes.

Como mi principal cuidado era la seguridad de aquel sagrado recinto; para libertar al Rey de todo insulto, así que lo reconocí, que fué en el momento de haber llegado, arreglé el servicio interior y exterior; estendí las órdenes, que despues de aprobadas por S. M., y quedando con copia firmada mia, entregué á los respectivos Jefes que daban la guardia interior y exterior.

S. M., al dia inmediato, asistió al *Te-Deum* que se cantó en la Catedral, y por la tarde salió á paseo; y no tengo duda que advertiria le faltaban al debido respeto que su elevada dignidad exige, por el modo poco decoroso con que le saludaban, como por ciertas canciones que entonaban.

Al dia siguiente salió S. M. y Sres. Infantes por la tarde á pasear, y fué más marcada en este dia la falta de respeto de algunos, porque en la plaza de San Francisco, uno que victoreó al Rey, no sé si por haber omitido el adjetivo constitucional, fué en el momento maltratado, y aun herido, y siguieron ciertas personas á la inmediacion del coche, gritando: ¡Viva la Constitucion!

Para evitar estos insultos, no tuvo el Rey otro arbitrio que el no volver á salir del Alcázar, reduciéndose á pasear por sus jardines; lo mismo hicieron los Sres. Infantes.

La guerra civil en España habia tomado un cuerpo extraordinario, y el partido llamado realista se unió al Ejército francés que entró en España, el que iba destruyendo el sistema constitucional; y en el mes de junio no habia signos de él sino en los parajes que ocupaban los Ejércitos constitucionales.

Los franceses á su entrada autorizaron que se crease una Regencia para que gobernara en nombre del Soberano, y los pueblos desde luego la reconocieron; y al ver de la manera que eran recibidos, y los obsequios que les hacian, se disipó en el

Ejército francés el pavor que le acompañaba, porque tenian presente que en este suelo fué donde se estrelló el poder colosal del Emperador Napoleon. Más de cuatrocientos mil soldados aguerridos de aquel Conquistador yacen sepultados en él. Sí, hijo mio, así sucedió; los españoles quisieron defender entonces los derechos de este mismo Soberano, y lo hicieron, porque una fué la voluntad, y uno el grito de morir por Fernando. No es Nacion esta que sufre que impunemente se la subyugue. Si el Ejército francés en esta ocasion ha dominado en España con tanta facilidad, ha sido porque quisieron estos mismos españoles unirse á ellos para defender la causa del Rey; así fué que divisiones enteras capitularon con los franceses sin haber precedido la menor accion; algunas plazas se entregaron con solo avistarlos, y otras no hicieron la defensa que podian; con lo que un cuerpo de Ejército llegó hasta la capital, en donde habia quedado un pequeño Ejército constitucional á las órdenes del Conde de Lavisval, el que momentos antes tuvo una conducta equívoca, y el resultado fué verse obligado á entregar el mando á su segundo y pasarse á los franceses, por cuyo motivo el Ejército empezó á dispersarse desde que emprendió la retirada para Extremadura, adonde llegó sumamente disminuida su fuerza. Con esto los franceses penetraron por Andalucía en busca del Gobierno; otro Ejército se dirigió al Reino de Galicia, donde mandaba otro pequeño cuerpo el Conde de Cartagena, el que desde luego capituló con el General francés, y se unió á él con los cuerpos que le siguieron. El Ejército de Cataluña, que era el más fuerte, al mando del General Mina, era el que se defendia con mayor teson; pero teniendo contra sí las enormes fuerzas de los franceses y el ódio de la mayor parte de los pueblos, por las vejaciones y atrocidades que cometia su Ejército.

El General Ballesteros, que reunió un Ejército aun más fuerte que el de Mina, conforme se presentaron los franceses por la parte de Aragon, emprendió su retirada con la mayor precipitacion, de lo que resultó una considerable desercion. Entró en el Reino de Valencia, de donde salió á muy poco tiempo con la mayor rapidez y vino á parar al de Jaen, en donde, precedi-

da una ligera accion de guerra, rindió por capitulacion el corto Ejército que le quedaba.

Otro cuerpo de tropas francesas siguió á las tropas constitucionales, que he dicho se retiraron á Extremadura, y tuvieron que encerrarse en las plazas.

El cuerpo de reserva que se decia habia en Andalucía, al mando del General Villacampa, su fuerza era solo numérica, porque se hallaban en sus casas los soldados por no tener para mantenerlos el Erario.

Este era el estado de los Ejércitos nacionales; y el de los pueblos, haber proclamado al Rey en la plenitud de sus antiguos derechos y negar todo auxilio á las tropas constitucionales á no ser sacado á viva fuerza; y sin embargo, el Ministerio que reemplazó al de las notas, tan nulo como aquel, estaba creido que el Ejército francés no pasaria de Madrid, desde donde entablaria algunas negociaciones: solo la más estúpida ignorancia podia persuadirse esta halagüeña esperanza; y divertidos en estos sueños Ministerio y Córtes, el Ejército que penetró en Andalucía por el camino Real, sin haber disparado un solo tiro, apresuró su marcha para llegar á Sevilla, noticia que llenó de espanto al Gobierno y Córtes; y para asegurar sus personas, porque otra cosa ya no podia ser, determinaron las Córtes trasladarse con el Rey á Cádiz, y el dia 11 de junio de aquel año, que hará época muy marcada en la *Historia de España*, despues de una discusion tumultuaria en las Córtes, acordaron mandar decir al Rey, por medio de una Diputacion, que habian decretado trasladarse á Cádiz, y que S. M. debia salir para aquel punto inmediatamente.

A la hora que en las Córtes trataban estas de trasladarse á Cádiz con el Rey, que serian las doce del dia, despues de haber tomado la órden de S. M., le pedí su Real permiso para hablarle en asunto propio, y S. M. me mandó que entrara en su despacho.

El objeto fué que como el otro General nombrado por S. M. para Jefe de Palacio no se habia presentado aunque estaba en Cádiz; que el General Palafox habia llegado á Sevilla y no quiso

entregarse del mando, á pesar de las reiteradas súplicas que le hice, como inferirás por su carta original núm. 1.°, que acompaña á esta Memoria, por que decia que se encontraba enfermo.

No me era indiferente que se creyera de que yo tal vez intrigaba con los Jefes propietarios para hacer aquel servicio por ellos; tampoco me era indiferente que una responsabilidad tan extraordinariamente grande recayera en mí, por no querer, ó no poder servir aquellos Jefes; pero lo que llamaba sobremanera mi atencion, era, que no habiendo S. M. tenido presente mis méritos y mi amor á su Real Persona para haberme nombrado Jefe en propiedad, podia tal vez no estar contento S. M. con mi servicio. Este fué el objeto para el que llamé á S. M. su Real atencion; y siendo más interesante para mí el último extremo, merecí del Rey que me dijera: *No dudes que estoy satisfecho de tus buenos servicios*. Esta contestacion calmó mi inquietud, y me preparé desde luego á contrarestar cualquiera riesgo. Me despedí de S. M., y á pocos minutos despues mandó llamarme, y me dijo que iba á venir una Diputacion de las Córtes, y dí las órdenes correspondientes á la guardia para que la recibieran.

Pasé á la Cámara de S. M., y le acompañé hasta el Trono, colocándome de pié á su izquierda. El Presidente de la Diputacion manifestó á S. M. que las Córtes habian acordado trasladarse á Cádiz, á donde S. M. debia tambien ir. La dignidad Real jamás la he visto representada, en el semblante y accion del Rey, como en aquel momento; la contestacion de S. M. fué tan lacónica como expresiva; esta fué: *Aunque como individuo particular pudiera consentir en mi traslacion, ni mi conciencia, ni el interés de mis pueblos, me lo aconsejan como Rey*. El Presidente de la Diputacion intentó contestar á S. M.; pero el Rey no le dió lugar á proseguir, pues se levantó del sillon, y acompañado de un aire majestuoso, le dijo: *he dicho*: y se retiró S. M. á su cuarto: yo me fuí al mio, y tomé las providencias que exigia el porvenir que preveia; mandé inmediatamente que la compañía de Alabarderos, con toda su fuerza, viniera á ocupar el interior del Alcázar, y pedí al Capitan general que reforzara la guardia exterior con infantería y caballería.

Con este aumento de fuerza, doblé las centinelas de Alabarderos; establecí retenes á la puerta de los cuartos de los Sres. Infantes; mandé cerrar las puertas del Alcázar, y repetí la observacion de las órdenes que tenia dadas, de no permitir reunion de gentes á la inmediacion del Alcázar, y que en caso necesario cumpliera esta órden la guardia á la fuerza.

Las Córtes habian determinado permanecer en sesion permanente, cuando ocupado en dar algunas otras órdenes en la puerta de Banderas, llegó uno á mí que se anunció era portero de las Córtes, y me dijo de parte del Presidente, que me presentara inmediatamente en ellas; que le disculpara no me se avisara por oficio, porque no daba tiempo á ello.

A este recado, contesté: ¿V. me conoce? Porque puede que se equivoque, y el recado sea para otro. A lo que contestó el portero: ¿No es V. E. el Jefe de Palacio? ¿El Sr. General Copons?—El mismo soy; y dígale V. al Sr. Presidente de las Córtes, que yo no me puedo separar del Real Alcázar sin expresa licencia de S. M.; que se lo haré presente; y si me la dá, pasaré á las Córtes.

Esta contestacion, hijo mio, dada al Presidente de las Córtes en aquellos momentos, solo la podia dar un hombre decidido, como lo estaba tu padre, á serle todo indiferente menos la Augusta persona del Rey.

Pasé á buscar á S. M., y le encontré con S. M. la Reina y Sermos. Sres. Infantes en el primer jardin del Alcázar, y le enteré del recado que me habia mandado el Presidente de las Córtes; S. M. me dijo: *Será porque van á nombrarme una Regencia.*—No puedo explicarte lo sorprendido que quedé al oir de la Real boca de S. M. noticia de tal tamaño, y dije: ¿Cómo es esó, Señor? *Regencia.—Sí, están tratando de nombrarla; vé á las Córtes.* Mi lealtad no podia dar este paso sin resistirlo, y me atreví á decir: Señor, permítame V. M. que no vaya; mi persona me parece que es precisa á la inmediacion de V. M.—S. M., sin embargo de esta reflexion, me contestó: *No obstante de lo que me dices, pasa á las Córtes.*

Cuanto pasó desde este momento lo tengo muy presente, porque fueron ocurrencias tan extraordinarias, que puedo asegurar

que cuanto te refiero no me equivoco ni aun en el órden de las palabras que fué preciso pronunciar.

Me separé de la presencia del Rey con pasos lentos, porque el cúmulo de ideas que en mi imaginacion se aglomeraban, no permitia á mi físico obrar con libertad. Salí por la puerta de Banderas, en donde tengo muy presente que quedé un breve rato parado reflexionando nuevamente, y queriendo adivinar para qué seria mi llamada á las Córtes, y si me estaria mejor dejar de obedecer al Rey en esta ocasion para no separarme de las tropas de Palacio. Ocupada mi imaginacion en esto, se me acercó un hombre, el que me dijo que era portero de las Córtes; que venia de parte del Presidente á decirme que no me incomodara en pasar á ellas, porque se habia avisado al Teniente General D. Gaspar de Bigodet, y me preguntó si sabia donde estaba. No puedes figurarte, hijo mio, con la tranquilidad que quedé por aquel momento, al considerarme libre de un futuro suceso que, sin poder marcar cual fuera, nunca podia ser agradable para mí. La contestacion que dí al recado que recibí del Presidente de las Córtes, sin duda fué la que me salvó de algun compromiso; pues ¿para qué me podian necesitar las Córtes no dependiendo de ellas? Y así, hijo mio, ten siempre presente que el que cumple con sus deberes, aunque perezca en el riesgo, no perece su honor; pues este eternamente vive en la posteridad. Yo dí la contestacion que he referido, despreciando todo riesgo; y si la desobediencia que en aquellos instantes manifesté á las Córtes me hubiera ocasionado algun género de castigo, mi persona habria padecido; pero mi honor no.

Al portero le enseñé hácia la parte donde se habia dirigido el General Bigodet, y le permití que le buscara en el Alcázar: á este benemérito General le dieron el recado, y desde el momento su corazon le predijo los pesares que se le preparaban; la inquietud y sobresalto estaban retratados en su semblante. Cuando salia por la puerta de Banderas, se detuvo conmigo á hablar, y sus expresiones manifestaban los sentimientos de amor al Rey, que siempre le habian acompañado; entre las cosas que me dijo, fué: *Que no iba á las Córtes aunque lo arrastraran*. Al fin fué; ejercia

las funciones de Comandante general; y ya por su empleo, como por un conjunto de circunstancias que se le reunieron, le obligó á ir, y admitió el nombramiento de Regente. Es un deber mio el dejarte instruido tambien de que este General era uno de los más fieles vasallos de S. M., y que solo un momento desgraciado pudo hacer que apareciese infiel al Rey.

Yo volví á ver á S. M. y le encontré en el mismo paraje que la primera vez, y le informé del nuevo recado que acababa de recibir. S. M. quedó un momento sin contestarme, y despues me preguntó que qué concepto formaba de la guardia, y si confiaba en que defenderian su Real Persona; á lo que contesté: «Señor, por lo que hace al cuerpo de Alabarderos, me lisonjeo que conmigo se sacrificarán por V. M. y Sermos. Sres. Infantes; de la guardia exterior no tengo esta seguridad, pero me parece imposible que falten á sus deberes.» El Rey me dijo: *Sin embargo, háblales y podrás formar juicio más cierto.*

Así lo hice, y habiendo hablado al Capitan y demás Oficiales de la compañía de Alabarderos que se hallaban inmediatos al cuerpo de guardia de la sala del Rey, les dije: «Señores, acabo de decir al Rey que no me queda duda que el cuerpo de Alabarderos sacrificará sus vidas, si necesario fuese, en defensa de su Real Persona;» á lo que me contestaron dándome gracias por haber manifestado á S. M. los sentimientos de que estaban animados.

Extraordinariamente alegre con esta contestacion, que repitieron los Alabarderos, mandé que se reunieran en el patio llamado de Padilla, los Jefes y Oficiales de la guardia exterior: reunidos en él, les hablé en los términos siguientes:

«Señores, no ignorarán Vds. como las Córtes, por medio de »la Diputacion que esta mañana ha venido, han manifestado al »Rey que se traslade á Cádiz, y S. M. no tiene por conveniente »hacerlo; sea cual fuere el resultado de esta contestacion, á »nosotros no toca otra cosa que defender la sagrada persona »del Rey, pues es inviolable, y jamás darán Vds. mayores prue»bas de constitucionales que en defender su Augusta Persona, »porque la Constitucion pone al Rey á cubierto de todo insulto.»

La contestacion fué decirme con medias palabras que sí que defenderian al Rey; y en medio de esta oscura explicacion dijo un Oficial: «¿Y no sabe V. E. que al Rey le van á nombrar una Regencia?» La pregunta me hizo conocer que ya no podia contar con aquella guardia, y me preparé á hablarles con cautela; me desentendí que lo sabia, y como que dudaba de la noticia, le contesté que no seria posible que las Córtes hiciesen semejante cosa; pero aquel Oficial y otros se esforzaron en persuadirme que era muy cierto, y los Jefes me dijeron entonces que desde luego impedirian todo insulto que se pretendiera hacer á S. M. por parte del pueblo; pero cualquiera disposicion de las Córtes, si la apoyaban los Jefes viniendo á la cabeza de los cuerpos, tendrian que secundar sus intenciones. Al oir pronunciarse así á aquellos Jefes, no puedo explicarte lo que padeció mi corazon, porque acostumbrado en todos tiempos á ser fiel al Rey, y que lo fueran tantos miles de hombres como han estado á mis órdenes en los diferentes mandos que he tenido, quedé sorprendido al ver delante de mí unos hombres tan infieles aun á los nuevos juramentos que habian prestado; y á mi sentimiento se agregaba la impotencia absoluta que me acompañaba para hacer que cumplieran con sus deberes, porque aquella tropa, desde que se juró la Constitucion, tenia un mismo espíritu y unas mismas ideas que todo el Ejército, y por esto cualquiera parte, por pequeña que fuese, era semejante al todo, y esto me imposibilitaba pedir que relevasen aquellos Jefes para su condigno castigo, pues á haberlo hecho, lejos de remediar el mal, lo habria aumentado, porque el resentimiento de aquellos Jefes y Oficiales al verse relevados, sin la menor duda lo hubieran comunicado á sus compañeros, y las consecuencias habrian sido funestas para la Augusta Persona del Rey; en tan triste situacion no tuve otro recurso que tomar que seguir con el disimulo, y contestarles: «Lo que Vds. me dicen y lo que yo »deseo es una misma cosa; los Jefes de los cuerpos de la guar»nicion, si algun motivo les conduce aquí á la cabeza de sus »regimientos, será para defender la Augusta Persona del Rey; »y así, señores, quedo persuadido que lo mismo harán ustedes;

»pueden retirarse á sus respectivos puntos, en donde les reco-»miendo la más exacta vigilancia;» y en la puerta de Banderas, única que, como dejo dicho, era la que estaba abierta, en donde establecí un Capitan con cien hombres, le dí órden que desde aquel momento no permitieran las centinelas entrar persona alguna sin mi conocimiento.

Pasé inmediatamente á dar parte á S. M. de la contestacion de los Jefes y Oficiales de Alabarderos, y de los Jefes y Oficiales de la guardia exterior, por la que se conocia que S. M. no podia contar con esta guardia en un riesgo.

Habiendo oscurecido, y hallándome en la antecámara de S. M., me avisaron que me llamaban; salí y encontré á un Oficial que me dijo que á su tio el General Downie lo acababan de arrestar en su cuarto con otros; es de advertir que la habitacion de este General la tenia en el Alcázar, inmediata á la puerta de Banderas, por lo que me fué más sorprendente su arresto, porque nadie podia haber entrado en el Alcázar sin mi conocimiento, consiguiente á la órden terminante que yo habia dado al Comandante de aquella guardia. Le pregunté que cómo habia sido este arresto, y en esto llegó el Jefe de la guardia exterior (el de la contestacion de por la tarde) y me informó que habia dado auxilio á uno que se habia presentado para prender al General Downie, con otros que se encontraban en su cuarto, porque tenian tramada una conspiracion que iba á tener efecto en aquella noche. Por lo que respecta á la prision de este General, te enterará el manifiesto que dió este, y otro mio, que acompañan á esta Memoria, con los números 2.° y 3.° Por el mio verás las causas poderosas que tuve para no impedir que se llevase á efecto el arresto de este General, ni tomar la menor providencia con aquel Jefe; sin embargo, te diré que en aquel momento en que el Rey estaba despojado de su Autoridad Real, que los Jefes y Oficiales de la guardia exterior, que era la fuerte, pues pasaba de quinientos hombres, en aquella tarde se habian pronunciado, como dejo referido, y que el Capitan de la puerta de Banderas habia desobedecido la órden que yo le acababa de dar de que no permitiera entrar á persona alguna sin mi consenti-

miento, y sí habia obedecido la de su Jefe, dando auxilio con su tropa al que arrestó en su cuarto al General Downie y los que allí se hallaban; ¿cómo era posible que yo me opusiera á que se llevase á efecto el arresto de aquel General? ¿Con quién contaba, si aquella guardia exterior era la primera que habia dejado de obedecerme? ¿Y cuál era el motivo que se daba para haber faltado á mis órdenes y profanar el recinto de Palacio? Una conspiracion que se estaba tramando: el oponerme se llevase á efecto la prision, era lo bastante á que creyeran que yo estaba de acuerdo, y, por consecuencia, el Rey: yo hubiera sido igualmente preso, y el Rey quedaba desde aquel momento á voluntad de una fuerza que se habia atrevido á desobedecer á su General, escudados con el delito de tramarse una conspiracion en Palacio aquella noche, en la que ya el mismo Soberano estaba á merced de otros. Es cierto que yo no contaba, como ya he dicho, con aquella fuerza exterior, lo que me confirmó la desobediencia á mis órdenes; pero manteniéndome en mi puesto, algo representaba, y podia parar los golpes segun se presentaran. Aunque el General Downie en su manifiesto niega que hubiese intervenido en ninguna conspiracion, ni que en su cuarto se tratara por los que con él fueron arrestados; despues estos, cuando los pusieron en libertad, y otras personas, han publicado el plan, sobre lo que haré la siguiente reflexion.

Si los autores del proyecto, y los que entraron en él, les movió solo el noble interés de ejecutar una accion heróica, como era hacer un servicio importante al Rey, sin que mediase el interés del premio, ni por entonces ni despues, recordando servicios, nada más laudable; pero siempre fué un proyecto quimérico, y nulo en todas sus partes, porque exponia hasta lo sumo la misma Real Persona á quien intentaban servir, no contando, como no podian contar, con ningun cuerpo de los que se encontraban en Sevilla, porque todos eran decididos defensores de la Constitucion: alguno que otro Jefe y Oficial, podia tal vez entrar en el plan; pero estos no tenian la influencia necesaria con la tropa de su mando para que cooperase con ellos; manifestarian, sí, su voluntad; pero con cautela para no exponerse á quedar mal con el

partido á que servian, y á sufrir el castigo segun aquellas leyes. El autor ó autores de semejante proyecto, creyeron verlo realizado en el número de paisanos que tenian sobornados; fuerza quimérica, como debieron conocer, no estando asegurados de que la tropa entraba en el plan; y así se vió la impotencia de aquella fuerza, porque estando de acuerdo diferentes personas con los que prendieron en el Alcázar para que estallase la contrarevolucion en el barrio de Triana, que se componia la mayor parte de contrabandistas, guiferos y chalanes, se mantuvieron en el más profundo silencio dentro de sus casas así que supieron la prision de los del Alcázar, que el barrio lo ocupaban patrullas de caballería, que las tropas estaban sobre las armas en sus cuarteles, y dos piezas de artillería abocadas al puente.

El Ser Supremo, que es el que vela sobre los hombres y que si se recorre la vida del Rey desde su niñez, no admite duda que le mereció una especial proteccion, porque se vió en riesgos que sin el Divino auxilio no hubiera salido de ellos, permitió que aquel desatinado proyecto no se realizase, porque si lo ponen en ejecucion, sin la menor duda el Rey es víctima del partido exaltado que dominaba. Tu padre, hijo mio, hubiera perecido en defensa de su Rey, con los que le hubieran querido acompañar. La posteridad me habria hecho honor, pero al Rey no habia librado. Siempre me acompañó la esperanza de que la suerte del Rey mejoraria, confiado en la Divina Providencia. No estaba en las confianzas de Palacio, porque mi carácter sério hacia se alejasen de mí los que no me conocian á fondo, y por esto me encontraba distante de que me pidieran parecer los que trataban de libertar al Rey de aquella opresion, y por lo mismo no estaba en el caso de aconsejar. Satisfecho de mi conducta, cumplia con mis sagrados deberes, al mismo tiempo que me afligia sobremanera haber llegado á oir que se le proponia al Rey que se fugara de Sevilla, porque jamás se apartaba de mi memoria, y era lo que más me entristecia, que Luis XVI, Rey de Francia, no hubiera sido víctima en un cadalso, sino le hubiesen aconsejado y proporcionado la fuga: á este Monarca se la pintaron fácil, y salió bajo de otro nombre, con un criado, desde su Palacio, en una si-

lla de posta; en una parada es conocido el desgraciado Rey, y lo conducen á París preso; hé aquí, hijo mio, el orígen para que apareciera reo, y por dónde tuvo motivo el feroz partido revolucionario de aquella nacion, para formar causa á aquella Augusta Real Persona y sacrificarla despues.

Si bien la España no era lo que Francia en aquella época, habia un partido bastante poderoso, que era el que dominaba y el que expiaba noche y dia por lo exterior de Palacio, lo que hizo aumentar mis disgustos, y de aquel expionaje dí parte á S. M., por dos veces, porque una noche cercaron el Alcázar por la espalda de los jardines con caballería. De la vigilancia de aquel partido no se hubiera S. M. librado si adopta el consejo, y entonces.... ¡me extremezco al considerar cuál hubiera sido tal vez el resultado!

No dejaba yo de advertir que algunas personas me miraban como persona muy extraña, y no me era desconocida tampoco la causa; y, sin embargo, jamás me pasó por la imaginacion el deseo de congratularme, manifestando mi opinion, con los que conocia que estaban en aquellos planes para que llegara á noticia de S. M., porque la reflexion que te acabo de hacer no se separó nunca de mi memoria.

Veo á muchos, que por aquellos servicios que intentaron hacer al Rey, servicios que la Divina Providencia permitió que no tuviera efecto el plan que se propusieron, disfrutan condecoraciones, destinos elevados, y lo que es más apreciable, la consideracion de S. M. y Sres. Infantes.

Tu padre aun está pendiente su purificacion; aun no ha tenido el placer de besar la mano al Rey; pero no diré que más, pero más amante de su Real Persona no lo hay entre tantos millones de vasallos de S. M. Tu padre ha envejecido haciendo servicios importantes á sus Reyes, desde sus primeros años, porque empecé la carrera militar en el reinado del Sr. D. Cárlos III. No he tenido otra ambicion que la de adquirir gloria. Jamás, mientras hice la guerra, molesté al Gobierno á fin de que premiara mis servicios. Mi patrimonio era el suficiente para vivir con decencia; pero en la guerra de la Independencia, una parte

destruyó el enemigo, y otra, que consistia en dos haciendas de campo, que su valor pasaba de 200,000 rs., las dí al Gobierno cuando mandaba el Ejército de Cataluña, para que se invirtiera en él. El documento que lo acredita lo encontrarás con otros papeles interesantes, entre los que conservo. En lo más mínimo me he utilizado en los diferentes mandos que he obtenido; al contrario, el Erario es el que me debe sumas considerables de sueldos que no me ha satisfecho, á causa de sus escaseces, cuyos créditos en la actualidad son incobrables, los que tambien encontrarás; y así, hijo mio, si Dios dispusiera en este momento de mi vida, solo te dejo los consejos cristianos, que constantemente te he dado, y diferentes documentos, en los que constan los muchos y distinguidos servicios que hice al Rey.

Y volviendo á hablar del arresto del General Downie y de los que con él se hallaban, se llevó á efecto por la nulidad de mi Autoridad, que te he explicado, consecuencia de encontrarse el Rey despojado de su Real Corona. Despues de aquel suceso, uno de mis principales objetos fué el indagar qué hacian los Jefes de la guarnicion y Autoridades así que las Córtes nombraron la Regencia. Con este objeto comisioné á tres Oficiales de mi confianza, y me dieron la desagradable noticia de que todos los Jefes; sí, hijo mio, todos, habian reconocido la Regencia y ofrecido sus servicios, y despues de este homenaje que la habian prestado, pasaron á ponerse á la cabeza de sus respectivos cuerpos.

Ocupada mi imaginacion de ideas las más melancólicas, recibí un recado de la Regencia, á las tres de la mañana del dia 12, para que pasara al paraje donde se habia situado; este era el Palacio Arzobispal, que está frente del Alcázar, y las avanzadas que tenia establecidas estaban aun más distantes; no tuve inconveniente, por esta razon, ver en aquellos críticos momentos qué era lo que queria.

Habiéndome presentado á los Regentes, uno de ellos me preguntó que cómo pensaban los Alabarderos con respecto al Rey. Mi contestacion fué pronta y concisa: *Los Alabarderos piensan del mismo modo que el General Jefe interino de Palacio, que*

*es sacrificarse, si necesario fuere, por la Augusta Persona del Rey.* A lo que me contestó: *La Regencia no podia menos de esperar otra cosa.* No tengo presente si añadí más.

No me preguntó cómo pensaba la guardia exterior, y esto confirma lo que yo ya sabia, de que aquella tropa, como dependiente de los demás cuerpos, estaba asegurada la Regencia de que obraria en un todo á la voluntad de los Jefes que la habian reconocido.

El mismo Regente me manifestó que la Regencia tenia que poner en ejecucion lo que las Córtes habian decretado el dia anterior, que era la salida del Rey para la plaza de Cádiz, por lo que era necesario que se dispusiera el viaje; á lo que contesté que ni en la voluntad del Rey podia yo disponer, ni en dar órdenes para el viaje, porque estas tocaba darlas al Mayordomo y Caballerizo mayor, y añadí que ignoraba que el Rey supiese oficialmente que se le hubiese nombrado una Regencia, y que si yo habia pasado á hablar con la Regencia, era por no aumentar por mi parte los riesgos á que veia al Rey expuesto. Tengo muy presente que otro Regente contestó: *Es verdad, nada se ha dicho al Rey; cosa nueva, cosa nueva.* Con lo que dió á entender que por ser un suceso tan extraordinariamente raro, no habia fórmulas.

Me pidieron que dijese á aquellos dos Jefes de Palacio, que pasaran á verlos, con lo que me retiré, y pasé inmediatamente á la Cámara de S. M., en la que se hallaban los Jefes de Palacio y otras personas de la Real servidumbre, á los que enteré de cuanto me acababa de suceder, y se determinó ponerlo en conocimiento de S. M., para lo cual entró en su cuarto el Gentil-hombre de guardia, y habiéndose levantado de la cama, mandó que entrase el Mayordomo mayor, Marqués de Santa Cruz, y D. Juan Miguel de Grijalba; yo enteré á S. M. de lo que me habia manifestado la Regencia, y la contestacion que habia dado; y para que S. M. pudiera deliberar en la alternativa de no salir de Sevilla, ó de obedecer el precepto que le imponian las Córtes, puse en noticia de S. M. el reconocimiento que habian prestado á la Regencia todos los Jefes de la guarnicion; la actitud en que es-

taban los cuerpos de todas armas, y que el pueblo se hallaba en el mayor silencio; y concluí diciendo: «mi amor y lealtad »es lo que me hace enterar á V. M. de la situacion en que se en- »cuentra; pues veo que no puede contar con ningun cuerpo; rue- »go á V. M. que me exonere de mi destino, y á su lado serviré »en lo que me ocupe; pues como Jefe militar de Palacio no pue- »do reconocer la Regencia.» S. M. se dignó contestarme, que si- guiera sirviéndole como Jefe de Palacio. Me retiré, y quedó con S. M. Santa Cruz y Grijalba; despues que estos salieron del cuarto de S. M., pasó el Caballerizo mayor á ver á los Regentes, y desde aquella hora, que serian entre cuatro y cinco de la mañana, se empezó á preparar la salida del Rey y Real familia.

Conozco que no soy capaz de explicar todo cuanto ocurrió desde este momento, porque fué una progresion de cosas tan extraordinarias, que presentan un cuadro dificilísimo de explicar, y lo que es más difícil, que las generaciones futuras crean cuanto refiera el más imparcial historiador al hablar del viaje de S. M. y Real familia, desde Sevilla á Cádiz: yo, como testigo tan inmediato, te lo referiré como pueda.

Resignado el Rey á poner en ejecucion su salida, dió órdenes al efecto; pero como que no habia nada preparado, faltaron todos los auxilios indispensables, como eran carros para trasportar lo más preciso, que se deja conocer que necesitaria en los tránsitos un Rey de España con su Real familia. Todo faltaba, y al Rey apuraban hasta los momentos de su salida, como que la fijaron para las doce de aquel dia, término que prorogaron al Rey hasta las seis de aquella tarde. Llegada esta hora, aun no estaban prontos los precisos tiros para el servicio de los coches, y S. M. se hallaba impaciente, porque sin duda no quiso ver expuesta su Autoridad Real á recibir otro recado de los que le mandaban. Cerca de las siete entraron SS. MM. y Sermos. Sres. Infantes en sus respectivos coches, á los que seguimos la comitiva, escoltados por una brigada de infantería, caballería y artillería, al mando de un General.

La compañía de Alabarderos se adelantó, una parte de ella, para que tuviera S. M. y Real familia guardia en los alojamien-

tos en los tránsitos hasta Cádiz; el resto siguió á S. M., y desde el Capitan de ella hasta el Alabardero más viejo, fueron á pié, por no haber sido posible encontrar bagajes, servicio que todos hicieron gustosísimos, sin embargo que carecia de ejemplar que esta compañía, en las marchas que desde su creacion ha hecho sirviendo á sus Reyes, haya ido á pié. Esta marcha, superior á las fuerzas de algunos de sus individuos, les hizo un honor, atendidas las circunstancias, que no cumpliria yo con mi deber si no lo pusiera en tu conocimiento, y tambien para que jamás dejes de hacer, si sigues la carrera militar, ningun servicio cuando el cumplimiento de tus deberes lo exija, á no ser por absoluta falta de fuerzas físicas.

Tu madre, tú y tus dos hermanos me seguian en un carrito que afortunadamente pude encontrar momentos antes de emprender la marcha, porque no quise dejaros en Sevilla á causa de que aliviaban mis cuidados la amable vista vuestra. El tránsito era á Utrera, pero como S. M. marchaba al paso lento de la infantería, era imposible que llegase á una hora regular de cenar, aun en el caso que hubiera tenido S. M. qué, porque el Jefe de cocina no pudo verificar su marcha con la correspondiente tanda de cocineros por falta de carros, por lo que en el acto de salir el Rey de Sevilla, avisó el Mayordomo mayor al Marqués de Gandul, que vivia en Alcalá de los Panaderos, que los Reyes y Sres. Infantes pasarian aquella noche por la inmediacion del pueblo, y que dispusiera cena.

Al llegar á Alcalá se dirigió S. M. y Real familia á la casa de aquel Marqués; pero como que el aviso hacia muy poco tiempo que lo habia recibido, la cena aun no estaba pronta para servirla, y solo lo que estaba puesto era la mesa para las Reales Personas en el mismo cuarto en donde entraron á descansar, porque sin duda la casa no tiene otro mayor.

La Reina y Sres. Infantes no manifestaban en sus semblantes la menor incomodidad, fruto de una educacion cuidadosa. El Rey, á los mismos principios, agrega el que ha experimentado desgracias, además que por temperamento es de un carácter sufrido, y con la mayor jovialidad entretenia el tiempo,

hablando á cuantos se le presentaban, hasta que avisaron á S. M. para cenar. Pero los niños Infantes, su tierna edad no les permitia otra cosa que someterse á las leyes de la naturaleza, que era llorar ó dormirse en los brazos de las amas, y dormirse los dos mayorcitos en las sillas en donde estaban sentados.

¡Qué cuadro, amado hijo, aquel, que con la mayor atencion miré! Te lo he bosquejado tal como he podido para que reflexiones en él. ¡Qué campo tan vasto para que el hombre orgulloso aprendiera! Una Reina virtuosísima, un Rey religioso y una familia Real que le imita, se ve á la merced de un particular que le dé de cenar; y ¿por qué? porque el gran poder que como Rey tenia, habia desaparecido treinta horas hacia. Solo tiene en aquel momento el título de Rey. De la menor cosa puede disponer, porque nada posee; ni aun es dueño de su voluntad; apresuradamente cena porque le obligan á marchar, sin darle el menor tiempo para que descanse. El General que manda las tropas se aproxima á S. M. y le dice que es necesario marchar. En aquellas circunstancias el Rey se vió obligado á obedecer y entra en el coche.

Seguimos para la villa de Utrera, á donde llegamos entre cuatro y cinco de la mañana, y como que aquellos vecinos esperaban á S. M. la noche anterior, estaba el pueblo aun iluminado, y en el alojamiento de S. M. se conservaban encendidas las velas de las arañas, lo que me hizo llamar la atencion de S. M., diciéndole que no tenia noticia que á ningun Rey de España le hubieran hecho obsequios de la especie que en aquella villa. *¿Y cuál es?* me preguntó S. M.—*Señor, la iluminacion que hemos encontrado en la carrera y en esta casa habiendo salido ya el sol.* S. M. se echó á reir. Despues me dió la órden de que la salida seria á las dos de la tarde; y á la hora acostumbrada pedí á S. M. el Santo y me contestó: *¿Para qué? ¿Yo acaso mando?—Señor*, dijé, *yo no reconozco más poder que el de V. M.* Con lo que me dió el Santo el Rey y seguí tomándolo de boca de S. M.

Serian las siete de la mañana y apenas podia sostenerme,

porque advertia una debilidad suma, á causa de que mis cuidados y extraordinarias atenciones me habian impedido comer el dia anterior, porque en la casa del marqués de Gandul no pusieron cena para los que acompañábamos á S. M. Como que mi cuarto siempre era en el Real alojamiento, ví á uno de los criados de la repostería y le pedí una jícara de chocolate, en lo que no pudo servirme, y me satisfizo con que el Rey aun no lo habia tomado porque no habia llegado el carro que conducia la repostería, y que para servírselo á S. M., lo iban á pedir en la casa.

Otro motivo, hijo mio, para que reflexiones detenidamente en él, y aprendas á conformarte y sufrir en las adversidades. El Rey de España no puede desayunarse porque le han faltado medios para que lleguen sus criados con la repostería, y uno que sin duda estaba allí por haber ido á la zaga de un coche, tiene que pedir al dueño de la casa una jícara de chocolate para S. M.; un particular de medianas comodidades que viaje, no se encontrará en el caso que el Rey Fernando VII.

En este dia 13 te referiré lo que sucedió en Sevilla. Ya he referido el respeto que impuso á los que entraban en el plan para hacer la contrarevolucion, el ver que las tropas que habia en Sevilla tomaron la actitud de operar en caso necesario, por lo que se mantuvieron quietos, sin atreverse á dar el menor grito alarmante, aunque vieron que los Reyes y Sres. Infantes verificaban el viaje. Así permanecieron hasta las nueve del inmediato dia, que comenzaron á reunirse así que supieron que en la ciudad solo habian quedado como unos mil hombres de infantería, los que tambien debian marchar á la isla de Leon. Las campanas de la Catedral, tocadas á vuelo, fueron las que señalaron el momento de operar, y secundado aquel estrepitoso ruido por las de los pueblos inmediatos, los de Sevilla echaron abajo la lápida de la Constitucion y proclamaron al Rey absoluto. Aquellos defensores del Altar y del Trono saquearon diferentes casas, y en el rio robaron cuanto encontraron en la orilla, que se hallaba para embarcar, de particulares y efectos de la Real Hacienda; saquearon los barcos que estaban cargados, y

cometieron toda clase de excesos á la voz de *Viva el Rey* y *Viva la Religion*; desnudaron á varias señoras que estaban embarcadas, á las que maltraron á fuerza de golpes que indistintamente repartian; lo que no se podian llevar lo arrojaban al rio.

En esta jornada, hijo mio, tu padre, que iba haciendo un servicio tan importante al Rey, perdió parte de su equipaje, y tu madre un baul en donde llevaba sus mejores galas y algunas otras cosas de valor, y que no bajaria de 4,000 duros. Los demás baules tuvo la fortuna un sobrino mio, encargado del equipaje, libertarlos por una fuerte gratificacion que dió á uno de los mismos que andaban por allí robando. Poco honor hará á los sevillanos cuando la historia refiera este hecho, mayormente pudiéndose señalar por sus nombres á diferentes personas visibles que contribuyeron á que cometiese la plebe tan atroz y escandaloso delito.

Una prueba de que á aquellos hombres les faltaba aquel valor noble que acompaña al que emprende acciones gloriosas, y que si entraron en el plan que les propusieron, fué porque desde luego comprendieron la esperanza del saqueo; es que la tropa que ya se iba retirando, al observarlo, dió frente una compañía, disparó algunos tiros al aire, y á toda aquella multitud le faltaba terreno para huir, sin ser osados, aun recobrados del pavor, á hacer frente. Vuelvo á la relacion del viaje.

Salió S. M. á la hora prefijada para Lebrija, y á causa del paso lento de la infantería, no se pudo llegar hasta puesto el sol, á una venta que en el camino Real se encuentra; en aquella venta se apearon los Reyes y Sres. Infantes; y en su asqueroso pavimento, muy propio de aquel edificio, se detuvieron algun tiempo esperando que se reuniera la infantería; así que lo estuvo, su Jefe dió la órden de marchar por el camino de la Marisma; á poco tiempo empezó á oscurecer, oscuridad aumentada cada vez más por la sombra del arbolado. Las sinuosidades del terreno en algunos parajes pantanosos, impedia el que los cocheros pudieran gobernar los tiros, y los coches se iban separando unos de otros. El recurso de los faroles de los coches y hachas que encendieron, faltó á mucha distancia de Lebrija.

La escolta que seguia era la de caballería, porque la infantería caminaba dispersa, atendiendo cada soldado poder salir de los pantanos que encontraban, y así solo se oian voces muy propias de una tropa que caminaba sin formacion.

La Sra. Princesa de Beira fué afectada de una convulsion, y habiendo llegado aviso á nuestro coche de Cámara, salimos de él, y fuimos á buscar el de S. A., en el que se hallaba ya el Infante D. Cárlos, y la Princesa recobrada de su convulsion. Seguimos el viaje á Lebrija, á donde se llegó entre cuatro y cinco del dia 14.

A los Alabarderos les fué imposible llegar á este tránsito hasta algunas horas despues; pero el Oficial que iba de itinerario con cuatro alabarderos, ya estaba en el alojamiento de S. M., en el que, sin embargo que al pueblo habian llegado algunos regimientos, no se habia presentado la guardia exterior, siéndome preciso avisar aquella notable falta al General que mandaba las tropas.

FACULTAD de TEOLOGIA GRANADA

S. M. fijó para su salida á Jerez, á las dos de aquella tarde, á donde se llegó á las cinco de la misma; y despues de haber cenado, salió entre nueve y diez para el Puerto de Santa María, á donde se llegó á las dos de la noche del dia 15; y en el alojamiento de S. M. ocurrió un incidente que es necesario me detenga á referirlo.

La Regencia habia dispuesto que pasara de Cádiz á aquel pueblo un batallon de la milicia voluntaria, y este habia dado, con la compañía de granaderos, la guardia á S. M. El Capitan que la mandaba se me presentó á recibir órdenes, y le previne que las centinelas evitaran todo ruido, para que no se interrumpiera el descanso del Rey. Entré yo á descansar en un cuarto que habia en el corredor á que me condujo el amo de la casa, cuando á muy poco de estar en él me avisó uno de los criados de S. M., que un Oficial de los de la guardia iba á establecer centinelas en las azoteas de la casa. Inmediatamente salí al corredor, llamé al Oficial, y le pregunté que á donde iba;—me contestó que á establecer un centinela en la azotea;—le pregunté de órden de quién; —me contestó: de órden superior;—le mandé se retirara; le ad-

vertí que el único que en el alojamiento del Rey daba órdenes, era yo; el Oficial obedeció, y yo me retiré á mi cuarto.

Muy pocos minutos habian pasado, cuando recibí un recado de la Regencia para que me llegara donde se hallaba; pasé á ella, y uno de los Regentes, me dijo: «parece que V. ha estorbado que se establezca un centinela en la azotea del alojamiento del Rey;»—á lo que repliqué: «Sí señor, porque en la casa del Rey, en su servicio militar, no se obedecen otras órdenes que las del Rey ó las mias;»—á lo que me respondió: «Que la Regencia habia dado sus órdenes al Capitan de la guardia, y una de ellas era, que pusiera en la azotea un centinela para impedir que algun malévolo penetrase por allí para ofender la persona de S. M.» —A lo que le contesté, entre otras cosas, que si la Regencia tenia otras ideas con respecto á la seguridad del Rey, podia desde luego nombrar otro Jefe de Palacio. El Regente me dió las mayores satisfacciones, y me aseguró que la Regencia no tenia otras intenciones que librar al Rey de todo peligro; con lo que me retiré.

Llamará tu curiosidad, hijo mio, mi contestacion *de que si la Regencia tenia otras ideas*; te sacaré de ella. Como que la violencia que al Rey le hicieron las Córtes para que saliera de Madrid, fué tan notoria, siempre velaba alrededor de Palacio el partido de las Córtes, por si proporcionaban á S. M. la fuga, impedirla, como se verificó en Sevilla, contribuyendo á ello la guardia exterior con la mayor publicidad; pues una noche, el Jefe de ella, vino á despertarme y me dió parte de que el Rey se escapaba; al que tuve que decir que se tranquilizara, que no seria cierto; pero que si el Rey se fugaba, no recaeria ninguna responsabilidad sobre él, y esta fué una de las veces que á S. M. dí parte.

Yo bien conocia que estaba en lo posible que el Rey pudiera escaparse, y que si tal sucedia, seria yo víctima, y tal vez vosotros, de aquella faccion exaltada; pero mi honor era superior á este próximo riesgo para no constituirme carcelero del Rey. A la Divina Providencia encomendé mi suerte futura. Por antecedentes y por el incidente que refiero, inferí que aquella centinela que mandaron poner en la azotea del Real alojamiento, no podia tener otro objeto que impedir que el Rey pasara de una casa á

otra, y de incógnito lo embarcaran, llevándolo á uno de los buques franceses que cruzaban en frente de Cádiz, operacion fácil de ejecutar.

Por la mañana, cuando entré en el cuarto de S. M., le dí parte de cuanto dejo referido.

Salió S. M. y Real familia á las nueve de aquel dia 15, y se detuvo á comer en la Isla de Leon. Merece referirse lo que oí de boca de S. M. despues que comió. Yo fuí el primero que entré en la sala en que se encontraba el Rey, el que me dijo:—¿Sabes que ya no estoy loco? —(Aquí mi sorpresa.) ¿Cómo loco, Señor? —Sí, porque ha estado un Regente, y me ha dicho: «Señor, cesaron nuestras facultades aquí, segun las instrucciones que tenemos de las Córtes. Ya ves, como que estas, el motivo que las impulsó á nombrar la Regencia, fué el decir que solo habiendo perdido el juicio, podia haber dado la contestacion que dí en Sevilla á la Diputacion para excusarme á no salir, por esto fué por lo que dije: ¿Con que ya no estoy loco?» Esta oportuna contestacion la calificará la historia.

Salió S. M. aquella tarde para Cádiz, y por no estar aun preparada la Casa-Aduana, se alojó S. M. y Real familia en diferentes casas de particulares. A la entrada de esta plaza, el Rey no fué victoreado como exigia su dignidad, y aun fué tratado con poco acatamiento por algunos vivas, dirigidos á otras personas, que resonaron por toda la carrera, y que no nombro, porque no está bien que mi pluma llegue á la tumba del que ya descansa.

Habiéndose habilitado en lo posible las habitaciones de la Aduana, pasaron á ella los Reyes y Real familia, de donde no salieron hasta el dia 2 de agosto, que por la tarde fueron á rezar el Jubileo á la iglesia de San Francisco, y despues dieron un paseo por el recinto de la muralla, único dia que salieron las Reales personas, porque limitaron el paseo á las azoteas de aquel edificio en los cuatro meses y medio que permanecieron en Cádiz. Yo indiqué á S. M. que podia construirse una torre de madera en aquellas azoteas, con lo que se descubriria más horizonte, y S. M. adoptó este pensamiento y la mandó construir.

El cuarto que el Aposentador, en el Real alojamiento, me

destinó, fué necesario hacerle algunas pequeñas obras, por lo que tu madre y tus hermanos estábais alojados en una casa enfrente de la Aduana, y te voy á referir lo expuesto que estuviste á perecer; sin duda Dios te libró del riesgo.

El cuarto de la casa era en el piso principal, á mucha altura del patio, porque debajo tiene un entresuelo: alrededor de los corredores habia unos balcones, y entre uno y otro un vuelo de losas de Génova, de un pié de ancho con lo metido en la pared. Tú metiste la cabeza por el hueco del hierro inmediato á la pared, con lo que fué fácil que introdujeras el cuerpo, y pasaste por aquellas losas hasta otro balcon que por lo menos distaba cuatro varas: afortunadamente te vió una criada de la casa, y en el momento que ibas á volverte, tuvo la necesaria serenidad para no hablarte ni dar voces: se aproximó al balcon, y cuando tú te apercibiste como para querer escapar, ya te tenia asegurado por los brazos, y por encima de la barandilla del balcon te metió dentro. En lo probable estaba que aquel dia hubieras dejado de existir, porque si llegas á caer, te recibia un pavimento de losas, en donde hubieras quedado hecho pedazos.

Te he referido esto á fin de que ya que Dios quiso prolongar tu vida en este dia, emplees los que te restan en su mejor servicio, observando sus preceptos, porque si cumples con Dios, cumplirás con los deberes que te impongan las obligaciones que en la sociedad contraigas.

Los franceses aproximaron un Ejército frente de la Isla de Leon, y aumentaron las fuerzas navales para bloquear el puerto de Cádiz. El Gobierno reunió en la Isla las tropas que pudo, y mandó construir varias baterías para defender aquel punto; igualmente mandó armar un número de lanchas cañoneras; pero faltaba dinero y fueron pocas las que alistaron. La falta de recursos hacia que el Ejército no estuviera asistido ni que se verificara la construccion de las obras necesarias para contrarestar los ataques del enemigo.

El flanco izquierdo del Ejército era el Trocadero, uno de los ataques señalados que tenia la Isla, y de sumo interés para los franceses, porque apoderados de él podian bombardear á Cá-

diz, como lo hicieron en la guerra de la Independencia (bien que con obuses de unas dimensiones desconocidas hasta entonces) y amenazar por medio de un desembarco la espalda del Ejército.

Este punto del Caño, cuando lo ocuparon los franceses, era una prolongacion de terreno estrecho que desde Puerto Real llega hasta la distancia de medio tiro de cañon, frente del arrecife de Puerta de Tierra de Cádiz, y así que los franceses levantaron el sitio, el Gobierno determinó que se cortara á cierta distancia aquella punta de tierra, para que quedase aislada por medio de la comunicacion del mar, y que se fortificara aquel frente. Proyecto bien entendido, si la obra se hacia bajo las reglas del arte, porque defendido bien, era muy difícil que se pudiese tomar.

La obra se realizó en cuanto á hacer la cortadura, con lo cual quedó aquella parte de tierra aislada; pero despues no se fortificó, y las arenas y fango que sacaron de la escavacion quedaron amontonadas, formando un parapeto paralelo á la cortadura de bastante espesor. Así se hallaba aquel importante punto cuando se presentaron los franceses, los que con una mediana inteligencia lo hubieran ocupado el mismo dia que llegaron, porque, además de no tener artillería, estaba cubierto por muy pocos soldados, y dió lugar aquella falta de resolucion ó de inteligencia á que construyeran los sitiados varias obras de campaña y que colocaran artillería; pero aquí el error en la direccion de aquella obra.

Dejo dicho que con las arenas y fangos sacados de la cortadura fueron colocándolas paralelas á la línea en que trabajaban; pero amontonadas á unas ocho ó diez varas de distancia del cantil inmediato: sobre estas arenas formaron el terraplen, y resultó una cortina fortificada qne no tenia en sus extremos caras que la flanqueasen, por faltar terreno para construir medios baluartes, defecto que los Ingenieros encargados en esta obra no enmendaron, y así solo se veia un frente de muchas varas, atronerado, por donde se presentaban piezas del mayor calibre de fuegos rectos y curvos. Me parece que habia más de cuarenta piezas montadas.

Los franceses fueron espectadores todo el tiempo que duraron los trabajos de aquella defensa, pues solo trataron de impedirlos por medio de una batería de varias piezas de grueso calibre, situada á tal distancia, que no hacia efecto en los trabajos; por lo que les fué preciso venirse aproximando por medio de comunicaciones á cubierto; trabajo que les fué de suma facilidad, porque todo el terreno es arenisco, y habiendo llegado á la zapa al frente de la fortificacion, extendieron un ramal paralelo á ella, á la orilla de la cortadura, en el que quedaron tan cubiertos que ni la fusilería podia incomodarlos. Estos trabajos manifestaban la idea del sitiador, que era tomar por asalto aquel punto, pues en la disposicion en que él ya estaba situado, y la nulidad de todos los fuegos, hacia fácil apoderarse de él.

Yo tuve mucha curiosidad de ver aquel punto; pedí licencia á S. M., y pasé una tarde á él cuando estaban los trabajos del sitiador concluidos, tanto, que la fusilería causaba daño en los defensores, y además el fuego de granada que arrojaban los obuses colocados á cubierto de la artillería. Lo recorrí, con los Oficiales que me acompañaban, con bastante cuidado, y no me quedó duda de lo que harian los franceses para tomarlo. Reparé en la calidad de tropa que lo defendia y ví que era mala y en corto número; fatigadísima por el extraordinario trabajo que tenia, pues en las horas de la marea, cuando bajaba, tenia toda la guarnicion que mantenerse sobre las armas, á lo que se agregaba que por las noches los franceses la fatigaban, haciendo un fuego de fusilería sostenido desde el ramal paralelo á la batería, figurando con esto sostenian el asalto. Como militar, sentí ver unos trabajos tan mal entendidos; pero como amante del Rey me alegré, que correspondiera aquella disparatada defensa á los infinitos desaciertos que hacia el Gobierno, cuyo resultado seria proporcionar la libertad del Rey.

Al inmediato dia, los franceses realizaron el proyecto de apoderarse del Caño del Trocadero, valiéndose de una estratagema. Por la noche debia relevarse parte de aquella guarnicion, y aprovechándose del aviso, se anticiparon, embarcándo-

se en dos lanchones por el muelle de Puerto Real cien hombres, los que llegaron al frente de un molino que hay á espaldas de la batería, á corta distancia, punto por el que debian desembarcar las tropas del relevo, en el que habia una guardia. El centinela de ella dió el *¿quién vive?* así que divisó aquellas lanchas, y le contestaron en español: *El relevo*. Parece que esta centinela no les mandó hacer alto ni avisó á la guardia, y si lo hizo, el Comandante de ella fué víctima por su poca exactitud en no haber mandado reconocer los que se anunciaban amigos. Ello fué que las lanchas se aproximaron, y los primeros franceses que desembarcaron sorprendieron la guardia y la pasaron á cuchillo; los tambores que traian tocaron calacuerda y dispararon algunos tiros, en cuyo momento toda la guarnicion de aquel punto descansaba rendida del ímprobo trabajo que tenia; y aunque en la batería habia retenes, estos, ó dormian, ó no estaban con la vigilancia necesaria, en la confianza de que no era la hora de la baja mar. Tampoco tenian escuchas al pié de la batería por la parte exterior, porque á tenerlas hubieran advertido el movimiento del sitiador, el que comenzó á atravesar el Caño con el agua que le pasaba de la cintura, y quedó establecido debajo de la batería, en toda su prolongacion, esperando el aviso de la tropa de haberse apoderado del molino, cuyo aviso era el ruido de los tambores, señal que no solo llevó por objeto el momento de empezar aquella tropa su ataque, sino el de que creyendo los retenes de la batería que el punto del molino era el atacado, acudirian á él, y sin ninguna pérdida les seria fácil apoderarse de la batería, observando el mismo silencio con que al pié de ella se habian situado. Así sucedió; toda la tropa que guarnecia el Caño del Trocadero se sorprendió al oir el fuego de fusilería y toque de los tambores hácia el molino, y los retenes de la batería marcharon hácia él; pero á muy pocos pasos, con la oscuridad, entró la confusion, y, de consiguiente, el desórden; dispersáronse por aquel campo intimidados, así que advirtieron se habian apoderado de la batería, porque se sentian herir por la espalda. Este ataque se verificó entre dos y tres de la mañana, y á proporcion que iba aclaran-

do, los franceses se adelantaban para impedir el que la guarnicion se embarcara en los lanchones que acudieron al socorro á un extremo del Caño. Algunos pocos soldados se hicieron firmes al abrigo de unos almacenes que en aquel punto hay, y fueron los que causaron algun corto daño al enemigo, el que así que se apoderó de la batería, volvió algunas piezas, y con ellas aumentó la imposibilidad de defenderse en aquel paraje aquellos soldados. Todos se apresuraban á embarcarse en las lanchas, y para esto tenian que entrar en el agua hasta media cintura, por lo que perecieron infinitos en el fango; los franceses hicieron prisioneros los que no pudieron embarcarse, que fué el menor número, y desde aquel dia ocuparon el Trocadero.

Me he detenido, hijo mio, en hacerte la descripcion del punto del Trocadero, de su importancia como punto militar, y cómo fué tomado, porque como español siento vivamente que los franceses hayan hecho una publicacion tán pomposa de su toma, como si hubiera sido una de aquellas acciones que tienen el primer lugar en las acciones heróicas. La toma del Trocadero ha sido anunciada por los franceses hasta el extremo exagerada, por lo que no me es posible que deje de desmentirlos por medio de la exacta relacion que acabo de hacerte, de la que se deduce que aquel importante punto no se defendió á causa de su mal entendida fortificacion, y porque sus defensores, rendidos de la fatiga, y mal dirigidos, fueron sorprendidos, y así cualquier General amaestrado en los campos de batalla, no le hubiera dado la menor importancia á su toma, en cuanto á que habia sido una accion gloriosa, y hubiera confesado que tuvo la suerte de sorprender al enemigo; pero esta verdad publicada no proporcionaba los elogios que merecen las acciones distinguidas; por tal la creyeron en Francia, y en honor del héroe se cantaron himnos, se erigieron arcos de triunfo y se prodigaron alabanzas.

Los franceses no adelantaron cosa alguna por los demás frentes atacados, y la escuadra que bloqueaba á Cádiz fué la que cooperó eficazmente.

Como que los barcos pequeños se les escapaban á su vigilancia, con especialidad los procedentes del Mediterráneo, introdu-

ciéndose por el rio de Santipetri, al abrigo del castillo de este nombre, que en la prolongacion de una escollera hay en su entrada, intentaron los franceses tomarlo, lo que verificaron en muy pocos momentos, porque aproximándose á la pleamar un navío de guerra, le hizo un fuego sumamente vivo, que en minutos apagó los fuegos del castillo, perdiendo un considerable número de su escasa guarnicion, entre muertos y heridos.

Cuando el navío se presentó, llamaba la atencion del castillo una batería que los franceses habian situado por la parte de tierra, con la que ya le habia causado algun daño y derruido algunos merlones; y viéndose los sitiados sin fuegos para contestar al navío, muerta ó herida la mayor parte de su guarnicion, y que las lanchas de la escuadra se aproximaban con gente para asaltarlo, arrió la bandera española y enarboló la blanca, con lo que se apoderó de aquel castillo, y de 50 hombres que habian quedado, sin haber experimentado, segun noticias, la menor pérdida.

La toma del castillo de Santipetri fué tan ponderada por los franceses como la del Trocadero, tanto, que el navío, por órden del Rey de Francia, mudó su nombre en el de Santipetri.

Desde la toma de aquel castillo, los franceses hicieron varias intimaciones al Gobierno para que le entregara la Real Persona del Rey y Real familia, y todas fueron desechadas; por lo que el Ejército se preparaba para atacar al de la isla, con cuyo motivo el Gobierno determinó que se reuniese un Consejo de Generales en Cádiz, para el que fuí avisado, y que si por mi empleo no podia asistir á la Secretaría de Guerra en donde se celebraba, se reuniria en mi cuarto; dí parte al Rey, y S. M. me mandó que asistiera.

Reunido el Consejo, el General que mandaba el Ejército hizo presente la fuerza de él y medios de defensa con que contaba, con lo que se proponia escarmentar á los franceses si ponian en ejecucion el temerario proyecto de atacar nuestra línea. Tengo presente que entre varias reflexiones que hice, dije, que el General del Ejército, su valor le habia hecho sin duda explicarse como se acababa de oir, porque ni tenia fuerzas para cubrir una

línea tan extensa, ni recursos para emprender las obras que decia tener proyectadas, porque ni podia aumentarse el Ejército, ni para mantenerlo, ni para gastos de su preciso material podia sacarse de otra parte que del vecindario de Cádiz, el que estaba ya abrumado de contribuciones, y no era posible concebir ni aun la idea de que aquellos habitantes sostuvieran una guerra por defender la Constitucion, cuando la mayor parte de la Nacion ya no la reconocia; á lo que se agregaba que era preciso tener presente que los restos del Ejército de Ballesteros, único que podia haber intentado incomodar á los franceses por la espalda, el Gobierno debia saber habia capitulado con el General de una division francesa, cuando intentó este atacarlo. Los demás Generales hablaron cada uno segun le pareció, y se concluyó el Consejo, satisfecho el General y el Gobierno, que si los franceses atacaban al frente de la isla, serian deshechos.

La escuadra que bloqueaba á Cádiz fué reforzada, y así que tuvieron corriente un pequeño número de lanchas cañoneras y obuseras, que habilitaron en el rio de Sevilla, se aproximaron, y situándose estas fuerzas sutiles á tiro de una cortina de la plaza, que era la menos defendida, rompieron el fuego de bala y granada que mantuvieron por más de tres horas. La segunda línea la formaban lanchas con tropa de desembarco.

La idea de los franceses fué apoderarse de la plaza por medio de la inteligencia que en ella tenian, porque confiaban, segun se dijo, que les entregarian uno de aquellos baluartes que algo defendia la cortina; porque á no ser así, la operacion fué ridícula en todo sentido, menos el de haber sido posible que pereciera alguna de las Reales personas ó todas, porque fueron muchas las granadas de 9 pulgadas que reventaron á la inmediacion del Real alojamiento y encima de sus azoteas, lo que fué motivo para que se me aumentaran los cuidados que me rodeaban; pues desde el momento que rompió el fuego de los franceses contra aquella cortina, no me fué indiferente el riesgo del Rey y su Real familia, porque el efecto de sus fuegos curvos seria de grandes consecuencias si caian granadas en las azoteas, las que hubieran penetrado hasta el último piso, y así, al dar parte á S. M. de que

los franceses habian roto el fuego contra la plaza, le signifiqué el riesgo que amenazaba á su Real Persona si permanecia en aquellos cuartos, y le rogué que tuviera á bien trasladarse á uno de los almacenes del edificio que tiene á prueba de bomba. Recuerdo que dije al Rey: «Señor, si V. M. estuviera al frente de un »Ejército mandándolo, nos daria ejemplo de valor; pero circuns»tancias han hecho que otros manden. Si V. M. muriera, no dudo »que habria algunos que se alegrarian, pero muchos millones de »españoles llorarian la pérdida de V. M. Yo soy, Señor, uno de »estos, y uno de los más inmediatos en sentirlo. El Rey me oyó »sin duda con gusto, pero se propuso el que no decayera su dig»nidad Real huyendo del riesgo.»—Me contestó: *bien*, y siguió con mucha tranquilidad sentado, tomando chocolate. Con mi rostro y mi expresion muda, acompañada de algunas palabras, volví á suplicar á S. M. que hiciera lo que le habia pedido; pero los Reyes imponen lo bastante para insistir, aunque sea suplicándoles que hagan lo que se les propone, cuando ya han manifestado que no tienen por conveniente hacerlo; y así, sin haber conseguido lo que deseaba, me retiré y fuí á la torre que se habia construido en la azotea, para desde allí seguir observando la direccion del fuego; muy inmediata á ella encontré á la Serenísima Sra. Infanta doña María Francisca, que movida de la natural curiosidad iba á subir á la torre, y tuve la fortuna que las reflexiones que hice á S. A., del riesgo á que se exponia, la convencieran y se retirase.

Estando en la torre ví reventar diferentes granadas en las calles inmediatas, y una á corta distancia sobre las azoteas, de la que algunos cascos cayeron en la batería de la muralla inmediata á la habitacion del Rey, por lo que volví á bajar y entré en el cuarto del Rey; le referí en dónde habia reventado una granada, y manifesté á S. M. el espesor de ella en un casco que mandé me trajeran; con este motivo me atreví á pedir á S. M. hiciera lo que le habia pedido. S. M., que entonces se encontraba en compañía de S. M. la Reina y Sres. Infantes, reconoció el pedazo de hierro, y siguió paseándose en el cuarto manifestando la mayor indiferencia al riesgo. Yo me retiré, y al pasar por

la Cámara de S. M., pedí á los de la Real servidumbre que en ella se encontraban, que vieran si podian convencer al Rey, que con la Real familia se trasladara á donde habia propuesto á S. M. Los franceses, como en aquel ataque no podia tener efecto asaltar la plaza, á no facilitarles algun baluarte, como dejo dicho, habiendo sufrido alguna pérdida y averías de consideracion en las lanchas, á causa de los fuegos de la plaza, se retiraron: pasé á dar parte á S. M., al que encontré con S. M. la Reina, sentados, y con la misma tranquilidad que en la mayor fuerza del riesgo.

El espíritu en que se encontraba ya el Ejército, era el de estar divididos en opiniones, efecto de la indisciplina que reinaba en él, consecuencia forzosa de la igualdad que se habia establecido desde el tambor hasta el General. Los diferentes partidos, ya entre los Oficiales, como entre los soldados, hizo que un regimiento que guarnecia ciertos puntos en la línea de la Isla, así que oyó el fuego contra la plaza, se amotinara y proclamara al Rey en el lleno de su autoridad. Los Jefes y Oficiales que no pensaban como la tropa, se opusieron á este grito; y para que no se propagara á otros cuerpos, el General del Ejército, por medio de un sumario, mandó que fueran juzgados los principales motores, y los que resultaron fueron pasados por las armas.

Sin embargo que cortó los progresos de la opinion de aquellos soldados con el castigo, hasta este dia no conoció que la del Ejército no era igual; que para contrarestar la fuerza de los franceses no tenia la suficiente, y que eran nulos los recursos que se habia figurado tenia para mantenerlo y para hacer las obras indispensables de defensa en la línea. Convencido de su crítica situacion, y no dudando próximo el ataque general que los franceses preparaban contra la línea, pintó su crítica situacion en una representacion que pasó al Gobierno, y concluia diciendo que no encontraba otro recurso que replegar el Ejército á la plaza de Cádiz, en donde podia hacer una resistencia vigorosa.

El Gobierno, en vista de esta representacion, mandó que inmediatamente se reuniera el Consejo de Generales, para que,

con presencia de lo que exponia el General del Ejército, dieran dictámen y poder determinar.

El Consejo se reunió á la una de la noche y yo fuí avisado; pasé al alojamiento del Capitan general, en donde se celebró: leida que fué la exposicion del General del Ejército, y habiendo contestado á diferentes preguntas el Ayudante de E. M. que la trajo, dije: «Tengo la satisfaccion de que el Consejo me oyó »hace ocho dias rebatir cuanto dijo el General en Jefe del Ejér- »cito; lo único que me sorprende es que lo que conoce ahora el »General, no lo haya conocido antes. Propone el replegarse á »la plaza para en ella hacer una vigorosa resistencia. ¿Cuál es »el objeto, pregunto, de defender la plaza de Cádiz, y cuál su »resultado? Prolongará la defensa por el tiempo que pueda; »pero el resultado será entregarla á los franceses, no por el »efecto que hagan sus ataques, pero sí por la necesidad de fal- »tar al Ejército y á sus habitantes todo recurso de subsistencia; »pues por mar solo entra uno que otro buque que tiene la for- »tuna de escapar de la vigilancia del crucero. ¿Con qué Ejér- »cito amigo se cuenta para que haga levantar el sitio á los fran- »ceses? Con ninguno, porque ninguno existe; y la tenacidad »de sostener la defensa de Cádiz, ¿hará que la Constitucion per- »manezca por más tiempo en España? No creo que haya nadie »que dude que no, pues en toda ella está abolida, menos en »los pueblos que ocupa el Ejército de Cataluña. No siendo otro »el objeto para opinar por la defensa de Cádiz que el sostener la »Constitucion, y no siendo esto posible, ¿veremos con indife- »rencia que el vecindario de Cádiz sufra las consecuencias de un »sitio porque nos alucinemos ó no queramos meditar? Y última- »mente, ¿no se ha de tener presente que está dentro de estos »muros el Rey y Real familia? ¿Hemos de permitir que experi- »menten la suerte de cualquiera de nosotros que se viera en la »necesidad de defender una plaza á toda costa? Este es el caso »en que se encontrarán si el Consejo opina por la defensa, por »lo que llama sobremanera mi atencion lo inútil que es la defen- »sa de la plaza de Cádiz, por las causas que he manifestado, y »así mi voto es que no se debe diferir que el Gobierno trate con

»los franceses conforme le parezca.» Los demás vocales que habian manifestado las mismas ideas fueron de este parecer en sus votos, y así se hizo presente al Gobierno.

Este dispuso que el General del Ejército acordara con el General francés suspender las hostilidades ínterin el Gobierno trataba con él, y así se verificó.

Los parlamentos fueron frecuentes, porque el Gobierno queria sacar el partido posible para la seguridad individual y la del Ejército constitucional; pero los franceses á nada accedian, y solo contestaban que les entregaran la persona del Rey y Real familia, único con quien tratarian. La superioridad de los franceses y la nulidad del Gobierno por absoluta falta de recursos, le puso en la necesidad de condescender; pero exigió del Rey una garantía, que fué obligarle á que firmara un decreto de indulto bastante extenso en la tarde del 30 de setiembre, el que en la misma se imprimió y circuló por la noche en la plaza de Cádiz, y se leyó al Ejército.

En aquel dia S. M. dió la órden para trasladarse al Puerto de Santa María, y yo la dí para que una parte de la compañía de Alabarderos pasase á aquella ciudad á dar la guardia en el Real alojamiento.

Al siguiente dia, 1.° de octubre, á la primera pleamar, se embarcaron SS. MM. y Real familia en una falúa, y en otra la servidumbre; la plaza y buques de guerra españoles saludaron á S. M., al que correspondió la escuadra francesa y línea de su Ejército.

S. M. fué recibido en la escalera del muelle del Puerto de Santa María por S. A. R. el Duque de Angulema y demás Generales franceses; por el Duque del Infantado, Presidente de la Regencia, de la que he hablado se estableció en la corte, y de otras varias personas del Gobierno provisional.

S. M., en aquel dia, expidió un Real decreto por el que anuló cuantos actos habia hecho ó firmado desde que le obligaron jurar la Constitucion, mandando por él que todas las cosas volvieran al ser y estado que tenian antes del 7 de marzo de 1820, y nombró por Comandante general de toda la guardia de Palacio al Duque del Infantado.

En aquella noche el Ministro de Estado nombrado me pasó oficio diciéndome, de órden del Rey, *que habia cesado en el destino de Jefe militar de Palacio*; pero sin ninguna expresion que me lisonjeara, como era de que el Rey estaba satisfecho de mis buenos servicios, lo que extraordinariamente sentí, y me propuse manifestar mi sentimiento á S. M. y al Ministro.

A la mañana siguiente me dieron aviso que los Alabarderos que habian quedado de guardia en el alojamiento de S. M., los mandaron retirar aquella madrugada, y que todos habian sido desarmados en la Alameda, advirtiéndoles que pidieran pasaportes para el pueblo de su naturaleza. Esta providencia me causó extraordinario sentimiento, porque, aunque no tenia yo la menor relacion con la compañía, en su gobierno ni disciplina interior, me merecian los Alabarderos particular aprecio, por el servicio importante que en Palacio hacian, acompañado de señales nada equívocas de fidelidad á la Augusta Persona del Rey.

Pasé á ver al Secretario de Estado, y le hice presente el sentimiento que me habia causado la órden de S. M. para mi cesacion en el destino de Jefe de Palacio, porque no se hacia la manifestacion, que estaba persuadido merecia, de que habian sido gratos mis servicios á S. M., y le dí una idea de cuáles eran, añadiendo que en el cumplimiento de mis deberes habian sido tan superiores mis servicios, como los del primero que con razon se titulara defensor del Rey. El Ministro contestó que no tenia otra parte que haber hecho lo que se le habia mandado. Como que conozco, hijo mio, lo bastante el lenguaje que usa todo aquel que llega á ser Ministro, no me detuve á entrar en contestaciones, y pasé al alojamiento de S. M. para despedirme, besar su Real mano, y manifestar aquel sentimiento; lo que verifiqué poniendo en la Real mano de S. M. el oficio, el que tuvo la bondad de leer; pregunté á S. M. si le habia servido bien, y se dignó contestarme que sí, con lo que quedé altamente satisfecho. Hice presente á S. M. que pasaba á Sevilla á esperar á tu madre, que con vosotros se habia quedado en Cádiz, y desde aquella ciudad pasaria á Madrid, en donde habia tenido mi cuartel; S. M. me contestó que estaba bien.

Despues que S. M. salió del Puerto de Santa María, me dirigí á Sevilla con un Ayudante que me acompañaba, y así que llegué participé al Gobernador de la plaza que acababa de llegar y el objeto para qué. Su contestacion fué mandarme á decir que debia salir de la ciudad, pues no podia permanecer en ella, á causa de que el Rey habia expedido un Real decreto, con fecha de 4 de aquel mes, por el que prohibia á diferentes clases vivir en la Corte y sitios Reales; entre ellas eran: los que habian sido Comandantes generales y Jefes políticos en el sistema constitucional; y que como habia yo ejercido estos dos destinos, estaba comprendido en el citado Real decreto. No pudo menos de causarme extraordinaria impresion aquella órden, porque consideré la inculpabilidad mia en ser uno de los comprendidos en el enojo que S. M. manifestaba contra diferentes clases del Estado, porque yo no habia solicitado semejantes destinos, y si los admití fué porque me encontré en la diyuntiva de admitirlos ó negar abiertamente la obediencia á S. M., porque la contestacion á las renuncias que hice en el momento que fuí nombrado, fué de que el Rey no habia tenido á bien admitir mi renuncia, destinos de los que fuí exonerado en fuerza de las repetidas solicitudes que á S. M. hice; lo que consta en los oficios originales que se hallan en el legajo correspondiente á los mandos que he obtenido.

Tambien se me presentó á mi imaginacion la idea que en dias en que se despoblaban los pueblos para tener el placer de ver al Rey, al ver que yo salia de aquella ciudad, y más siendo tan conocido, mi honor padeceria sobremanera, y además me exponia á toda clase de insultos. Estas consideraciones me obligaron á contestar al Gobernador que tenia motivos para no salir de Sevilla hasta que los elevara al conocimiento de S. M., y que sobre mí tomaba toda responsabilidad en no cumplir lo que S. M. mandaba por entonces.

Formé la exposicion para S. M., que por copia acompaño á esta Memoria (núm. 4), y así que llegó á Sevilla la pasé al Secretario de Estado, y una copia la dirigí directamente á S. M. por conducto de D. Juan Grijalba, por si tenia á bien S. M. leerla,

porque has de saber, hijo mio, que son tan diminutos los extractos que se hacen de toda representacion que á S. M. se eleva, que queda sin extractarse lo principal de ella, por lo que muchas veces á S. M. no le puede llamar su soberana atencion méritos ni cláusulas interesantes. Sin duda mi exposicion llamó la atencion de S. M., porque, aunque no expidió una Real órden para que permaneciera en Sevilla, las Autoridades militares no me previnieron que saliera de la ciudad. Yo no me oculté mientras el Rey permaneció en aquella ciudad; pero tampoco abusé de aquella tolerancia presentándome en público, porque todas cuantas personas se encontraban allí con las que hablaba el Real decreto de indulto, ninguna consiguió quedarse. Antes que S. M. saliera de Sevilla para la Corte, le pedí que se dignara mandar se me diese mi sueldo por una de las Tesorerías de aquel Ejército, ínterin tenia á bien concederme que pasara á establecerme en esta Corte; y S. M., por un Real decreto, se dignó señalarme el sueldo de cuartel en la ciudad de Córdoba, á la que pasé á establecerme.

Me ha faltado decirte que mientras estábamos en Cádiz, S. M. socorrió infinitas familias por conducto de D. Juan Grijalba, encargado de su bolsillo secreto; parece que entre los que acudieron á implorar la beneficencia del Rey, eran unos presos que estaban en el castillo de Santa Catalina; los que fueron socorridos; los espías del Gobierno llegaron á saberlo, y supusieron que se tramaba una conspiracion por parte del Rey para entregar aquel punto á los franceses. El Gobierno dispuso que se formara sumaria para la averiguacion del hecho. Yo lo supe por casualidad, y en el momento pasé á ver á D. Juan Grijalba y le enteré de lo que se decia y de la providencia del Gobierno, y que seria interrogado; me quiso enterar de que no tenia presente á quién habia socorrido, con otras cosas que no recuerdo, y yo entonces le dije que no necesitaba saber el orígen y circunstancias; que mi amor al Rey, y el afecto que me debia el mismo Grijalba, por sí y por ser un criado del Rey, me hacia darle aquel aviso para que estuviera preparado si le tomaban declaracion. En efecto, se la tomaron, y despues, aunque me habia dado gracias por el aviso, me las repitió.

En los últimos dias el Gobierno interceptó una carta y nombró Fiscal para proceder contra las personas que en ella se mencionaban, tuve aviso de que al Conde de Corres, Gentil-hombre de S. M., le habian de recibir una declaracion: inmediatamente le informé de lo que habia llegado á saber, y con este oportuno aviso se encontró preparado para contestar; no pude hacer lo mismo otro dia con el Capitan general D. Juan Henestrosa, porque una mañana se me presentó en mi cuarto, sin tener el menor antecedente, un Oficial, y me dijo que como Jefe de Palacio que era yo, le habia parecido más decoroso recibirle allí una declaracion al General Henestrosa, que no citarlo á su casa, como podia hacerlo; y así no tuve la oportunidad de avisarlo, como lo hice con el Conde de Corres.

Te he instruido de aquellos avisos que dí para asegurarte que me impulsó á ello mi amor al Rey, con objeto de que al dar sus declaraciones Grijalba y Corres, estando ya prevenidos, no los sorprendiera la presencia de un Fiscal, y dando una declaracion de pronto, involuntariamente, pudieran perjudicar al Rey, si por ella se traslucia algun secreto.

Sin embargo de este paso de lealtad que dí, el no haber dado aviso al General Henestrosa tengo entendido, hijo mio, que se ha desconfiado de mi proceder. Este General era Gentil-hombre de Cámara del Sr. Infante D. Cárlos; tenia relaciones de amistad con él, pues nos tuteábamos; no así con Corres ni Grijalba; y siendo criado de un hermano del Rey, y amigo mio, ¿cómo era posible que yo hubiera dejado de avisarle si hubiera sabido que le iban á recibir una declaracion? Tampoco estuvo en mi arbitrio el detenerla, porque la relacion que tan circunstanciadamente te he hecho del modo con que el Rey fué tratado desde que salió de la capital, te convencerá de la nulidad de mi representacion, y por esta razon, estando ya en mi cuarto aquel Oficial, con otro que actuaba de Secretario, no tuve otro arbitrio que franquearle una pieza para que en ella recibiera la declaracion al General Henestrosa, y le quedé agradecido de que no le hubiera mandado ir á su casa, porque en aquel entonces, por una nueva ley, se debia presentar en la de los

Fiscales todo militar, de cualquiera graduacion que fuese, si necesario era interrogarle.

La experiencia te hará conocer lo difícil que es agradar á todos los hombres, y que estos, con la mayor facilidad equivocan el concepto que unos de otros forman. Tu padre da un aviso á dos personas y deja de hacerlo á otra; la causa que le impulsó para darlo á los primeros, es la misma para haberlo tambien dado al tercero; no lo hizo porque no lo supo, y hé aquí que se cree faltó á su deber; estos son los hombres: solo á Dios es dado registrar el corazon humano.

Te he hecho relacion, hijo mio, del importantísimo servicio que hice á la inmediacion del Rey en la clase de General Jefe militar de Palacio. Los sucesos ocurridos en aquel tiempo te harán conocer que no hay mortal alguno que esté libre de pesares, y así ves un Rey de España que dice está enfermo y no es creido; lo reconocen unos facultativos por disposicion de las Córtes, y sin embargo de que los de su Real Cámara aseguran que la enfermedad que padece el Rey le imposibilita ponerse en marcha sin que arriesgue tal vez su vida, se decreta su salida por sus mismos súbditos, reunidos en un Congreso, bajo cuya salvaguardia se consideran autorizados para disponer de la persona de su Rey, aunque fallezca en el camino: le mandan salir de Madrid, y el Rey obedece.

En Sevilla aquel mismo cuerpo determina que pase á otro punto el Rey; una Diputacion se lo hace saber, no condesciende por las razones que expuso, y á pocas horas despues despojan al Rey de su Corona, en el hecho de haberle nombrado una Regencia, la que, obedeciendo lo decretado por las Córtes, previene al Rey que salga para Cádiz, y tiene por segunda vez que obedecer.

En esta relacion encuentras un campo dilatado para reflexionar en él, y que podrá serte muy útil para no envanecerte en la prosperidad ni afligirte en la desgracia. Adios, hijo mio, este Supremo Ser te colme de bendiciones, al que pido desempeñes tus obligaciones del mismo modo que desempeñé las mias en el destino de General Jefe militar de Palacio.—Madrid 1.° de febrero de 1826.—Francisco de Copons y Navia.

# DOCUMENTO NUM. 1.

Hoy 30.

Amigo mio: No sé cómo he de componer el llenar dos objetos igualmente interesantes, que por la reunion de circunstancias se hacen difíciles de conciliar, tal es el alivio de V., y el recobro de mi salud; veo que solamente se lograrán con la decision del General Dávila; si este hombre viniese, como debia haberlo ya hecho, lograba V. su descanso, y yo el no servir en estos dos meses fuertes de calor en que está todo el peligro de mi salud; pues debo pasarlos sin agitarme y en un contínuo baño; y, como quien dice, en quietud absoluta á las horas del calor, que es lo que exclusivamente me han prevenido los facultativos cuando me resolví á venir aquí despues de pasado el exceso del calor; nada importa hacer yo todo el resto del año, si fuese necesario; pues solo el calor excesivo es lo que me destruye. Hoy he preguntado tambien al Sr. Ministro de la Guerra, y me ha dicho lo mismo que Dávila; no ha contestado á dos oficios que le han pasado, y que se le volveria á oficiar; siendo esto así, podemos aguardar, si á V. le parece, al resultado de esto; pues no creo que deje ya de hacerlo, bien sea diciendo que viene, ó renunciando enteramente el destino; en cualquiera de estos dos casos, yo pienso hacer presente á S. M. mi situacion, y veremos lo que tenga por conveniente determinar.

Estando yo aquí puedo cumplir en cualquiera momento que se necesite, como no sea entrar materialmente de cuartel durante el excesivo calor, y creo que en este entretanto, una vez que la casa de V. está lejos, ¿qué inconveniente puede haber en lle-

var V. ahí á su cuarto á su señora, evitando así el extravío grande de ir tan lejos á comer? Además, que ha de ser imposible poder vivir de otro modo estando de servicio; vea V., amigo mio, el único medio que yo alcanzo para conciliar todos los extremos; de todos modos, mientras contesta Dávila, nos veremos y hablaremos. No he contestado antes á su apreciable de V. de esta tarde, porque cuando me la trajeron me levantaba de dormir siesta, y por no hacer detener á su criado. He pasado mala noche; pues con la bulla que hubo, estuve sin dormir hasta las dos, por si ocurria algo, para ayudarle á V., á donde hubiera ido inmediatamente.

Yo pienso escribir tambien al buen Dávila, que es el que nos causa este entorpecimiento, y con lo que me conteste ó diga al Ministerio, podremos arreglar amistosamente este asunto, seguro de que desea en todo lo posible complacer á V. su afectísimo.—Palafox.—Excmo. Sr. D. Francisco Copons y Navia.

FACULTAD DE TEOLOGIA GRANADA

# DOCUMENTO NUM. 2.

---

**Manifiesto á los españoles y compañeros de armas del Mariscal de Campo de los Reales Ejércitos, Sir Juan Downie.**

Españoles y compañeros de armas: Un justo reconocimiento á los favores que vuestro amor me dispensaba, me animó para excitar vuestra atencion en mi papel de 16 de junio último (número 1): suplicaba en él que suspendiérais todo juicio ulterior sobre mi conducta hasta que la ley fallase mi causa; no ha venido este dia deseado, pero llegó otro más venturoso; á su tiempo podré hablar del fallo, que instaré por cuantos medios justos y honestos estén á mis alcances; ahora me considero en la obligacion de presentaros la verdad con sencillez, y dar ideas nada equívocas de mi inocencia acusada tumultuariamente, y de la calumnia de mis pérfidos acusadores. El ódio de los insurreccionados contra el Rey Nuestro Señor (Q. D. G.) y su Real familia, y mi amor constantemente leal á SS. MM. y AA., fueron en grande las causas de mi persecucion; en pormenores hay, entre otras, algunas muy especiales. Recuerdo la asonada contra el Rey y sus Reales Alcázares en la media noche del 19 de setiembre del año próximo anterior; á la siguiente mañana invité por papeles fijados en sus puertas y otros sitios públicos (núm. 2), no al motin, sino á las personas de rango distinguido, si por acaso algunas venian envueltas en él, para que se sirviesen pasar á mi cuarto-posada, y oir satisfacciones cumplidas por los modos y medios de su agrado; no se presentó alguno, ya sea porque la asonada no tenia su tendencia á mi persona, sino al Rey y Real casa, ya fuese por-

que la sin razon es muy cobarde; no obstante, la turba maléfica deseaba hallar en este hecho generoso un motivo á mi persecucion; provocó á un Juez y á un Fiscal para forzar una causa criminal, protestando que mis papeles importaban un desafío al público; con efecto, dió principio á ella el Alcalde constitucional, D. Félix María Hidalgo, con aquel calor que le sugeria su genio exaltado y sus partidarios; mas pasando la causa al Juez de primera instancia, D. Tomás Varona, hombre de virtudes, no se continuó, porque no era un medio adecuado al ratero intento. El encono crecia, sin embargo, en el deseo de la venganza, y halló su ocasion rodada en la noche del 11 de junio de este año; el genio del mal desnudó á la virtud de sus adornos sencillos, y le acomodó los vestidos del crímen; el General Downie y otros militares, tan dignos como fieles al Rey, se habian presentado el dia 1.° del propio mes, al Jefe que era de Palacio, el General D. Francisco Copons y Navia, y pusieron bajo sus órdenes sus personas y sus espadas. La causa de este ofrecimiento fué el destrozo que aquel dia habian hecho en las casas de algunos pacíficos sevillanos, notados de adictos á S. M., una gavilla de hombres desmoralizados, fomentado por algunos locales de Madrid y de Sevilla en un convite que se habian dado; en aquel tiempo este procedimiento irregular era ordinariamente un falso ataque; el verdadero lo era el insulto al Rey y su Real casa; los militares decididos á defender las personas de SS. MM. y AA., deseaban evitar tamaño mal; el Jefe Copons reconoce el digno empeño, lo agradece, y á la media noche, sosegado el tumulto, asegurada la tranquilidad pública y de Palacio, manda que nos retiremos al descanso en nuestras respectivas casas; los militares obedecen. Llegó el aciago dia 11, cuya noche terrible es digna de la mayor execracion. ¡Para que atentado tan horrible prestó sus sombras, y de qué luto iba á cubrir la España, si su ángel tutelar no hubiese contenido el golpe y protegido á la Real familia con su escudo! Las Córtes decretaron la traslacion de SS. MM. y AA., juntamente con todo el Gobierno, á Cádiz, y pasan una Diputacion á Palacio á comunicarles esta resolucion. S. M. contesta: *Que como Rey no se lo permitia su conciencia; mas que como ciudadano, iria*

*donde le llevasen*; los satélites comprados del motin, que acompañaban á la Diputacion, apenas entienden su respuesta, cuando empiezan á gritar: *¡Muera el Rey! ¡Muera! Ese pícaro ha respondido que no quiere salir de Sevilla: ¡Muera!* Móntruos afrentosos y detestables, ¿qué motivo horrible pudo haberos inspirado el más horrible de los delitos? ¿No llevais el nombre de cristianos? ¿No erais nacidos en una Nacion, cuyo respeto y amor á sus Soberanos le han hecho en todos siglos la admiracion de todos? ¿Y vosotros armais vuestro brazo criminal contra vuestro Rey? Aun cuando su respuesta hubiera sido tan dura que recordase las de Neron, seria siempre perdonable entre españoles cristianos, y hubiera encontrado defensores, aun entre los mismos bárbaros. Pero concebir este designio abominable contra el más querido de los Reyes, que tantos testimonios os ha dado de su bondad, y en la ocasion en que como padre queria libertaros de una multitud de males, que aunque los preveíais, vuestro duro y obcecado corazon no queria sentir, es llevar el crímen á su último período; es pisar lo que la tierra y los cielos tienen de más respetable y sagrado; es sofocar el grito de la naturaleza, y es arrancar el alma á millares de españoles.

¡Generosos Borbones! ¡No parece si no que el cielo os ha puesto en el Trono para que seais víctimas de vuestro noble y sencillo corazon! Cuando dábais una prueba singular de vuestra bondad, una porcion de hijos crueles y desnaturalizados dan la mayor de su ingratitud: cuando clamábais por salvarlos, pretenden clavar el puñal en vuestro seno. ¡Ah! No imputeis este crímen detestable á la Nacion que os ama más que á su propia vida; no, no son los españoles los que han levantado un brazo parricida; son unos pocos mónstruos que ha vomitado el infierno en su furor; son malvados que aborrece la España, y cuya memoria desearia borrar con el precio de su sangre.

El General Downie y los militares del dia 1.° con otros muchos, animados de los mismos sentimientos, estuvieron meros espectadores á los tiempos del decreto de las Córtes y de su intimacion; pero á las voces atentadoras de la rebelion contra la Real Persona, se apresuran con la velocidad del rayo á perder sus vi-

das antes que las sagradas del Rey y Real familia fuesen sacrificadas al furor regicida: reiteran sus ofrecimientos al General Copons; este los mira con los propios ojos que el dia 1.°; les manda que permanezcan dentro de Palacio y en sus cercanías; ellos obedecen, poniéndose, ya en mi cuarto-posada, ya en otros, y esperan las órdenes del Jefe. Ya me habia yo presentado, como á las cinco de aquella tarde, al Capitan general D. Gaspar Vigodet, que, penetrado de mis rectos sentimientos, puso á mis órdenes toda la caballería disponible que estaba destinada para guardia de Palacio; cuatro veces me avisté con él por si me comunicaba nuevas órdenes, y siempre le encontré aprobando mi celo y encargándome con fervor estuviese alerta y obrase con prudencia y energía; él mismo mandó enganchar la artillería, redobla las guardias, y todo fué vigilancia; se aumenta cada vez más el temor; pues que á eso de las ocho de la noche las Córtes nombraron una Regencia del Reino, y esto presentaba un campo lisonjero á los anarquistas para dar el último paso de acabar con la existencia de SS. MM.; pero para este atentado, eran un grave obstáculo el General Downie y sus dignos compañeros, que ya habian entendido los revolucionarios, estaban reunidos para impedir sus designios, y cuyo fiel deseo de sacrificarse por salvar las ilustres é inocentes víctimas, se graduaba tanto más, cuanto era inminente el peligro; fué imperiosamente necesario allanar este estorbo, y aunque debieran adoptarse otros medios menos violentos, el negro espíritu de la venganza infame prefirió la impostura y la calumnia; el General Downie es llamado traidor y conspirador; los leales militares son calificados de sectarios auxiliares del crímen; el digno Jefe de esta canalla, D. Braulio Lopez, que desde una clase ínfima habia sido elevado á Oficial de la Secretaría de la Guerra por haber promovido otros motines, ansioso de contraer nuevos méritos que turbasen el órden é hicieran su lucro, bajo el hipócrita pretexto de que tramaba con mis compañeros una conspiracion, se combina con muchos jacobinos como él, y penetran hasta el salon principal de mi habitacion, donde acababa de llegar de los del Rey, gritando todos: *¡Traicion! ¡traicion!* Las guardias y Oficiales acuden todos al grito, segun

les estaba prevenido por la ley marcial, y como era del Ministerio de la Guerra, creyeron procedia de aquel modo en virtud de órden superior. La tropa es mandada dirigir sus armas á mis compañeros y hacer uso de ellas al menor movimiento; mientras así nos tenian rodeados de bayonetas, el perturbador Lopez tuvo la osadía de presentar varias veces su espada á mi pecho, pensando así atemorizarme para que le entregase la mia, que la exigia como si estuviese autorizado para ello; más al ver su atropellamiento, despues de una cruel lucha de mi corazon con la prudencia que exigian las circunstancias, no pude menos que repetirle muchas veces y con bastante calor. «¿Quién es V. para que le entregue mi espada? Manifiésteme V. la órden en virtud de la cual procede á este escandaloso atentado, pues que sin ella no la entregaré sino al Capitan general ó Jefe de Palacio;» se retira á esta fuerte reconvencion, encargándoles á los Oficiales y tropa nuestra custodia como traidores, mientras volvia; entra el General Copons, manifiesta el mayor sentimiento al vernos atropellados de aquel modo, tanto por mi persona, de cuyo celo hizo un elogio, cuanto porque el atentado era dentro de Palacio; hace ver á los Oficiales y tropa que estábamos allí con su conocimiento y aprobacion; al pronunciar estas palabras le supliqué retirase todo aquel aparato militar; él lo manda, pero al tiempo de verificarlo, vuelve á entrar el dicho Lopez acompañado de sus sectarios anarquistas; llama á un lado al General Copons, hablan en secreto, y se acuerda y realiza el arresto de todos, entregando yo mi espada al General Copons, que me la exigió; pues como sé obedecer como militar á mis Jefes superiores, la puse en sus propias manos, recomendándosela por ser la de Pizarro. ¡Oh condicion miserable del hombre! Aun me restaba que sufrir este golpe tan singularmente extraño. El teatro se muda, aquel Jefe de Palacio, que sabia y autorizaba nuestra intencion como buena, y que manifestaba amor y lealtad al Rey, ó por debilidad, ó por otras causas que no me toca examinar, nos vuelve la espalda, no defiende la verdad y la justicia, se pone de parte de los ofensores del General Downie y compañeros, se degrada de su lugar oficial en Palacio, y en fin, consiente y concurre al arresto de todos.

Ved aquí tratados como conspiradores y reos de traicion á unos militares amantes fieles del Rey, súbditos á su Jefe, cumplidores de la ordenanza militar y leales esgrimidores de su espada, que quisieron usar en el caso y modo, para los cuales se las ciñó su clase y estado. Otra causa especial concurrió al deseo de mis enemigos para lograr mi exterminio. En el dia 8 se arrancó á S. M. por el Ministerio de la Guerra una órden para que pasase *inmediatamente* al Ejército que mandaba el Teniente general D. Francisco Ballesteros, cuyo segundo era el General Torrijos: sabia yo muy bien, sin riesgo alguno de equivocarme, que dicha órden no emanaba de la voluntad del Rey, y que las torcidas intenciones de los malos eran separarme de la Real Persona: representé sobre su cumplimiento (núm. 3), y mi súplica fué un nuevo estímulo á graduar mi persecucion: estos hechos, como notorios, no necesitan pruebas, que daria en abundancia si fuesen precisas. En aquella época ocurrió otro hecho particular que estimo digno de hacerlo salir á la faz del mundo en comprobacion de mi conducta. Mi estensa fidelidad al Rey no buscaba mi gloria privada; solo sí amantes leales de S. M. en tiempos tan arriesgados. El regimiento de caballería de Almansa se hallaba cerca del Rey con una fuerza imponedora: su Coronel, D. Vicente Minio, era acreedor á mi aprecio por sus virtudes militares; pero carecia de conocimientos para saber su opinion cordial y la de su tropa, en caso de ser atacadas las Reales personas: este Coronel, aunque animado de los mismos sentimientos, no se descubria, no tanto por temor propio, cuanto por la prudentísima cautela de que si era conocido por defensor de las Personas Reales, se le separaria de Palacio y quizás se le sustituiria por alguno de los verdugos de la faccion: una casualidad allanó estos inconvenientes: buscaba yo al Fiscal del Real patrimonio, el Licenciado D. Gerónimo Lopez Quintana, en su cuarto, que habita dentro de Palacio, y observo que el Coronel lo visitaba con mucha confianza: mi celo no se detuvo ya á mayores pruebas. Minio no podia ser amigo íntimo de Quintana si no abrigaba en su corazon los buenos y seguros sentimientos de él; los de Quintana, sobre ser notorios, á mí me

constan por hechos secretos que omito por no ser este el lugar; animado con este antecedente, pregunté al Fiscal del Patrimonio y me contesta: «No ofenderá persona alguna á S. M. sin pasar antes por cima del cadáver de D. Vicente Minio.» Mi corazon se gozaba con tan fiel compañero, y entro con él y con otros muchos Oficiales de la guarnicion en detalles, hasta quedar enteramente convenidos en los modos más seguros de salvar al Rey y Real familia de todo insulto y ataque; así, pues, en mi arresto tenia el consuelo de que el Coronel de Almansa quedaba libre y cumpliria la generosa oferta de defensa, como la cumplió en efecto en el viaje á Cádiz.

Yo os presento estos acontecimientos verídicos para que lleveis vuestra reflexion á dos puntos de vista: 1.°, que un militar que tiene la gloria de haber derramado en otro tiempo su sangre en defensa de la libertad de España y de su cautivo Rey, no podia ni debia permitir que su sagrada é inviolable persona fuese ahora la presa y el objeto de las burlas de una faccion regicida; 2.°, que este mismo militar, que conducido por sus honrados pensamientos, hizo los mayores esfuerzos para conseguir el fin saludable que todos los dignos españoles deseaban, fué tratado de conspirador y reo de traicion, arrojado á un encierro indecente y envuelto con los criminales. El militar como tal, sea cual fuere su opinion política, como individuo de un Reino, no desenvaina su espada para sostenerla; pero tiene una obligacion imperiosa de esgrimirla en defensa de su Rey, y no puede volverla á su lugar sin pérdida del honor, si antes no muere ó salva su sagrada persona; el Monarca de las Españas fué maltratado con palabras insultantes, tales, que la razon y la justicia castigarian aun cuando se atentase contra el español de más baja extraccion; S. M. fué destronado de su sólio; la muerte del Rey era la voz general del tumulto. ¿Y el General Downie se mantendria pasivo? ¿Esperaria que el puñal sacrílego realizase el atentado criminal? Y si por medios honestos y legales, con conocimiento del respectivo Jefe de Palacio, me presenté esforzado con otros valientes á defender la persona del Rey; ¿debí ser estimado traidor y conspirador? No fué este el concepto que formó el Ca-

pitan general D. Gaspar Vigodet; pues en las declaraciones que he hecho en mi causa, cuando han llegado á tomar la suya, en cuanto lo he citado, ha confirmado todo con la rectitud de un hombre de bien. Ni cómo era posible formara de mí el concepto tan injurioso con que han pretendido denigrarme. Porque el que defiende al que la ley y la razon manda defender, ¿á quién ofende? ¿Contra quién conspira? ¿A quién hace traicion? Digan lo que quieran los subversivos, los mal intencionados, los regicidas, el General Downie obró en justicia, y solo la maldad pudo acusarlo.

Si quereis convenceros plenamente de la injusticia de mis enemigos, seguidme en mi prision y no dudareis un momento de que solo trataban de sacrificarme con la más atroz perfidia. Porque ello es, que aquel que teme haber infringido en alguna manera las leyes, procura oscurecer y prolongar su causa, á lo menos mientras dura el calor contra ella. Lejos de esto, todo mi afan desde que fuí encerrado en las cuatro torres de la Carraca, fué dirigir mi súplica á S. M. (núm. 4) para la pronta formacion y conclusion de la mia; más como el fin no era otro que dar este holocausto al furor de unos cuantos demagogos, ni aun siquiera supieron disfrazar la sed que tenian de mi sangre. Atropellan la misma Constitucion, saltan por cima de la Ordenanza militar, y desprecian aun las leyes más comunes, como manifesté á S. M. (núm. 5). ¿Por qué, pues, no seguian el rumbo y solemnidades que estas previenen para los verdaderos delincuentes? Que cierto es, que así como la justicia tiene sus adoradores que justamente se merecen el nombre de Jueces, así tambien la maldad tiene sus satélites; en aquellos, brilla siempre la ley; en estos, solo se ven sus pasiones con las que atropellan hasta las más sagradas protectoras de la inocencia; y cuando en el proceso se prescinde de lo que previenen las leyes, ya no merecen el nombre de Jueces, sino de injustos opresores; ya no es el amor á la causa pública quien los conduce, sino el encono y la rabia; y ya deben todos persuadirse que los motivos son injustos, y que solo existen en sus corrompidos corazones; así lo hice ver en los (núms. 6, 7, 8 y 9). Con razon os admirareis de esta marcha tan tortuosa, en los que tanto se jactaban de amantes de la libertad; pero así en

esta, como en otras muchas ocasiones, no han conocido otra que la licencia desenfrenada de poder obrar á su capricho. ¿Puede haber un despotismo más cruel?

No se entienda que respetaron siquiera las leyes de la humanidad: puesto en un calabozo y privado de la comunicacion, me impedian procurarme los medios para la subsistencia, ya que no me pagaban el sueldo que S. M. tiene concedido á los de mi clase: confieso que esto penetraba mi corazon de la mayor amargura, no tanto por mí, cuanto por mis compañeros, dignos de mejor suerte. No les podia olvidar; me penetraban sus privaciones, y mi angustiado espíritu no sabia qué rumbo tomar, despreciadas las varias instancias que habia hecho sobre este punto (núm. 10). En mi dolor no me quejaba de mis amigos; veia las delicadas circunstancias, y que el menor favor los hubiera comprometido; más cuando todo lo miraba desesperado, entonces me visitaron algunos amigos, á los que nada les arredra, y entre ellos el benemérito General Alava, digno de todo mi aprecio; y otros que no pudieron presentarse personalmente, me remitieron auxilios suficientes, y aun sobrados, para mí y para ayudar á los compañeros. Las manos benéficas ocultan sus nombres; pero mi corazon al instante los conoce: puedo asegurar que jamás he experimentado una conmocion tan viva é interesante. ¡Oh! ¡Quiera el Dios benéfico, almas generosas, prolongar vuestros dias, colmándolos de las mayores felicidades; recibid este testimonio de mi gratitud que siempre llevaré conmigo; la caridad es vuestro distintivo; el mio lo serán el eterno agradecimiento, respeto y amor: permitidme que oculte el nombre de estas almas grandes y benéficas, cuya delicadeza no quiero ofender, y que me contente con dar este desahogo á mi corazon, el que os presento para que veais que jamás la Providencia abandona á los inocentes! Terminaré mi historia.

Los negros borrones de traidor y conspirador con que la malicia se propuso poner manchas oscuras que afeasen mi buen nombre, no hallaron, en verdad, un lugar en los corazones de todos; pero sorprendió á los incautos, alimentó á los mal in-

tencionados, y las hablillas crecieron en la duda. Este débil fruto de la maquinacion bastaba á la osadía de los malos para continuar la senda tortuosa del enredo. La espada no pudo ni debia limpiar mi honor; los cobardes impostores conocen que la prision me impedia esta defensa, y que la ley me marcaba la moderacion: privado de todo recurso, marchó la calumnia sin resistencia; pero sucedió al despotismo usurpador del Trono la Monarquía de la razon y de la justicia, que al fin reina majestuosamente.

La escena cambia; la estátua colosal de perspectiva se estrella á los Reales pies de la Majestad, y sus ruinas desaparecen deshechas en polvo. El Rey jurado de las Españas, el Sr. D. Fernando VII de Borbon, se desencadena de la traicion regicida que con el cetro robó á S. M. el ejercicio cumplido de la justicia: recobra el Rey su Real potestad, derrama sus piadosos ojos sobre multiplicados objetos que se presentan simultáneamente á la justificacion soberana: la causa del General Downie, todavía aherrojado, merece la preferencia, y el Rey se digna, luego que se ve libre en el Puerto de Santa María, acordar lo primero el decreto (núm. 11) de mi libertad y la de mis dignos compañeros. Ningun panegirista podria exponer en muchas páginas mi inocencia con tanta propiedad y extension como declara S. M. en muy precisas palabras. La fidelidad á la Real Persona fué el motivo del arresto del General Downie: esta declaracion soberana, puesta en cotejo con los papeles detractores, prepondera en infinito; y quitada la máscara á la calumniosa impostura, aparece muy graduada: más para que en ningun tiempo pudiesen aparecer los títulos de traidor y conspirador, no quise salir de mi prision antes de dirigir al Comandante general D. Cayetano Valdés el (núm. 12), pues aunque me puso en libertad no me comunicó la Real órden, y así ignoraba los modos y formas con que la obtenia. En acto casi contínuo, y á la primera vista en que S. M. se dignó admitirme á besar su Real mano, la Real generosidad me reintegró en mi plaza jurisdiccional privilegiada de Teniente de Alcaide de los Reales alcázares de Sevilla. SS. MM. y AA. se han dignado distinguirme

con un alto aprecio, sin otro mérito más que mi fidelidad. El Excmo. Ayuntamiento de la fidelísima Sevilla, me ha honrado singularmente ante el Trono soberano, elevando mis servicios á un punto que el pudor se resiente al referirlo, y ha pedido á S. M. por mi engrandecimiento á puestos más graduados (número 13). Este aprecio de una Corporacion que siempre se ha lisonjeado, y hoy se lisonjea de merecer en justicia el timbre honorífico de *Fiel*, grabado en el blason de sus armas, no ha podido prodigarse por otra causa sino es por la lealtad del General Downie. Recibid, españoles y compañeros, esta satisfaccion que os ofrece mi amor y mis respetos: ella, es verdad que solo es un compendio de lo mucho que pudiera anunciaros en una causa que la hicieron ocupar más de 800 páginas; pero confiado en vuestras virtudes, me persuado á que estimareis disipadas cualesquiera sombras con que la perfidia, la malevolencia ó el error pudieron eclipsar mi honra. Este es el único premio que exige á vuestra recta justificacion vuestro verdadero amigo que, aunque nacido en Escocia, se gloría en ser con todo su corazon el más fiel español.—Juan Downie.

# DOCUMENTO NUM. 3.

**El Teniente general de los Reales Ejércitos, D. Francisco Copons y Navia, á los que lean el manifiesto del Sr. General Sir Juan Downie.**

Si el Sr. General D. Juan Downie, antes de dar el manifiesto que ha publicado en esta ciudad (imprenta de D. José Hidalgo y Compañía), hubiera tenido la bondad de aproximarse á mí, para ratificar los hechos que tienen relacion conmigo, ó me hubiese pedido alguna explicacion de ellos, no habria formado un juicio tan equivocado de mi providencia para su arresto, que por su gravedad me es preciso hablar de ella para desvanecerlo; pues aunque no puedo persuadirme que la ofensa que me hace en su escrito, tiene otro orígen que no haberle sido fiel su memoria, por lo que debió padecer en la noche del 11 de junio de este año, al ver atropellada su persona, y despues por encontrarse en un calabozo; me ha puesto este General en la indispensable necesidad de referir lo que no ha tenido presente, á fin de que el que no me conozca, sepa que hasta ahora he pensado con la delicadeza propia de un español de mi clase.

Llamo la atencion del que lea el manifiesto del Sr. General D. Juan Downie, desde la línea 14, página 11, hasta la 43 vuelta: á estas líneas son á las que voy á dar mayor extension.

Hablaré desde antes de hallarme en el cuarto del Sr. Downie.

Salia yo de la Cámara de S. M., y encontré á un Oficial que me dijo: *Mi tio, el General Downie, se halla arrestado en su cuarto con centinela de vista.* Le pregunté cómo, y de órden de

quién: al contestarme, se me presentó el Comandante de la guardia exterior, y me dice: «Precisamente venia yo á dar parte á »V. E. de esta ocurrencia; he dado auxilio á unos paisanos que »han arrestado al General Downie con otros Oficiales, por estar »tratando de una conspiracion en su cuarto;» parte que me sorprendió, por oir del Jefe de la guardia exterior de S. M., que sin contar conmigo habia permitido se allanase el Real recinto del Alcázar, y faltado á mis órdenes el Capitan, que con 40 hombres habia situado en el postigo de la puerta de Banderas, única entrada que desde la tarde estaba abierta, el que tenia la órden terminante, dada por mí, de no permitir entrar persona alguna que no fuera de la casa, Autoridades de la plaza ó sirvientes del Rey. En otras circunstancias hubiera castigado la falta, é impedido el progreso del suceso; pero no era del momento, y en su lugar diré el por qué: Me dirigí á la habitacion de este General, con mi Ayudante el Teniente coronel, D. José Orell, y el del Real cuerpo de Alabarderos, D. F. Ledesma, y lo hallé en pié en una sala, y sentadas varias personas; un piquete de tropa en la puerta y dos centinelas en lo interior; cuadro desagradable, y más al verlo en un dia de los más tristes que me ha proporcionado mi larga carrera militar; todos guardaban un profundo silencio, excepto el General que me habló de los insultos que habia sufrido con las demás personas que allí se hallaban, siendo el resultado haberlos dejado arrestados con centinelas de vista. Pregunté de quién era la órden, y quién se habia presentado con ella; pero el mismo General entonces no me pudo decir el nombre de la persona; repetí lo mismo varias veces, dirigí la palabra á un Oficial que desconocí, que despues se me dió á conocer; era D. Epifanio Mancha, el que me contestó: *Están arrestados por órden superior, y ya ha ido uno á dar parte al Gobierno para que disponga lo que debe hacerse.* Inmediatamente previne al Ayudante Ledesma pasase á el Gobierno, le enterara de cuanto habia visto, y si era cierto que el General Downie y demas personas que se hallaban allí, estaban arrestadas por su órden; entretanto satisfice al General Downie á sus justas quejas, conforme lo exigen mis principios; me pidió que mandase retirar aquellas cen-

tinelas y demás tropa que estaba á la puerta de la sala, y así lo hice; con esto se levantaron todos los que estaban sentados, y poseidos de iguales sentimientos que el General, empezaron á referir los insultos que habian sufrido; como que á ninguno conocia, ó por lo menos no recordaba en aquel momento haberlos visto, les dije que me enteraran de su clase y destino, porque si eran Oficiales de los cuerpos de la guarnicion, no debian hallarse en aquel paraje, y sí en los cuarteles donde por disposicion del Comandante general debian estar prontos á tomar las armas; así lo hicieron; continuaron explicándose para hacer ver su inocencia; mis contestaciones me lisonjeo que les satisfizo; como que esta narracion lleva por objeto que en todas sus partes sea exacta, diré que, ocupada mi imaginacion con tan extraños y sensibles incidentes en aquel momento, solo pudo quedar quejoso de mí uno de los arrestados, que al disculparse con algun más calor del que creí debia hacerlo, no recuerdo bien lo que le dije á efecto de que se moderara: todo esto pasaba en un grupo que formaban los arrestados, en cuyo centro se hallaba el General Downie y yo, y así nos encontró el que los arrestó, que era D. Braulio Lopez, que venia acompañado de D. Pio Pita y D. Juan Mendizabal: el primero en altas voces preguntó: «¿Quién ha puesto á estos señores en comunicacion? Yo los dejé sin ella; unos con otros habrán hablado; nada se podrá averiguar;» á lo que contesté: «¿Qué es lo que dice V.? Yo he preguntado quién era el que habia arrestado á estos señores, y ni me han dicho el que fuese, ni menos que estuviesen sin comunicacion;» me contestó otras cosas que no me acuerdo: entonces me aproximé á Lopez para que me informara la causa que habia para haber allanado el Real alcázar: puedo asegurar que su respuesta fué bien la cónica; recuerdo que me dijo que no entendia de formalidades cuando se trataba de conspirar contra la patria: en esto volvió el Ayudante Ledesma y me dijo: «El Ministerio me ha dicho »que diga á V. que el General Downie está mandado arrestar »desde esta mañana de órden del Rey; y así, que con todos los »que se han encontrado en su cuarto permita V. que vayan pre»sos.» (Ledesma tiene declarado esto en la causa, porque en mi

declaracion refiero este pasaje.) En virtud de esta órden, hablé con el General Downie y le enteré de que su arresto era cierto, segun me acababa de informar el Ayudante que habia mandado al Gobierno, con lo que se conformó: me entregó su espada diciéndome «que la depositaba en mis manos y recomendaba »por ser la de Pizarro;» acto que sentí vivamente, porque si bien en mis manos quedaba bien depositada, el motivo que obligaba á este General á desnudar aquel acero, no era lisonjero para un compañero de armas; y así, si el arresto de este General pudiera haberle evitado, ni habria sufrido en aquel acto, ni yo padecido en ejecutarlo: á los demás Oficiales recogieron las suyas, me parece que fué un Oficial de la escolta. El General Downie, al verse desarmado, me llamó aparte para decirme que podia estar expuesto á ser insultado; á lo que le contesté que no lo esperaba; pero que, sin embargo, recomendaria su persona; hablé á D. Juan Mendizabal para que respondiese de la seguridad de este General; me aseguró que así lo haria, y que ningun recelo debian tener los demás arrestados; lo presenté al General Downie, y repitió lo mismo que me acababa de decir: en este lugar es preciso que refiera que D. Braulio Lopez, al observar que hablaba en secreto con el General Downie, me llamó la atencion para decirme: «Señor General, el señor está sin »comunicacion, y V. está hablando en secreto con él.» A lo que contesté, atemperándome á la crítica situacion en que me encontraba. Volvió á decirme: «Yo lo que digo es que V. está ha»blando en secreto.» No recuerdo qué más dijo. En la acusacion que aparece en la causa hecha por este contra el General Downie, hace esta cita contra mí, y lo mismo D. Pio Pita en su declaracion, sobre la que fuí interrogado al tomarme la mia: con este motivo hice una relacion aun más circunstanciada que la que llevo hecha, la que fué leida por el Fiscal de la causa al Sr. Downie, con la que se conformó, aunque quiso que diese más extension á ella, y así lo hice, sin embargo que en lo sustancial nada influia, pues habia yo dicho lo bastante en obsequio de la verdad.

Interin concluia Pita la lista nominal de los arrestados, que

le mandó formar Lopez, pasé á dar cuenta á S. M., y antes de que salieran del Real Alcázar, previne al Capitan Mancha que al General y demás Sres. Oficiales los condujera al cuarto del Oficial de guardia del Principal, paraje el más decente que habia.

Esta ha sido la mayor extension que me propuse dar á las líneas que cité del manifiesto del Sr. General Downie, con lo que hago ver, que si consentí que este General y demás Sres. Oficiales salieran del Real Alcázar en calidad de presos, fué porque el Gobierno me lo mandó de Real órden, y que por la cita que contra mí hizo D. Braulio Lopez en su acusacion, se deja conocer que yo no pude acordar con este lo más mínimo en perjuicio de este General y sus compañeros.

Sea cual fuese el motivo que hubo para introducirse en el cuarto de este General, D. Braulio Lopez y los que le acompañaban, el hecho es que fué sostenido desde un principio por la fuerza armada, permitiéndole la entrada el Capitan situado en el postigo de la puerta de Banderas, dándole auxilio despues el Jefe de la guardia exterior, lo que confirma el Sr. General Downie en las líneas 22 hasta la 30, página 10, diciendo «que acudieron al »grito de traicion, traicion, segun les estaba prevenido por la ley »marcial.» Si el Sr. General Downie reconoce que la guardia, en virtud de esta ley, debió dar auxilio á la persona que se presentó, por haber invitado en su ayuda aquellas palabras, ¿cómo puede figurarse este General, que yo debí impedir su arresto, aunque me hubiera sido posible desentenderme de la órden que recibí del Ministerio, que no ha tenido presente? La razon es muy clara: cualquiera providencia que hubiese yo tomado en favor de los arrestados, ó por el desacato que se habia cometido allanando el Real Palacio de S. M., era hacerme cómplice en el concepto de los que los arrestaron y tropa que los auxilió; mis providencias habrian sido desobedecidas, como acababan de serlo las órdenes que tenia dadas; la suerte de los arrestados no la mejoraba; y lo que era de mayor consideracion, que, desobedecido yo, la Real Persona de S. M., que en aquella hora ya estaba despojada de su Autoridad Real, la exponia á insultos inmediatos, que jamás se verificaron, ni aun los oyó S. M. en los siete meses que tuve la

honra de servir interinamente el destino de Jefe militar de Palacio. ¿Y en qué dia iba yo á dar el paso imprudente de impedir el arresto del Sr. General Downie y demás Sres. Oficiales? Me excusa el bosquejarlo este General; véase lo que dice desde la línea 22 hasta la 26, página 7. Quiera el Ser Supremo que de la manera que solo á su poder le es dado, desaparezcan de la memoria las expresiones que refiere este General se dijeron.

De esta conducta que me fué preciso observar en aquel marcado dia, nació el que no tomé la correspondiente providencia con el Jefe de la guardia exterior, que prestó el auxilio, y Comandante del piquete establecido en el postigo de la puerta de Banderas, que no cumplió con las órdenes que tenia; he satisfecho, cuando hablando de esto, prometí decir el por qué.

Esta prevision mia, en circunstancias tan apuradas, es á lo que el Sr. General Downie ha dado el nombre de *debilidad, y que me degrade de mi lugar oficial en Palacio, por haber consentido su arresto. El General Copons tiene acreditado que ni es débil, ni se ha degradado jamás del lugar que le ha tocado ocupar*; pero hay una diferencia enorme entre atacar puestos fortificados y plazas, ó defenderlas, como lo ha hecho, á defender el Palacio del Rey en circunstancias que el mismo General las explica; en el ataque ó la defensa, la prudencia debe desaparecer, y el valor es el que debe obrar, pero siempre con conocimiento; la defensa del Palacio en aquellas circunstancias, la prudencia hasta cierto punto, es la que debe obrar primero, reservando el valor hasta perder la existencia, para el último caso, que era defender á toda costa la Augusta Real Persona de S. M. y Real familia, palabra que habia vuelto á exigir por la tarde á los Jefes y Oficiales de la guardia interior y exterior. Un solo paso mio, dado en falso en aquel momento, me privaba sin la menor duda de acreditar cerca del Rey que sabia cumplir lo que habia jurado cuando entré á servir en la carrera militar; es más, comprometia su Real Persona, como me parece que lo dejo demostrado. Estas son las causas y no otras, que encontraria el Sr. General Downie, aunque le tocara examinarlas como dice.

Página 9, línea 27 hasta la 47 vuelta del manifiesto, estoy

distante de disminuir el mérito del Sr. General Downie y demás Sres. Oficiales, con respecto á lo que podian imponer; se reunieron en Palacio, decididos á sacrificarse por el Rey en momento del mayor riesgo, y este es un servicio singular que no contrajeron otros; pero debo decir, que el obstáculo grande que encontrará todo el que intente cometer crímen de tal magnitud, es la Divina Providencia. Recórrase la vida del Rey; otro obstáculo visible se presentaba á los que deseaban profanar el recinto de S. M., y fué mi pública y notoria decision en desempeñar á toda costa el encargo que el Rey me habia confiado; y para poderlo verificar, desde que entré á ejercer sus funciones, á los Jefes y Oficiales de la guardia les hacia presente la obligacion sagrada que teniamos en defender la Real Persona de S. M. y Real familia, y de evitar á toda costa los excesos que por desgracia se habian verificado hasta lo interior del Palacio.

Página 14, línea 2 hasta la 11. Tengo la mayor satisfaccion en que el Sr. General Downie sepa los sentimientos que acompañan al Coronel de Almansa D. Vicente Minio; como que era uno de los Jefes que traté mucho tiempo por el servicio que con su regimiento hacia, siempre lo encontré decidido á defender la Real Persona del Rey: tuvo que redoblar su celo en el viaje á Cádiz, y lo hice presente á S. M. en el pueblo de Lebrija.

He concluido lo que me propuse, que fué referir los hechos que tienen relacion conmigo segun pasaron, porque afortunadamente los he retenido con toda exactitud en mi memoria.—Francisco de Copons y Navia.

# DOCUMENTO NUM. 4.

SEÑOR:

Permítame V. M. llegue á S. R. P. para manifestarle los sentimientos que en este momento me rodean. Contento de mi proceder en el honroso encargo que V. M. tuvo á bien conferirme interinamente en su Real Palacio, me separé de V. M. lleno de placer porque se habia dignado repetirme lo que otras veces tuve la dicha de oir de la Real boca de V. M., de que le habia servido bien: si esta manifestacion de V. M. pudiera yo acreditarla, no me afligiria en mi actual desgracia; pero las circunstancias hacen que, unos por acendrado amor á V. M., y otros por miras particulares, propalen especies que al hombre de bien le afligen demasiado: hay quien cree que yo no debí seguir á V. M., ó que mis sagrados deberes hácia su Real Persona no los he llenado: yo me atreveré á presentar en este escrito mi conducta desde el dia 1.° de marzo que me encargué en el destino de Jefe de Palacio, para que al demostrar á V. M. mis hechos, conozca la razon que asiste á mi pundonor para sentir que se crea hay en mí la menor sombra que oscurezca mis principios.

V. M. nombró Jefe militar de Palacio en propiedad al Teniente general D. José Dávila; pero no hallándose en la Corte, se dignó nombrarme para que sirviera este encargo por el tiempo de un mes, ínterin restablecia su salud el Capitan general D. José Palafox: no dudé un momento en presentarme á V. M., á pesar de que V. M. recordará la época fatal de aquel tiempo; pero al hombre honrado nada le acobarda para servir á su Rey.

A V. M. le hicieron salir para Sevilla, y yo, reducido al mando de la escasa fuerza diaria de Palacio, jamás podia intentar impedir aquel atentado: seguí á V. M. porque así me lo mandó, y en cumplimiento de mis deberes.

En Córdoba ocurrió un raro y escandaloso incidente, que para tranquilizarme, despues que presenté á V. M. el Comandante de la guardia exterior para que respondiera á V. M., manifesté á V. M. cuáles eran mis sentimientos, y cuán distante estaba de obedecer ninguna órden del Ministerio, si este hubiera sido capaz de atreverse á comunicármela.

Llegó V. M. á esta ciudad, y dicté órdenes para la guardia interior y exterior; pero ninguna se puso en ejecucion hasta que V. M. las vió, y me mandó que se observaran. Fué necesario tomar medidas de precaucion, y las tomé para librar la Augusta Persona de V. M. y su Real familia del menor insulto. Se presentó el General Palafox, é inmediatamente le rogué que se encargara del cuartel, lo que no verificó por continuar enfermo: el Ministerio ofició al General Dávila para que se presentara, pero no contestó; yo volví á instar al General Palafox á que tomara el cuartel, y tambien se excusó, por la causa que le asistia: como no me podia ser indiferente seguir en un destino interino sin saber si V. M. conocia que le servia fiel y exactamente, el dia 11 de junio tuve el honor de hacer presente á V. M. que si los dos propietarios tenian motivos para no hacer un servicio que reunia á lo honroso lo expuesto, para continuar yo en él deseaba saber de V. M. si estaba gustoso con mis servicios; pues de lo contrario, rogaba á V. M. llamase á los propietarios: V. M. me honró manifestándome que lo estaba: este dia es tan marcado, que por minutos pudiera referir cuanto me pasó; pero por no molestar á V. M. me contentaré con decir que reforzado el Real Palacio, tomadas las providencias de precaucion, se me comunicó de órden del Presidente de las Córtes que inmediatamente pasara á ellas, á lo que contesté que no me podia separar de aquel puesto sin permiso de V. M.: dí parte á V. M., y V. M. me mandó que fuera, y al mismo tiempo me dijo que trataban de nombrarle una Regencia: cuál fué mi sor-

presa, V. M. lo conoceria. Al salir de Palacio, me encontré con un aviso del Presidente de las Córtes, de que ya no me necesitaba; de lo que dí á V. M. cuenta. V. M. deseó entonces saber el espíritu que animaba á la guarnicion, y contesté á V. M. que creia que conmigo se sacrificarian en su defensa; hablé á los Oficiales de Alabarderos, y estos correspondieron á mis esperanzas: reuní el Jefe y Oficiales de la guardia exterior, y estos, aunque me aseguraron que defenderian la Real Persona de V. M. de todo insulto, me añadieron que habian nombrado á V. M. una Regencia, y que si la reconocia la guarnicion, ellos no podian menos de hacer lo mismo, y secundar cuanto los Jefes hicieran á la cabeza de las tropas; contestacion que me llenó de amargura, y dí parte á V. M.

Señor, lo contaminada que estaba aquella fuerza exterior se comprobó á pocas horas despues con el atentado de haberse introducido unos cuantos en el Real Alcázar para arrestar al General Downie; como lo verificaron en su mismo cuarto con el auxilio que le prestó el Comandante de la guardia exterior, á pesar de no estar abierto más que el postigo de la puerta de Banderas, en donde tenia situado 40 hombres con un Oficial, con órden expresa á este de no dejar entrar á persona alguna que no fuera reconocida y se asegurase que era de la casa. El pretexto fué que maquinaban en el cuarto de dicho General una conspiracion, por lo que el Jefe de la guardia se prestó á dar un auxilio que nunca debió; tropelía que yo no pude evitar, porque estaba dado el golpe sostenido por aquella tropa; agregándose á esto haber recibido una órden del Ministerio en nombre de V. M. para que el General Downie se arrestara con todos los que habia en su cuarto; sin embargo, pasé inmediatamente á dar cuenta á V. M. (En la causa que se formó en Cádiz han pretendido los acusadores envolverme en ella porque me vieron hablar en secreto con este General: consta en autos.)

En el discurso de la noche supe que los Jefes de la guarnicion habian reconocido la Regencia; que los cuerpos se hallaban en sus cuarteles prontos á su órden, y que habia artillería situada en algunos puntos.

Como á las cuatro de la mañana me preguntó la Regencia que deseaba saber en qué sentido estaba la Real guardia de Alabarderos, mi contestacion fué, que conmigo se sacrificaria toda en defensa de V. M., que era lo único que tenia que decir. Inmediatamente pasé á dar cuenta á V. M., y al mismo tiempo, para que le sirviera de conocimiento, manifesté á V. M. cuanto habia sabido con respecto á los Jefes de los cuerpos. En tan triste situacion pedí á V. M. que me exonerara del cargo de Jefe de Palacio, y permaneceria al lado de V. M. como un soldado: V. M. no tuvo á bien acceder: la tarde del dia siguiente salió V. M. para Cádiz. ¡Aquí es donde se pretende decir que hay delito en los que siguieron á V. M.! ¿Cómo es posible, Señor, que yo dejara de obedecer lo que V. M. me mandaba, que fué el que le acompañara? ¿Cómo es posible que yo abandonara á V. M. en aquellas circunstancias? Pues si estando yo al frente de una guardia, y habiendo tomado todas las providencias debidas para la seguridad del Real Alcázar, se cometió el atentado la noche anterior, que he referido, ¿habia de separarme del lado de V. M. dejando su seguridad á solo los esfuerzos de su servidumbre? ¡Ah, Señor! No era posible que ni yo ni los que piensen como yo lo hicieran.

En el Puerto de Santa María, la noche que V. M. llegó, observé que iban á establecerse centinelas en las azoteas del Real alojamiento sin mi conocimiento; previne al Oficial de la guardia que las retirara, sin embargo de que me manifestó lo hacia de órden superior: á poco rato fuí llamado por la Regencia, que estaba inmediata, y su Presidente me dijo que el haber mandado situar centinelas en las azoteas era una medida de precaucion para la mayor seguridad de la Persona de V. M.; sin embargo, le contesté que desde aquel instante, si tenia facultades la Regencia, nombrara otro General en mi lugar, siempre que fueran otras sus ideas con respecto á la guardia de V. M.; á lo que me satisfizo que la Regencia dirigia sus providencias á solo la mayor seguridad de la Real Persona de V. M. contra alguno que intentara introducirse por la casa: al dia siguiente dí parte á V. M.

Llegó V. M. á Cádiz, y en los tres dias que duró el viaje, aunque despojado V. M. de su Real Corona, diariamente tuve la honra de tomar de la boca de V. M. el santo, porque en Utrera manifesté á V. M. que yo no reconocia más autoridad que la de V. M. como mi Rey legítimo. Allí dicté nuevas órdenes para la guardia interior y exterior, las que tampoco se pusieron en ejecucion hasta que V. M. las aprobó: hubo motivos para tomar medidas de precaucion, y fueron tomadas. La fuerza de que constaba la guardia de V. M. en Cádiz era poca, pero mi decision para defender á V. M. mucha: notoria es, Señor, á los Jefes que dieron la guardia exterior y Autoridades militares de Cádiz, como repetidas veces les manifesté, el deber que teníamos de defender de todo insulto la Augusta Real Persona de V. M. y su Real familia, y que confiaba no quedaria impune el crímen si se intentaba cometer: tambien enteré á V. M. de la confianza que me inspiraban los batallones que guarnecian á Cádiz últimamente y que con ellos contaba.

Fuí llamado por el Gobierno á un Consejo de Generales dos veces, y se me proporcionó con este motivo la ocasion de hacer un servicio importante á V. M., hablando en él hasta donde alcanzan mis conocimientos, pero con la claridad y firmeza que me es propia, para poder desengañar á los ilusos.

Ultimamente, Señor, siete meses he tenido la honra de estar á la inmediacion de V. M., y puedo asegurarle con verdad, que ni un solo momento se ha separado de mí la obligacion sagrada de defender su Real Persona; mucho he padecido, Señor, créamelo V. M.; pero tambien altamente confieso que me lo ha recompensado V. M. con haberse dignado manifestarme diferentes veces que estaba satisfecho de mis buenos servicios; pero, Señor, no puedo enterar al público de que he cumplido con mis deberes hasta donde he podido; el público es censor solo por lo que ve, y hoy mismo me juzgará tal como quiera, si me ve salir de esta ciudad, como comprendido en el Real decreto de 4 de este mes; pues por haber sido Jefe político y Comandante general de Castilla la Nueva, se me manda salir de esta ciudad. ¡Qué desgracia, la mia, Señor, el haberlo sido! Y solo para hallar algun

consuelo en ella, permítame V. M. que hable de esta época.

Ruego á V. M. que tenga presente que en el mes de marzo de 1820, me hallaba de Gobernador militar y político de la plaza de Barcelona, época en que fué proclamada la Constitucion : yo fuí depuesto, preso en mi casa, y echado de la plaza al tercer dia, y permanecí retraido en el Monasterio de la Cartuja, hasta que V. M. me dió permiso para pasar de cuartel á la Corte; en ella, retirado en mi casa, sin la menor conexion con el Ministerio, se me nombró Jefe político; un encargo tan delicado, reunido al desórden en que se encontraba la Corte, me hizo no vacilar un momento en presentar al Ministerio mi dimision; pasé á ver á V. M. y le supliqué encarecidamente que me exonerara del encargo que me acababa de confiar; V. M., de palabra, y en su Real nombre el Ministerio, no tuvo á bien acceder; si no alcancé á desempeñar plenamente este destino, no fué la culpa mia, Señor; mis principios están distantes de transigir con el desórden; no tuve todos los medios necesarios para evitar los que por desgracia habia; al Ministerio llegué con el Conde de Cartajena, Comandante general entonces, á pedir que salieran de Madrid los cuerpos en que habia individuos que capitaneaban los movimientos populares, y además todos los Oficiales sueltos que comprendia una lista que se le presentó que estaban en el mismo caso; el Ministerio se negó á esta solicitud por no querer ó no atreverse; y yo, acostumbrado hacia muchos años, á mandar para que me obedeciesen, no quise exponerme á no ser obedecido. Volví hacer segunda renuncia, hallándose V. M. en los baños de Sacedon, y de Real órden se me previno que V. M. no tenia por conveniente admitirla. Ultimamente, choqué con el Ministerio porque queria que llevase á cabo providencias, que aunque debidas, veia yo á lo que me exponia; pero incapaz de engañarle, le dije varias veces que nombrasen otro Jefe político; pues yo encontraba obstáculos para desempeñar este encargo. Notorio es que en aquella época, los Jueces no se atrevian á imponer el castigo que merecian cierta clase de delitos; el reciente atentado del eclesiástico D. Matías Vinuesa, que quedó impugne, lo comprueba, y la escandalosa libertad de imprenta aterraba á cual-

quiera hombre de honor. Por fin, se me aceptó la última dimision, y noticioso de que el Ministerio habia preparado el Real ánimo de V. M. contra mí, le pedí una audiencia secreta, que me concedió, y en ella informé á V. M. de cuanto me habia ocurrido en aquel destino; y que si no habia llenado todos mis deberes, era porque el Ministerio no me habia facilitado los medios para ello, y pedí á V. M. que llamase, si lo tenia á bien, á todos los Ministros para que oyesen de mí cuanto informaba á V. M.

Me volví, Señor, á retirar á mi casa, y de la quietud de ella me sacó el nombramiento de Comandante general de Castilla la Nueva, destino que no pretendí; veintisiete dias tuve este mando, y es una de las épocas amargas que he tenido en mi larga carrera militar, una multitud de causas militares, que habian tenido su origen en el mando del Comandante general, anterior á mí, y una porcion de órdenes de destierros de diferentes militares, fué el cuadro que ví en todos estos dias; me lisonjeo que no habrá uno de los desterrados que tenga queja de mí; á todos favorecí en cuanto era compatible la Real órden que se decia era de V. M., y la humanidad. Al fin pedí á V. M. encarecidamente me exonerara de aquel destino, y V. M. tuvo á bien acceder. El motivo, Señor, que tuve para hacer esta dimision, me honrará eternamente; mi conciencia fué superior al temor del puñal, ni á la pérdida de la reputacion de aquellos tiempos; y así, á pesar de cuanto me amenazó no me conformé con el parecer del Auditor en una de las causas, y la remití en consulta al Tribunal especial de Guerra y Marina, con lo que dí una prueba, que ni mi honor ni conciencia transigia con el público, ni me apegaba á los destinos por propia conveniencia.

Esta es, Señor, la historia exacta de cómo fuí nombrado Jefe político y Comandante general de Castilla la Nueva, y causas que me movieron á pedir mi separacion. ¿Y será posible, Señor, que yo sea comprendido en el Real decreto de V. M., de no poder entrar en la Corte y sitios Reales al rádio de quince leguas, y que se me haga salir de esta ciudad á la distancia de cinco, por hallarse V. M. en ella expuesto, Señor, al capricho del que crea

hacer un servicio á Dios y á V. M.; en insultar ó quitar la vida al que ven salir, en virtud de una Real órden que le condena á no ver á V. M.? Y si á mí me sucediera este triste caso, ¿darian lugar á oirme ó á creerme que yo he sido un buen servidor de V. M., y que he merecido que me lo haya manifestado así muchas veces? V. M., Señor, se penetrará que nada bastaria á librarme. Por lo tanto, me encuentro en la precision de llegar á los Reales pies de V. M. para suplicarle que se digne en este momento echar una mirada sobre mis buenos servicios, para que no sean confundidos con los que le hayan podido faltar; dígnese V. M. permitir que permanezca en esta ciudad; y como que V. M. ha visto tan de cerca el amor y desvelo con que le he servido por espacio de siete meses, en cuya época tantas veces he merecido haya lisonjeado V. M. toda mi ambicion con manifestarme que estaba satisfecho de mis buenos servicios, sirva este convencimiento que V. M. tiene de mi proceder, de purificacion para lo sucesivo; en atencion á que yo no solicité el ser Jefe político, ni Comandante general, y además, que el motivo porque dejé estos cargos, hace tanto honor á mi reputacion, que es la que en todos tiempos he pretendido conservar.

El cielo guarde la importante vida de V. M. los años que puede. Sevilla 8 de octubre de 1823.—Señor.—A L. R. P. de V. M.—Francisco de Copons y Navia.

---

# MEMORIA

escrita para mi hijo

## DEL MOTIVO POR QUE FUÍ PRESO Y CONDUCIDO A LA CARCEL DE CORTE DE MADRID.

---

Amado hijo mio: De mis servicios militares y de los diferentes mandos que en mi dilatada carrera he merecido á la piedad del Rey, te darán conocimiento los documentos originales que te dejo con otros papeles que debes conservar; y como que en ellos me han ocurrido sucesos extraordinarios, son dignos de que los deje escritos, con el objeto de que aun despues de mi muerte no te falten mis consejos, si tengo la fortuna de que leas cuanto refiero con atencion; si así lo hicieres, hijo mio, me imitarás ó escederás en ejecutar acciones gloriosas si sigues la carrera de las armas; tendrás constancia en las adversidades que infaliblemente experimenta todo el que llega á ocupar destinos elevados en su patria, si te los proporciona tu suerte; y no dejarás de seguir la senda del honor aunque te inciten á que te separes de ella con premios que lisonjeen tu vanidad ó ambicion, por elevada que sea en dignidad la persona que te los proponga. No permita, hijo mio, el Ser Supremo, que lleguen á dominarte estos dos vicios. Ten presente que todo es pasajero en esta miserable vida, y que cuanto el hombre puede poseer está expuesto á perderlo con la mayor facilidad, y que lo único que puede conservar es el título de hombre de bien si ha sabido adquirirlo, porque aun en el estado más infeliz, este título honorífico, que hace al hombre le aprecien y respeten, lo acompaña hasta el sepulcro, sin que sea capaz poder humano privarle de

este precioso caudal, pues el ser hombre de bien es una virtud, y las virtudes están fundadas sobre bases del Santo Evangelio, con cuya doctrina te he educado; y para que yo logre lo que deseo te voy á referir circunstanciadamente uno de mis sucesos más notables.

Despues que cesé en mi destino de Jefe militar de Palacio, el dia 1.° de octubre de 1823, que servia interinamente, pedí al Rey que se dignara señalarme cuartel, ínterin tenia á bien el concedérmelo en la Corte, porque S. M. se habia dignado expedir un Real decreto en 4 de octubre del mismo año, que prohibia á diferentes clases establecerse en ella y sitios Reales, entre las que comprendia los que fueron Comandantes generales y Jefes políticos durante el sistema constitucional, que duró desde el 8 de marzo de 1820 hasta 30 de setiembre del referido año de 1823. Yo estaba incluido en este decreto por haber obtenido estos dos destinos, que debí al Rey, sin haberlos solicitado, y que sin embargo de las renuncias que á S. M. hice, no tuvo á bien acceder á mis súplicas, por lo que fué forzoso á mi ciega obediencia el admitirlos. S. M. me destinó á Córdoba de cuartel, con el sueldo señalado á los de mi clase.

Establecido en Córdoba, una faccion igual en un todo á la que existia en la mayor parte de los pueblos de España, en el sistema constitucional que mandaba, atropellaba y aterraba al pacífico vecino y aun á las Autoridades; se preparó contra mí, por creer que yo era el Jefe que mandaba las tropas que escoltaban á S. M. y Real familia, cuando pasó por aquella ciudad en el mes de abril de 1823 con direccion á Sevilla; y en uno de los dias que se dedicó á insultar á varias personas, ya en las calles como en sus casas, se presentó una noche delante de la mia, y lo verificó con expresiones dirigidas á ofender mi persona: no dejé de estar expuesto, y para sacar á los alborotadores del error en que estaban, al dia siguiente publiqué un papel por el que hacia ver que mis funciones eran las que correspondieron en todo tiempo al Capitan de guardias llamado de la Real Persona, y que el General que mandaba la fuerza armada que acompañó á S. M. era otro, el que recibia las órdenes de aquel Gobierno,

que tambien seguia á S. M., y que yo solo recibia las que me daba el Rey para la seguridad de su Real Persona y serenísimos Sres. Infantes. Este papel y las personas de sana intencion contribuyeron á que se aquietase la efervescencia que habia contra mí: como que las Autoridades militar y política fueron frios espectadores de los insultos cometidos por aquella faccion á la voz de *¡Viva el Rey absoluto y la Religion!* me obligó á elevar una exposicion á S. M. en 31 de diciembre, que sin duda llamó la atencion del Soberano, porque á muy pocos dias mandó S. M. que el Jefe militar, que lo era D. Antonio Salinas, pasara á servir el gobierno que hacia algunos meses le habia conferido, y que, bajo diferentes pretestos, retardaba salir de Córdoba, porque sin ofenderle, sostenia aquel partido insubordinado, que era el mismo que lo habia proclamado Comandante general de aquella provincia.

El dia 14 de enero de 1824 tuve aviso reservadísimo de la Córte de que iba á salir un indulto de S. M. con motivo de los acontecimientos verificados en el tiempo que duró el sistema constitucional, y entre las personas excluidas de él lo eran los Jueces y Fiscal de la causa que se formó en la Corte al primer Teniente de Reales guardias, D. Teodoro Goiffien, en agosto de 1822, hallándome yo de Comandante general de la provincia de Castilla la Nueva: se me decia que igualmente debia de ser sumariado, por lo que me aconsejaban que me salvase pasando á Inglaterra ó Francia, para donde se me darian cartas de recomendacion.

Sin embargo que estaba satisfecho de que en aquella causa habia procedido en un todo con arreglo á ordenanza; que hice en favor del desgraciado reo, cuanto estuvo al alcance de mis facultades, y que no comprendia qué motivo podria haber para formarme causa como á los Jueces, no habiéndolo sido del Consejo ordinario que pronunció la sentencia de muerte contra Goiffien, pues en la aprobacion de la sentencia de estos Consejos, los Capitanes ó Comandantes generales no obran como Jueces, segun el Rey lo tiene declarado por Real órden. El aviso me puso en cuidado, porque no se me ocultaba que en los cambios de Gobierno,

las pasiones se agitan, y los enemigos que yo tuviese tendrian ocasion para incomodarme impunemente; tambien preveí que si mi arresto se verificaba en Córdoba, tal vez seria motivo para que la faccion de que he hablado, atropellara mi persona; y para libertarme de este segundo insulto, pedí pasaporte al Comandante de las armas para establecerme en un pueblo inmediato, el que me dió; y al siguiente dia, que fué el 16 del mismo mes, me dirigí á Cádiz en una silla de postas á esperar la Real licencia que tenia solicitada.

A la salida de Ecija, inmediato á la dehesa, que está como á media legua de distancia, entre nueve y diez de aquella noche, me detuvieron tres ladrones, cuyo suceso puede que recuerdes, pues te quedó bien impreso, aunque solo tenias seis años; me quitaron por de pronto lo que llevaba en los bolsillos, y para concluir el robo, dirigieron la silla á lo interior de la dehesa; al llegar al sitio donde la mandaron parar, tuvieron los tres una corta conferencia en voz baja, de la que resultó, que metiendo espuelas á los caballos, se pusieron en huida hácia Ecija, y á pocos momentos se presentaron otros tres á caballo, que concluyeron la obra que los otros iban á empezar, quitándome todo el dinero que llevaba y cuanta ropa encontraron tuya, la del criado y la mia; tú, hijo mio, llorabas al ver que estos me ofendian con palabras y amenazas; y debí á tu sensibilidad que repetidas veces pidieras á los ladrones que no me maltrataran; todo me era indiferente menos tu persona; pues me estremecí al oir que un ladron, al decirle que solo lo que les rogaba era por un niño que estaba dentro de la silla, te sacó de ella, y á la claridad de la luna, cuando te vió, me dijo: *Que niño: yo me lo voy á llevar*. Estaba en lo posible que lo hiciera, aunque te abandonase en el campo para obligarme á que les diera el dinero que pudiera llevar oculto; recuerdo que si bien me afligió sobremanera al expresarse así el ladron, tuve bastante serenidad aparente para decirle: *Buen tiempo es este para mantener bocas*; despues te puso en el suelo y con su misma capa te tapó. Yo empecé á estar ya tranquilo, y todo me fué indiferente cuando te volví á meter en la silla, libre ya del riesgo que tu persona corrió.

En un cortijo inmediato al camino Real, pasamos la noche, porque determiné no seguir el camino, receloso de que si salian otros ladrones, no encontrando más que lo que llevábamos puesto, á buen librar nos dejarian en cueros. Tú habias estado en Córdoba, malo, con una tos bastante impertinente, y en esta noche te se agravó en términos, que en Cádiz te se graduó de convulsiva, y estuvistes bien expuesto á concluir tu naciente vida.

Llegamos á Cádiz, fiándome los maestros de postas las carreras y lo necesario para mantenernos, á los que desde aquella plaza dispuse que fuesen reintegrados.

A pocos dias recibí la Real licencia que habia solicitado, la que me concedió S. M. con todo mi sueldo, y me volvieron á avisar que el indulto se iba á publicar muy en breve, y que libraba mi persona. La facilidad para embarcarme, era tanto mayor, cuanto que dos casas de aquel comercio de las más respetables, que son las de mis buenos amigos, el Sr. D. Luis Gargollo y D. Antonio Canadell, me facilitaban lo que necesitase para el viaje y permanencia en cualquiera parte de Europa; pero mi honor no me permitia que me separase de España, porque la fuga me calificaria de delincuente; preveia, vuelvo á repetir, que mis enemigos podian hacerme mucho daño, al verme envuelto en una causa y con el agregado de preso; pero superior para soportar toda clase de riesgos, me decidí á dar un ejemplo de obediencia á las órdenes del Rey.

Se me repitió aviso de haberse dado la órden al Capitan general de Andalucía para que me presentara en el Alcázar de Segovia; pero resuelto á obedecer al Rey, solo esperaba que se me comunicara la órden.

El Capitan general de Andalucía, que lo era D. Juan Caro, con fecha 19 de mayo, me pasó un oficio, en el que solo me decia que necesitaba *mi presencia en Sevilla para tratar un asunto del mayor interés*. Caro, olvidado que hablaba conmigo, se valió de esta cautela, porque creyó sin duda que si me copiaba la Real órden de S. M., podia fugarme, y por esto me llamaba sin manifestarme para qué. Este oficio me lo entregó el Teniente de Rey de la plaza D. Angel del Castillo, al que habia dicho yo antes de

pasar á Chiclana á reparar mi salud, que si recibia una Real órden concerniente á mí, me avisara para regresar á Cádiz y darla cumplimiento.

En vista del contenido del oficio, contesté á Caro, en términos de obligarle á decirme el motivo que tenia para llamarme; pero antes que recibiera mi oficio, dió órden al Teniente de Rey para que me arrestara; éste usó de unos medios impropios á mi alta dignidad; pues me pasó un oficio diciéndome que me debia presentar á la mayor brevedad al Capitan general, conforme la órden que acababa de recibir, y que al efecto nombraba un Ayudante que debia acompañarme hasta el puerto de Santa María, en donde aquel Gobernador nombraria otro Oficial que le relevase; este oficio me lo entregó el Ayudante encargado de mi persona, al que habia dado el Teniente de Rey la órden de que no se separase de mi lado, y que verificara mi salida inmediatamente.

Semejante procedimiento me obligó á contestar al Teniente de Rey, por medio de otro oficio, lo conveniente, haciéndole ver la ofensa que me hacia de destinar un Ayudante que me acompañara, y le copié el oficio insignificante que habia recibido del Capitan general y mi contestacion. La satisfaccion que me dió fué, que sino salia inmediatamente de la plaza, el Ayudante permaneceria en mi casa, á lo que le contesté que quedaba enterado, y que no marchaba hasta que el Capitan general me respondiera.

De este incidente dí conocimiento al Capitan general, trasladándole el oficio que me pasó el Teniente de Rey, y de la contestacion que le habia dado. Le decia que si me hubiera manifestado que mi presentacion en Sevilla dimanaba de órden de S. M., lo hubiera verificado inmediatamente, y le pedia que revocase su providencia de que me acompañara un Ayudante, si es que la habia dado; pero que si S. M. habia dispuesto el que se me arrestara, desde luego me consideraba en clase de arrestado.

El dia 29 me entregó el Sargento mayor de la plaza un oficio del Teniente de Rey, en el que me decia, que el Capitan general le prevenia, en nombre del Rey, y bajo su responsabilidad, dispusiera mi salida al momento para Sevilla, acompañado de un

Ayudante, y para que tuviera efecto, habia comisionado al Mayor; éste me entregó otro oficio cerrado del Capitan general, contestacion al primero mio, en que me decia que sino me habia manifestado el motivo para que me llamaba, me prevenia en nombre del Rey, me presentase en Sevilla á la mayor brevedad.

Por el contenido de este oficio se ve por segunda vez la cautela con que procedia este General, para comunicarme una Real órden de S. M., y su ninguna delicadeza en decirme que me presentara á la mayor brevedad, cuando habia comunicado órdenes al Teniente de Rey para que bajo su responsabilidad fuera conducido por un Ayudante.

Mi salida de la plaza no podia verificarse en aquel momento, y me fué preciso pedir al Teniente de Rey el retardarla hasta el dia inmediato: este oficio lo llevó un Ayudante de la plaza, quedando en mi casa otros dos con el Sargento mayor; el Teniente de Rey me contestó que por los motivos que exponia me permitia suspendiera mi salida hasta el dia inmediato, y quedó custodiándome el Ayudante de guardia.

Al dia siguiente salí de la plaza para el Puerto de Santa María en la falúa de rentas; como que la bandera señalaba mi clase de Teniente general, fué saludada por la tripulacion de una fragata de guerra francesa, con los vivas de ordenanza al pasar por su costado.

Así que desembarqué en el Puerto, me alojé contigo en la fonda de Rejas Verdes, y el Ayudante pasó á entregar al Gobernador un oficio del Teniente de Rey, cuyo contenido era igual, segun me informó, á las órdenes que de él habia recibido, y era que aquel Gobernador se hiciera cargo de mi persona, y que nombrara un Oficial que relevase al Ayudante que se le presentaba para que, bajo su responsabilidad, me acompañase hasta Sevilla.

Aquí tienes, amado hijo mio, á tu padre, conducido preso de la misma manera que el mayor criminal de la clase más ínfima, que lo llevan de justicia en justicia hasta su destino, por haber olvidado aquel Capitan general la distincion con que debe ser tratado todo Oficial, y mucho más el que disfrutaba en la milicia el alto rango en que estaba tu padre.

El Gobernador del Puerto de Santa María recibió á mal que aquel Teniente de Rey le oficiara en los términos que lo hacia, y manifestó al Ayudante que no recibia sus órdenes y que se volviera inmediatamente á Cádiz conmigo. El Ayudante, con esta contestacion, determinó que nos volviésemos; pero como esto era hasta lo sumo indecoroso á mi persona, le manifesté que de ninguna manera lo hacia; que lo que debia hacer era dar parte al Teniente de Rey de lo que le habia contestado aquel Gobernador, y que seguia á Sevilla conmigo para cumplir la comision, y así lo hizo.

No debo omitirte el nombre de este Ayudante, que lo era D. Manuel Costa, porque le merecí más consideracion que al Capitan general y Teniente de Rey, pues aunque venia encargado de mi persona bajo de su responsabilidad, quiso volverse á Cádiz para dar parte de aquella ocurrencia, dejándome en el Puerto, y su responsabilidad á mi honor, lo que yo no permití, pues era consiguiente que le habrian impuesto algun castigo.

Salimos para Sevilla, y así que llegué á esta ciudad, me presenté al Capitan general y manifesté cuanto me habia ocurrido con el Teniente de Rey, de lo que le habia dado exacto conocimiento por el correo, desde el Puerto de Santa María, la noche que me detuve en él. Despues me dijo que de órden del Rey debia pasar al Alcázar de Segovia, á lo que le contesté que me permitiera descansar en Sevilla algunos dias ínterin me restablecia; no se prestó desde luego á concederme este permiso, pero me dijo que pasara á alojarme, encargándome no me presentara en parajes públicos; si acaso salia de la casa, quiso saber á la que iba á parar, y le contesté que á la de D. Manuel Yarto y Parra.

Al dia siguiente me comunicó la Real órden en que mandaba S. M. que me presentara en el Real Alcázar de Segovia hasta nueva disposicion; y Caro añadia en su oficio que, para que no experimentara alguna incomodidad en mi viaje, habia dispuesto que me acompañara un Oficial.

Por el contenido de esta Real órden se ve que cuanto con-

migo se verificó en Cádiz fué efecto de una arbitrariedad del General Caro, pues si S. M. hubiera determinado que hubiese sido yo arrestado y conducido por un Oficial, no expresaria la Real órden que me *presentara*; y el disponer Caro que me acompañara un Oficial hasta Segovia, fué otra disposicion arbitraria, como lo comprueba el que habiéndole hablado y oficiado sobre el particular para oponerme á esta disposicion contraria á la voluntad de S. M., accedió á que no me acompañara el Oficial que habia nombrado.

De la manera con que habia sido tratado desde Cádiz, dí parte á S. M. en representaciones de 27 de abril y 5 de mayo de aquel año, las que tengo entendido que el Ministro de la Guerra no dió cuenta.

Interin permanecí en Sevilla, á las dos de la noche del dia 23 de mayo vino á casa un Comisario de policía acompañado de tropa y paisanos, el que me hizo presente que de órden del Intendente de policía debia pasar á la cárcel, á lo que contesté que me hallaba en aquella ciudad con conocimiento del Capitan general, el que me habia comunicado una Real órden para pasar al Alcázar de Segovia, lo que no habia verificado por no encontrarme restablecido de una enfermedad que tuve en Cádiz; que no habia cometido delito para que se me prendiera, y aunque lo tuviera no era la cárcel paraje donde debia ponérseme; que yo no me movia del cuarto donde estaba sin que se diera conocimiento de aquella tropelía al Capitan general, y si este expresamente me mandaba que obedeciera aquella disposicion, la cumpliria, pues á no mediar su órden, solo por efecto de la violencia que se me hiciese iria á la cárcel.

El Comisario de policía pasó á ver al Capitan general, dejando cercada la casa y un Oficial á mi vista; volvió á poco tiempo despues y me entregó un oficio del Capitan general, por el que me prevenia que obedeciera la órden del Intendente de policía; en su vista así lo hice, y pasé á la cárcel, en la que entré á las cuatro de la mañana de aquel dia y quedé en ella sin comunicacion, hasta las dos de la tarde del mismo dia, que me pusieron en libertad.

Pasé á ver al Capitan general y me quejé de un atropellamiento de tal naturaleza, el que me dió á entender que el Intendente de policía habia creido que yo era el General que mandaba las tropas que acompañaron al Rey nuestro Señor y Real familia, desde Sevilla á Cádiz, cuando nombraron á S. M. una Regencia, pues aquel era uno de los exceptuados en el Real decreto de Indulto de 1.° de mayo que le acababan de comunicar.

Sin embargo que esta equivocacion me causó aquella tropelía, la salida de la cárcel la debí á varios Generales que supieron en dónde me encontraba, y de órden de quién; se presentaron al General Caro, y le hicieron conocer su poca firmeza en permitir que á un General lo hubiesen puesto en la cárcel pública, y más dependiendo directamente de él, porque me habia comunicado una órden de S. M. para que me presentara en el Alcázar de Segovia.

Sobre esta escandalosa ocurrencia, elevé á S. M., en 26 de aquel mes, una exposicion por conducto del Capitan general, y otra igual en derechura por el Secretario de la Guerra; estoy entendido que no dió cuenta.

Tú, mi amado hijo, aquella noche, libre de cuidados y con un sueño tranquilo, muy propio de tus tiernos años, descansabas; y yo, con el mayor placer, te contemplaba pocos momentos antes en mi misma cama, en donde te hallabas; pero al sentir ruido en el cuarto te dispertastes, y á tu inocencia no le fué desconocido que algun riesgo amenazaba á tu Padre: tus lágrimas muy pronto lo manifestaron; tu vista, fija en mí, siempre la mantuvistes, y quisistes seguirme á la cárcel; mi corazon solamente en este momento padeció, y, en tan triste situacion, consoló algun tanto mi dolor el que quedabas en los brazos de mi amigo Yarto y de su esposa. Aquel suceso que tanto afligió tu tierno corazon, y que para soportar el sentimiento que me causaba verte afligido, fué necesario que recurriera á mi valor; no puedo explicarte el placer que tuve al volverte á recibir en mis brazos cuando saliste á encontrarme hasta la escalera de la casa, cuando llegué á ella, que serian las tres de la tarde.

Llegó el dia que, algo restablecido, saliera de Sevilla para

cumplir lo que el Rey mandaba, y habiéndole pedido pasaporte al Capitan general, me lo dió; pero con la expresion de que iba de Real órden á presentarme en el Alcázar de Segovia. Seguíamos sin novedad el camino, y después de haber pasado los ojos, que llaman de Guadiana, se espantó el caballo de la calesa en que tú y yo veníamos, y escapando por la izquierda salvó con ella un ribazo como de vara y media de alto, y la calesa no volcó hasta un corto trecho distante de él; al querer el caballo arrastrarla, salió con solo el collaron, habiendo roto todas las correas y cuerdas, por lo que quedó la calesa en el mismo parage que volcó. Tú en la caida quedaste tendido en la tierra, muy próximo á la rueda, por lo que, con poco que hubiera arrastrado el caballo la calesa, hubieras perecido; no conociste tu riesgo, y solo lloraste, precediéndote un fuerte temblor, al ver que salia sangre de una herida que me hice en la cara. Al espantarse el caballo, yo no sentí otra cosa que el que podias perecer; tal vez te acordarás que exclamé en aquel momento: «*Madre mia de las Angustias, favorecer á mi hijo*»: así se verificó, amado hijo mio; ni son todos los que se creen milagros, ni son todas casualidades. Yo tengo por milagro aquel, y lo tuvieron por tal los que presenciaron aquel vuelco, que eran los pasageros que venian con nosotros en otros carruages.

Entré en Madrid, la tarde del 16 de junio, con objeto de dejarte con tu madre y acabar de curarme de la herida y algunas contusiones que me molestaban. En la Puerta de Toledo presenté el pasaporte, y al dia siguiente avisé al Capitan general D. José Carvajal, que habia llegado, y que me dirigia al parage que veria en el pasaporte que le incluia; que no extrañara me detuviera en Madrid un corto tiempo con objeto de acabar de curarme de mis heridas. En la misma tarde vino á mi casa un Comisario de policía, y de órden del Superintendente general de la misma, me dijo que debia salir inmediatamente de la Corte para mi destino: estándole enterando del motivo de mi detencion, entró un Ayudante de la plaza, y me entregó un oficio del Capitan general; en él me decia que no debia pernoctar en la Corte; así lo hice, y salí al oscurecer acompañado hasta fuera de la Puerta de San Vi-

cente del Comisario de policía, el que segun la órden que el Superintendente le habia dado, lo debia hacer así. La misma traia el Ayudante de plaza, pero no la puso en ejecucion en vista de cuanto le dije para que lo trasmitiera al General: este además de la órden que dió para mi salida, nombró un Capitan y cuatro hombres de caballería para que me acompañaran, sobre lo que le oficié en aquel momento haciéndole entender que, como habria visto por el pasaporte, venia desde Sevilla sin escolta alguna, porque mi honor y obediencia al Rey era más que suficiente escolta para cumplir la órden de S. M., por lo que era muy extraño que me pusiera á las órdenes de un Oficial: su contestacion fué verbal y ambigüa. Así que se me presentó el Capitan, le pregunté si yo iba á sus órdenes ó él venia á las mias, y me contestó que solo se le habia dicho que se me presentara para acompañarme. Con este conocimiento quise hacer ver que llegaba al Alcázar de Segovia en los mismos términos que salí de Sevilla; hicimos noche en las Rozas, y al dar vista por la tarde del 18 á Segovia, le dije al Capitan que siguiera con su partida, que yo me quedaba en la Granja, así lo hizo: dormí en este Real sitio, y el 19 por la mañana salí para Segovia, y despues de haberme apeado en la posada, fuí á buscar al Comandante de armas, que lo era D. Isidro Lopez de Arce (1), Coronel de artillería; presentado á él, me dijo que tenia órden de encerrarme en un calabozo, á lo que le contesté: «He venido desde Sevilla para cumplir una órden de S. M., ahora pondrá V. en ejecucion la que tenga.» Me acompañó al Alcázar, y por el camino me fué diciendo que habia destinado un parage el más acomodado que en él habia. Entramos en el Alcázar y llamó al Alcaide para que abriera mi habitacion, que era en la parte de fábrica que aun se conserva llamada el Castillo, obra de moros: abrió la primera puerta, que es de hierro, colocada á distancia de la principal, al principio de un callejon, por lo que no recibe luz recta, lo que hace que el espacio que hay por la parte interior, esté enteramente oscuro. No puedo dejar de confesarte, hijo mio,

(1) Esta persona no era el padre de D. Luis Lopez de Arce, caballerizo de campo de S. M. la Reina; aclaracion que hago por habérmelo pedido así el expresado señor Arce.

que esta primera entrada de mi habitacion me sorprendió; tanto más aumentó mi sorpresa, porque después de haber subido por un estrecho caracol que recibe luz de luz, abrieron otra puerta pequeña y entramos en la sala destinada para mi alojamiento, la que solo tiene al nivél del piso y al extremo del espesor del muro, que será por lo menos de cinco varas, una ventana pequeña con reja. En todo aquel recinto no se registraba otra cosa que manchas por el suelo y paredes, polvo y telarañas, adornos muy propios de los calabozos, en donde los que, á su cuidado tienen al desgraciado que los ocupa, olvidan para con ellos los sentimientos de humanidad. «*Aqui es donde he destinado á V. y en donde debe quedar sin comunicacion*», me dijo el Comandante de armas: le hice varias reflexiones, fundadas en que faltaba á la consideracion que merecia mi clase y condecoraciones, por dejarme en un parage como aquel, en donde el único asiento que tenia era el suelo, y este me debia servir de cama si queria descansar ínterin me la proporcionaba; privado igualmente de recurso humano, si algo se me ofrecia, porque mis voces no podian ser oidas de persona alguna por lo distante que estaba la primera puerta de aquel encierro, su contestacion fué decirme que en el mismo habian estado otros Generales; á esta contestacion, tan seca é impropia de un hombre de mediana educacion y que acompañara algun pequeño sentimiento, me obligó decirle: «Que si el Rey hubiera visto aquel lugar, ni el más infeliz criminal permitiera que lo ocupara.» Yo le hablé con firmeza, y olvidando mi situacion desplegué el carácter con que en varias ocasiones, por el mejor servicio del Rey, me ha sido preciso hablar, con lo que logré que me trasladara á una de las salas que servian de estudio á los cadetes del Colegio de Artillería.

Entré en este encierro entre diez y once de la mañana de aquel dia 19, y quedé bajo la seguridad que prestaban las llaves de dos puertas que habia para entrar en él, y la responsabilidad del Oficial de la guardia, el que colocó por la parte exterior un centinela para que observara la reja que tenia el cuarto. A los dos ó tres dias mandó el Comandante de armas que pusieran segunda llave en la primera puerta.

Antes de que me encerraran y me quitaran toda comunicacion, pues hasta de representar á S. M. me dijo el Comandante de armas que me estaba prohibido, hice una exposicion á S. M., que remití á tu madre para que la entregara al Ministro de la Guerra; así lo hizo, pero sin duda tampoco la dió curso.

Encerrado desde aquella hora, siempre fuí observado á las horas de comer y á las de limpiar el cuarto, por el Oficial Comandante de la guardia ó por el sargento de ella: así permanecí cuarenta y dos dias que estuve en aquel Alcázar; ni aun el placer de saber de tu madre, de tí y de tus hermanitos tuve por mucho tiempo, porque el Comandante de armas no me permitió escribirla ni que recibiera sus cartas; en tan amarga situacion volví á rogarle que accediese á que la escribiera, enterándose de su contenido antes de darla direccion, la que seria por su mano: mucho me costó el que condescendiera, pero lo hizo; con lo que tuve el placer de saber de vosotros, aunque acompañado con el disgusto de que tu madre me anunciaba que tu hermanita quedaba mala. A los pocos dias determinó el Ser Supremo llevársela, y aunque consideré que gozaba de un bien sin igual al que yo podia proporcionarla, me hizo suma impresion la noticia; era su padre, sentí su pérdida, y aumentó los disgustos que me rodeaban.

Los dias se sucedian y nadie se presentaba á tomarme declaracion: el aparato con que era tratado no podia ser mayor, si por mi desgracia hubiera cometido un delito de lesa Majestad; para resistir tan estrecha prision, me ayudaba la serenidad que debe conservar todo hombre de honor que descansa sobre su conciencia.

El dia 30 de julio entró un Oficial en el cuarto y me dijo que me dispusiera á marchar y que estuviera pronto para cuando viniese por mí, al que contesté que desde aquel momento lo estaba, y que solo necesitaba, fuera largo ó corto el viaje, un carruaje en donde ir.

Al Comandante de armas mandé á decir que se sirviera venir á verme, y habiéndolo verificado, le pregunté que á dónde

me conducian, á lo que me contestó que á Madrid, y me ocultó que debia pasar á la cárcel de Córte; pues para que fuera recibido en ella, entregó al Oficial un oficio para el Alcaide, segun me dijo aquel en el camino; aunque conocí que me ocultaba todo lo que sabia, nada adelantaba en hacerle nuevas preguntas, y así solo le dije que el objeto principal para que le habia llamado era para que se sirviera dar en mí nombre las gracias á los Oficiales del cuerpo de Realistas y á los de las milicias provinciales, porque, sin haber faltado al cumplimiento de las órdenes que tenian, me habian tratado con toda atencion.

El dia 31 me sacó el Oficial comisionado del encierro y á otros que estaban tambien en diferentes salas, por haber sido Vocales en el Consejo ordinario que juzgó á Goiffien, y con la escolta de cincuenta soldados emprendimos la marcha para la Córte. El Oficial entró conmigo en el coche que me habian buscado; y los demás presos montaron en bagajes. En el camino y tránsitos íbamos observados para que no nos comunicáramos.

Desde el camino mandó el Oficial al sargento de la partida para que entregara al Capitan general un pliego, y aquel salió á encontrarnos la mañana del 2 de agosto; frente á la casa de Campo, llamó al Oficial que venia dentro del coche conmigo, y despues de haberle hablado, se colocó el Oficial á la cabeza de las dos filas de soldados, y aumentó los que observaban á los demás presos, de lo que inferí que el Capitan general le habia prevenido, por medio del sargento, que hiciera la entrada en la Córte dándola la mayor importancia.

Serian las nueve del dia cuando llegamos al puente de Segovia; la guardia de suizos que cubria la puerta, así que observó que se le aproximaba aquella tropa, mandó que hiciera alto y la reconoció; detencion que aumentó la curiosidad de cuantos se hallaban en aquellas inmediaciones y en la calle de Segovia, por donde subimos hasta la cárcel de Córte, á la que llegamos acompañados de los infinitos que hay que se complacen en ver á sus semejantes de la manera en que nos veian: algunos de estos preconizaban que, muy en breve, la salida nuestra de aquel edificio seria para otro destino; se entiende, para la pla-

zuela de la Cebada, sitio destinado para los que sufren la última pena.

Entré en la cárcel, y en su portería habia dos ó tres hombres sentados á la inmediacion de una mesa, en donde habia algunos libros; uno de ellos me preguntó mi nombre, estado, patria, edad y empleo que tenia, todo lo que sentaron en ellos. Desde allí me condujeron á una guardilla, cuarto que era de un portero de la cárcel, el que lo desocupó para que estuviera yo. Antes de entrar en ella, uno de los hombres que me acompañaban, á presencia de un portero, me registró de pies á cabeza, y entregó á este los papeles que en un bolsillo llevaba y las llaves de un cofre y neceser que habian entrado en el cuarto; concluida esta operacion, se despidieron de mí y quedé encerrado.

Así fue tratado y conducido, hijo mio, tu padre, que bajo de su palabra de honor obedeció al Rey, presentándose en el Alcázar de Segovia desde Sevilla; y te diré, para que llame toda tu atencion cuando te encuentres en la edad de reflexionar con solidez, que tu padre obedeció la órden que se le comunicó en una época en que algunos de mi clase y otros de diferentes carreras del estado buscaban un asilo en Reinos extraños, por haberse publicado el Real decreto de indulto de 1.° de mayo, del que he hablado, y al que dió lugar la benignidad del Soberano el Sr. D. Fernando VII, de resultas de una revolucion ocurrida, de la que te dará conocimiento lo que de ella oigas y lo que leas, si es que la historia habla en verdad; y volviendo á tomar el hilo de mi narracion, en este segundo calabozo no tenia el auxilio que en Segovia, que era el que me sirviera un criado la comida, y que me hiciera la cama, pues no se permiten en las cárceles. Uno de los criados de la cárcel, llamados mandaderos, inmundo por lo asqueroso de su cuerpo y vestidos, me entraba la comida que recibia de mi criado en la portería; me la dejaba en el cuarto, volvia cuando le parecia que habia acabado de comer para recojer los platos, y por las mañanas hacia la limpieza.

Por la tarde, cerca de anochecer, venia la requisa, que se componia de un portero, el llavero y dos ó tres hombres. El

objeto era ver si existia en el cuarto, y registraba este por si me habia entretenido en hacer algun agujero por donde poder fugarme. A las doce de la noche se repetia igual visita con el mismo objeto, bien que esta solo dos veces la hicieron, pues merecí al Alcaide que mandara que la omitieran.

El ruido continuado, ya de voces, ya de gritos ó de grillos y cadenas, es difícil que lo esplique hasta el punto que llega; como lo que padece el espíritu al encontrarse encerrado noche y dia, sin hablar mas que en aquellos precisos momentos con el que entraba la comida y los de la requisa. Sin libros para distraerme, mi imaginacion estaba en un contínuo movimiento, y mi físico iba perdiendo visiblemente. En aquella soledad no buscaba medios para disculpar mi delito; estaba muy satisfecho de que ni el menor me acompañaba; todo mi sentimiento era el encontrarme en aquel lugar y el carecer de la compañía de mi amada familia.

Habiéndote explicado lo que ví el primer dia, te he hecho relacion de todos, mientras permanecí incomunicado, y solo resta que te diga que los miércoles de cada semana se presentaba por la mañana á los incomunicados un Alcalde de Corte con un Escribano, y á esto llaman visita, que se reduce á preguntar al encerrado si se le ofrece algo con respecto á su causa ó en asuntos particulares.

Al siguiente dia 3 vino un portero á las doce del dia, y me condujo á la sala de declaraciones de la sala de Alcaldes, en donde encontré al que instruia la causa que se formaba á los que intervinieron en la de Goiffien; lo que ocurrió en esta declaracion, llamada indagatoria, y en las que les sucedieron, te dará exacto conocimiento una copia que te dejo de cuanto á mí concierne en esta causa.

No pude por menos de lamentarme con este Juez, de que se me hubiera puesto en la cárcel, sitio que no correspondia á mi calidad, clase y grandes condecoraciones que obtengo, á lo que me satisfizo diciendo que la Sala habia pedido al Capitan general un cuartel ó paraje decente en donde yo estuviera, á lo que habia contestado que no tenia cuarto en ellos.

Seguí incomunicado, y tu madre deseaba verme, y tratar algunos asuntos de nuestra casa, para lo que suplicó á la Sala el correspondiente permiso, el que la concedió, comisionando al Juez de la causa, y una mañana fuí llamado á la sala de declaraciones y me encontré á tu madre en ella; sorpresa agradable, pero al mismo tiempo sensible, al ver el estado de endeblez en que se encontraba: su rostro lo manifestaba; á los pesares que la habian ocasionado mi prision, cedió su naturaleza robusta, y padecia calenturas intermitentes. Ningun asunto que tuviera relacion con la causa ni con el estado, teníamos que hablar; nuestra conversacion no tenia otro objeto que la que se infiere deberia ser entre una esposa que ve á su marido preso en una cárcel, y un marido que anhela por saber de los dos hijos queridos que le habian quedado. Poco pude preguntar á tu madre, y menos contestar ésta; hice los mayores esfuerzos para disimular mi dolor; pero superior la sensibilidad de mi corazon, las palabras quedaban sin acabarlas de pronunciar. El Juez, que lo era D. Alfonso de Cabia, ni se separó un momento de nosotros, ni su vista dejó de observarnos, lo que me fastidió sobremanera, y signifiqué á tu madre que se retirara; así lo hizo, por lo que apenas duró nuestra entrevista doce minutos.

La causa seguia los trámites largos de la forma de enjuiciar el Juzgado ordinario, y yo permanecia en el calabozo incomunicado, cuando el dia 17 de setiembre fuí llamado á la sala de declaraciones, y me presentaron á D. Rafael Paz, Alcalde de Corte, el que me recibió una declaracion indagatoria acerca de otro incidente de la causa de Goiffien, á lo que contesté; pero como que era otra nueva causa, previno al Alcaide que quedaba recargado en la prision.

El Alcalde Cabia, en 5 de octubre, me tomó la confesion, y duró hasta el 11, empleando todos los dias por lo menos tres horas; léela, hijo mio, con atencion, y verás que este Juez tenia un decidido empeño en presentar como reo á tu padre; pero yo no habia cometido la menor falta, y mi corazon fué siempre acompañado de las diferentes citas de las Reales órdenes y artículos de Ordenanzas, que marcaban mis obligaciones en la parte que me

interrogaba. Si yo no hubiera tenido un conocimiento exacto de las leyes militares, no hubiera podido rebatir, como lo hice, las importunas ó capciosas reconvenciones de este Juez. Sírvate esta lectura de aviso, para que procures estudiar á fondo tus obligaciones, sea cuál fuese la carrera que sigas, ya para saber desempeñarlas, pues es un deber de todo hombre que obtiene destino público, como para poder responder, si alguna vez por desgracia te toman cuenta de tu conducta.

Concluida la confesion me puso en comunicacion; pero como que estaba recargado por el Alcalde Paz, no se verificó y volví al encierro.

En 17 del mismo mes, me recibió la confesion el Alcalde Paz, y en el mismo dia quedé en comunicacion, por lo que bajé al cuarto del Alcaide, que es el sitio más decente que en la cárcel hay, aunque el más caro, pues tuve que dar 25 doblones.

En el momento que fuí puesto en comunicacion, te acordarás, hijo mio, que con tu hermanito Ramon, vinísteis á verme con vuestra madre, y os estreché entre mis brazos. ¡Qué difícil es que yo te explique el placer que recibí! Todo lo que habia pasado me pareció que no habia sucedido. Aquel dia, tú solo comiste conmigo, y despues me acompañó siempre en la mesa, tu madre y Ramon.

A muy pocos dias despues elevé á S. M. una exposicion, cuya copia, y la que hice desde Segovia, acompañan á esta relacion, haciendo presente que no habia una razon para que se me formara causa por haber aprobado, con acuerdo de Asesor, una sentencia que pronunció un Consejo ordinario; y en el caso que se encontrase mérito para ello, pedia á S. M. que se dignara mandar, que cuanto tuviese relacion conmigo la causa que seguia la Sala de Alcaldes, se pasara al Supremo Consejo de la Guerra. La resolucion de S. M. fué que me atuviera á lo mandado.

Estando en comunicacion tuve motivo de conocer los que eran mis verdaderos amigos; pues estos se apresuraron á visitarme, con lo que me era menos penosa la prision; deseaba por momentos que llegase el dia de que los Jueces fallasen la causa;

para que me pusieran en libertad; tal era el convencimiento en que estaba de la justicia que me asistia, y viviendo con esta agradable esperanza, me veo envuelto en otra nueva por haber sido Jefe político de la provincia de Castilla la Nueva en el año de 1822. El caso fué, que aunque por el Real decreto de indulto, del que he hablado, estaban comprendidos en él por el art. 4.°, los que ejercieron autoridad judicial, política, administrativa, municipal ú otra cualquiera clase de destinos, bajo el llamado Gobierno Constitucional, por causas que S. M. tuvo á bien, mandó despues que á los Ayuntamientos y Jefes políticos de Madrid, que lo fueron en los años de aquel Gobierno, se les arrestara y procesara. Esta causa se distribuyó por años á los Alcaldes de Corte, para que la instruyeran; y al que le tocó la mia fué á D. Rafael Paz, quien despues de haberme tomado la primera declaracion indagatoria, que fué á principios de diciembre, previno al Alcaide que quedaba sin comunicacion; pero este Juez, ya por su natural bondad, como porque conoció la ninguna responsabilidad que me resultaba, dió la órden al Alcaide de un modo, que éste no me encerró; pero yo correspondí á este generoso Juez, cortando toda comunicacion, hasta la de tu madre y la de vosotros; pues no volvísteis á verme hasta que me tomó la confesion y me puso comunicado.

Al encontrarme en una cárcel pública, y al considerar que no habia cometido el menor delito, ni para ser procesado, ni para ser tratado como el mayor criminal, padecia mi corazon lo que no puedo darte una idea; y en esta situacion tan desgraciada, determinó la Divina Providencia que recibiera un pesar superior á cuantos hasta entonces habia experimentado. Tú participastes de él; pues á pesar de tu inocencia vertistes lágrimas; te lo quiero referir.

El dia 24 de enero de 1825, tu hermano Ramon no vino á comer conmigo, porque quedó en cama incomodado de una opresion en la garganta, la que se le fué agravando hasta aparecer una angina. La mañana del 27 me mandó á decir tu madre que la noche la habia pasado con alguna incomodidad, por lo que la previne, que ademas del médico que asistia á tu hermano, llama-

se inmediatamente al cirujano Castelló; así lo hizo; pero este no pudo pasar á casa hasta las siete de aquella noche.

A esta hora me hallaba paseando yo en mi habitacion considerando que tu hermanito peligraba su vida, y que no podia tener el consuelo de verle. El Alcaide de la cárcel, hombre humano, que advirtió mi desasosiego, y que conoció el motivo que lo podia causar, me dijo que si queria pasar á mi casa él me acompañaria bajo de su responsabilidad; en el momento admití oferta de tan gran tamaño, y pasamos á casa. Tú me salistes á recibir y anunciaste mi llegada, acompañado de aquella alegría y candor muy propia de tus tiernos años. Entré en la alcoba y encontré á la inmediacion de la cama de Ramoncito, á tu madre, al médico y al cirujano, que habian acabado su consulta. Perturbada mi imaginacion con tanto cúmulo de pesares, apenas me enteré ni de lo que habia recetado, ni de la gravedad del mal. Fijé mi vista en tu hermano, lo abracé, le pregunté que si me conocia, y me dijo que sí; se sentó, reclinó su cabecita en mi pecho, y tomó en sus manitas unos juguetes que allí tenia; tomó un caldo, se le aplicó á la garganta un sinapismo, ínterin traian de la botica una cantárida; remedios acordados en la Junta, y que segun el parecer de Castelló, daba espera la enfermedad; pues se despidió diciendo que á la mañana siguiente veria el resultado de la cantárida.

Aplicado el sinapismo, comenzó á quejarse y afligirse, y me pedia que se lo quitara; persuadido yo que aquel remedio era para su bien, procuré consolarle y entretenerle, lo que conseguí, y se quedó tranquilo. A pocos instantes trajeron la cantárida, la que le aplicó el médico; apenas la sintió en su delicado cútis, cuando empezó á estremecerse y á decirme: *Papá mio, esto me mata; que me aprieta; que me la quiten; que me la quiten por Dios.* Tu desventurado padre á la vista de un médico, ¿qué aprecio habia de dar á su tierna súplica? Solo me contenté con decir al médico, que atendiera á lo que le decia el niño; á lo que contestó que no le apretaba y que era efecto de la impresion que le debia hacer. Ramoncito acompañaba á sus lamentos, los movimientos de una inmediata alferecía, se incorpora con violencia en la cama, trastornásele ente-

ramente el semblante, y yo, al verle desfigurado, no pude menos de decir: ¡Ay, que mi hijo se muere! De aquel movimiento pasó á sentarse violentamente, y reclinó su cabeza sobre mi brazo izquierdo. Yo apénas me encontraba con fuerzas para resistir lo que veia, cuando oí que el médico, con la mayor frialdad, dijo: «Ya espiró.» Tú, hijo mio, te afligiste y exclamaste: «¡Ay hermanito mío!» inundado tu rostro en lágrimas. Tu madre al mismo tiempo cayó en su cama desmayada. ¡Qué cuadro se le presenta á tu padre! Un hijo que acaba de fallecer; otro que llora su pérdida, y una esposa que queda privada de sentido por haber oido que ya no existe su amado hijo; y este padre no puede quedar con vosotros porque tiene que volver á la cárcel, de la que salió. En aquel instante me encontré enteramente falto de fuerzas, y me hubiera abandonado á mi pesar si la Divina Providencia no hubiera permitido que fuera superior á mi sentimiento. Me conformé, como católico, con sus incomprensibles disposiciones, y acudí á tomar las providencias precisas que aquella desgracia exigia, empezando por socorrer á tu madre. Hice que la sacaran de la alcoba, y que el médico la aplicara los remedios propios del accidente ó letargo en que habia quedado. Así que volvió en sí me preguntó por su hijo; la contesté que descansaba; quiso incorporarse para pasar á verlo, pero ni sus fuerzas le ayudaban ni yo permitia que lo verificase. Volvió á repetirla el accidente, y recobrada de él me preguntó otra vez por su hijo: el tiempo corria y yo tenia que retirarme. En tan apurada situacion me fué forzoso darla á entender que Dios se habia servido disponer de él. «No te aflijas, la dije; conformémonos con las disposiciones divinas; existe en paraje en donde podrá sernos útil: goza de Dios; consuélate con esta agradable noticia.» Fácil es de conocer la impresion que en tu madre haria el oir que no vivia su hijo. De nuevo se entregó á su dolor. Aprovecho un momento en que recobra su sentido para que la ayudasen á vestir y separarla de aquel sitio, llevándola contigo á casa de su tia la Condesa del Pinar. Mandé por un coche y con el Alcaide os acompañé, y anticipé un recado de nuestra llegada á la Condesa, enterándola del motivo para que no

la sorprendiera; os dejé con esta señora, habiendo encargado á los criados de casa que velasen el cuerpo de tu hermanito, que á la mañana siguiente lo vistiesen y lo retratase un pintor, y que por la noche lo llevaran al convento de Capuchinos de la Paciencia, de cuya religion soy apasionado, para que le dieran sepultura en una de sus bóvedas. Yo volví á la cárcel á las doce de la noche y me puse á formar un memorial para la Sala de Alcaldes, pidiendo que me permitieran pasar á mi casa bajo de mi palabra de honor, ó bajo las fianzas que por leyes del Reino está prevenido que dén, en el caso en que yo me encontraba, los caballeros de mi clase, cuando no puede recaer pena corporal; hice una breve relacion del suceso, y que el objeto era consolar á la reducida familia que en aquella hora me habia quedado.

La exposicion la escribí con aquel fuego propio de los sentimientos extraordinarios que me aquejaban, para lo que contribuyó á no interrumpir mi pesar el silencio que reinaba en aquellas horas, únicas que cesa el continuado ruido que se oye todo el dia. El resto de la noche la pasé entregado en aquella triste mansion á mi melancolía. Deseaba que volase el tiempo para que llegase la hora de que presentaran mi instancia; pero inflexibles los Jueces á mi súplica, no condescendieron: esta solicitud y acuerdo la encontrarás en la copia de la causa.

La causa que instruyó el Juez Paz se falló y yo fuí declarado comprendido en el indulto, lo que me notificaron en 2 de abril. Puede que digas: «¿Mi padre indultado? Luego cometió delito, y para no ser castigado fué necesario que le aplicasen aquel.» No, hijo mio: te satisfaré.

El Rey tuvo por conveniente, en el indulto de que te he hablado, comprender á las Autoridades militares y civiles que lo fueron nombradas durante el régimen constitucional. No alcanzo los motivos para comprender en él á unas personas que sus nombramientos eran del Rey, á no ser que S. M. mirase que estos destinos los confirió en época que no obraba en el lleno de su soberanía; pero yo admití el encargo de Jefe político por no haber tenido á bien S. M. acceder á la renuncia que le hice de

palabra y por escrito, y esta fué mi desgracia; pues sin embargo de haber servido bien aquel destino, fué necesario el que se me aplicase un indulto que, á no ser por él, sin duda se me hubiera impuesto alguna pena, por el hecho de haberlo sido.

A pocos dias despues se me hizo saber que quedaba recargado en la prision con embargo de todos mis bienes en virtud de exorto librado por un Alcalde de la Audiencia de Barcelona, á consecuencia de la causa que seguia á las Autoridades que lo eran de aquella plaza en marzo de 1820, cuando se proclamó la Constitucion. Esta noticia me sorprendió sobremanera, porque en aquella época, como Gobernador militar y político que era yo, repetí las pruebas de fidelidad que siempre dí al Rey; y al inmediato correo hice un recurso á aquella Audiencia, para que á la mayor brevedad remitieran cuanto contra mí resultase para poder contestar.

Tanto cúmulo de pesares, y una prision tan dilatada, hizo que mi salud se deteriorase y que me postraran unas fuertes calenturas. La memoria de tu hermano por las circunstancias que contribuyeron en su muerte, y porque se hacia querer por su carácter dulce, me era inseparable, como aun en el dia lo es, lo que contribuyó á que me fastidiara hasta el nombre de físico, por lo que no quise que llamasen á ningun médico; pero á ruego de tu madre permití que entrase á visitarme D. Juan Rubí, médico de la cárcel, el que me siguió asistiendo.

Tu madre habló con el Gobernador del Consejo de Castilla, D. Ignacio Martinez de Villela, amigo íntimo mio, al que hizo presente el estado en que me encontraba: este, que se hallaba penetrado de mi inculpabilidad en la causa que se me seguia, y de la indebida prision que sufria, avisó al Gobernador de la Sala de Alcaldes, á fin de que pasara á visitarme é hiciera de que me trasladara á mi casa: así se verificó; el Gobernador de la Sala vino á verme el dia 17 de abril, y al siguiente me permitió la Sala que saliera de la cárcel, y que bajo mi palabra de honor permaneciera arrestado en mi casa.

El 25 de abril fué sentenciada la causa que instruyó el Juez Cabia: en la segunda Sala de Alcaldes impusieron diferentes pe-

nas á los comprendidos en ella, y con respecto á mí hubo discordia y dijeron: *há más, señores.*

Mi justicia, hijo mio, era, no solo clara, sino palpable; así la conocieron algunos Jueces de esta Sala; Jueces rectos, que solo tuvieron presente que los debia de juzgar algun dia el Supremo Juez; pero otros, ó por desgracia no conocieron mi justicia, ó creyeron que se exponian á perder sus togas si no me imponian alguna pena.

Dado cuenta á la Sala primera de Alcaldes de la causa, se reunieron con los de la segunda *y fuí declarado absuelto*, lo que me hicieron saber en 19 de mayo.

Este resultado tuvo, amado hijo, la causa que condujo á tu padre á una cárcel pública, en la que fué tratado como pueden serlo los hombres más criminales, y tratado con tanta opresion como ellos. Ni mi empleo de Teniente general, ni las grandes cruces de Cárlos III, San Fernando y San Hermenegildo que obtenia, impidieron el que se me pusiera en aquel lugar; pero ya en él, mantuve, hijo mio, la dignidad que me era propia, como un hombre de honor acostumbrado á superar los mayores riesgos por solo el interés de conservarlo; y tranquilo por el convencimiento íntimo en que estaba de que no habia faltado á mis sagradas obligaciones, esperaba con la mayor serenidad el fallo de las causas que la desgracia me habia proporcionado.

Seguia manteniendo arresto en mi casa, porque habia quedado á la disposicion de la Audiencia de Barcelona; esta, en vista de la instancia que la hice, como llevo dicho, libró interrogatorio á la Sala de Alcaldes de Córte, para que con arreglo á él contestara; al que respondí en 16 de mayo, y en 21 del mismo hice un recurso á dicha Audiencia, en el que manifestaba la absolucion que habia obtenido en las causas que por la Sala de Alcaldes de esta Córte me habian seguido; que habia contestado y satisfecho completamente, como lo veria aquel Tribunal, al interrogatorio que remitió, consecuente á la causa que me habia formado; que me hallaba en mi casa bajo de palabra de honor, pero quebrantada mi salud de resultas de una enfermedad que habia padecido, por lo que me hallaba en

la necesidad de salir de ella para respirar aires más libres. Dado cuenta á la Sala segunda de la Audiencia de Barcelona el 28 del mismo mes, el propio dia acordó que se ampliasen los arrestos que sufria, y que pasara á donde me acomodase bajo mi palabra de honor de presentarme á contestar siempre que conviniese, cuya providencia se me hizo saber en 4 de junio.

En providencia de 18 de noviembre del mismo año de 1825, mandó la segunda Sala de aquella Audiencia que se sobreseyese en el procedimiento contra mí, y declaró que el haberme complicado en aquella causa no pudiera servir de nota alguna en mi honor y reputacion; que se alzase el secuestro de bienes, y que se tachara y borrara en los libros de esta cárcel de Córte mi recargo en ella.

Despues de haber sido procesado y tratado con tanta ignominia como te he explicado, me ha costado 20,775 rs., por razon de que he tenido que satisfacer al Abogado que me defendió y Procurador, derechos del Juzgado civil y gastos de carcelaje, porque es un sitio este que no se conoce otra distincion que el que tiene dinero. El Alcaide me llevó 1,500 reales por estar en su cuarto, y no importó menos lo que dí á mozos y porteros; aquellos para que me sirvieran en lo que se me ofreciera, y estos para que recibieran bien á las personas que les debí me vinieran á visitar así que estuve en comunicacion. Si no hubiera tenido para pagar el cuarto del Alcaide, ú otro menos caro, pero en compañía de otros presos, es regular qué hubiera ido al patio, en donde los miserables que nada tienen son puestos.

He concluido, amado hijo, de referirte con la mayor individualidad un suceso que te llenará de amargura cuando tu corazon sea capaz de sentir con aquella firmeza que le fortifica los años, pero que dulcifica y templa la reflexion, que es la que dirige las acciones del hombre; y para pensar bien es necesario cimentarse en la religion, que es la que te recomiendo tengas presente mientras vivas, y si te ves en grandes riesgos, sean de la clase que fueren, encontrarás en tus aflicciones consuelo

en su doctrina. Alza la vista al cielo, suplícale, póstrate ante el gran Ser de los seres, que, como sabes y te tengo enseñado, es Dios; pero delante de los hombres, sin que toque en el extremo de vanidad, procura presentar tu semblante en forma que des indicios que eres superior á todo; y, últimamente, jamás hagas una humillacion, ante ningun mortal, impropia de un hombre de honor; la esperanza que tengo segun la educacion que te estoy dando, de que seguirás mis consejos, tranquilizará mi espíritu al separarme de tí hasta la otra vida; pues por el órden natural así debe de suceder. Madrid 15 de enero de 1826.—Tu padre, que te ama, FRANCISCO.

FACULTAD DE TEOLOGIA GRANADA

BIBLIOTECA UNIVERSITARIA GRANADA

# PARA QUE LO TENGA PRESENTE LA HISTORIA.

Hoy se lee en las anteriores Memorias el cómo se premió en el pasado reinado la acrisolada lealtad de uno de sus mejores servidores; mañana la generacion que nos suceda, al ver que sobrevivió aquel, podrá creer que se reparó de algun modo aquella inmensa injusticia, aquellos inauditos ultrajes. La reparacion que tuvo el Teniente general D. Francisco de Copons y Navia, despues de quedar absuelto, libre de todo cargo, y tan puro como el firmamento en sus dias claros, de las causas que se le formaron en la época á que sus Memorias se refieren, fué, quedar impurificado y atenido á una insignificante pension alimenticia, hasta al año de 1833, que por la amnistía concedida por S. M. la Reina Doña María Cristina, se le revalidaron su empleo de Teniente general, sus grandes condecoraciones, y se le señaló el sueldo que de cuartel á su clase le correspondia; es decir, que se le devolvieron distinciones ganadas en los campos de batalla por la gloria é independencia de su Patria y por la libertad de su Rey.

En este transcurso de años, por sus horribles carcelajes é inconcebible persecucion, se sintió herida su naturaleza en las fibras mas impresionables de su fuerte constitucion; suceso que era muy natural sobreviniese á una persona de tanto honor y de tanta delicadeza.

Se encontraba casado con una señora jóven é idolatrada; y de esta union quedaba un hijo que era yo; pues mis felices hermanos se habian marchado al cielo. El contínuo recuerdo de có-

mo habian sido premiados sus servicios y lealtad, y la terrible actualidad que entonces se le presentaba por instantes á la imaginacion, para la familia que Dios le habia dejado, hicieron sucumbir á su naturaleza materialmente: su continua cavilacion ocasionó se resintiese su vista, y mi padre á los 55 años concluyó por cegar, á consecuencia de la enfermedad adquirida en la cárcel: su cuerpo, acostumbrado á las fatigas de la guerra, se resintió de su inamovilidad, y dió en padecer unos dolores tan atroces, que le imposibilitaron de toda accion, siendo el resto de su vida un contínuo sufrir, porque en esta terrible época se vió privado de recursos, de consuelos, y de la muger que su amor le dió. Mi madre, agoviada con tan prolongado infortunio, que estaba muy lejos de figurarse fuese tal cuando se casó, pasó á mejor vida á los 32 años de edad.

Es angustioso para mí relatar el largo martirio que cupo á mi padre, puesto que á pesar de tantas victorias como contribuyó á ganar desde Subteniente á Brigadier: que General llevó las armas de la Nacion con mucha gloria para ella: que defendió heróicamente una plaza de inmortal renombre; plaza que sitiada y con brecha abierta, fué la única que con estas circunstancias en la guerra de la Independencia logró escapar de ver tremolar en ella el pabellon francés: que General en gefe del primer Ejército, en la guerra de la Independencia, no solo el talento y valor militar que Dios le concedió empleó bien para su Patria y su Rey, sino que su fortuna heredada, la que no fué arrasada por los enemigos, la regaló al Gobierno de aquella época para las atenciones de sus soldados. Hasta su recuerdo desapareció tambien entre sus contemporáneos, viviendo aun (este es el mundo, esta es la sociedad que nos ha cabido en suerte); pues pobre, anciano, ciego y tullido, sufriendo infinitas amarguras, solo se acordaban de él de vez en cuando, contados amigos; pero personas allegadas á él por víncu-
los de parentesco, no se acordaron ni de la caridad, para hacer mas llevadera aquella existencia pudiendo aliviarla; puesto que colocadas como estaban al lado de los Reyes, á su inmediato servicio, con cargos los mas altos de Palacio, no tuvieron valor ni supieron hacer conocer la inmerecida situacion, el punible aban-

dono en que se tenia á una persona que al hablar muy alto por él, solo con esto, se honraban sus grandezas.....

En medio de conducta semejante, con un alcance de algunos miles de duros por sus sueldos devengados de cuartel, durante la última guerra civil; pues notorio es el cómo fueron atendidas las clases que dependian del Tesoro y no estaban con las armas en la mano ; y aun estas, notorio es tambien los atrasos que esperimentábamos: falleció mi virtuosísimo y desgraciado padre para alcanzar únicamente de Dios y de la posteridad la recompensa de sus grandes virtudes y abnegacion.

Pobrisísimamente fué conducido el Teniente General don Francisco de Copons y Navia, á su última morada. El Gobierno, á fuerza de gestiones de los albaceas, adelantó dos pagas, á cuenta de los sueldos devengados: de no haberlas obtenido, ni un responso se hubiese cantado entonces para el descanso de su alma, y por decoro á su persona.

De este modo finalizó el año de 1842 su existencia un descendiente de los antiguos Barones y Señores de Balsareny en Cataluña: raza de hombres que constantemente de unos en otros, sirvieron á su Patria y á sus Reyes, mereciendo las grandezas que obtuvieron por verdaderos y justificados servicios y por distinguidísima lealtad.

Madrid 28 de febrero de 1859.

*El Conde de Tarifa.*

# GUERRA DE LA INDEPENDENCIA.

*Cruces concedidas por S. M. el Rey D. Fernando VII al Ejército y divisiones que bajo las órdenes del Teniente general D. Francisco de Copons y Navia hicieron aquella guerra á los franceses.*

### PRIMERA DIVISION DEL CENTRO.

El Teniente general D. Francisco de Copons y Navia, como Comandante general que fué de la primera division del nominado Ejército del Centro, ha recurrido á S. M. solicitando que la cruz de distincion concedida á las tropas del Ejército que bajo las órdenes del difunto Teniente general Duque de Alburquerque ejecutaron el oportuno movimiento desde la provincia de Estremadura hasta la isla de Leon, hoy ciudad de San Fernando, fuese estensiva á todos los individuos de armas que componian aquella division, en consideracion al mérito que contrajeron reuniéndose al mencionado Ejército de Alburquerque á costa de contínuas privaciones é innumerables riesgos, diferenciándose el reverso de dicha cruz con la lectura *Primera division del Centro;* y en el exergo *Busquemos al Gobierno*: y S. M., deseando dar á sus amados vasallos pruebas nada equívocas de lo satisfactorios que le son los servicios contraidos en su obsequio y con tanto lustre de sus armas, ha venido en acceder á la peticion de aquel General, concediendo á todos los individuos de armas que en aquella época componian la mencionada division, la misma cruz que disfrutan las tropas de dicho Ejército, y en los términos propuestos por dicho General, etc., etc.—Madrid 26 de enero de 1817.

### DIVISION DEL CONDADO DE NIEBLA.

Convencido el Rey N. S. del singular mérito que contrajeron en el año de 1810 las valientes tropas que bajo el mando de su digno General D. Francisco Copons y Navia componian la division nominada del Condado de Niebla, y deseando darlas una prueba de lo gratos que le han sido los servicios que en aquella lamentable época adquirieron sobre el enemigo á costa de innumerables peligros, ha venido S. M., á peticion de dicho General, en conceder á todos los individuos de armas de dicha division una cruz de distincion, que deberá ser de oro para los Oficiales, y de plata para los sargentos, cabos y soldados, y conforme al diseño presentado y aprobado, componiéndose de cuatro aspas esmaltadas en verde con una corona de laurel en lo superior, las que saldrán de un centro ovalado esmaltado en blanco, en el que habrá la cifra *Fernando VII*, y al rededor *A la division del Condado de Niebla, año de* 1810; en el reverso en líneas horizontales *Formada por la acreditada lealtad del General Copons :* la que se llevará pendiente en el ojal de la casaca de una cinta azul celeste con dos filetes blancos en cada lado de ella, etc., etc.—Madrid 26 de enero de 1817.

### A LOS DEFENSORES DE TARIFA.

Bien enterado el Rey N. S. de los señalados servicios que durante la defensa de la débil y mal artillada plaza de Tarifa, sitiada en diciembre de 1811 por fuerzas enemigas muy superiores en número, hicieron para su conservacion las tropas destinadas á la referida defensa, así interior como esteriormente, pertenecientes unas y otras al cuarto Ejército, y lo mismo las cortas fuerzas de mar de su apostadero, pues que con su disciplina, constancia y bizarría, consiguieron frustrar el impetuoso orgullo de las enemigas, rechazándolas en el asalto que dieron despues de tener abierta una espaciosa brecha, y poniéndolas en la precision de abandonar su empresa con pérdida de gente y de

toda su artillería; y queriendo S. M. dar á cuantos individuos de armas contribuyeron á la defensa de la espresada plaza un público testimonio de su aprecio y de lo satisfecho que se halla de sus buenos y distinguidos servicios, ha venido (entretanto que adquiere noticias nominales de los sugetos dignos de premio por acciones particulares) en conceder á todos una cruz de distincion, que se compondrá de cuatro aspas esmaltadas de color de naranja, con tres globitos en los remates de cada una, teniendo sobre la principal una corona mural, pendiente de una cinta de color azul celeste con un filete á los cantos de color de naranja, y el centro de la cruz será circular, esmaltado de azul, con el lema siguiente: *A los defensores de Tarifa*: debiendo ser de oro para los Generales, Jefes y Oficiales, y de plata para las demás clases, etc., etc.—Madrid 4 de junio de 1815.

### AL PRIMER EJERCITO.

Queriendo el Rey N. S. dar una prueba de lo gratos que le han sido los servicios contraidos en su obsequio durante su cautividad por los individuos de armas que bajo las órdenes de su General en jefe el Teniente general D. Francisco Copons y Navia compusieron en los años de 1813 y 1814 el nominado Primer Ejército, como asímismo que no queden sepultadas en el olvido las innumerables ventajas que en dicha época consiguieron de los enemigos con gloria de la Nacion española, ha venido S. M., á peticion del mencionado General, en conceder á aquellos una cruz de distincion, que conforme al diseño presentado y aprobado se compondrá de cinco brazos en campo celeste, en el centro un círculo en campo blanco, y en la parte superior una corona Real, de la que saldrá un laurel que rodeará los brazos de la cruz; en el círculo del centro se leerá: *Fernando VII al Ejército victorioso, Primer Ejército;* y en el reverso, *Por las campañas de* 1813 y 1814: cuya cruz será de oro para los Oficiales, y de plata para las demás clases de armas, la que estará pendiente de una cinta dividida en cinco listas encarnadas de campo verde, etc., etc.—Madrid 26 de enero de 1817.

FACULTAD de TEOLOGIA
GRANADA

FACULTAD de TEOLOGIA
GRANADA